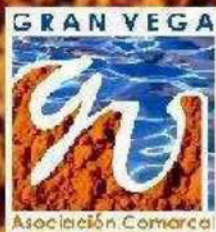


ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA 2014-2020 GRAN VEGA DE SEVILLA:

**"POR UNA COMARCA MEJOR Y MÁS NUESTRA,  
APOSTANDO POR UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE"**

(Modificación de la EDL - Junio 2020)

VERSIÓN 3





## INDICE

## Página

1.-Título De La Estrategia de Desarrollo Local y GDR Candidato responsable.....	1
2.- Descripción General De La Zona Rural Leader.....	2-20
3.- Mecanismos y Organización de la Participación Ciudadana.....	21-57
4.- Diagnóstico y Análisis DAFO.....	58-150
5.- Necesidades, Potencialidades y Aspectos Innovadores.....	151-193
6.- Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local.....	194-197
7.- Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local.....	198-272
8.- Impacto de Género de la Estrategia de Desarrollo Local.....	273-281
9.- Impacto en la Población Joven de la Estrategia de Desarrollo Local.....	282-287
10.- Impacto Ambiental de la Estrategia de Desarrollo Local.....	288-290
11.- Cuadro Resumen de la Lógica de la Intervención.....	291-293
12.- Información sobre Complementariedad.....	294-300
13.- Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.....	301-308
14.- Mecanismos de Ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.....	309-319
15.- Plan Financiero de la Estrategia de Desarrollo Local.....	320-324

*Documento elaborado por el equipo técnico de Gran Vega. Junio 2020*

### **Agradecimiento**

A todas las personas y entidades que de forma desinteresada han contribuido con sus aportaciones a la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla, a través de la financiación de la Unión Europea (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

## 1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA 2014-2020 GRAN VEGA DE SEVILLA: POR UNA COMARCA MEJOR Y MAS NUESTRA APOSTANDO POR UN DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE

### GRUPO DE DESARROLLO RURAL CANDIDATO RESPONSABLE

NOMBRE GDR CANDIDATO

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GRAN VEGA DE SEVILLA

DIRECCIÓN PLAZA NUESTRO PADRE JESÚS S/N

POBLACIÓN - CP CANTILLANA - 41320

EMAIL [granvega@gvs.es](mailto:granvega@gvs.es)

FAX 955730419

TELÉFONO 955730061 - 639130115

NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL DEL GDR CANDIDATO

JUAN CARLOS EXPÓSITO PÉREZ

DIRECCIÓN DE CONTACTO PLAZA NUESTRO PADRE JESÚS S/N

POBLACIÓN - CP CANTILLANA - 41320

EMAIL [granvega@gvs.es](mailto:granvega@gvs.es)

FAX 955730419

TELÉFONO 955730061 - 639130115

NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE TÉCNICO DEL GDR CANDIDATO

MARÍA JESÚS MACHUCA PERIÑÁN

DIRECCIÓN DE CONTACTO PLAZA NUESTRO PADRE JESÚS S/N

POBLACIÓN -CP CANTILLANA - 41320

EMAIL [mjesus.granvega@gvs.es](mailto:mjesus.granvega@gvs.es)

FAX 955730419

TELÉFONO 629276992

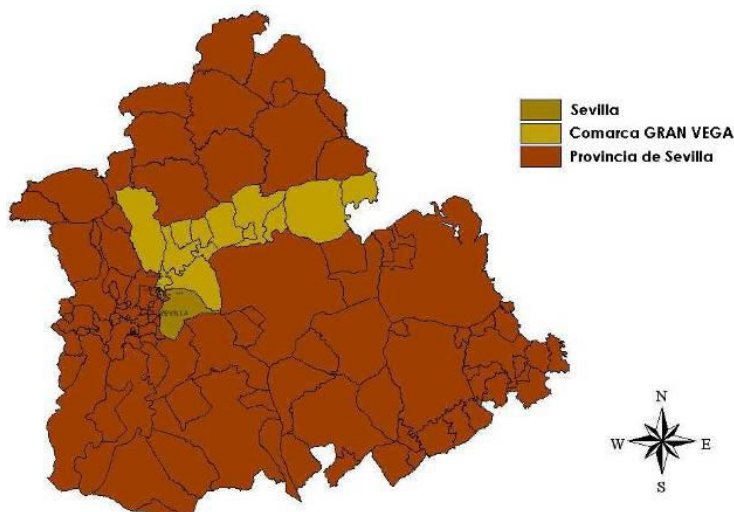
## 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

### INFORMACIÓN INDISPENSABLE SOBRE LA ZONA RURAL LEADER

#### a) Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo.

La Estrategia de Desarrollo Local propuesta por el Grupo de Desarrollo Rural Candidato Gran Vega de Sevilla tiene como ámbito de actuación la zona correspondiente con la demarcación de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (Anexo III Orden de 19 de enero de 2016, CAPDER).

La Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla se encuentra situada en la zona noreste de Sevilla limitando, al norte con la comarca de Sierra Morena Sevillana y Corredor de la Plata, al sur con Campiña – Alcores y con Aljarafe – Doñana y Sevilla Capital y al Este con la provincia de Córdoba.



La población de la comarca de la Gran Vega se distribuye entre los trece municipios que la componen: Alcalá del Río, Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Lora del Río, Peñaflor, La Rinconada, Tocina, Villanueva del Río y Minas y Villaverde del Río.

Caracterizan la comarca, y la dotan de grandes posibilidades para su desarrollo, su vertebración por el paso del río Guadalquivir y la proximidad a la capital hispalense y al Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, lo que hace que presente una homogeneidad cultural y económica que tiene su origen en las actividades productivas. Por otra parte, Gran Vega es esencialmente agrícola, asentada en su mayoría en el contorno del río Guadalquivir, que la atraviesa en sentido este-oeste, y con tres paisajes claramente diferenciados: Sierra, Campiña y Vega. El territorio pertenece a la unidad geológica de la depresión Bética (del Guadalquivir), llanura de forma triangular y disimétrica, zona de hundimiento entre el Macizo Septentrional o Hespérico (Sierra Morena), al norte, y las Cordilleras Béticas, al sur.

Cuenta con una extensión territorial de 1.274 km<sup>2</sup> y una población, en 2015, de 157.502 habitantes, de los cuales 78.841 son hombres y 78.661 mujeres. La densidad de población de nuestra comarca es de 123,82 hab/km<sup>2</sup>, superior a la media andaluza que se sitúa en los 95,89 hab/km<sup>2</sup>, pero inferior a la de la provincia de Sevilla que se encuentra en 138,32 hab/km<sup>2</sup>.

A lo largo de la década de los 90 se ha producido en nuestra comarca un fuerte crecimiento del número de personas extranjeras censadas, gran parte de ellos inmigrantes económicos. Actualmente se conocen mal las características de este colectivo debido a la complejidad del fenómeno migratorio, al carácter reciente de su asentamiento, su movilidad, volatilidad y a las deficiencias de las fuentes estadísticas. Población que en los últimos años, con la crisis ha sufrido una disminución significativa, debido a que están volviendo a sus lugares de origen o buscando países europeos donde sea más fácil encontrar empleo. Nos encontramos así con una población nacional en el último censo de 149.812 y 5.810 extranjeros, cifra que en 2015 es de 5.463.

En general son poco extensos, si se los compara con otros municipios andaluces que superan los 500 km<sup>2</sup>, sobre todo los más pequeños, como Tocina con 15,6 km<sup>2</sup> o La Algaba con 17,7 km<sup>2</sup>. Frente a estos municipios, nos encontramos con otros de mayor extensión, superando los 150 km<sup>2</sup> como son Lora del Río (293,7 km<sup>2</sup>), Guillena (226,6 km<sup>2</sup>) o Villanueva del Río y Minas (150,7 km<sup>2</sup>).

Territorio	Latitud	Longitud	Altitud (m)	Superficie (km <sup>2</sup> )	% de superficie con pendiente		
					Entre el 15 y el 30	Entre el 30 y el 45	Superior al 45
Alcalá del Río	37,517593	-5,98254	32	82	4,23%	0,58%	0,02%
Alcolea del Río	37,615194	-5,6662	32	50	11,93%	1,70%	0,16%
Algaba (La)	37,462885	-6,01135	10	17,7	0,64%	0,00%	0,00%
Brenes	37,551248	-5,86813	18	21,5	0,52%	0,00%	0,00%
Burguillos	37,590046	-5,97449	78	43,1	14,12%	1,32%	0,01%
Cantillana	37,611482	-5,82358	25	107,7	16,12%	3,58%	0,33%
Guillena	37,545753	-6,06109	20	226,6	23,73%	10,78%	3,77%
Lora del Río	37,657575	-5,52699	39	293,7	15,28%	4,21%	1,29%
Peñaflor	37,709569	-5,34562	52	82,9	14,72%	4,91%	1,68%
Rinconada (La)	37,48526	-5,9814	12	139,5	0,58%	0,01%	0,00%
Tocina	37,60859	-5,73463	25	15,6	0,39%	0,00%	0,00%
Villanueva del Río y Minas	37,652147	-5,70915	52	150,7	25,48%	8,62%	3,25%
Villaverde del Río	37,593897	-5,87744	18	41,1	14,36%	6,17%	1,01%
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>				<b>1.272,1</b>	<b>14,87%</b>	<b>4,89%</b>	<b>0,00%</b>
SEVILLA				14.036,5	14,14%	5,89%	2,17%
ANDALUCÍA				87.594,2	23,04%	12,84%	9,30%

Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA); Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio - Tabla 1

Está situada en la parte de la provincia de Sevilla ocupada por el curso medio y bajo del río Guadalquivir. Su relieve es principalmente llano, salvo en la parte de los municipios a los que alcanzan las estribaciones de la Sierra Norte sevillana. Al encontrarnos en la depresión del Valle del Guadalquivir, la altura media no supera los 100 m. sobre el nivel del mar, siendo una de las más bajas de la provincia de Sevilla. Más del 78% de la superficie de nuestro territorio tiene pendiente inferior al 15%. Destacan los municipios de Guillena y Villanueva del Río y Minas que muestran los mayores porcentajes de superficie con pendiente superior al 15%.

#### b) Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo.

En cuanto a la población de la comarca, La Rinconada se sitúa en primer lugar, con 38.180 habitantes, seguida de Lora del Río con 19.328, La Algaba con 16.697, Brenes con 12.697, Guillena 12.502, Alcalá del Río 11.475 y Cantillana 10.717. El resto de municipios tiene una población inferior a los 10.000 habitantes, con un volumen de población medio bajo, siendo los de menor censo Alcolea del Río y Peñaflor que se sitúan por debajo de los 4.000 habitantes.

En la comarca la segregación por género está muy equiparada, siendo algo mayor los hombres sobre las mujeres. Esta tendencia sin embargo a nivel municipal se invierte en los municipios de La Algaba, Lora del Río, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas, donde el número de mujeres supera a los hombres.

Territorio	Superficie (km <sup>2</sup> )	Sexo		
		Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Alcalá del Río	82	5.967	5.778	11.745
Alcolea del Río	50	1.712	1.702	3.414
Algaba (La)	17,7	8.056	8.223	16.279
Brenes	21,5	6.372	6.325	12.697
Burguillos	43,1	3.249	3.171	6.420
Cantillana	107,7	5.476	5.241	10.717
Guillena	226,6	6.317	6.189	12.506
Lora del Río	293,7	9.572	9.756	19.328
Peñaflor	82,9	1.880	1.841	3.721
Rinconada (La)	139,5	18.980	19.200	38.180
Tocina	15,6	4.809	4.919	9.728
Villanueva del Río y Minas	150,7	2.464	2.480	4.944
Villaverde del Río	41,1	3.987	3.836	7.823
<b>ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA</b>	<b>1.272,1</b>	<b>78.841</b>	<b>78.661</b>	<b>157.502</b>
SEVILLA	14.036,5	950.587	990.893	1.941.480
ANDALUCÍA	87.594,2	4.144.532	4.254.511	8.399.043

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA); Padrón Municipal de Habitantes – Año 2015 Tabla 2

Territorio/Tramo Edad	Hombres								
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44
Alcalá del Río	409	400	330	277	381	362	514	658	549
Alcolea del Río	84	107	90	97	111	123	136	152	128
Algaba (La)	583	528	404	354	488	498	748	868	731
Brenes	409	409	363	325	406	434	482	614	563
Burguillos	251	241	199	164	186	184	322	390	298
Cantillana	301	330	340	298	338	392	436	485	466
Guillena	442	518	367	305	331	375	517	677	657
Lora del Río	558	621	531	518	633	686	719	762	736
Peñaflor	95	100	92	95	125	159	134	144	146
Rinconada (La)	1.119	1.403	1.213	1.088	1.127	1.085	1.489	1.915	1.759
Tocina	271	279	245	261	308	331	370	409	375
Villanueva del Río y Minas	114	144	128	138	166	146	186	169	155
Villaverde del Río	223	251	284	235	263	255	337	372	340
<b>ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA</b>	<b>4.859</b>	<b>5.331</b>	<b>4.586</b>	<b>4.155</b>	<b>4.863</b>	<b>5.030</b>	<b>6.390</b>	<b>7.615</b>	<b>6.903</b>
SEVILLA	54.230	61.823	55.055	51.008	56.298	58.764	71.979	85.747	82.249
ANDALUCIA	218.568	251.877	232.888	223.220	247.229	264.011	311.684	359.948	348.306

Territorio/Tramo Edad	Hombres									TOTAL
	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y +	
Alcalá del Río	427	361	329	244	238	214	121	104	49	5.967
Alcolea del Río	149	115	86	85	72	56	55	45	21	1.712
Algaba (La)	619	539	477	343	308	225	162	109	72	8.056
Brenes	496	452	337	290	251	207	164	117	53	6.372
Burguillos	242	200	168	132	110	67	42	31	22	3.249
Cantillana	474	375	283	223	239	198	143	95	60	5.476
Guillena	495	414	315	244	252	177	118	77	36	6.317
Lora del Río	769	740	567	477	381	291	230	228	125	9.572
Peñaflor	139	137	149	92	77	74	45	49	28	1.880
Rinconada (La)	1.697	1.325	1.040	801	685	505	347	233	149	18.980
Tocina	370	368	312	257	204	157	116	111	65	4.809
Villanueva del Río y Minas	200	180	186	130	144	88	72	65	53	2.464
Villaverde del Río	307	260	204	177	150	128	92	66	43	3.987
<b>ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA</b>	<b>6.384</b>	<b>5.466</b>	<b>4.453</b>	<b>3.495</b>	<b>3.111</b>	<b>2.387</b>	<b>1.707</b>	<b>1.330</b>	<b>776</b>	<b>78.841</b>
SEVILLA	77.290	68.414	56.154	45.709	41.313	33.251	23.094	17.181	11.028	950.587
ANDALUCIA	335.331	304.276	255.916	204.321	186.670	148.989	109.159	85.848	56.291	4.144.532

Territorio/Tramo Edad	Mujeres								
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44
Alcalá del Río	373	397	271	277	312	377	506	589	500
Alcolea del Río	87	94	86	88	106	103	120	140	119
Algaba (La)	575	559	389	334	431	526	740	831	673
Brenes	346	360	376	338	369	387	522	552	537
Burguillos	247	258	177	178	183	208	321	344	273
Cantillana	278	315	258	273	344	369	363	448	448
Guillena	404	456	341	289	365	380	559	675	584
Lora del Río	502	567	487	478	596	644	714	742	736
Peñaflor	89	94	84	75	110	119	117	121	138
Rinconada (La)	1.074	1.323	1.189	1.085	1.052	1.126	1.483	1.886	1.779
Tocina	228	297	243	244	302	309	367	394	368
Villanueva del Río y Minas	105	117	112	116	150	168	142	156	152
Villaverde del Río	187	243	235	184	244	246	300	319	333
<b>ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA</b>	<b>4.495</b>	<b>5.080</b>	<b>4.248</b>	<b>3.959</b>	<b>4.564</b>	<b>4.962</b>	<b>6.254</b>	<b>7.197</b>	<b>6.640</b>
<b>SEVILLA</b>	<b>51.418</b>	<b>58.402</b>	<b>52.241</b>	<b>48.297</b>	<b>53.659</b>	<b>58.087</b>	<b>71.400</b>	<b>84.329</b>	<b>81.820</b>
<b>ANDALUCIA</b>	<b>206.466</b>	<b>237.822</b>	<b>221.217</b>	<b>209.863</b>	<b>234.688</b>	<b>257.797</b>	<b>304.817</b>	<b>346.445</b>	<b>339.499</b>

Territorio/Tramo Edad	Mujeres									
	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y +	TOTAL
Alcalá del Río	406	341	292	262	256	212	185	117	105	5.778
Alcolea del Río	123	120	96	78	83	77	62	61	59	1.702
Algaba (La)	561	520	442	377	339	280	232	194	220	8.223
Brenes	463	452	364	297	265	221	194	163	119	6.325
Burguillos	234	172	147	114	99	63	62	52	39	3.171
Cantillana	391	347	287	227	244	213	171	162	103	5.241
Guillena	442	383	290	256	250	173	150	116	76	6.189
Lora del Río	754	726	590	455	440	367	342	342	274	9.756
Peñaflor	137	151	112	97	103	85	66	86	57	1.841
Rinconada (La)	1.660	1.334	1.049	767	714	569	429	396	285	19.200
Tocina	392	360	323	218	224	186	167	162	135	4.919
Villanueva del Río y Minas	173	199	164	122	122	121	109	130	122	2.480
Villaverde del Río	299	264	223	166	161	143	124	94	71	3.836
<b>ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA</b>	<b>6.035</b>	<b>5.369</b>	<b>4.379</b>	<b>3.436</b>	<b>3.300</b>	<b>2.710</b>	<b>2.293</b>	<b>2.075</b>	<b>1.665</b>	<b>78.661</b>
<b>SEVILLA</b>	<b>78.143</b>	<b>70.199</b>	<b>59.302</b>	<b>49.187</b>	<b>47.061</b>	<b>39.899</b>	<b>32.769</b>	<b>29.014</b>	<b>25.666</b>	<b>990.893</b>
<b>ANDALUCIA</b>	<b>335.063</b>	<b>308.195</b>	<b>263.713</b>	<b>215.180</b>	<b>205.681</b>	<b>174.409</b>	<b>146.734</b>	<b>130.989</b>	<b>115.933</b>	<b>4.254.511</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes – Año 2015 Tabla 3

En cuanto a la edad de nuestra población hay que decir que tenemos una población relativamente joven, que el índice de envejecimiento (74,67%) está por debajo de la media de la provincia (90,13%) y de la Comunidad Autónoma (99,41%). Tenemos un 18,16% de la población con menos de 15 años. La consideración de la perspectiva de género en este punto nos permite observar que el índice de envejecimiento en la comarca supera sensiblemente al de los hombres (87,12% frente a 63,02%).

La evolución de la tasa de envejecimiento de Gran Vega alcanza una cifra en el 2014 del 13,56%, valor inferior a la media provincial del 15,47% y andaluza del 16,20%, lo que significa que nuestra población sostiene un perfil relativamente más joven que la media regional y provincial. La observación de estas poblaciones como recurso conduce a una valoración positiva, además existe un índice de reemplazo positivo para los/las jóvenes activos/as.

La pirámide poblacional nos indica que nos encontramos en un proceso de envejecimiento de nuestra población, adoptando una forma de bulbo, caracterizada por una base estrecha y reducida de forma progresiva, debido a la existencia de una natalidad baja y en descenso; además la población disminuye muy lentamente hacia la cima, debido a una esperanza de vida alta.

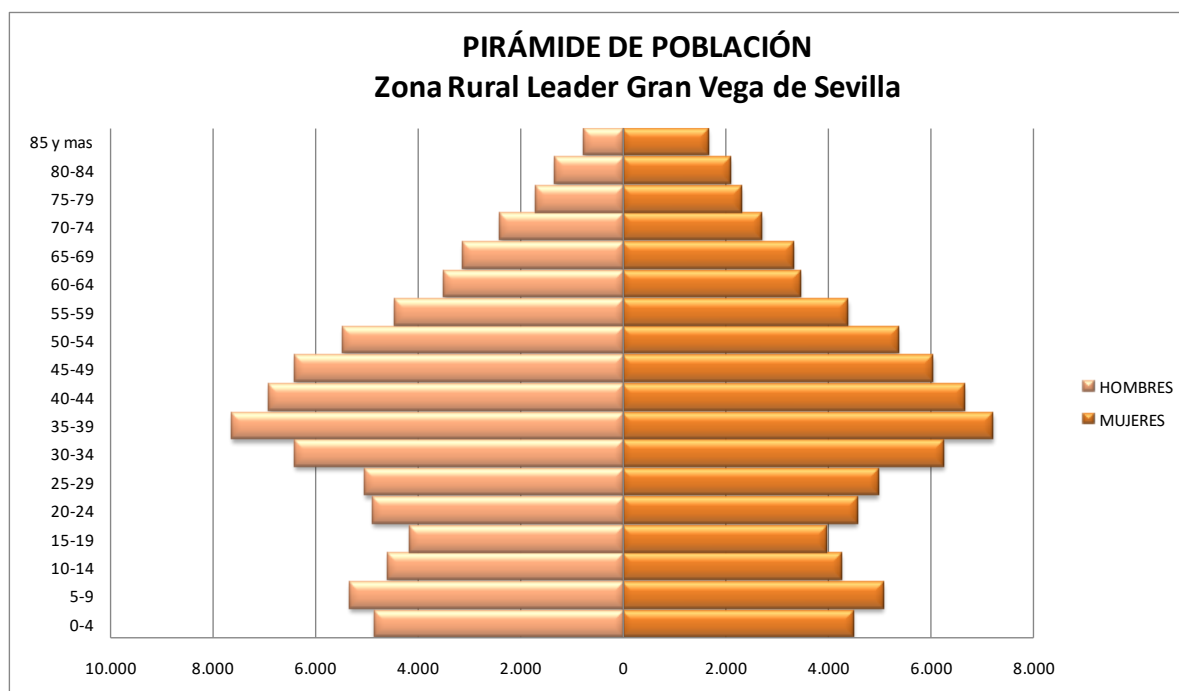


Gráfico 1

El índice de feminización hace referencia a la representación de las mujeres en relación con los hombres para cualquier variable de análisis. Se calcula dividiendo el número de mujeres de la variable entre el número de hombres de la variable. El resultado obtenido nos indica una mayor o menor feminización. Si el valor es = 1: representa una situación total de equidad en la representación de los sexos Si el valor es <1: indica infrarrepresentación de mujeres. Si el valor es > 1: indica sobrerrepresentación de mujeres. En nuestra comarca el índice de feminización de 30-44 años es de 0,96, lo que indica una cierta infrarrepresentación de mujeres, aunque poco significativa, ya que el valor se acerca al 1. En el tramo de edad de mayores de 64 años es de 1,21, lo que indica cierta sobrerrepresentación de mujeres, aunque poco significativa, ya que el valor excede poco de 1. Esta variación puede estar justificada por una mayor esperanza de vida de las mujeres respecto de los hombres.

En los últimos diez años ha habido un incremento de la población sensiblemente superior a la media provincial (8,31%) y regional (9,30%), siendo la variación comarcal de 17,28%. Burguillos, Guillena, Alcalá del Río y La Rinconada son los municipios con mayor porcentaje de crecimiento. Destacar el municipio de Villanueva del Río y Minas que es el único que tiene un saldo negativo, habiendo perdido un 3,84% de su población.

Territorio	variación 2004-2014 (%)		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Alcalá del Río	26,38%	27,46%	26,91%
Alcolea del Río	3,40%	0,59%	1,98%
Algaba (La)	18,60%	20,65%	19,62%
Brenes	13,93%	13,68%	13,80%
Burguillos	63,69%	64,59%	64,13%
Cantillana	18,15%	15,24%	16,72%
Guillena	41,63%	42,96%	42,28%
Lora del Río	3,48%	3,50%	3,49%
Peñaflor	1,28%	1,81%	1,54%
Rinconada (La)	18,56%	21,47%	20,00%
Tocina	7,36%	7,74%	7,55%
Villanueva del Río y Minas	-0,67%	-6,83%	-3,84%
Villaverde del Río	18,00%	16,55%	17,28%
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>17,12%</b>	<b>17,45%</b>	<b>17,28%</b>
Sevilla	8,04%	8,57%	8,31%
Andalucía	9,17%	9,42%	9,30%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes – Año 2015 Tabla 4

La tasa bruta de natalidad está en nuestra comarca por encima de la media regional (9,78) y provincial (10,39) siendo en el año 2014 de 11,19. Sin embargo, en la tasa bruta de mortalidad (6,93) estamos por debajo de la media regional (7,62) y provincial (7,89).

El porcentaje de mujeres en edad fértil se sitúa en el 50,36%, un porcentaje superior a la media de Sevilla (48,01%) y de Andalucía (47,67%), debido a que tenemos una población más joven y tenemos un mayor potencial de crecimiento demográfico.

El saldo migratorio es el balance que existe entre la inmigración y la emigración en un determinado lugar. En nuestra comarca el saldo migratorio en 2014 es negativo, igual que ocurre en la provincia de Sevilla y a nivel regional.

### c) Espacios naturales y figuras de protección ambiental.

En la comarca de Gran Vega existen varias zonas afectadas bajo alguna figura de protección ambiental, tal y como se detalla en la tabla siguiente:

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	Figura de protección	Denominación	Superficie protegida (ha)
Guillena	PARQUE PERIURBANO	El Gergal	30,38
Lora del Río	PARQUE NATURAL. RESERVA DE LA BIOSFERA	Sierra Norte de Sevilla	1,62
Villanueva del Río y Minas	PARQUE NATURAL. RESERVA DE LA BIOSFERA	Sierra Norte de Sevilla	0,09
	ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN (ZEC)	Mina El Abrevadero	170,46
<b>Total ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA</b>			<b>202,55</b>

Fuentes: Elaboración propia a partir de REDIAM (Consejería de M.A., 2008). Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía (Consejería de M. A., 1989). Art. 13 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, que define “Parques” (Consejería de Medio Ambiente, 1989). Tabla 5

Existen en Gran Vega, además de la “Mina El Abrevadero”, otros dos espacios ZEC pertenecientes a la Red Natura 2000: “Bajo Guadalquivir” (en los municipios de Alcalá del Río, La Algaba y La Rinconada) y “Río Guadalquivir - Tramo Medio” (en Peñaflo).

Por extensión, los dos espacios protegidos de mayor importancia en la comarca son la “Mina el Abrevadero” y el parque de “El Gergal”. La superficie del Parque Natural “Sierra Norte” resulta mínima: inferior a 2 ha sumando las zonas pertenecientes a los dos municipios a los que afecta (Lora del Río y Villanueva del Río y Minas).

A la mina “El Abrevadero” se la considera Zona Especial de Conservación (ZEC) dada la presencia en ella de una colonia multiespecífica de cinco quirópteros. Los terrenos del Parque Periurbano “El Gergal”, se sitúan en la margen derecha del río Rivera de Huelva, aguas debajo de la presa del Gergal, a 2 kilómetros del núcleo urbano de Guillena y a 20 de Sevilla. Por su situación geográfica el parque cuenta con una buena representación de ecosistema de monte mediterráneo, con especies de flora y fauna características del mismo, así como algunas instalaciones recreativas.

La Superficie Agraria Útil de un municipio es el número de hectáreas que se emplean para la actividad agraria en el mismo. Este dato, establecido como porcentaje de la extensión del municipio nos puede indicar el grado de especialización agraria de nuestra comarca.

TERRITORIO	Superficie - Ha.	Superficie Agraria Útil - Ha.	Superficie Agraria Útil - Ha. %
Alcalá del Río	8.200	7.321,56	89,29%
Alcolea del Río	5.000	3.056,43	61,13%
Algaba, La	1.770	914,86	51,69%
Brenes	2.150	1.262,79	58,73%
Burguillos	4.310	3.265,45	75,76%
Cantillana	10.770	7.382,55	68,55%
Guillena	22.660	12.115,25	53,47%
Lora del Río	29.370	19.618,13	66,80%
Peñaflo	8.290	5.654,93	68,21%
Rinconada, La	13.950	10.494,02	75,23%
Tocina	1.560	968,68	62,09%
Villanueva del Río y Minas	15.070	7.473,95	49,59%
Villaverde del Río	4.110	3.545,19	86,26%
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>127.210</b>	<b>83.074</b>	<b>65,30%</b>
Sevilla	1.403.650	697.360,22	49,68%
Andalucía	8.759.420	4.402.760,35	50,26%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación Censo Agrario 2009 del INE. Tabla 6

Como ya se ha señalado nuestra comarca es fundamentalmente agrícola, por lo que el porcentaje de superficie de nuestro territorio dedicado a esta actividad es superior a la media provincial y regional. En mayor o menor medida estos datos se equiparan a nivel municipal, salvo en el municipio de Villanueva del Río y Minas que es inferior a la media provincial y regional.

#### d) Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes.

Nuestra comarca está compuesta por 13 municipios: Alcalá del Río, Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Lora del Río, Peñaflor, La Rinconada, Tocina, Villanueva del Río y Minas y Villaverde del Río.

Todos ellos forman parte de la Mancomunidad de Municipios La Vega nacida en 1998 de la agrupación de municipios para la gestión de la recogida y tratamiento de basuras (RSU). Su ámbito de actuación es la Vega del Guadalquivir aunque presta servicios a municipios del Aljarafe y de la Sierra Norte de Sevilla mediante convenios de asociación.

Algunos de nuestros municipios integran el Área Metropolitana de Sevilla. La zona norte de esta entidad está compuesta por los municipios de La Rinconada, La Algaba, Alcalá del Río y Brenes, siendo una zona con menor desarrollo urbanístico. Los planes urbanísticos pronostican un fuerte desarrollo demográfico y urbanístico en esta zona.

#### e) Núcleos de población con especial referencia a los excluidos.

El término municipal de la Rinconada es el que posee mayor número de núcleos de población (14) correspondientes a concentraciones rurales. Lora del Río y Guillena poseen 6 núcleos, seguidos de Alcalá del Río y Cantillana con 4 y Peñaflor y Villanueva del Río con 3.

Rinconada y Tocina son los municipios que poseen núcleos de población con mayor número de habitantes. Destacar que el Barrio de San José de La Rinconada supera en población a La Rinconada o que Los Rosales tenga una población similar a la de Tocina.

	Municipios	Entidades colectivas	Entidades singulares	Núcleos	Diseminados	Total
Alcalá del Río	1		4	4	4	13
Alcolea del Río	1		1	1	1	4
Algaba (La)	1		2	2	1	6
Brenes	1		1	1	1	4
Burguillos	1		2	1	2	6
Cantillana	1		5	4	4	14
Guillena	1		4	6	4	15
Lora del Río	1		6	6	5	18
Peñaflor	1		3	3	1	8
Rinconada (La)	1		8	14	7	30
Tocina	1		2	2	2	7
Villanueva del Río y Minas	1		2	3	2	8
Villaverde del Río	1		1	1	1	4
<b>ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA</b>	<b>13</b>		<b>41</b>	<b>48</b>	<b>35</b>	<b>137</b>
Sevilla	105		240	348	200	893
Andalucía	773	49	2.803	2.736	2.333	8.694

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Nomenclator 2015 Instituto Nacional de Estadística. Tabla 7

Nombre del municipio	Denominación	Población total	Población hombres	Población mujeres	Tipo entidad
Alcalá del Río	ALCALA DEL RIO	11.745	5.967	5.778	1
	ALCALA DEL RIO	9.473	4.812	4.661	3
	ALCALA DEL RIO	9.309	4.716	4.593	4
	*DISEMINADO*	164	96	68	5
	ESQUIVEL	849	431	418	3
	ESQUIVEL	837	423	414	4
	*DISEMINADO*	12	8	4	5
	SAN IGNACIO DEL VIAR	676	353	323	3
	SAN IGNACIO DEL VIAR	644	339	305	4
	*DISEMINADO*	32	14	18	5
	VIAR (EL)	747	371	376	3
	VIAR (EL)	747	371	376	4
	*DISEMINADO*	0	0	0	5
Alcolea del Río	ALCOLEA DEL RIO	3.414	1.712	1.702	1
	ALCOLEA DEL RIO	3.414	1.712	1.702	3
	ALCOLEA DEL RIO	3.391	1.697	1.694	4
	*DISEMINADO*	23	15	8	5

Nombre del municipio	Denominación	Población total	Población hombres	Población mujeres	Tipo entidad
Algaba (La)	ALGABA (LA)	16.279	8.056	8.223	1
	ALGABA (LA)	15.528	7.662	7.866	3
	ALGABA (LA)	15.205	7.490	7.715	4
	*DISEMINADO*	323	172	151	5
	ARAL (EL)	751	394	357	3
Brenes	ARAL (EL)	751	394	357	4
	BRENES	12.697	6.372	6.325	1
	BRENES	12.697	6.372	6.325	3
	BRENES	12.628	6.337	6.291	4
Burguillos	*DISEMINADO*	69	35	34	5
	BURGUILLOS	6.420	3.249	3.171	1
	BURGUILLOS	6.420	3.249	3.171	3
	BURGUILLOS	6.403	3.237	3.166	4
	*DISEMINADO*	17	12	5	5
Cantillana	MUDAPELOS	0	0	0	3
	*DISEMINADO*	0	0	0	5
	CANTILLANA	10.717	5.476	5.241	1
	CANTILLANA	10.336	5.272	5.064	3
	CANTILLANA	10.207	5.208	4.999	4
	*DISEMINADO*	129	64	65	5
	CARRETERA DE BRENES	26	15	11	3
	*DISEMINADO*	26	15	11	5
	MONTA (LA)	166	88	78	3
	MONTA (LA)	157	81	76	4
	*DISEMINADO*	9	7	2	5
	Guillena	ESTACION DE FERROCARRIL	89	48	41
ESTACION DE FERROCARRIL		89	48	41	4
PAJARES (LOS)		100	53	47	3
PAJARES (LOS)-ALDEA DE LA DIVINA PASTORA		83	44	39	4
*DISEMINADO*		17	9	8	5
GUILLENA		12.506	6.317	6.189	1
GUILLENA		9.024	4.579	4.445	3
GUILLENA		8.869	4.496	4.373	4
*DISEMINADO*		155	83	72	5
PAJANOSAS (LAS)		1.883	954	929	3
CUCADERO (EL)		28	15	13	4
ENTREMONTES-NIEVES		33	23	10	4
PAJANOSAS (LAS)		1.800	904	896	4
*DISEMINADO*	22	12	10	5	
TORRE DE LA REINA	1.541	750	791	3	
TORRE DE LA REINA	1.529	744	785	4	
*DISEMINADO*	12	6	6	5	
SERRANO (EL)	58	34	24	3	
LAGOS DEL SERRANO	29	18	11	4	
*DISEMINADO*	29	16	13	5	
Lora del Rio	LORA DEL RIO	19.328	9.572	9.756	1
	ACEBUCHAL (EL)	148	77	71	3
	ACEBUCHAL	105	52	53	4
	RAMBLA (LA)	12	6	6	4
	RINCON (EL)	10	6	4	4
	*DISEMINADO*	21	13	8	5
	ALAMO (EL)	69	41	28	3
	*DISEMINADO*	69	41	28	5
	LORA DEL RIO	17.388	8.554	8.834	3
	LORA DEL RIO	17.388	8.554	8.834	4
	MAJADALES (LOS)	242	126	116	3
	*DISEMINADO*	242	126	116	5
	PRIORATO (EL)	1.037	533	504	3
	PRIORATO (EL)	1.016	522	494	4
	*DISEMINADO*	21	11	10	5
	SETEFILLA	444	241	203	3
	SETEFILLA	218	108	110	4
*DISEMINADO*	226	133	93	5	

Nombre del municipio	Denominacion	Población total	Población hombres	Población mujeres	Tipo entidad
Peñaflor	PEÑAFLOR	3.721	1.880	1.841	1
	PEÑAFLOR	3.318	1.678	1.640	3
	PEÑAFLOR	3.273	1.657	1.616	4
	*DISEMINADO*	45	21	24	5
	VEGAS DE ALMENARA	334	164	170	3
	VEGAS DE ALMENARA	334	164	170	4
	VEREDA (LA)	69	38	31	3
	VEREDA (LA)	69	38	31	4
Rinconada (La)	RINCONADA (LA)	38.180	18.980	19.200	1
	BUITRAGO	2	1	1	3
	*DISEMINADO*	2	1	1	5
	CARTUJA (LA)	32	17	15	3
	*DISEMINADO*	32	17	15	5
	CASABLANQUILLA	18	12	6	3
	*DISEMINADO*	18	12	6	5
	JARILLA (LA)	606	318	288	3
	CASAVACAS	13	5	8	4
	GORDILLO (EL)	160	80	80	4
	POLIGONO EL GORDILLO	14	6	8	4
	URBANIZACION EL CASTELLON	35	21	14	4
	URBANIZACION LA RATA	19	11	8	4
	URBANIZACION NUEVA JARILLA	259	138	121	4
	URBANIZACION VERONICA	10	3	7	4
	*DISEMINADO*	96	54	42	5
	MAJALOBA	129	57	72	3
	CORTILLAS (LAS)	34	13	21	4
	POLIGONO MAJARAVIQUE	0	0	0	4
	POLIGONO NACOISA	0	0	0	4
	*DISEMINADO*	95	44	51	5
	RINCONADA (LA)	10.036	5.025	5.011	3
	RINCONADA (LA)	9.981	4.994	4.987	4
	*DISEMINADO*	55	31	24	5
	SAN JOSE DE LA RINCONADA	26.578	13.145	13.433	3
	SAN JOSE DE LA RINCONADA	26.578	13.145	13.433	4
	TARAZONA	779	405	374	3
	TARAZONA	735	381	354	4
	TARAZONILLA	23	16	7	4
	*DISEMINADO*	21	8	13	5
Tocina	TOCINA	9.728	4.809	4.919	1
	ROSALES (LOS)	4.808	2.369	2.439	3
	ROSALES (LOS)	4.799	2.365	2.434	4
	*DISEMINADO*	9	4	5	5
	TOCINA	4.920	2.440	2.480	3
	TOCINA	4.917	2.439	2.478	4
	*DISEMINADO*	3	1	2	5
Villanueva del Río y Minas	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	4.944	2.464	2.480	1
	VILLANUEVA DEL RIO	525	263	262	3
	VILLANUEVA DEL RIO	500	249	251	4
	*DISEMINADO*	25	14	11	5
	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	4.419	2.201	2.218	3
	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	4.121	2.050	2.071	4
	CARBONAL (EL)	239	121	118	4
	*DISEMINADO*	59	30	29	5
Villaverde del Río	VILLAVERDE DEL RIO	7.823	3.987	3.836	1
	VILLAVERDE DEL RIO	7.823	3.987	3.836	3
	VILLAVERDE DEL RIO	7.642	3.889	3.753	4
	*DISEMINADO*	181	98	83	5

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Nomenclator 2015 Instituto Nacional de Estadística.  
*Tipo entidad: 1. Municipio; 2. Entidades colectivas; 3. Entidades singulares; 4. Núcleos y 5. Diseminados.*

## f) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo.

Algunos de los aspectos que refuerzan la propuesta de gestión de la EDLP en el territorio comprendido por la comarca Gran Vega de Sevilla son los siguientes:

La Orden de Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria distribuye en su Anexo III los diferentes municipios que formarán cada Zona Rural Leader y en su art. 2 establece que cada Grupo de Desarrollo Rural Candidato debe tener un ámbito territorial distinto, que se corresponderá, salvo lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda, con cada una de las zonas rurales Leader de Andalucía del Anexo III.

La experiencia en la gestión de fondos europeos desde la constitución de la comarca. A partir de su creación, Gran Vega, ha gestionado los fondos los fondos PRODER (1997 -2000), PRODER – A (2000-2007) y LIDERA (2007-2013).

La realidad de un territorio homogéneo, que no presenta grandes variaciones en sus características del medio físico, económico, social o histórico.

Dentro de nuestra Zona Rural Leader podemos distinguir dos zonas diferenciadas formadas por los siguientes municipios:

- Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.
- Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.

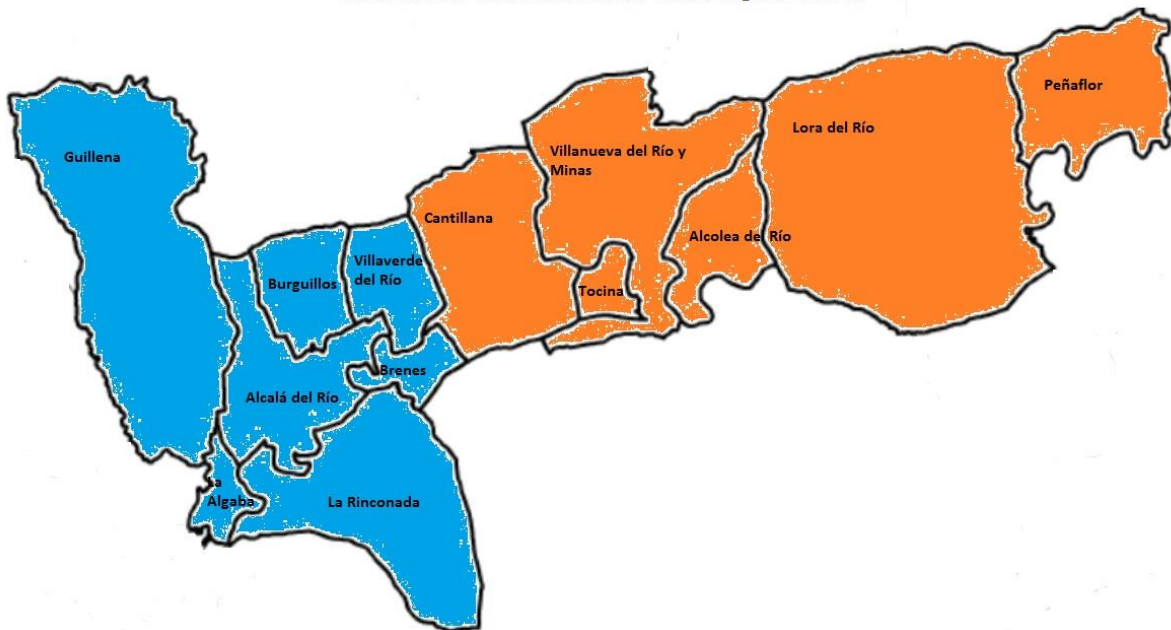
Una división similar aparece ya en el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014. El primer grupo, zona a revitalizar de primer nivel, caracterizado por su escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial; y el segundo, como territorios de la Zonas rurales intermedias, con una baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.

La zonificación de nuestra zona rural se justifica por su mayor distancia a grandes núcleos urbanos, que en algunos casos se ve agravada por su falta de una adecuada red de transportes públicos, un bajo o nulo crecimiento de la población en los últimos años.

Distancia km.	Sevilla	Rinconada
Peñaflor	74,8	72,5
Lora del Río	68,9	56,2
Alcolea del Río	47,8	42,3
Villanueva del Río y Minas	43,1	36,6
Tocina	36,9	30,8
Cantillana	37,2	26,2
Villaverde del Río	30,6	20,3
Guillena	23,5	18
Burguillos	26,3	16
Brenes	22,4	15,4
Algaba (La)	12	12,7
Alcalá del Río	15,9	5,6
Rinconada (La)	12,1	

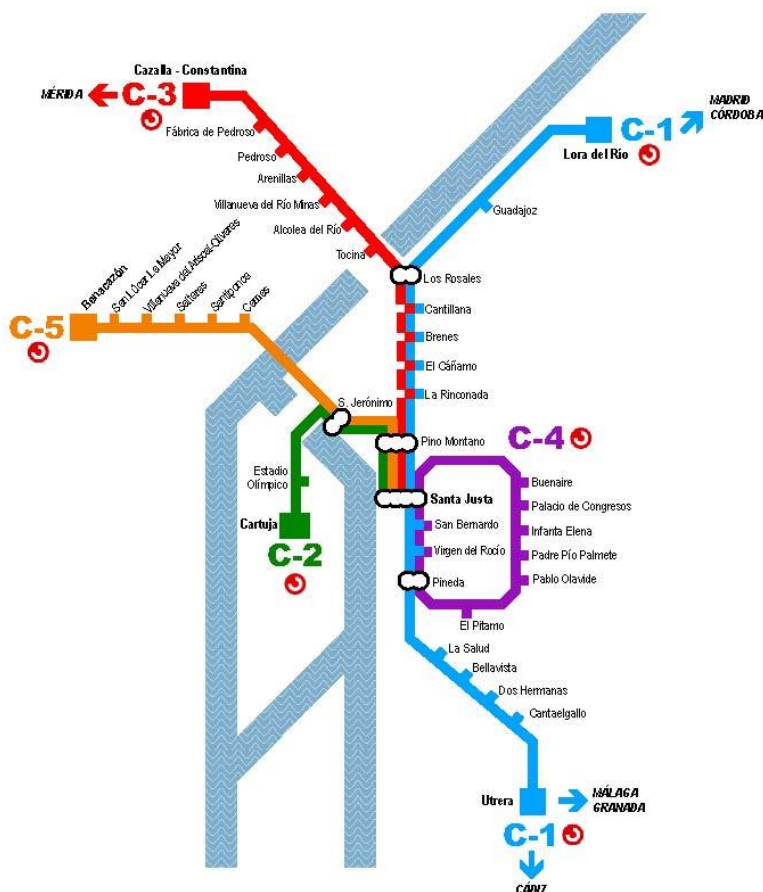
Fuente: elaboración propia con datos Google Maps. Tabla 8

### Zonificación Zona Rural Leader GRan Vega de Sevilla



### LINEA DE TRANSPORTES POR FERROCARRIL

*Algunos municipios de nuestra comarca no disponen de acceso a través de la línea de cercanías.*



En cuanto a otras líneas de transporte colectivo, no se han encontrado en la comarca ninguna línea que conecte los 13 municipios. Existen líneas de autobuses que conectan parcialmente los municipios y cuyo destino principal es Sevilla. Así las líneas encontradas son las siguientes:

- Línea La Algaba – Sevilla.
- Línea Torre de la Reina – La Algaba – Sevilla.
- Línea Guillena – Sevilla.
- Línea Cantillana – Villaverde del Río – Brenes – San José de La Rinconada – Sevilla.
- Línea La Rinconada – San José de La Rinconada – Sevilla.
- Línea Alcalá del Río – San José de La Rinconada – Sevilla.
- Línea La Navas – Peñaflor - Lora del Río – Sevilla.
- Línea Alcolea – Tocina – Sevilla.

**g) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación.**

ALCALÁ DEL RÍO



ALCOLEA DEL RÍO



LA ALGABA



BRENES



BURGUILLOS



CANTILLANA



GUILLENA



LORA DEL RÍO



PEÑAFLOR



LA RINCONADA



TOCINA



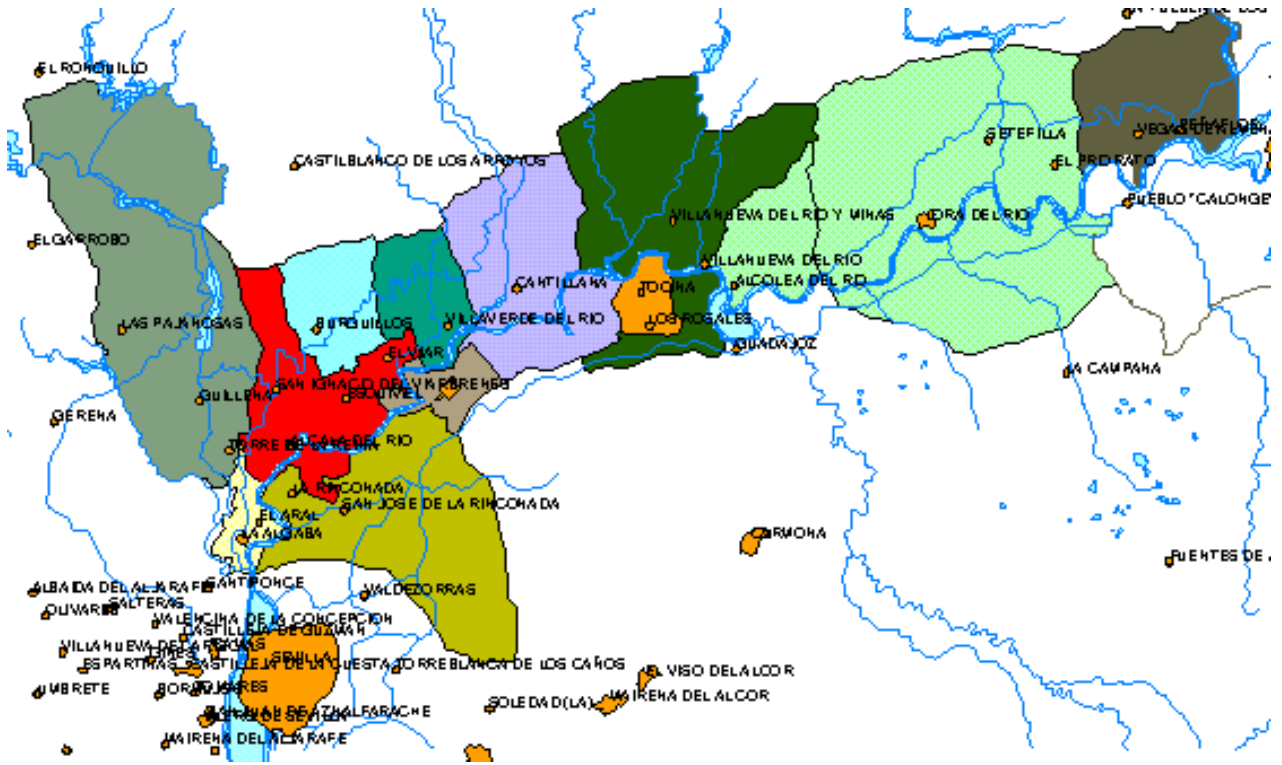
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS



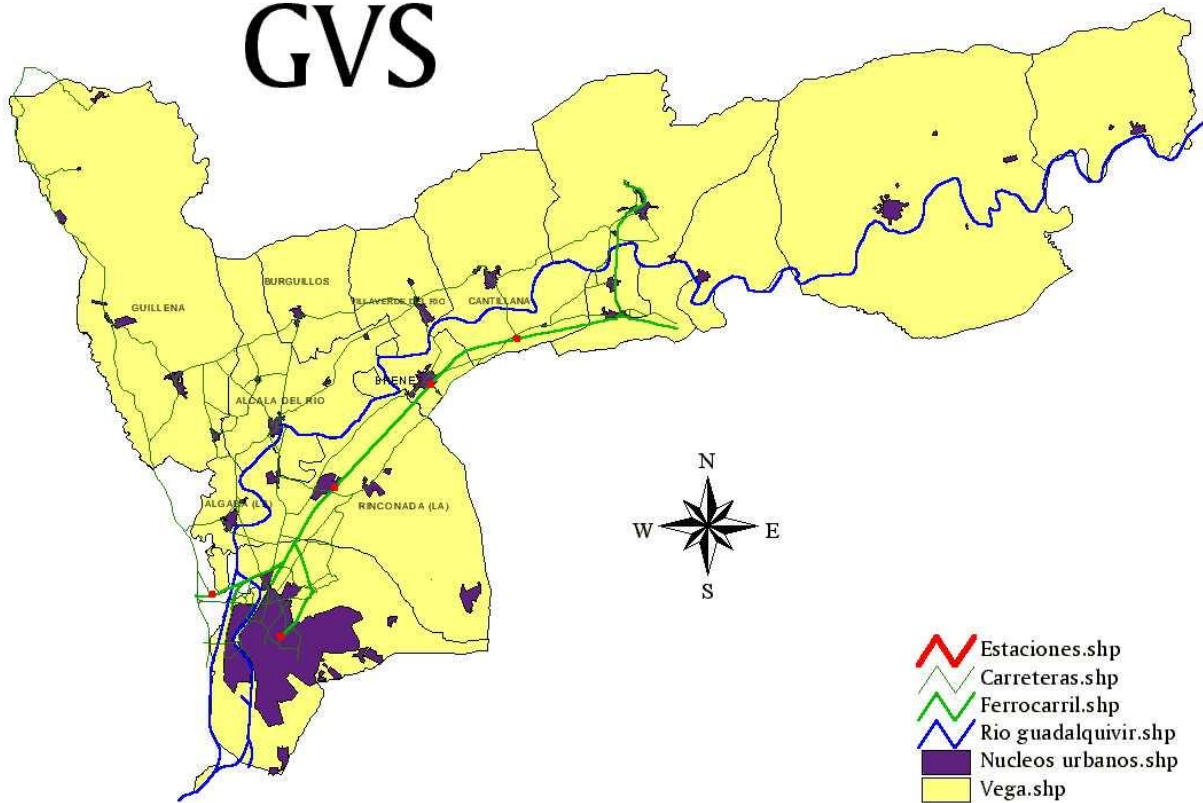
VILLAVERDE DEL RÍO

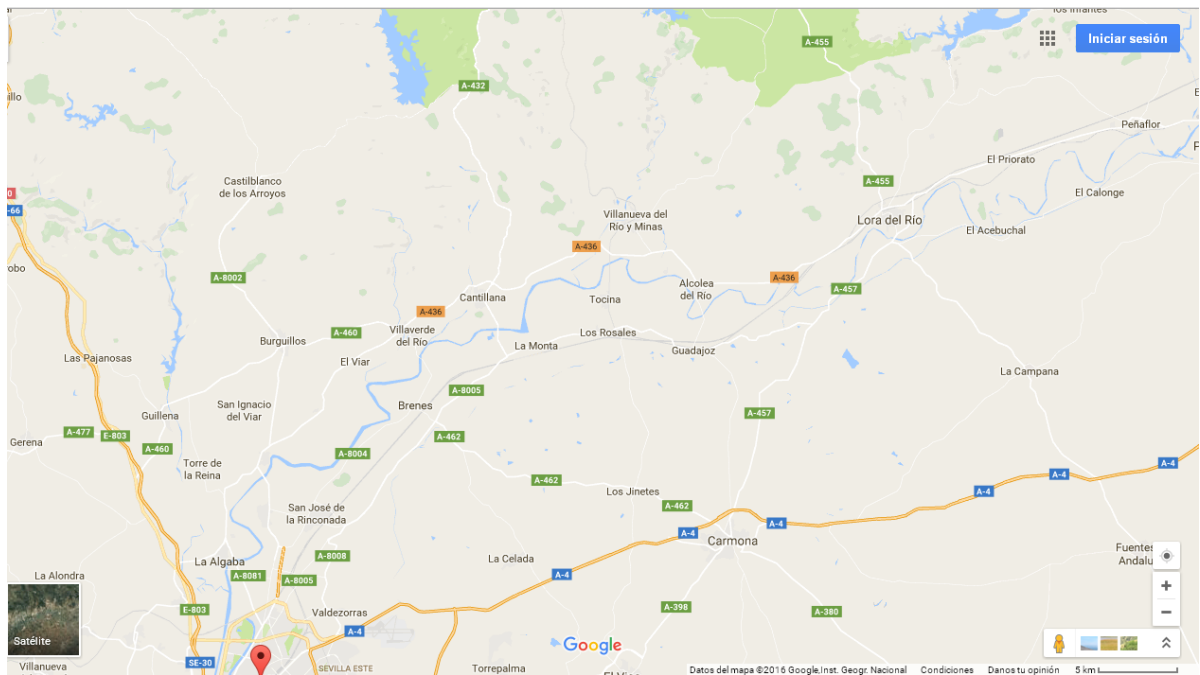
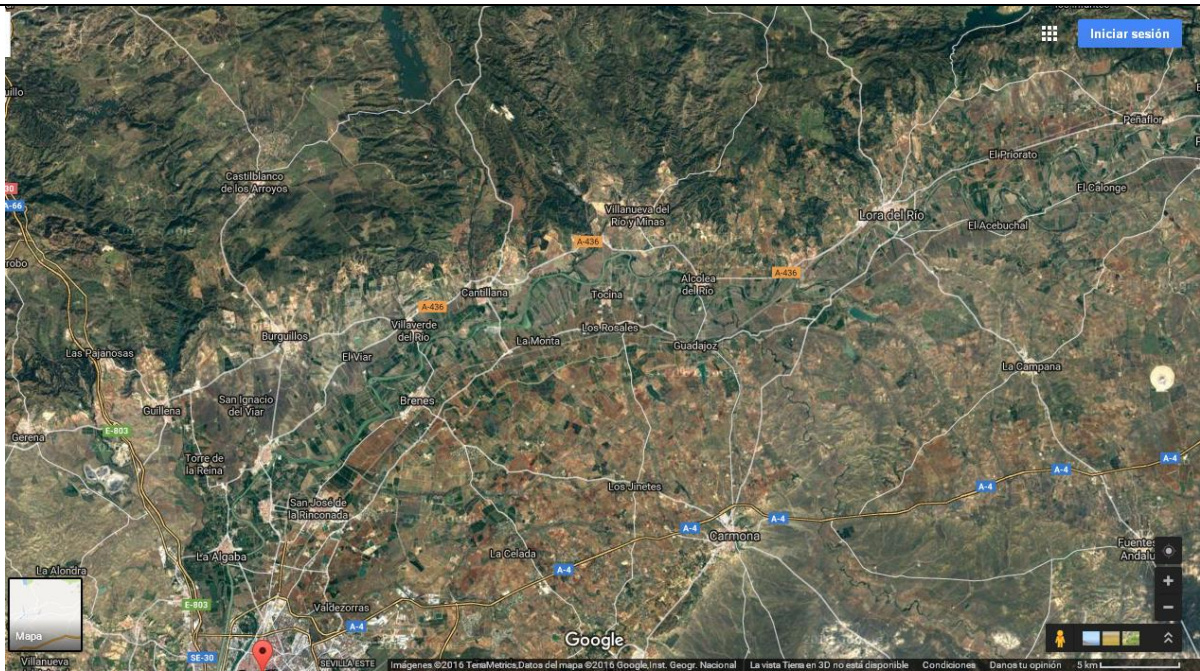


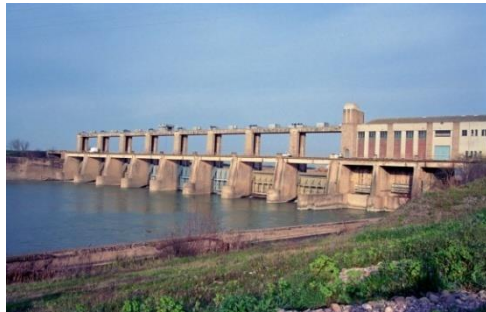
### ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA



## Territorio GVS









El Guadalquivir como nexo de unión







### 3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### 3.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

##### MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO

**PRELIMINARES de especial importancia para el diseño de LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMARCA DE LA GRAN VEGA DE SEVILLA** (que afectan a las cuatro fases principales de la Estrategia: A.-Diagnóstico y DAFO; B.- Detección y priorización necesidades; C.- Diseño de objetivos; D.- Diseño del Plan de Acción)

La participación ciudadana intentará llegar al número máximo de personas, para ello ha sido necesario organizarla y estructurarla. Hemos definido 4 niveles de participación:

1.- ABIERTA: Participación colectiva a través de las redes sociales y foros digitales para dar cuenta de sus aportaciones, inquietudes o solicitudes. Se van a utilizar distintos tipos de cuestionarios: por un lado, relativos a un área temática determinada y por otro lado, un cuestionario genérico para todas las áreas temáticas. Para que cada persona pueda elegir por área temática o dar su opinión sobre todas ellas. Esta participación, es en todo momento estructurada y moderada por el grupo coordinador, quien ha confeccionado los formularios. De esta forma, se evitan las malas prácticas y errores. El 100% de los/las asociados/as de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla participarán en esta fase.

2.- AGENTES CLAVE: Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación completando el "Cuestionario: DAFO, Necesidades e Innovación" por áreas temáticas. Estos agentes forman el Mapa Social Comarcal.

La participación de agentes clave se realizará a través de:

- Reuniones de trabajo individuales
- Reuniones de trabajo grupales
- Mesas comarcales de participación ciudadana.

Y participarán en todas las fases del diseño de la Estrategia: DAFO, Detección y Priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores, diseño de objetivos y diseño del Plan de Acción.

3.- GRUPO COORDINADOR: Se trata de un grupo de personas con un conocimiento panorámico de la situación de la Comarca, con un desempeño directamente relacionado con el desarrollo territorial y con capacidad para establecer relaciones con las diferentes personas implicadas en el proceso. Está formado por el equipo técnico de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, que propone las líneas estratégicas a abordar.

El Grupo coordinador ampliado se conformará por el personal técnico de la Asociación de Desarrollo Rural junto con las Agencias de Desarrollo Local de la Comarca de la Gran Vega, representadas por sus Agentes de Desarrollo Local. Validará las actividades desarrolladas por el grupo coordinador. Los/las Agentes de Desarrollo Local también serán considerados dentro de los/las agentes clave del territorio.

Este grupo coordinador cuenta con la opinión de las personas expertas en diferentes materias, que además pueden estar integrados en los grupos focales.

El Grupo coordinador es el que impulsa la participación de los/las Agentes Clave, analizando la información de los mismos.

Este grupo se mantendrá durante el procedimiento de evaluación y seguimiento de la Estrategia y formará parte de los Comités de seguimiento durante el Desarrollo de la EDL.

#### 4.- JUNTA DIRECTIVA DE GRAN VEGA: GRUPO Focal Territorial

La Junta Directiva validará las actividades desarrolladas por el Grupo coordinador.

Su función es la validación de la información analizada por parte del Grupo coordinador, según se va recabando de los/las Agentes clave.

Culminado el proceso de diagnóstico y determinación de objetivos y redacción de la Estrategia de Desarrollo Local, se renovará su compromiso como parte de los Comités de Seguimiento, instrumento de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local.

#### **SELECCIÓN DE AGENTES CLAVE DAFO:**

En esta fase de realización del DAFO y Diagnóstico, aunque es imposible contar con la información de la población total, hemos intentado conseguir la máxima participación a través de lo que hemos llamado PARTICIPACIÓN CIUDADANA ABIERTA, con la difusión por las redes sociales e Internet:

No obstante, hemos seleccionado agentes clave del territorio de las distintas áreas temáticas, considerando la participación de agentes de todos los municipios del territorio LEADER y procurando la presencia igualitaria de hombres y mujeres.

Estos/estas Agentes clave participarán a través de:

- Reuniones de trabajo individuales
- Reuniones de trabajo grupales

La definición de los perfiles de agentes clave se realizará dentro del grupo coordinador ampliado.

#### **CARACTERÍSTICAS DE LOS/LAS AGENTES QUE FORMAN PARTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

- Personas con vocación participativa.
- Personas dispuestas a atender a la información a contrastar aportada por el Grupo coordinador: formularios.
- Personas con suficiente nivel de información del tema abordado.
- Personas con capacidad de escucha.
- Personas con capacidad de intervención ordenada.
- Personas con un conocimiento básico de este proceso de participación estratégica territorial.

Con el objeto de organizar la participación, se han considerado las áreas temáticas propuestas por el Manual técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER 2014-2020, procediéndose a la categorización de los/las agentes y entidades seleccionadas.

#### **1.- ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA**

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Empresas de sectores clave, teniendo especial importancia el sector agrícola (empresa, asociaciones empresariales, asociaciones de agricultores/as, cooperativas,...)
- Representantes sindicales
- Representantes de estructuras de desarrollo económico (CADE, SAE....)
- Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA)
- Representantes Entidades financieras
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

## 2.- MERCADO DE TRABAJO

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Empresas de sectores clave, teniendo especial importancia el sector agrícola (empresa, asociaciones empresariales, asociaciones de agricultores/as, cooperativas,...)
- Representantes sindicales- Representantes Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
- Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA)
- Representantes Centros de formación y educativos
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

## 3.- EQUIPAMIENTOS , INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios económicos públicos municipales (agua, residuos, energía...)
- Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios sociales municipales, especial atención a la dependencia: educación, salud
- Representantes de Empresas de sectores clave, teniendo especial importancia el sector agrícola (empresa, asociaciones empresariales, asociaciones de agricultores/as, cooperativas,...)
- Representantes de empresas públicas o privadas que gestionen servicios culturales, turísticos, deportivos...
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

## 4.- PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Empresas de sectores clave, teniendo especial importancia el sector agrícola (empresa, asociaciones empresariales, asociaciones de agricultores/as, cooperativas,...)
- Representantes de entidades que velen por el Patrimonio natural o conservación del Medio Ambiente.
- Representantes de asociaciones que entre sus objetivos cuenten con protección y conservación del Medio Ambiente.
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

## 5.- ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Asociaciones de Mujeres Representantes de Asociaciones Juveniles
- Representantes de Asociaciones de Mayores Representantes de Asociaciones de Personas con discapacidad
- Representantes de Asociaciones deportivas
- Representantes de Asociaciones culturales
- Representantes de Asociaciones medioambientales
- Representantes de Centros Educativos
- Representantes de entidades que entre sus objetivos figuren la promoción de la mujer, juventud, cultura, deportes,...
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

## 6.- IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Asociaciones de Mujeres Representantes de entidades que entre sus objetivos principales tengan la igualdad de oportunidades y el género
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

## 7.- PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Asociaciones Juveniles
- Representantes de entidades que entre sus objetivos muestren su preocupación por la situación y el futuro de la juventud
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

## **DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO**

El GRUPO COORDINADOR AMPLIADO redactó unos cuestionarios que serían la base de la participación ciudadana, estos cuestionarios han servido de base para realizar el diagnóstico y análisis DAFO. El análisis DAFO es un tipo de metodología que se utiliza para realizar análisis cualitativos, que ha sido la seleccionada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Existiendo otras metodologías para realizar análisis cualitativos igualmente válidas.

Los cuestionarios tienen como base los datos relativos a las variables e indicadores recogidos en el epígrafe 4, una vez analizados valorados e interpretados por el equipo técnico del GDR Gran Vega de Sevilla.

Existen dos tipos de cuestionarios:

- Cuestionario genérico (que recoge todas las áreas temáticas)
- Cuestionarios por áreas temáticas (para las personas que solo deseen participar en alguna determinada)

Estos cuestionarios se han utilizado en los dos sistemas de participación ciudadana de diagnóstico y análisis DAFO: La participación ciudadana abierta y las entrevistas personales y grupales.

La PARTICIPACIÓN CIUDADANA ABIERTA se ha llevado a cabo a través de:

- Página web y facebook de Gran Vega,
- Páginas web y redes sociales de los Ayuntamientos de la Comarca,
- Envíos de las encuestas por e-mail a todas las entidades asociadas a Gran Vega,
- Envío de encuestas por e-mail al listado de difusión de Gran Vega que cuenta con más de 2.000 contactos
- Envío de encuestas por e-mail a los/las técnicos/as municipales...

Debemos resaltar que el 100% de los/las Asociados/as de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla participan en esta fase de la Participación ciudadana, puesto que las encuestas han sido remitidas personalmente al e-mail de contacto de los/las representantes de cada una de ellas.

## ENTREVISTAS PERSONALES Y GRUPALES:

Estas entrevistas han sido diseñadas por el Grupo coordinador ampliado, seleccionando agentes clave de entre los perfiles desarrollados en el punto anterior:

Se han entrevistado a estas personas teniendo como guión los cuestionarios redactados.

De todos estos cuestionarios podemos extraer los DIAGNÓSTICOS Y ANÁLISIS DAFO por áreas temáticas y el DAFO Territorial.

Se han entrevistado a: cooperativas de la Comarca, Empresas agrícolas, Asociaciones de Empresas, Empresarios y Empresarias, Asociaciones de Mujeres, Empresas de Telecomunicaciones, Empresas energéticas, Universidad, Entidades financieras, Representantes de los Ayuntamientos, Reuniones organizadas por sindicatos de trabajadores/as...

Con todos los datos recopilados de los cuestionarios se realiza el análisis cualitativo, recogido en el Epígrafe 4. Los resultados de este epígrafe serán difundidos en la web.

## **MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE PARA LA DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES**

En esta fase de detección y priorización de necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores el GRUPO COORDINADOR ha seleccionado agentes clave del territorio de las distintas áreas temáticas, considerando la participación de agentes de todos los municipios del territorio LEADER y el equilibrio paritario de dicha participación, procurando la presencia igualitaria de hombres y mujeres.

Estos/estas Agentes clave participarán a través de:

- Reuniones de trabajo individuales
- Reuniones de trabajo grupales

La definición de los perfiles de agentes clave se realizará dentro del grupo coordinador ampliado.

### CARACTERÍSTICAS DE LOS/LAS AGENTES QUE FORMAN PARTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Personas con vocación participativa.
- Personas dispuestas a atender a la información a contrastar aportada por el Grupo coordinador: formularios.
- Personas con suficiente nivel de información del tema abordado.
- Personas con capacidad de escucha.
- Personas con capacidad de intervención ordenada.
- Personas con un conocimiento básico de este proceso de participación estratégica territorial.

Con el objeto de organizar la participación, se han considerado las áreas temáticas propuestas por el Manual técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER 2014-2020, procediéndose a la categorización de los/las agentes y entidades seleccionadas.

### 1.- ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Empresas de sectores clave, teniendo especial importancia el sector agrícola (empresa, asociaciones empresariales, asociaciones de agricultores/as, cooperativas,...)
- Representantes sindicales
- Representantes de estructuras de desarrollo económico (CADE, SAE...)
- Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA)
- Representantes Entidades financieras
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

## 2.- MERCADO DE TRABAJO

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Empresas de sectores clave, teniendo especial importancia el sector agrícola (empresa, asociaciones empresariales, asociaciones de agricultores/as, cooperativas,...)
- Representantes sindicales- Representantes Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
- Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA)
- Representantes Centros de formación y educativos
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

## 3.- EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios económicos públicos municipales (agua, residuos, energía...)
- Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios sociales municipales, especial atención a la dependencia: educación, salud
- Representantes de Empresas de sectores clave, teniendo especial importancia el sector agrícola (empresa, asociaciones empresariales, asociaciones de agricultores/as, cooperativas,...)
- Representantes de empresas públicas o privadas que gestionen servicios culturales, turísticos, deportivos...
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

## 4.- PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Empresas de sectores clave, teniendo especial importancia el sector agrícola (empresa, asociaciones empresariales, asociaciones de agricultores/as, cooperativas,...)
- Representantes de entidades que velen por el Patrimonio natural o conservación del Medio Ambiente.
- Representantes de asociaciones que entre sus objetivos cuenten con protección y conservación del Medio Ambiente.
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

## 5.- ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Asociaciones de Mujeres Representantes de Asociaciones Juveniles
- Representantes de Asociaciones de Mayores Representantes de Asociaciones de Personas con discapacidad
- Representantes de Asociaciones deportivas
- Representantes de Asociaciones culturales
- Representantes de Asociaciones medioambientales
- Representantes de Centros Educativos
- Representantes de entidades que entre sus objetivos figuren la promoción de la mujer, juventud, cultura, deportes,...
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

## 6.- IGUALDAD DE GENERO EN EL MEDIO RURAL

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Asociaciones de Mujeres Representantes de entidades que entre sus objetivos principales tengan la igualdad de oportunidades y el género
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

## 7.- PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Asociaciones Juveniles
- Representantes de entidades que entre sus objetivos muestren su preocupación por la situación y el futuro de la juventud
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

Por último, la Matriz de prioridades será enviada a la Población en General a través de una encuesta en las redes sociales e Internet, para intentar alcanzar a la máxima cantidad de población de la Comarca. Por ello, podemos decir, que se utilizará el método de PARTICIPACIÓN CIUDADANA ABIERTA.

## **DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES**

El Grupo coordinador ampliado diseñó un cuestionario para presentar en las entrevistas a los/las Agentes Clave en ENTREVISTAS PERSONALES Y GRUPALES.

Estas entrevistas han sido diseñadas por el Grupo coordinador ampliado, seleccionando agentes clave de entre los perfiles desarrollados en el punto anterior.

Se han entrevistado a estas personas teniendo como guión los cuestionarios redactados.

De todos estos cuestionarios podemos extraer las opiniones de los/las Agentes clave sobre los distintos aspectos tratados.

Se han entrevistado a: cooperativas de la Comarca, Empresas agrícolas, Asociaciones de Empresas, Empresarios y Empresarias, Asociaciones de Mujeres, Empresas de Telecomunicaciones, Empresas energéticas, Universidad, Entidades financieras, Representantes de los Ayuntamientos, reuniones organizadas por representantes de los sindicatos...

Los cuestionarios entregados se encuentran redactados en el mismo documento utilizado en el análisis DAFO para lograr un ahorro de papel utilizado y así conseguir mejorar el aporte medioambiental del proyecto.

Con los datos obtenidos de estas entrevistas el grupo coordinador ampliado diseña las necesidades y potencialidades por Áreas temáticas y desarrolla una Matriz de Prioridades que considera criterios de priorización objetivos y justificados que atienden a los objetivos transversales y principales establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

- 1º La satisfacción de esta necesidad contribuye a luchar contra el cambio climático
- 2º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar la igualdad de oportunidades
- 3º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar el medio ambiente
- 4º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar la innovación en la Comarca

5º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar la situación de la juventud de la Comarca.

6º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar el empleo en la Comarca

7º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar la economía comarcal y la creación de riqueza.

Al impacto que tenga la satisfacción de la necesidad en el territorio se le asignará un valor:

-1 - Perjudicial

0 - Neutro

1- Bajo

2- Medio

3- Alto

En primer lugar, Las necesidades serán priorizadas para cada área temática y este proceso de priorización que asignará valores será realizado por un proceso participativo dentro del Grupo coordinador, de esta forma, se justificará en la Estrategia la asignación de valor.

En segundo lugar, se realizará la priorización a nivel territorial, realizándose un doble proceso de priorización, dando como resultado las necesidades que deben abordarse en la Zona Rural Leader. Este proceso de priorización se realizará por el Grupo Coordinador y por un proceso participativo a través de un formulario enviado a través de e-mail a todos/todas los/las asociados/as de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, asegurando que el 100% de los/las asociados/as pueda tener la posibilidad de participar en el mismo.

De esta forma se justificará en la Estrategia la asignación de valor.

La explotación estadística de la encuesta de priorización indica la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática y al territorio. Dicha explotación es simple: se calcula el nivel de prioridad de cada necesidad atendiendo a la suma de valores que cada encuesta ha atribuido a la misma, ordenando posteriormente las necesidades de menor a mayor valoración tenemos la priorización de necesidades.

#### POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

Los datos referentes a estos dos aspectos se recogen en el cuestionario redactado por el GRUPO COORDINADOR AMPLIADO, presentado en las Entrevistas individuales y grupales realizadas a los/las Agentes Clave.

Los datos obtenidos en este punto serán difundidos a través de la página web de Gran Vega y el facebook.

#### **MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENTES CLAVE Y/O ENTIDADES PARA EL DISEÑO DE OBJETIVOS**

En esta fase de diseño de objetivos el GRUPO COORDINADOR ha seleccionado agentes clave del territorio de las distintas áreas temáticas, considerando la participación de agentes de todos los municipios del territorio LEADER y el equilibrio paritario de dicha participación, procurando la presencia igualitaria de hombres y mujeres.

Estos/estas Agentes clave participarán a través de:

- Mesas comarcales de participación ciudadana.

La definición de los perfiles de agentes clave se realizará dentro del grupo coordinador ampliado.

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS/LAS AGENTES QUE FORMAN PARTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Personas con vocación participativa.

- Personas dispuestas a atender a la información a contrastar aportada por el Grupo coordinador: formularios.

- Personas con suficiente nivel de información del tema abordado.
- Personas con capacidad de escucha.
- Personas con capacidad de intervención ordenada.
- Personas con un conocimiento básico de este proceso de participación.

Con el objeto de organizar la participación, se han considerado las áreas temáticas propuestas por el Manual técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER 2014-1010, procediéndose a la categorización de los/las agentes y entidades seleccionadas.

#### 1.- ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Empresas de sectores clave, teniendo especial importancia el sector agrícola (empresa, asociaciones empresariales, asociaciones de agricultores/as, cooperativas,...)
- Representantes sindicales
- Representantes de estructuras de desarrollo económico (CADE, SAE....)
- Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA)
- Representantes Entidades financieras
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

#### 2.- MERCADO DE TRABAJO

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Empresas de sectores clave, teniendo especial importancia el sector agrícola (empresa, asociaciones empresariales, asociaciones de agricultores/as, cooperativas,...)
- Representantes sindicales- Representantes Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
- Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA)
- Representantes Centros de formación y educativos
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

#### 3.- EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios económicos públicos municipales (agua, residuos, energía...)
- Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios sociales municipales, especial atención a la dependencia: educación, salud
- Representantes de Empresas de sectores clave, teniendo especial importancia el sector agrícola (empresa, asociaciones empresariales, asociaciones de agricultores/as, cooperativas,...)
- Representantes de empresas públicas o privadas que gestionen servicios culturales, turísticos, deportivos...
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

#### 4.- PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Empresas de sectores clave, teniendo especial importancia el sector agrícola (empresa, asociaciones empresariales, asociaciones de agricultores/as, cooperativas,...)
- Representantes de entidades que velen por el Patrimonio natural o conservación del Medio Ambiente.
- Representantes de asociaciones que entre sus objetivos cuenten con protección y conservación del Medio Ambiente.
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

#### 5.- ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Asociaciones de Mujeres Representantes de Asociaciones Juveniles
- Representantes de Asociaciones de Mayores Representantes de Asociaciones de Personas con discapacidad
- Representantes de Asociaciones deportivas
- Representantes de Asociaciones culturales
- Representantes de Asociaciones medioambientales
- Representantes de Centros Educativos
- Representantes de entidades que entre sus objetivos figuren la promoción de la mujer, juventud, cultura, deportes,...
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

#### 6.- IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Asociaciones de Mujeres Representantes de entidades que entre sus objetivos principales tengan la igualdad de oportunidades y el género
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

#### 7.- PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Asociaciones Juveniles
- Representantes de entidades que entre sus objetivos muestren su preocupación por la situación y el futuro de la juventud
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

### **DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA EL DISEÑO DE OBJETIVOS**

Una vez obtenidas las necesidades y su priorización, el GRUPO COORDINADOR realiza un diseño de objetivos, elaborando un mapa de objetivos que posteriormente será presentado y discutido en las Mesas de trabajo Comarcales celebradas en varios municipios. En ellas, se decidirán cuales son los objetivos generales de la Estrategia y como se integrarán en cada uno de ellos los objetivos transversales de las política de desarrollo de la Unión Europea:

- Innovación
- Medio Ambiente
- Lucha contra el cambio climático
- Igualdad de oportunidades.

En estas sesiones participativas se elegirán los objetivos generales. Asimismo, estos objetivos específicos se cuantificarán a través de indicadores de resultado que serán elegidos en las sesiones de trabajo.

Los indicadores serán mensurables y verificables.

Además de los objetivos anteriores, deberá diseñarse un objetivo específico de creación de empleo para cada objetivo general. Así pues, nos encontramos con un sistema de participación directa que arroja un resultado objetivo basado en la percepción de agentes clave que participen en las Mesas Comarcales de Participación ciudadana, contribuyendo al avance del Proceso de planificación.

Con la priorización de las necesidades y la información sobre objetivos se redactará el mapa de objetivos del que se dará difusión en la web.

### **MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENTES CLAVE Y/O ENTIDADES PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN**

En esta fase de diseño del Plan de acción el GRUPO COORDINADOR ha seleccionado agentes clave del territorio de las distintas áreas temáticas, considerando la participación de agentes de todos los municipios del territorio LEADER y el equilibrio paritario de dicha participación, procurando la presencia igualitaria de hombres y mujeres.

Estos/estas Agentes clave participarán a través de:

- Mesas comarcales de participación ciudadana.

La definición de los perfiles de agentes clave se realizará dentro del grupo coordinador ampliado.

#### **CARACTERÍSTICAS DE LOS/LAS AGENTES QUE FORMAN PARTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

- Personas con vocación participativa.
- Personas dispuestas a atender a la información a contrastar aportada por el Grupo coordinador: formularios.
- Personas con suficiente nivel de información del tema abordado.
- Personas con capacidad de escucha.
- Personas con capacidad de intervención ordenada.
- Personas con un conocimiento básico de este proceso de participación.

Con el objeto de organizar la participación, se han considerado las áreas temáticas propuestas por el Manual técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER 2014-2020, procediéndose a la categorización de los/las agentes y entidades seleccionadas.

#### **1.- ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA**

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Empresas de sectores clave, teniendo especial importancia el sector agrícola (empresa, asociaciones empresariales, asociaciones de agricultores/as, cooperativas,...)
- Representantes sindicales

- Representantes de estructuras de desarrollo económico (CADE, SAE....)
- Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA)
- Representantes Entidades financieras
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

## 2.- MERCADO DE TRABAJO

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Empresas de sectores clave, teniendo especial importancia el sector agrícola (empresa, asociaciones empresariales, asociaciones de agricultores/as, cooperativas,...)
- Representantes sindicales- Representantes Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
- Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA)
- Representantes Centros de formación y educativos
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

## 3.- EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios económicos públicos municipales (agua, residuos, energía...)
- Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios sociales municipales, especial atención a la dependencia: educación, salud
- Representantes de Empresas de sectores clave, teniendo especial importancia el sector agrícola (empresa, asociaciones empresariales, asociaciones de agricultores/as, cooperativas,...)
- Representantes de empresas públicas o privadas que gestionen servicios culturales, turísticos, deportivos...
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

## 4.-PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Empresas de sectores clave, teniendo especial importancia el sector agrícola (empresa, asociaciones empresariales, asociaciones de agricultores/as, cooperativas,...)
- Representantes de entidades que velen por el Patrimonio natural o conservación del Medio Ambiente.
- Representantes de asociaciones que entre sus objetivos cuenten con protección y conservación del Medio Ambiente.
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

## 5.- ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Asociaciones de Mujeres Representantes de Asociaciones Juveniles
- Representantes de Asociaciones de Mayores Representantes de Asociaciones de Personas con discapacidad
- Representantes de Asociaciones deportivas
- Representantes de Asociaciones culturales

- Representantes de Asociaciones medioambientales
- Representantes de Centros Educativos
- Representantes de entidades que entre sus objetivos figuren la promoción de la mujer, juventud, cultura, deportes,...
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

#### 6.- IGUALDAD DE GENERO EN EL MEDIO RURAL

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Asociaciones de Mujeres Representantes de entidades que entre sus objetivos principales tengan la igualdad de oportunidades y el género
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

#### 7.- FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACION DE LA JUVENTUD RURAL

- Representantes de la Administración Local (Ayuntamientos y Diputación provincial)
- Representantes de Asociaciones Juveniles
- Representantes de entidades que entre sus objetivos muestren su preocupación por la situación y el futuro de la juventud
- Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador

### **DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN**

EL Grupo coordinador establece el Plan de Acción, observando las demandas realizadas por los/as Agentes Claves y la población de la Comarca recogida en los cuestionarios publicados en redes sociales y páginas web y los objetivos fijados con anterioridad, considerando en todo momento los criterios de selección de operaciones.

Elaborado el Plan de Acción, se presentará en las MESAS COMARCALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA en las que participarán las personas claves quienes realizarán sus aportaciones y comentarios y en su caso las modificaciones pertinentes al Plan de Acción.

El Plan de Acción se mejorará con las aportaciones realizadas y se pasará para su validación a la Junta Directiva de Gran Vega, que será el Grupo Focal Territorial.

Los resultados de estas mesas serán difundidos a través de la web de Gran Vega de Sevilla.

### **MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y DE SUS RESULTADOS**

1.-En todo lo relativo a la participación ciudadana realizada a través de las redes sociales y páginas web, está siendo difundida y dinamizada a través de facebook y de e-mail a todos/as los/as asociados/as de Gran Vega de Sevilla y de los e-mail de los más de 2000 contactos de la lista de difusión que tienen el GDR Gran Vega de Sevilla. De esta forma, podemos asegurar que el 100% de los/las asociados/as de Gran Vega pueda participar en el proceso de participación ciudadana.

Los Ayuntamientos de la Comarca de la Gran Vega, a través de sus páginas web y redes sociales están difundiendo las encuestas a la ciudadanía de la Comarca.

Los Centro Guadalinfo de la Comarca están difundiendo las encuestas y animando a sus usuarios/as a cumplimentarlas.

Encuesta General:

[https://docs.google.com/forms/d/1v\\_AqbP1k0sBi4bz6EZCihaxi8MMnzndGn0H1Tjuho7o/edit](https://docs.google.com/forms/d/1v_AqbP1k0sBi4bz6EZCihaxi8MMnzndGn0H1Tjuho7o/edit)

Encuesta de Economía:

[https://docs.google.com/forms/d/1OSX2FbHasd15Y6EiF\\_oPAqFW-9VY0IyWIP2KD9HAQKU/edit](https://docs.google.com/forms/d/1OSX2FbHasd15Y6EiF_oPAqFW-9VY0IyWIP2KD9HAQKU/edit)

Encuesta del Mercado de Trabajo

<https://docs.google.com/forms/d/19zW2YbczjlpROXMNhXjnKqt0UPdVf1MLj24c1HCkBPU/edit>

Encuesta de Equipamiento e infraestructura

<https://docs.google.com/forms/d/1j5luSVCsLu4me9LQZT9YZD8NVswzrLgxVJQ6a4Bb9eM/edit>

Encuesta de Patrimonio y Cambio Climático

<https://docs.google.com/forms/d/1yAT8xiNPZqLh0i6uPi43K3Mlu7EWc9kD-96kzP4kAuo/edit>

Encuesta de Participación ciudadana

<https://docs.google.com/forms/d/1ID53e3R4gDaAlzT9GQMiCR7wP0SallBORxl6-X0z800/edit>

Encuesta de Igualdad de Género

[https://docs.google.com/forms/d/14NH7rtUNxgVImuvb\\_8ZglIFCXpr6KZfRdgKHUolxRTI/edit](https://docs.google.com/forms/d/14NH7rtUNxgVImuvb_8ZglIFCXpr6KZfRdgKHUolxRTI/edit)

Encuesta de Participación y fomento de la Juventud

[https://docs.google.com/forms/d/1ZuARzbHCaalFk2yjL6lx8miW\\_ij8rVzJ-9fiTXGK3eQ](https://docs.google.com/forms/d/1ZuARzbHCaalFk2yjL6lx8miW_ij8rVzJ-9fiTXGK3eQ)

Encuesta sobre el sector agrícola, alimentario y forestal.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeIAA>

2.- Algunos Ayuntamientos: han realizado vídeos de difusión de la Estrategia, animando a la población a rellenar las encuestas. Estos vídeos se difunden a través de la página web y facebook de dichos Ayuntamientos:

<https://www.facebook.com/yoquiero.tocinaylosrosales/videos/1780452732199163/>

3.- Los resultados de la Participación Ciudadana ya sean realizados por encuestas en redes sociales o los realizados a través de entrevistas personales, grupales y de las Mesas Comarcales de Participación Ciudadana serán difundidos a través de la web y facebook, así como las redes sociales de los Ayuntamientos de la Comarca.

4.- La convocatoria de las Mesas de Participación ciudadana se realizará por los Ayuntamientos de la Comarca, a través de sus redes sociales desde la web de Gran Vega y redes sociales y enviando e-mails personalizados a las entidades seleccionadas como Agentes Clave. Así como a todos/as los/las asociados/as de Gran Vega de Sevilla.

5.- Todo el proceso seguido, en la Participación ciudadana desde la redacción del DAFO, detección de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores, diseño de objetivos y del plan de Acción y sus resultados serán presentado en una Mesa comarcal para su evaluación y difusión en la Comarca, el día 27 de octubre 2016, aprobado anteriormente en la Asamblea General de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla (21 de octubre).

### **3.2. METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA**

#### **MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS**

La difusión del grado de ejecución de la Estrategia se realizará en dos fases diferentes:

A) el momento de su envío a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio rural, una vez transcurridos los 4 primeros meses de Plazo para la presentación de la Estrategia y

B) una vez aprobada, cuando haya terminado el plazo de dos meses de implementación, y comience el plazo de ejecución, en 2017 a lo largo de la vigencia de la misma, hasta 2020.

Elaborado el Plan de Acción, los/las miembros del Grupo focal territorial (Junta Directiva) y del Grupo coordinador, renovarán su compromiso de participación como miembros de los comités de seguimiento que desarrollan la fase de seguimiento y evaluación: Un comité técnico y un comité de dirección.

El comité técnico estará formado por los/las miembros de la Oficina técnica del GDR Gran Vega de Sevilla y los/las técnicos /as representantes de las Agencias de Desarrollo Local de la Comarca.

El Comité de dirección será la Junta Directiva del GDR Gran Vega de Sevilla.

A) Una vez enviada la Estrategia para su aprobación y durante el plazo de implementación se realizará seguimiento de la misma y se difundirán sus resultados:

La Estrategia se publicará en la web y facebook de Gran Vega de Sevilla y se enviará por e-mail a todos los listados de difusión de Gran Vega: el de Junta Directiva, el de Asociados/as y el de resto de entidades. Se celebrarán reuniones de la Junta Directiva y de la Asociación para difundir el Proceso de diseño de la Estrategia, el grado de ejecución de los primeros 4 meses de Ayuda Preparatoria y los resultados obtenidos.

B) Una vez aprobada la Estrategia y cuando comience el periodo de Ejecución de la Misma: Los comités de seguimiento realizarán un informe anual sobre todas las cuestiones relevantes y sobre los indicadores seleccionados:

El Comité técnico será encargado de recopilar, seleccionar y analizar la información sobre ejecución de la Estrategia y realizar el informe que será posteriormente presentado al Comité directivo para su aprobación:

El Informe contendrá la siguiente información:

- 1.- Evolución de la Estrategia en relación a los objetivos establecidos, describiendo las medidas, ayudas aprobadas y proyectos llevados a cabo junto a los indicadores que permitan evaluar el mismo.
- 2.- Cambios en las condiciones generales que afecten a la Estrategia, incluyendo modificaciones en las políticas comunitarias, estatales y autonómicas.
- 3.- Ejecución financiera por programas de ejecución, diferenciando las partidas previstas, comprometidas, certificadas y pagadas.
- 4.- Modificaciones que haya sufrido el plan financiero del GDR, descripción de los problemas que hayan surgido en la gestión de la Estrategia y medidas adoptadas para su resolución. Las modificaciones deberán justificarse adecuadamente conforme al desarrollo de la Estrategia, aprobarse por Junta Directiva y enviarse a la Dirección de Desarrollo Sostenible del medio rural, siguiendo el procedimiento por ella establecido y teniendo en cuenta las limitaciones por ella impuestas.
- 5.- Medidas adoptadas para dar publicidad a la Estrategia.

Este informe de ejecución será presentado en la Asamblea General de Socios/as de Gran Vega de Sevilla para su aprobación.

Una vez aprobado el Informe anual del Comité de seguimiento se publicará en la web del GDR y se difundirá a través de las redes sociales.

Se difundirá a través de e-mail a todos/todas los/las asociados/as de Gran Vega de Sevilla, a los contactos de sus listados de difusión.

Se difundirá a través de e-mail a todos/as los/as miembros de la Junta Directiva, para que procedan a insertarlo en sus redes sociales y otros mecanismos de difusión.

Este informe anual de ejecución servirá de base para realizar una Memoria Anual que será presentada en la Asamblea General de Socios/as de Gran Vega de Sevilla para su aprobación.

## MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA

- A) En el periodo de implementación de la Estrategia, como la Estrategia estará disponible para toda la ciudadanía en la web y en facebook de Gran Vega de Sevilla, se podrán realizar propuestas de mejora de la Estrategia, que se estudiarán por la Junta Directiva para realizar, en su caso, las modificaciones precisas a realizar en la ejecución de la Estrategia.
- B) En el periodo de ejecución de la Estrategia: Una vez sea aprobado el informe anual de ejecución por el Comité de Seguimiento, tendrá un periodo de exposición pública de un mes. Se publicará en la web de Gran Vega y en las redes sociales (facebook). Asimismo, se enviará por e-mail a todos/todas los/las Asociados/as y a los listados de distribución. Durante ese mes, la ciudadanía y entidades del Territorio podrán realizar propuestas de mejora, que serán enviadas a la Junta Directiva para que las estudie y proponga las modificaciones precisas a realizar en la ejecución de la Estrategia. También se realizaran mesas comarcales donde se recogerán propuestas de mejora si las hubiera.

La información recopilada será la referida a la facilitada por entidades representativas, agentes clave o personas relacionadas con el Territorio.

## 3.3. METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA (INTERMEDIA Y FINAL)

### MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Los mecanismos de difusión del Grado de evaluación de la Estrategia en la Evaluación Intermedia y final, a la población de la Comarca se realizarán a través de la página web y de las redes sociales (facebook) de Gran Vega.

La difusión a las Entidades Miembros de la Junta Directiva se realizará en un informe intermedio y otro final que elevará el Comité técnico de seguimiento y evaluación. Estos informes intermedio y final tendrán que ser aprobados por la Junta Directiva (Comité de Seguimiento de dirección)

La difusión a las Entidades asociadas a Gran Vega se realizará por un lado a través de la aprobación de los informes intermedio y final de evaluación por la Asamblea General de Socios/as.

Además estos informes se enviarán por e-mail a todos/todas los/las Asociados/as y a las personas que se encuentran dentro de los listados de difusión de Gran Vega de Sevilla.

### MECANISMOS PARA LA RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El comité Técnico de seguimiento y evaluación será el encargado de recopilar y analizar la información que presentará en un informe intermedio y otro final al comité de dirección de seguimiento y evaluación.

En estos informes el Comité Técnico recogerá todos los indicadores de evaluación diseñados en relación a los objetivos, programas y operaciones y los analizará.

La información recopilada será la referida a la facilitada por entidades representativas, agentes clave o personas relacionadas con el Territorio.

### 3. CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

#### CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA

##### REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO

<b>AREA TEMÁTICA</b>	Economía y estructura productiva																											
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	ABIERTA: Participación colectiva a través de las redes sociales y foros digitales para dar cuenta de sus aportaciones, inquietudes o solicitudes. Se van a utilizar distintos tipos de cuestionarios: por un lado, relativos a un área temática determinada y por otro lado, un cuestionario genérico para todas las áreas temáticas. Para que cada persona pueda elegir por área temática o dar su opinión sobre todas ellas. Esta participación, es en todo momento estructurada y moderada por el grupo coordinador, quien ha confeccionado los formularios. De esta forma, se evitan las malas prácticas y errores. El 100% de los/las asociados/as de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla participarán en esta fase.																											
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A: Es una encuesta realizada a la población “internauta” de la Comarca. El método de selección es natural. La encuesta se realiza a la población en general.																											
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>																							<b>TOTAL</b>				
	<b>M</b>	<b>H</b>																								<b>M</b>	<b>H</b>	<b>T</b>
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	63	73																								63	73	136
<b>AREA TEMÁTICA</b>	Economía y estructura productiva																											
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de trabajo individuales</li> <li>- Reuniones de trabajo grupales</li> </ul> <p>A estas reuniones de trabajo asistirán los/las AGENTES CLAVE COMARCALES: Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación completando el “Cuestionario: DAFO, Necesidades e Innovación” por áreas temáticas. Estos/estas agentes forman el Mapa Social Comarcal.</p>																											

<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Sindicatos : (Se han tomado las personas que pertenecen a UGT, además se contabilizan como políticos/as o Personal técnico de diferentes áreas)</li> <li>- B: Personal técnico desarrollo local; Personal técnico municipales</li> <li>- C: Mujer: Instituto Andaluz de la Mujer y Centros de la Mujer Municipales, Asociaciones de Mujeres (ISIS,...)</li> <li>- D: Empresas: Asociaciones empresariales, Comercio, Empresas turísticas y hostelería, comunicaciones,...</li> <li>- E: Representantes de la clase política</li> <li>- F: Medio ambiente: IFAPA Las Torres- Tomejil, Fundación Agroecosistema</li> <li>- G: I+D: Universidad Pablo Olavide, Empresa Energés, S. L., Empresa Jiménez Rosales, S.L. ( llamados a actuar como Agentes de innovación)</li> <li>- H: Sector patrimonial y cultural: Grupo Lógica, S.L.</li> <li>- I: Sector nuevas tecnologías: Guadalinfo, Claro Telecomunicaciones</li> <li>- J: Personal técnico Gran Vega de Sevilla</li> <li>- K: Sector agrícola: Cooperativas, Asociaciones de Agricultores/as, Agricultores/as, Ganaderos/as,...</li> <li>- L: Bancos y entidades financieras</li> </ul>																										
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>		<b>F</b>		<b>G</b>		<b>H</b>		<b>I</b>		<b>J</b>		<b>K</b>		<b>L</b>		<b>TOTAL</b>		
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	6	17	12	9	10	1	6	12	1	4	0	2	0	3	0	1	0	2	2	0	2	14	0	1	39	66	105
<b>AREA TEMÁTICA</b>	Mercado de trabajo																										
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	ABIERTA: Participación colectiva a través de las redes sociales y foros digitales para dar cuenta de sus aportaciones, inquietudes o solicitudes en relación. Se van a utilizar distintos tipos de cuestionarios: por un lado, relativos, a un área temática determinada y por otro lado, un cuestionario genérico, relativo a todas las áreas temáticas. Para que cada persona pueda elegir por área temática o dar su opinión sobre todas ellas. Esta participación, es en todo momento estructurada y moderada por el grupo coordinador, quien ha confeccionado los formularios. De esta forma, se evitan las malas prácticas y errores. El 100% de los/las asociados/as de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla participarán en esta fase.																										
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A: Es una encuesta realizada a la población “internauta” de la Comarca. El método de selección es natural. La encuesta se realiza a la población en general.																										
Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible																									38		

PERFIL DE PARTICIPANTES	A																					TOTAL			
	M	H																					M	H	T
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	47	49																					47	49	96
AREA TEMÁTICA	Mercado de trabajo																								
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de trabajo individuales</li> <li>- Reuniones de trabajo grupales</li> </ul> <p>A estas reuniones de trabajo asistirán los/las AGENTES CLAVE COMARCALES: Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación completando el “Cuestionario: DAFO, Necesidades e Innovación” por áreas temáticas. Estos/estas agentes forman el Mapa Social Comarcal.</p>																								
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Sindicatos : (Se han tomado las personas que pertenecen a UGT, además se contabilizan como políticos/as o Personal técnico de diferentes áreas)</li> <li>- B: Personal técnico desarrollo local; Personal técnico municipales</li> <li>- C: Mujer: Instituto Andaluz de la Mujer y Centros de la Mujer Municipales, Asociaciones de Mujeres (ISIS,...)</li> <li>- D: Empresas: Asociaciones empresariales, Comercio, Empresas turísticas y hostelería, comunicaciones,...</li> <li>- E: Representantes políticos/as</li> <li>- F: Medio ambiente: IFAPA Las Torres- Tomejil, Fundación Agroecosistema</li> <li>- G: I+D: Universidad Pablo Olavide, Empresa Energés, S. L., Empresa Jiménez Rosales, S.L. ( llamados a actuar como Agentes de innovación)</li> <li>- H: Sector patrimonial y cultural: Grupo Lógica, S.L.</li> <li>- I: Sector nuevas tecnologías: Guadalinfo, Claro Telecomunicaciones</li> <li>- J: Personal técnico Gran Vega de Sevilla</li> <li>- K: Sector agrícola: Cooperativas, Asociaciones de Agricultores/as, Agricultores/as, Ganaderos/as,...</li> <li>- L: Bancos y entidades financieras</li> </ul>																								

PERFIL DE PARTICIPANTES	A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		TOTAL		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	T
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	6	17	12	9	10	1	6	12	1	4	0	2	0	3	0	1	0	2	2	0	2	14	0	1	39	66	105
AREA TEMÁTICA	Equipamientos, infraestructuras y servicios																										
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	ABIERTA: Participación colectiva a través de las redes sociales y foros digitales para dar cuenta de sus aportaciones, inquietudes o solicitudes en relación. Se van a utilizar distintos tipos de cuestionarios: por un lado, relativos, a un área temática determinada y por otro lado, un cuestionario genérico, relativo a todas las áreas temáticas. Para que cada persona pueda elegir por área temática o dar su opinión sobre todas ellas. Esta participación, es en todo momento estructurada y moderada por el grupo coordinador, quien ha confeccionado los formularios. De esta forma, se evitan las malas prácticas y errores. El 100% de los/las asociados/as de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla participarán en esta fase.																										
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A: Es una encuesta realizada a la población “internauta” de la Comarca. El método de selección es natural. La encuesta se realiza a la población en general.																										
PERFIL DE PARTICIPANTES	A																								TOTAL		
	M	H																							M	H	T
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	35	39																							35	39	74
AREA TEMÁTICA	Equipamientos, infraestructuras y servicios																										
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de trabajo individuales</li> <li>- Reuniones de trabajo grupales</li> </ul> <p>A estas reuniones de trabajo asistirán los/las AGENTES CLAVE COMARCALES: Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación completando el “Cuestionario: DAFO, Necesidades e Innovación” por áreas temáticas. Estos/estas agentes forman el Mapa Social Comarcal.</p>																										

<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Sindicatos : (Se han tomado las personas que pertenecen a UGT, además se contabilizan como políticos/as o Personal técnico de diferentes áreas)</li> <li>- B: Personal técnico desarrollo local; Personal técnico municipales</li> <li>- C: Mujer: Instituto Andaluz de la Mujer y Centros de la Mujer Municipales, Asociaciones de Mujeres (ISIS,...)</li> <li>- D: Empresas: Asociaciones empresariales, Comercio, Empresas turísticas y hostelería, comunicaciones,...</li> <li>- E: Representantes de la clase política</li> <li>- F: Medio ambiente: IFAPA Las Torres- Tomejil, Fundación Agroecosistema</li> <li>- G: I+D: Universidad Pablo Olavide, Empresa Energés, S. L., Empresa Jiménez Rosales, S.L. ( llamados a actuar como Agentes de innovación)</li> <li>- H: Sector patrimonial y cultural: Grupo Lógica, S.L.</li> <li>- I: Sector nuevas tecnologías: Guadalinfo, Claro Telecomunicaciones</li> <li>- J: Personal técnico Gran Vega de Sevilla</li> <li>- K: Sector agrícola: Cooperativas, Asociaciones de Agricultores/as, Agricultores/as, Ganaderos/as,...</li> <li>- L: Bancos y entidades financieras</li> </ul>																										
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>		<b>F</b>		<b>G</b>		<b>H</b>		<b>I</b>		<b>J</b>		<b>K</b>		<b>L</b>		<b>TOTAL</b>		
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	6	17	12	9	10	1	6	12	1	4	0	2	0	3	0	1	0	2	2	0	2	14	0	1	39	66	105
<b>AREA TEMÁTICA</b>	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.																										
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	ABIERTA: Participación colectiva a través de las redes sociales y foros digitales para dar cuenta de sus aportaciones, inquietudes o solicitudes en relación. Se van a utilizar distintos tipos de cuestionarios: por un lado, relativos, a un área temática determinada y por otro lado, un cuestionario genérico, relativo a todas las áreas temáticas. Para que cada persona pueda elegir por área temática o dar su opinión sobre todas ellas. Esta participación, es en todo momento estructurada y moderada por el grupo coordinador, quien ha confeccionado los formularios. De esta forma, se evitan las malas prácticas y errores. El 100% de los/las asociados/as de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla participarán en esta fase.																										
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A: Es una encuesta realizada a la población "internauta" de la Comarca. El método de selección es natural. La encuesta se realiza a la población en general.																										
Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible																										41	

PERFIL DE PARTICIPANTES	A																				TOTAL			
	M	H																				M	H	T
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	34	32																				34	32	66
AREA TEMÁTICA	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático																							
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de trabajo individuales</li> <li>- Reuniones de trabajo grupales</li> </ul> <p>A estas reuniones de trabajo asistirán los/las AGENTES CLAVE COMARCALES: Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación completando el “Cuestionario: DAFO, Necesidades e Innovación” por áreas temáticas. Estos/estas agentes forman el Mapa Social Comarcal.</p>																							
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Sindicatos : (Se han tomado las personas que pertenecen a UGT, además se contabilizan como políticos/as o Personal técnico de diferentes áreas)</li> <li>- B: Personal técnico desarrollo local; Personal técnico municipales</li> <li>- C: Mujer: Instituto Andaluz de la Mujer y Centros de la Mujer Municipales, Asociaciones de Mujeres (ISIS,...)</li> <li>- D: Empresas: Asociaciones empresariales, Comercio, Empresas turísticas y hostelería, comunicaciones,...</li> <li>- E: Representantes de la clase política</li> <li>- F: Medio ambiente: IFAPA Las Torres- Tomejil, Fundación Agroecosistema</li> <li>- G: I+D: Universidad Pablo Olavide, Empresa Energés, S. L., Empresa Jiménez Rosales, S.L. ( llamados a actuar como Agentes de innovación)</li> <li>- H: Sector patrimonial y cultural: Grupo Lógica, S.L.</li> <li>- I: Sector nuevas tecnologías: Guadalinfo, Claro Telecomunicaciones</li> <li>- J: Personal técnico Gran Vega de Sevilla</li> <li>- K: Sector agrícola: Cooperativas, Asociaciones de Agricultores/as, Agricultores/as, Ganaderos/as,...</li> <li>- L: Bancos y entidades financieras</li> </ul>																							

PERFIL DE PARTICIPANTES	A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		TOTAL		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	T
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	6	17	12	9	10	1	6	12	1	4	0	2	0	3	0	1	0	2	2	0	2	14	0	1	39	66	105
AREA TEMÁTICA	Articulación, situación social y participación ciudadana																										
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	ABIERTA: Participación colectiva a través de las redes sociales y foros digitales para dar cuenta de sus aportaciones, inquietudes o solicitudes en relación. Se van a utilizar distintos tipos de cuestionarios: por un lado, relativos, a un área temática determinada y por otro lado, un cuestionario genérico, relativo a todas las áreas temáticas. Para que cada persona pueda elegir por área temática o dar su opinión sobre todas ellas. Esta participación, es en todo momento estructurada y moderada por el grupo coordinador, quien ha confeccionado los formularios. De esta forma, se evitan las malas prácticas y errores. El 100% de los/as asociados/as de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla participarán en esta fase.																										
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A: Es una encuesta realizada a la población "internauta" de la Comarca. El método de selección es natural. La encuesta se realiza a la población en general.																										
PERFIL DE PARTICIPANTES	A																								TOTAL		
	M	H																							M	H	T
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	28	27																							28	27	55
AREA TEMÁTICA	Articulación, situación social y participación ciudadana																										
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de trabajo individuales</li> <li>- Reuniones de trabajo grupales</li> </ul> <p>A estas reuniones de trabajo asistirán los/las AGENTES CLAVE COMARCALES: Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación completando el "Cuestionario: DAFO, Necesidades e Innovación" por áreas temáticas. Estos/estas agentes forman el Mapa Social Comarcal.</p>																										

<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Sindicatos : (Se han tomado las personas que pertenecen a UGT, además se contabilizan como políticos/as o Personal técnico de diferentes áreas)</li> <li>- B: Personal técnico desarrollo local; Personal técnico municipales</li> <li>- C: Mujer: Instituto Andaluz de la Mujer y Centros de la Mujer Municipales, Asociaciones de Mujeres (ISIS,...)</li> <li>- D: Empresas: Asociaciones empresariales, Comercio, Empresas turísticas y hostelería, comunicaciones,...</li> <li>- E: Representantes de la clase política</li> <li>- F: Medio ambiente: IFAPA Las Torres- Tomejil, Fundación Agroecosistema</li> <li>- G: I+D: Universidad Pablo Olavide, Empresa Energés, S. L., Empresa Jiménez Rosales, S.L. ( llamados a actuar como Agentes de innovación)</li> <li>- H: Sector patrimonial y cultural: Grupo Lógica, S.L.</li> <li>- I: Sector nuevas tecnologías: Guadalinfo, Claro Telecomunicaciones</li> <li>- J: Personal técnico Gran Vega de Sevilla</li> <li>- K: Sector agrícola: Cooperativas, Asociaciones de Agricultores/as, Agricultores/as, Ganaderos/as,...</li> <li>- L: Bancos y entidades financieras</li> </ul>																										
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>		<b>F</b>		<b>G</b>		<b>H</b>		<b>I</b>		<b>J</b>		<b>K</b>		<b>L</b>		<b>TOTAL</b>		
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	6	17	12	9	10	1	6	12	1	4	0	2	0	3	0	1	0	2	2	0	2	14	0	1	39	66	105
<b>AREA TEMÁTICA</b>	Igualdad de género en el medio rural																										
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	ABIERTA: Participación colectiva a través de las redes sociales y foros digitales para dar cuenta de sus aportaciones, inquietudes o solicitudes en relación. Se van a utilizar distintos tipos de cuestionarios: por un lado, relativos, a un área temática determinada y por otro lado, un cuestionario genérico, relativo a todas las áreas temáticas. Para que cada persona pueda elegir por área temática o dar su opinión sobre todas ellas. Esta participación, es en todo momento estructurada y moderada por el grupo coordinador, quien ha confeccionado los formularios. De esta forma, se evitan las malas prácticas y errores. El 100% de los/las asociados/as de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla participarán en esta fase.																										
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	A: Es una encuesta realizada a la población "internauta" de la Comarca. El método de selección es natural. La encuesta se realiza a la población en general.																										
Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible																									44		

PERFIL DE PARTICIPANTES	A																						TOTAL				
	M	H																						M	H	T	
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	61	28																						61	28	89	
AREA TEMÁTICA	Igualdad de género en el medio rural																										
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de trabajo individuales</li> <li>- Reuniones de trabajo grupales</li> </ul> <p>A estas reuniones de trabajo asistirán los/las AGENTES CLAVE COMARCALES: Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación completando el “Cuestionario: DAFO, Necesidades e Innovación” por áreas temáticas. Estos/estas agentes forman el Mapa Social Comarcal.</p>																										
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Sindicatos : (Se han tomado las personas que pertenecen a UGT, además se contabilizan como políticos/as o Personal técnico de diferentes áreas)</li> <li>- B: Personal técnico desarrollo local; Personal técnico municipales</li> <li>- C: Mujer: Instituto Andaluz de la Mujer y Centros de la Mujer Municipales, Asociaciones de Mujeres (ISIS,...)</li> <li>- D: Empresas: Asociaciones empresariales, Comercio, Empresas turísticas y hostelería, comunicaciones,...</li> <li>- E: Representantes de la clase política</li> <li>- F: Medio ambiente: IFAPA Las Torres- Tomejil, Fundación Agroecosistema</li> <li>- G: I+D: Universidad Pablo Olavide, Empresa Energés, S. L., Empresa Jiménez Rosales, S.L. ( llamados a actuar como Agentes de innovación)</li> <li>- H: Sector patrimonial y cultural: Grupo Lógica, S.L.</li> <li>- I: Sector nuevas tecnologías: Guadalinfo, Claro Telecomunicaciones</li> <li>- J: Personal técnico Gran Vega de Sevilla</li> <li>- K: Sector agrícola: Cooperativas, Asociaciones de Agricultores/as, Agricultores/as, Ganaderos/as,...</li> <li>- L: Bancos y entidades financieras</li> </ul>																										

PERFIL DE PARTICIPANTES	A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		TOTAL		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	T
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	6	17	12	9	10	1	6	12	1	4	0	2	0	3	0	1	0	2	2	0	2	14	0	1	39	66	105
AREA TEMÁTICA	Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.																										
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	ABIERTA: Participación colectiva a través de las redes sociales y foros digitales para dar cuenta de sus aportaciones, inquietudes o solicitudes en relación. Se van a utilizar distintos tipos de cuestionarios: por un lado, relativos, a un área temática determinada y por otro lado, un cuestionario genérico, relativo a todas las áreas temáticas. Para que cada persona pueda elegir por área temática o dar su opinión sobre todas ellas. Esta participación, es en todo momento estructurada y moderada por el grupo coordinador, quien ha confeccionado los formularios. De esta forma, se evitan las malas prácticas y errores. El 100% de los/las asociados/as de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla participarán en esta fase.																										
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A: Es una encuesta realizada a la población “internauta” de la Comarca. El método de selección es natural. La encuesta se realiza a la población en general.																										
PERFIL DE PARTICIPANTES	A																								TOTAL		
	M	H																							M	H	T
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	47	48																							47	48	95
AREA TEMÁTICA	Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.																										
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de trabajo individuales</li> <li>- Reuniones de trabajo grupales</li> </ul> <p>A estas reuniones de trabajo asistirán los/las AGENTES CLAVE COMARCALES: Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación completando el “Cuestionario: DAFO, Necesidades e Innovación” por áreas temáticas. Estos/estas agentes forman el Mapa Social Comarcal.</p>																										

<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Sindicatos : (Se han tomado las personas que pertenecen a UGT, además se contabilizan como políticos/as o Personal técnico de diferentes áreas)</li> <li>- B: Personal técnico desarrollo local; Personal técnico municipales</li> <li>- C: Mujer: Instituto Andaluz de la Mujer y Centros de la Mujer Municipales, Asociaciones de Mujeres (ISIS,...)</li> <li>- D: Empresas: Asociaciones empresariales, Comercio, Empresas turísticas y hostelería, comunicaciones,...</li> <li>- E: Representantes de la clase política</li> <li>- F: Medio ambiente: IFAPA Las Torres- Tomejil, Fundación Agroecosistema</li> <li>- G: I+D: Universidad Pablo Olavide, Empresa Energés, S. L., Empresa Jiménez Rosales, S.L. ( llamados a actuar como Agentes de innovación)</li> <li>- H: Sector patrimonial y cultural: Grupo Lógica, S.L.</li> <li>- I: Sector nuevas tecnologías: Guadalinfo, Claro Telecomunicaciones</li> <li>- J: Personal técnico Gran Vega de Sevilla</li> <li>- K: Sector agrícola: Cooperativas, Asociaciones de Agricultores/as, Agricultores/as, Ganaderos/as,...</li> <li>- L: Bancos y entidades financieras</li> </ul>																										
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		TOTAL		
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	6	17	12	9	10	1	6	12	1	4	0	2	0	3	0	1	0	2	2	0	2	14	0	1	39	66	105
<b>DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES</b>																											
<b>AREA TEMÁTICA</b>	Economía y estructura productiva																										
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de priorización de necesidades: la realiza el grupo coordinador.</li> <li>- Cumplimentación de un cuestionario de necesidades territoriales: Reuniones de trabajo grupales y personales</li> </ul> <p>A estas reuniones de trabajo asistirán los/las AGENTES CLAVE COMARCALES: Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación completando el "Cuestionario: Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores". Estos/estas agentes forman el Mapa Social Comarcal.</p>																										

<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Sindicatos : (Se han tomado las personas que pertenecen a UGT, además se contabilizan como políticos/as o Personal técnico de diferentes áreas)</li> <li>- B: Personal técnico desarrollo local; Personal técnico municipales</li> <li>- C: Mujer: Instituto Andaluz de la Mujer y Centros de la Mujer Municipales, Asociaciones de Mujeres (ISIS,...)</li> <li>- D: Empresas: Asociaciones empresariales, Comercio, Empresas turísticas y hostelería, comunicaciones,...</li> <li>- E: Representantes de la clase política</li> <li>- F: Medio ambiente: IFAPA Las Torres- Tomejil, Fundación Agroecosistema</li> <li>- G: I+D: Universidad Pablo Olavide, Empresa Energés, S. L., Empresa Jiménez Rosales, S.L. ( llamados a actuar como Agentes de innovación)</li> <li>- H: Sector patrimonial y cultural: Grupo Lógica, S.L.</li> <li>- I: Sector nuevas tecnologías: Guadalinfo, Claro Telecomunicaciones</li> <li>- J: Personal técnico Gran Vega de Sevilla</li> <li>- K: Sector agrícola: Cooperativas, Asociaciones de Agricultores/as, Agricultores/as, Ganaderos/as,...</li> <li>- L: Bancos y entidades financieras</li> </ul>																												
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		TOTAL				
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	T
<b>AREA TEMÁTICA</b>	Economía y estructura productiva																												
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de priorización de necesidades: la realiza el grupo coordinador.</li> <li>- Cumplimentación de un cuestionario de necesidades territoriales: Reuniones de trabajo grupales y personales</li> </ul> <p>A estas reuniones de trabajo asistirán los/las AGENTES CLAVE COMARCALES: Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación completando el "Cuestionario: Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores". Estos/estas agentes forman el Mapa Social Comarcal.</p>																												

<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Sindicatos : (Se han tomado las personas que pertenecen a UGT, además se contabilizan como políticos/as o Personal técnico de diferentes áreas)</li> <li>- B: Personal técnico desarrollo local; Personal técnico municipales</li> <li>- C: Mujer: Instituto Andaluz de la Mujer y Centros de la Mujer Municipales, Asociaciones de Mujeres (ISIS,...)</li> <li>- D: Empresas: Asociaciones empresariales, Comercio, Empresas turísticas y hostelería, comunicaciones,...</li> <li>- E: Representantes de la clase política</li> <li>- F: Medio ambiente: IFAPA Las Torres- Tomejil, Fundación Agroecosistema</li> <li>- G: I+D: Universidad Pablo Olavide, Empresa Energés, S. L., Empresa Jiménez Rosales, S.L. ( llamados a actuar como Agentes de innovación)</li> <li>- H: Sector patrimonial y cultural: Grupo Lógica, S.L.</li> <li>- I: Sector nuevas tecnologías: Guadalinfo, Claro Telecomunicaciones</li> <li>- J: Personal técnico Gran Vega de Sevilla</li> <li>- K: Sector agrícola: Cooperativas, Asociaciones de Agricultores/as, Agricultores/as, Ganaderos/as,...</li> <li>- L: Bancos y entidades financieras</li> </ul>																										
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		TOTAL		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	T
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	6	17	12	9	10	1	6	12	1	4	0	2	0	3	0	1	0	2	2	2	2	14	0	1	39	68	107
<b>AREA TEMÁTICA</b>	Mercado de trabajo																										
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de priorización de necesidades: la realiza el grupo coordinador.</li> <li>- Cumplimentación de un cuestionario de necesidades territoriales: Reuniones de trabajo grupales y personales</li> </ul> <p>A estas reuniones de trabajo asistirán los/las AGENTES CLAVE COMARCALES: Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación completando el "Cuestionario: Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores". Estos/estas agentes forman el Mapa Social Comarcal.</p>																										

<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Sindicatos : (Se han tomado las personas que pertenecen a UGT, además se contabilizan como políticos/as o Personal técnico de diferentes áreas)</li> <li>- B: Personal técnico desarrollo local; Personal técnico municipales</li> <li>- C: Mujer: Instituto Andaluz de la Mujer y Centros de la Mujer Municipales, Asociaciones de Mujeres (ISIS,...)</li> <li>- D: Empresas: Asociaciones empresariales, Comercio, Empresas turísticas y hostelería, comunicaciones,...</li> <li>- E: Representantes de la clase política</li> <li>- F: Medio ambiente: IFAPA Las Torres- Tomejil, Fundación Agroecosistema</li> <li>- G: I+D: Universidad Pablo Olavide, Empresa Energés, S. L., Empresa Jiménez Rosales, S.L. ( llamados a actuar como Agentes de innovación)</li> <li>- H: Sector patrimonial y cultural: Grupo Lógica, S.L.</li> <li>- I: Sector nuevas tecnologías: Guadalinfo, Claro Telecomunicaciones</li> <li>- J: Personal técnico Gran Vega de Sevilla</li> <li>- K: Sector agrícola: Cooperativas, Asociaciones de Agricultores/as, Agricultores/as, Ganaderos/as,...</li> <li>- L: Bancos y entidades financieras</li> </ul>																										
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>		<b>F</b>		<b>G</b>		<b>H</b>		<b>I</b>		<b>J</b>		<b>K</b>		<b>L</b>		<b>TOTAL</b>		
	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>T</b>
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	6	17	12	9	10	1	6	12	1	4	0	2	0	3	0	1	0	2	2	2	2	14	0	1	39	68	107
<b>AREA TEMÁTICA</b>	Equipamientos, infraestructuras y servicios																										
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de priorización de necesidades: la realiza el grupo coordinador.</li> <li>- Cumplimentación de un cuestionario de necesidades territoriales: Reuniones de trabajo grupales y personales</li> </ul> <p>A estas reuniones de trabajo asistirán los/las AGENTES CLAVE COMARCALES: Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación completando el "Cuestionario: Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores". Estos/estas agentes forman el Mapa Social Comarcal.</p>																										

<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Sindicatos : (Se han tomado las personas que pertenecen a UGT, además se contabilizan como políticos/as o Personal técnico de diferentes áreas)</li> <li>- B: Personal técnico desarrollo local; Personal técnico municipales</li> <li>- C: Mujer: Instituto Andaluz de la Mujer y Centros de la Mujer Municipales, Asociaciones de Mujeres (ISIS,...)</li> <li>- D: Empresas: Asociaciones empresariales, Comercio, Empresas turísticas y hostelería, comunicaciones,...</li> <li>- E: Representantes de la clase política</li> <li>- F: Medio ambiente: IFAPA Las Torres- Tomejil, Fundación Agroecosistema</li> <li>- G: I+D: Universidad Pablo Olavide, Empresa Energés, S. L., Empresa Jiménez Rosales, S.L. ( llamados a actuar como Agentes de innovación)</li> <li>- H: Sector patrimonial y cultural: Grupo Lógica, S.L.</li> <li>- I: Sector nuevas tecnologías: Guadalinfo, Claro Telecomunicaciones</li> <li>- J: Personal técnico Gran Vega de Sevilla</li> <li>- K: Sector agrícola: Cooperativas, Asociaciones de Agricultores/as, Agricultores/as, Ganaderos/as,...</li> <li>- L: Bancos y entidades financieras</li> </ul>																										
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>		<b>F</b>		<b>G</b>		<b>H</b>		<b>I</b>		<b>J</b>		<b>K</b>		<b>L</b>		<b>TOTAL</b>		
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	T
<b>AREA TEMÁTICA</b>	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático																										
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de priorización de necesidades: la realiza el grupo coordinador.</li> <li>- Cumplimentación de un cuestionario de necesidades territoriales: Reuniones de trabajo grupales y personales</li> </ul> <p>A estas reuniones de trabajo asistirán los/las AGENTES CLAVE COMARCALES: Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación completando el "Cuestionario: Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores". Estos/estas agentes forman el Mapa Social Comarcal.</p>																										

<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Sindicatos : (Se han tomado las personas que pertenecen a UGT, además se contabilizan como políticos/as o Personal técnico de diferentes áreas)</li> <li>- B: Personal técnico desarrollo local; Personal técnico municipales</li> <li>- C: Mujer: Instituto Andaluz de la Mujer y Centros de la Mujer Municipales, Asociaciones de Mujeres (ISIS,...)</li> <li>- D: Empresas: Asociaciones empresariales, Comercio, Empresas turísticas y hostelería, comunicaciones,...</li> <li>- E: Representantes de la clase política</li> <li>- F: Medio ambiente: IFAPA Las Torres- Tomejil, Fundación Agroecosistema</li> <li>- G: I+D: Universidad Pablo Olavide, Empresa Energés, S. L., Empresa Jiménez Rosales, S.L. ( llamados a actuar como Agentes de innovación)</li> <li>- H: Sector patrimonial y cultural: Grupo Lógica, S.L.</li> <li>- I: Sector nuevas tecnologías: Guadalinfo, Claro Telecomunicaciones</li> <li>- J: Personal técnico Gran Vega de Sevilla</li> <li>- K: Sector agrícola: Cooperativas, Asociaciones de Agricultores/as, Agricultores/as, Ganaderos/as,...</li> <li>- L: Bancos y entidades financieras</li> </ul>																												
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		TOTAL				
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	T
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	6	17	12	9	10	1	6	12	1	4	0	2	0	3	0	1	0	2	2	2	2	2	14	0	1	39	68	107	
<b>AREA TEMÁTICA</b>	Articulación, situación social y participación ciudadana																												
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de priorización de necesidades: la realiza el grupo coordinador.</li> <li>- Cumplimentación de un cuestionario de necesidades territoriales: Reuniones de trabajo grupales y personales</li> </ul> <p>A estas reuniones de trabajo asistirán los/las AGENTES CLAVE COMARCALES: Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación completando el "Cuestionario: Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores". Estos/estas agentes forman el Mapa Social Comarcal.</p>																												

<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Sindicatos : (Se han tomado las personas que pertenecen a UGT, además se contabilizan como políticos/as o Personal técnico de diferentes áreas)</li> <li>- B: Personal técnico desarrollo local; Personal técnico municipales</li> <li>- C: Mujer: Instituto Andaluz de la Mujer y Centros de la Mujer Municipales, Asociaciones de Mujeres (ISIS,...)</li> <li>- D: Empresas: Asociaciones empresariales, Comercio, Empresas turísticas y hostelería, comunicaciones,...</li> <li>- E: Representantes de la clase política</li> <li>- F: Medio ambiente: IFAPA Las Torres- Tomejil, Fundación Agroecosistema</li> <li>- G: I+D: Universidad Pablo Olavide, Empresa Energés, S. L., Empresa Jiménez Rosales, S.L. ( llamados a actuar como Agentes de innovación)</li> <li>- H: Sector patrimonial y cultural: Grupo Lógica, S.L.</li> <li>- I: Sector nuevas tecnologías: Guadalinfo, Claro Telecomunicaciones</li> <li>- J: Personal técnico Gran Vega de Sevilla</li> <li>- K: Sector agrícola: Cooperativas, Asociaciones de Agricultores/as, Agricultores/as, Ganaderos/as,...</li> <li>- L: Bancos y entidades financieras</li> </ul>																												
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		TOTAL				
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	T
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	6	17	12	9	10	1	6	12	1	4	0	2	0	3	0	1	0	2	2	2	2	2	14	0	1	39	68	107	
<b>AREA TEMÁTICA</b>	Igualdad de género en el medio rural																												
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de priorización de necesidades: la realiza el grupo coordinador.</li> <li>- Cumplimentación de un cuestionario de necesidades territoriales: Reuniones de trabajo grupales y personales</li> </ul> <p>A estas reuniones de trabajo asistirán los/las AGENTES CLAVE COMARCALES: Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación completando el "Cuestionario: Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores". Estos/estas agentes forman el Mapa Social Comarcal.</p>																												

<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Sindicatos : (Se han tomado las personas que pertenecen a UGT, además se contabilizan como políticos/as o Personal técnico de diferentes áreas)</li> <li>- B: Personal técnico desarrollo local; Personal técnico municipales</li> <li>- C: Mujer: Instituto Andaluz de la Mujer y Centros de la Mujer Municipales, Asociaciones de Mujeres (ISIS,...)</li> <li>- D: Empresas: Asociaciones empresariales, Comercio, Empresas turísticas y hostelería, comunicaciones,...</li> <li>- E: Representantes de la clase política</li> <li>- F: Medio ambiente: IFAPA Las Torres- Tomejil, Fundación Agroecosistema</li> <li>- G: I+D: Universidad Pablo Olavide, Empresa Energés, S. L., Empresa Jiménez Rosales, S.L. ( llamados a actuar como Agentes de innovación)</li> <li>- H: Sector patrimonial y cultural: Grupo Lógica, S.L.</li> <li>- I: Sector nuevas tecnologías: Guadalinfo, Claro Telecomunicaciones</li> <li>- J: Personal técnico Gran Vega de Sevilla</li> <li>- K: Sector agrícola: Cooperativas, Asociaciones de Agricultores/as, Agricultores/as, Ganaderos/as,...</li> <li>- L: Bancos y entidades financieras</li> </ul>																												
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		TOTAL				
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	T
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	6	17	12	9	10	1	6	12	1	4	0	2	0	3	0	1	0	2	2	2	2	2	14	0	1	39	68	107	
<b>AREA TEMÁTICA</b>	Promoción y fomento de la participación de la juventud rural																												
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de priorización de necesidades: la realiza el grupo coordinador.</li> <li>- Cumplimentación de un cuestionario de necesidades territoriales: Reuniones de trabajo grupales y personales</li> </ul> <p>A estas reuniones de trabajo asistirán los/las AGENTES CLAVE COMARCALES: Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación completando el "Cuestionario: Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores". Estos/estas agentes forman el Mapa Social Comarcal.</p>																												

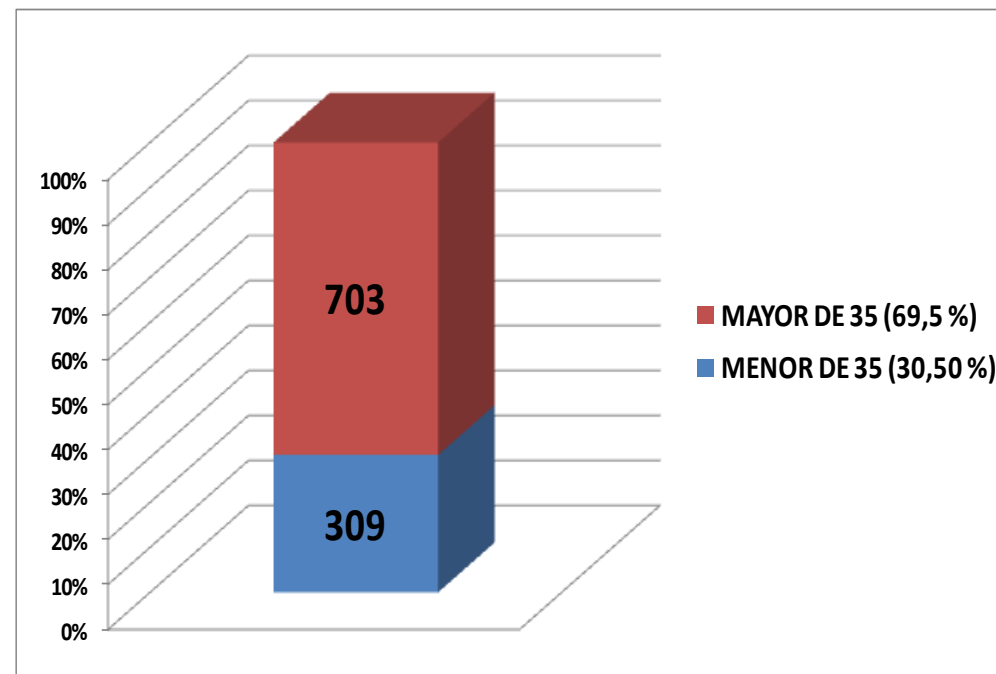
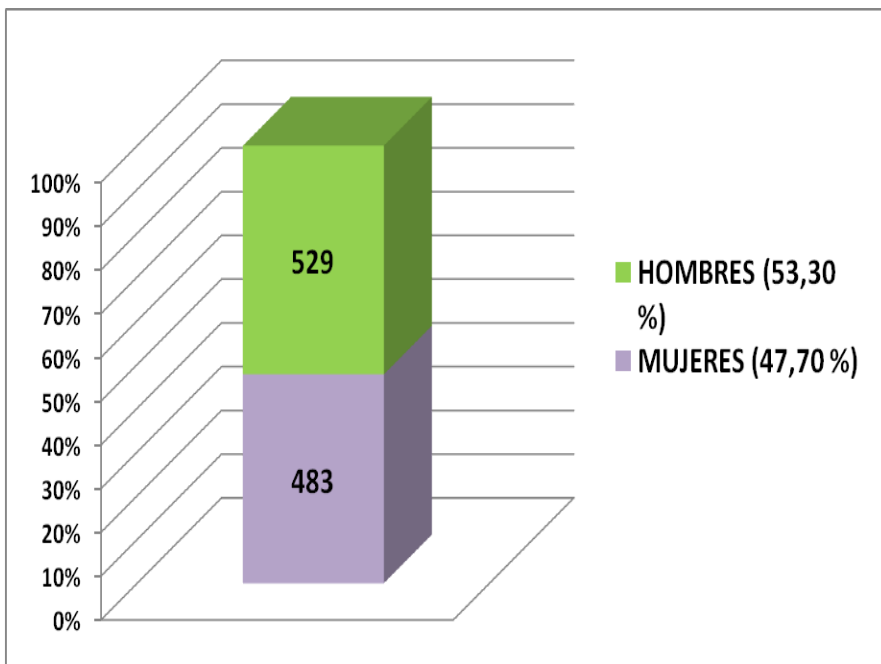
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Sindicatos : (Se han tomado las personas que pertenecen a UGT, además se contabilizan como políticos/as o Personal técnico de diferentes áreas)</li> <li>- B: Personal técnico desarrollo local; Personal técnico municipales</li> <li>- C: Mujer: Instituto Andaluz de la Mujer y Centros de la Mujer Municipales, Asociaciones de Mujeres (ISIS,...)</li> <li>- D: Empresas: Asociaciones empresariales, Comercio, Empresas turísticas y hostelería, comunicaciones,...</li> <li>- E: Representantes de la clase política</li> <li>- F: Medio ambiente: IFAPA Las Torres- Tomejil, Fundación Agroecosistema</li> <li>- G: I+D: Universidad Pablo Olavide, Empresa Energés, S. L., Empresa Jiménez Rosales, S.L. ( llamados a actuar como Agentes de innovación)</li> <li>- H: Sector patrimonial y cultural: Grupo Lógica, S.L.</li> <li>- I: Sector nuevas tecnologías: Guadalinfo, Claro Telecomunicaciones</li> <li>- J: Personal técnico Gran Vega de Sevilla</li> <li>- K: Sector agrícola: Cooperativas, Asociaciones de Agricultores/as, Agricultores/as, Ganaderos/as,...</li> <li>- L: Bancos y entidades financieras</li> </ul>																										
<b>PERFIL DE PARTICIPANTES</b>	<b>A</b>		<b>B</b>		<b>C</b>		<b>D</b>		<b>E</b>		<b>F</b>		<b>G</b>		<b>H</b>		<b>I</b>		<b>J</b>		<b>K</b>		<b>L</b>		<b>TOTAL</b>		
	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>T</b>
<b>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</b>	6	17	12	9	10	1	6	12	1	4	0	2	0	3	0	1	0	2	2	2	2	14	0	1	39	68	107
<b>DISEÑO DE OBJETIVOS</b>																											
<b>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</b>	Cumplimentación de un cuestionario en Sesiones comarcales de participación ciudadana. A estas sesiones acudirán Agentes clave del territorio.																										
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Asociaciones Culturales, Ocio, Religiosas, Deportivas, Vecinales, etc</li> <li>- B: Personal técnico desarrollo local; Personal técnico municipales</li> <li>- C: Mujer: Instituto Andaluz de la Mujer y Centros de la Mujer Municipales, Asociaciones de Mujeres –</li> <li>- D: Empresas: Asociaciones empresariales, Comercio, Empresas turísticas y hostelería, comunicaciones,...</li> <li>- E : Representantes de la clase política</li> </ul>																										
Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible																									55		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- F: Universidad</li> <li>- G: Sector nuevas tecnologías: Telecomunicaciones, Investigación,...</li> <li>- H: Personal técnico Gran Vega de Sevilla</li> <li>- I: Sector agrícola: Cooperativas, Asociaciones de Agricultores/as, Agricultores/as, Ganaderos/as,...</li> </ul>																				
PERFIL DE PARTICIPANTES	A		B		C		D		E		F		G		H		I		TOTAL		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	T
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	4	6	21	20	10	0	20	44	7	9	2	3	1	3	3	1	3	9	71	95	166
<b>PLAN DE ACCIÓN</b>																					
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Cumplimentación de un cuestionario en Sesiones comarcales de participación ciudadana. A estas sesiones acudirán Agentes clave del territorio.																				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A: Asociaciones Culturales, Ocio, Religiosas, Deportivas, Vecinales, etc.</li> <li>- B: Personal técnico desarrollo local; Personal técnico municipales</li> <li>- C: Mujer: Instituto Andaluz de la Mujer y Centros de la Mujer Municipales, Asociaciones de Mujeres –</li> <li>- D: Empresas: Asociaciones empresariales, Comercio, Empresas turísticas y hostelería, comunicaciones,...</li> <li>- E : Representantes de la clase política</li> <li>- F: Universidad</li> <li>- G: Sector nuevas tecnologías: Telecomunicaciones, Investigación,...</li> <li>- H: Personal técnico Gran Vega de Sevilla</li> <li>- I: Sector agrícola: Cooperativas, Asociaciones de Agricultores/as, Agricultores/as, Ganaderos/as</li> </ul>																				
PERFIL DE PARTICIPANTES	A		B		C		D		E		F		G		H		I		TOTAL		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	T
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	4	6	21	20	10	0	20	44	7	9	2	3	1	3	3	1	3	9	71	95	166

**CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN TOTAL EN LA ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA DE GRAN VEGA**

MUJERES (47,70 %)	HOMBRES (53,30 %)	TOTAL
483	529	1012

MENOR DE 35 (30,50 %)	MAYOR DE 35 (69,5 %)	TOTAL
309	703	1012



#### 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

##### 4.1 DIAGNÓSTICO

##### 4.1.1 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

##### DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Renta media anual per cápita declarada

Territorio	Tipo de rentas				
	Rentas netas declaradas	Rentas netas del trabajo	Rentas netas de estimación directa	Rentas netas de estimación objetiva	Otro tipo de rentas (netas)
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
Alcalá del Río	4.512,69 €	3.967,32 €	155,77 €	220,38 €	169,21 €
Alcolea del Río	3.220,49 €	2.641,16 €	82,61 €	364,92 €	131,81 €
Algaba (La)	4.688,36 €	4.264,95 €	105,44 €	178,85 €	139,12 €
Brenes	3.843,38 €	3.331,25 €	180,52 €	186,90 €	144,70 €
Burguillos	4.138,55 €	3.653,90 €	92,59 €	268,01 €	124,05 €
Cantillana	3.450,02 €	2.918,75 €	124,69 €	228,93 €	177,65 €
Guillena	4.872,98 €	4.458,05 €	164,98 €	142,73 €	107,23 €
Lora del Río	3.713,77 €	3.075,23 €	153,06 €	298,48 €	187,00 €
Peñaflor	3.531,50 €	2.903,89 €	135,36 €	302,71 €	189,54 €
Rinconada (La)	4.920,42 €	4.437,29 €	123,01 €	194,85 €	165,27 €
Tocina	3.590,00 €	3.047,37 €	139,05 €	209,93 €	193,66 €
Villanueva del Río y Minas	3.052,58 €	2.798,03 €	50,73 €	125,59 €	78,25 €
Villaverde del Río	3.029,94 €	2.596,10 €	76,56 €	244,67 €	112,62 €
Zona Rural Leader Gran Vega	3.889,59 €	3.391,79 €	121,87 €	228,23 €	147,70 €
ANDALUCIA	5.762,38 €	5.058,95 €	249,46 €	204,68 €	249,29 €
SEVILLA	6.363,51 €	5.679,05 €	242,89 €	183,60 €	257,97 €

Fuente Agencia Tributaria. Año 2013. Tabla 9. No hay datos desagregados por sexo y edad

Consumo eléctrico sectorial (Megavatio/Hora) por habitante

Año	Territorio	Sectores						Total
		Agricultura	Industria	Comercio-Servicios	Sector residencial	Administración-servicios públicos	Resto	
		Consumo de energía eléctrica	Consumo de energía eléctrica	Consumo de energía eléctrica	Consumo de energía eléctrica	Consumo de energía eléctrica	Consumo de energía eléctrica	Consumo de energía eléctrica
2014	Alcalá del Río	4677,03	3753,66	5602,91	13548,13	3020,56	622,87	31225,15
	Alcolea del Río	3690,65	102,93	14334,09	3586,82	753,99	50,44	22518,92
	Algaba (La)	540,13	240,44	5059,92	16012,54	1872,67	88,74	23814,46
	Brenes	5952,50	13130,79	6491,37	25919,80	2204,46	45,47	53744,39
	Burguillos	1048,05	574,03	1440,09	6197,83	1967,86	133,97	11361,84
	Cantillana	4023,01	1320,51	5035,25	12104,73	2470,60	140,61	25094,71
	Guillena	1958,53	19444,61	4629,97	16014,94	3326,69	429,16	45803,90
	Lora del Río	4527,01	782,90	21069,13	22510,26	4091,28	327,37	53307,95
	Peñaflor	906,42	101,54	1333,63	15673,45	11734,35	81,71	29831,11
	Rinconada (La)	6130,91	74434,90	53501,15	51703,52	9381,59	768,40	195920,47
	Tocina	2721,20	2336,97	3409,43	15000,10	1872,70	98,69	25439,08
	Villanueva del Río y Minas	537,69	460,70	1131,37	4962,47	12469,94	40,11	19602,27
	Villaverde del Río	2121,44	571,38	4076,36	7957,92	1821,21	96,03	16644,34
	Zona Rural Leader Gran Vega	38834,57	117255,35	127114,69	211192,51	56987,89	2923,57	554308,59
2014	Andalucía	1362778,36	8022977,43	6645648,62	12081422,62	3657084,34	278935,76	32048847,13
2014	Sevilla	258818,84	1531275,70	1557816,04	2971650,45	777248,62	73550,16	7170359,81
2009	Alcalá del Río	4163,00	2663,00	6719,00	16061,00	3264,00	381,00	33251,00
	Alcolea del Río	3935,00	278,00	13911,00	4325,00	625,00	106,00	23180,00
	Algaba (La)	646,00	358,00	6788,00	19531,00	1963,00	376,00	29662,00
	Brenes	7523,00	11456,00	7688,00	19342,00	2278,00	104,00	48391,00
	Burguillos	1665,00	810,00	2176,00	7516,00	2182,00	408,00	14757,00
	Cantillana	5180,00	826,00	6561,00	15287,00	2356,00	157,00	30367,00
	Guillena	2715,00	3671,00	6844,00	18924,00	3201,00	850,00	36205,00
	Lora del Río	5137,00	3282,00	23358,00	28683,00	4286,00	3437,00	68183,00
	Peñaflor	1262,00	220,00	1874,00	5525,00	11413,00	64,00	20358,00
	Rinconada (La)	7970,00	77987,00	53196,00	56217,00	9258,00	1293,00	205921,00
	Tocina	3360,00	4471,00	4413,00	18828,00	1879,00	146,00	33097,00
	Villanueva del Río y Minas	1509,00	1201,00	3970,00	6816,00	13844,00	109,00	27449,00
	Villaverde del Río	3039,00	933,00	4013,00	10909,00	1698,00	286,00	20878,00
	Zona Rural Leader Gran Vega	48104,00	108156,00	141511,00	227964,00	58247,00	7717,00	591699,00
2009	Andalucía	1272312,00	7607868,00	7803369,00	13216878,00	3912691,00	472490,00	34285608,00
2009	Sevilla	248927,00	1640882,00	1879978,00	3426488,00	856566,00	84400,00	8137241,00

Fuente: ENDESA Distribución Eléctrica. Tabla 10. No hay datos desagregados por sexo y edad

### Densidad Empresarial

Territorio	Nº de empresas	Densidad
Alcalá del Río	465	39,59
Alcolea del Río	111	32,51
Algaba (La)	639	39,25
Brenes	524	41,27
Burguillos	237	36,92
Cantillana	477	44,51
Guillena	561	44,86
Lora del Río	829	42,89
Peñaflor	130	34,94
Rinconada (La)	2.000	52,38
Tocina	398	40,91
Villanueva del Río y Minas	150	30,34
Villaverde del Río	357	45,63
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>6.878</b>	<b>43,67</b>
Andalucía	470.300	55,97
Sevilla	107.697	55,47

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. 2014. Tabla 11. No hay datos desagregados por sexo y edad

### Número de establecimientos

	Nº de establecimientos	Porcentaje
Alcalá del Río	546	4,65%
Alcolea del Río	128	3,75%
Algaba (La)	706	4,34%
Brenes	599	4,72%
Burguillos	266	4,14%
Cantillana	538	5,02%
Guillena	660	5,28%
Lora del Río	980	5,07%
Peñaflor	152	4,08%
Rinconada (La)	2.404	6,30%
Tocina	458	4,71%
Villanueva del Río y Minas	175	3,54%
Villaverde del Río	402	5,14%
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>8.014</b>	<b>4,67%</b>
Andalucía	550.956	6,56%
Sevilla	125.470	6,46%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. 2014. Tabla 12. No hay datos desagregados por sexo y edad

### Distribución empresas en base a su actividad (empresas por cada mil habitantes) CNAE-09

Territorio	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	Total
Alcalá del Río	3,24	4,00	13,28	2,89	5,19	0,34	0,68	9,96	39,59
Alcolea del Río	3,51	2,64	13,77	1,46	5,27	0,00	0,29	5,57	32,51
Algaba (La)	2,27	4,79	14,19	2,52	4,12	0,49	1,17	9,71	39,25
Brenes	3,31	6,30	15,44	1,42	3,54	0,32	1,10	9,84	41,27
Burguillos	1,09	4,98	12,46	2,65	4,98	0,16	0,78	9,81	36,92
Cantillana	3,27	5,13	16,33	2,99	5,13	0,47	0,65	10,54	44,51
Guillena	4,16	3,44	17,11	2,80	5,52	0,48	0,88	10,47	44,86
Lora del Río	3,21	4,14	16,25	3,26	4,45	0,26	0,52	10,81	42,89
Peñaflor	2,42	3,76	14,24	2,15	3,76	0,00	1,34	7,26	34,94
Rinconada (La)	5,11	6,02	16,97	4,58	4,11	0,55	1,10	13,93	52,38
Tocina	3,39	3,91	13,98	2,78	4,83	0,10	0,82	11,10	40,91
Villanueva del Río y Minas	3,24	4,25	10,52	1,21	5,46	0,00	0,81	4,85	30,34
Villaverde del Río	3,71	9,20	17,38	1,28	3,58	0,13	1,02	9,33	45,63
Zona Rural Leader Gran Vega	3,60	5,07	15,48	2,99	4,48	0,36	0,90	10,79	43,67
Sevilla	3,86	4,95	16,47	2,97	4,80	0,83	1,09	20,49	55,47
Andalucía	3,86	5,64	16,86	2,94	5,62	0,65	1,00	19,40	55,97

Fuente: IECA-Directorio de empresas 2014. Tabla 13. No hay datos desagregados por sexo y edad

### Tipos de establecimientos hoteleros. (Nº por cada cien mil habitantes)

Territorio	Establecimiento por cada 100.000 habitantes				
	Tipo de establecimiento hotelero				
	Hoteles	Hoteles-Apartamento	Hostales	Pensiones	Total
	Nº de establecimientos	Nº de establecimientos	Nº de establecimientos	Nº de establecimientos	Nº de establecimientos
Alcalá del Río	8,51	0,00	17,03	0,00	25,54
Alcolea del Río	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Algaba (La)	6,14	0,00	0,00	0,00	6,14
Brenes	7,88	0,00	7,88	0,00	15,75
Burguillos	15,58	0,00	0,00	0,00	15,58
Cantillana	0,00	0,00	9,33	0,00	9,33
Guillena	15,99	0,00	31,98	8,00	55,97
Lora del Río	5,17	0,00	5,17	0,00	10,35
Peñaflor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rinconada (La)	13,10	0,00	7,86	2,62	23,57
Tocina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villanueva del Río y Minas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villaverde del Río	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Zona Rural Leader Gran Vega	5,57	0,00	6,10	0,82	12,48
Andalucía	20,10	1,30	7,94	10,50	39,83
Sevilla	10,61	0,31	5,15	5,92	21,99

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Comercio. 2015. Tabla 14. No hay datos desagregados por sexo y edad

### Establecimientos hoteleros por categoría turística Plazas (Nº por cada cien mil habitantes)

	Tipo de establecimiento hotelero				
	Hoteles	Hoteles-Apartamento	Hostales	Pensiones	Total
	Nº de plazas	Nº de plazas	Nº de plazas	Nº de plazas	Nº de plazas
Alcalá del Río	246,91	0,00	357,60	0,00	604,51
Alcolea del Río	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Algaba (La)	669,57	0,00	0,00	0,00	669,57
Brenes	173,27	0,00	157,52	0,00	330,79
Burguillos	122,00	0,00	0,00	0,00	122,00
Cantillana	0,00	0,00	298,59	0,00	298,59
Guillena	1455,30	0,00	115,00	0,00	1570,30
Lora del Río	175,91	0,00	82,78	0,00	258,69
Peñaflor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rinconada (La)	720,27	0,00	204,30	157,15	1081,72
Tocina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villanueva del Río y Minas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Villaverde del Río	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Zona Rural Leader Gran Vega	274,10	0,00	93,52	12,09	379,71
Andalucía	2591,84	311,22	219,78	248,93	3371,78
Sevilla	1220,46	26,84	130,36	164,67	1542,33

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Comercio. 2015. Tabla 15. No hay datos desagregados por sexo y edad

### Empresas de Turismo Activo

	Nº de Empresas
Sevilla	16
Zona Rural Leader Gran Vega	1
Lora del Río	1

Fuente: IECA-Registro Turismo Andalucía 2015. Tabla 16

### Nº de establecimientos turísticos rurales

Territorio	Nº de establecimientos turísticos rurales	Campamentos Todas las categorías
Alcalá del Río		
Alcolea del Río		
Algaba (La)		
Brenes		
Burguillos		
Cantillana		
Guillena	1	1
Lora del Río	3	
Peñaflor	3	
Rinconada (La)		
Tocina	1	
Villanueva del Río y Minas	1	
Villaverde del Río		
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>9</b>	<b>1</b>
Sevilla	159	6
Andalucía	1.790	176

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Comercio. 2015. Tabla 17

### Contratos registrados por sector de actividad y sexo

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios		
	Sexo			Sexo			Sexo			Sexo		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Alcalá del Río	56,65%	56,68%	56,66%	4,94%	0,61%	3,44%	16,31%	9,88%	14,08%	22,10%	32,82%	25,83%
Alcolea del Río	75,39%	67,52%	72,08%	0,05%	0,07%	0,06%	9,75%	0,00%	5,65%	14,81%	32,41%	22,21%
Algaba (La)	36,73%	52,33%	41,77%	2,80%	1,21%	2,29%	38,89%	2,49%	27,12%	21,59%	43,96%	28,82%
Burguillos	65,16%	63,94%	64,81%	19,33%	1,03%	14,15%	4,87%	0,24%	3,56%	10,64%	34,79%	17,48%
Brenes	29,80%	12,21%	20,67%	9,66%	36,10%	23,39%	9,42%	0,00%	4,53%	51,12%	51,69%	51,42%
Cantillana	79,92%	75,19%	78,18%	1,33%	0,27%	0,94%	10,79%	6,89%	9,35%	7,96%	17,65%	11,53%
Guillena	30,16%	21,27%	27,56%	16,22%	4,76%	12,87%	26,01%	27,94%	26,57%	27,62%	46,03%	33,00%
Lora del Río	79,75%	79,55%	79,67%	0,89%	0,16%	0,60%	10,67%	3,83%	8,01%	8,70%	16,47%	11,71%
Peñaflor	82,34%	64,21%	75,64%	0,44%	0,12%	0,32%	7,06%	7,67%	7,28%	10,17%	28,01%	16,76%
Rinconada (La)	44,65%	58,36%	49,66%	16,82%	3,76%	12,05%	8,44%	3,29%	6,55%	30,09%	34,59%	31,73%
Tocina	77,78%	64,43%	71,10%	1,74%	0,23%	0,99%	5,25%	0,09%	2,67%	15,23%	35,25%	25,25%
Villanueva del Río y Minas	79,53%	70,59%	76,61%	4,92%	1,43%	3,78%	8,46%	0,00%	5,70%	7,08%	27,99%	13,90%
Villaverde del Río	78,58%	72,12%	76,08%	0,64%	0,18%	0,46%	9,14%	10,43%	9,64%	11,64%	17,27%	13,82%
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>63,30%</b>	<b>64,52%</b>	<b>63,76%</b>	<b>7,95%</b>	<b>0,82%</b>	<b>5,79%</b>	<b>11,01%</b>	<b>4,20%</b>	<b>8,46%</b>	<b>17,74%</b>	<b>29,10%</b>	<b>22,00%</b>
Sevilla	27,83%	22,35%	25,57%	7,96%	1,88%	6,56%	15,85%	2,87%	10,49%	48,36%	70,21%	57,38%
Andalucía	34,92%	24,74%	30,87%	6,46%	1,39%	5,28%	12,51%	2,62%	8,58%	46,10%	69,14%	55,27%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo. 2015. Tabla 18. No hay datos desagregados por edad

### Contratos registrados a españoles/as por sector actividad y sexo

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			TOTAL	
	Sexo			Sexo			Sexo			Sexo			Sexo	
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Alcalá del Río	44,23%	48,07%	45,65%	6,44%	0,74%	4,33%	21,03%	12,00%	17,69%	28,30%	39,19%	32,33%	62,98%	37,02%
Alcolea del Río	71,89%	66,17%	69,37%	0,06%	0,07%	0,06%	11,15%	0,00%	6,24%	16,90%	33,76%	24,32%	55,98%	44,02%
Algaba (La)	32,59%	50,91%	38,75%	2,99%	1,24%	2,42%	41,47%	2,69%	28,94%	22,59%	45,16%	29,88%	67,69%	32,31%
Brenes	59,25%	59,00%	59,18%	23,08%	1,18%	16,86%	5,65%	0,28%	4,13%	12,02%	39,54%	19,84%	71,59%	28,41%
Burguillos	29,98%	11,33%	20,26%	9,20%	36,96%	23,66%	9,45%	0,00%	4,53%	51,37%	51,72%	51,55%	47,91%	52,09%
Cantillana	78,19%	75,01%	76,98%	1,46%	0,28%	1,01%	11,73%	6,91%	9,89%	8,61%	17,80%	12,12%	61,83%	38,17%
Guillena	29,85%	19,08%	26,73%	16,42%	4,91%	13,09%	26,57%	28,91%	27,25%	27,16%	47,10%	32,93%	71,04%	28,96%
Lora del Río	75,90%	77,50%	76,54%	1,08%	0,18%	0,72%	12,92%	4,36%	9,49%	10,09%	17,96%	13,25%	59,95%	40,05%
Peñaflor	80,59%	61,77%	73,50%	0,49%	0,12%	0,35%	7,76%	8,24%	7,94%	11,17%	29,86%	18,21%	62,32%	37,68%
Rinconada (La)	43,75%	57,82%	48,91%	17,24%	3,81%	12,32%	8,52%	3,38%	6,63%	30,49%	34,99%	32,14%	63,36%	36,64%
Tocina	77,85%	65,12%	71,48%	1,73%	0,24%	0,99%	5,20%	0,09%	2,65%	15,22%	34,55%	24,88%	50,01%	49,99%
Villanueva del Río y Minas	79,58%	70,30%	76,57%	4,77%	1,48%	3,71%	8,66%	0,00%	5,86%	6,98%	28,23%	13,87%	67,60%	32,40%
Villaverde del Río	77,39%	71,50%	75,08%	0,70%	0,19%	0,50%	9,77%	10,77%	10,16%	12,14%	17,54%	14,26%	60,77%	39,23%
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>59,99%</b>	<b>62,75%</b>	<b>61,04%</b>	<b>8,78%</b>	<b>2,32%</b>	<b>6,31%</b>	<b>12,06%</b>	<b>4,49%</b>	<b>9,17%</b>	<b>19,17%</b>	<b>30,45%</b>	<b>23,48%</b>	<b>61,83%</b>	<b>38,17%</b>
Sevilla	26,54%	21,76%	24,55%	8,19%	4,67%	6,73%	16,24%	2,97%	10,73%	49,03%	70,60%	57,98%	58,52%	41,48%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo. 2015. Tabla 19. No hay datos desagregados por edad

## Contratos registrados a extranjeros/as por sector de actividad y sexo

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			TOTAL	
	Sexo			Sexo			Sexo			Sexo			Sexo	
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Alcalá del Río	93,21%	96,89%	94,20%	0,51%	0,00%	0,37%	2,44%	0,00%	1,78%	3,85%	3,11%	3,65%	72,97%	27,03%
Alcolea del Río	99,61%	92,21%	97,92%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,39%	7,79%	2,08%	77,08%	22,92%
Algaba (La)	84,58%	70,00%	79,82%	0,44%	0,91%	0,59%	6,17%	0,00%	4,15%	8,81%	29,09%	15,43%	67,36%	32,64%
Brenes	95,50%	89,88%	93,93%	0,10%	0,25%	0,14%	0,86%	0,00%	0,62%	3,54%	9,88%	5,31%	72,05%	27,95%
Burguillos	26,67%	30,23%	28,41%	17,78%	18,60%	18,18%	8,89%	0,00%	4,55%	46,67%	51,16%	48,86%	51,14%	48,86%
Cantillana	94,11%	78,15%	90,36%	0,20%	0,00%	0,16%	3,05%	6,62%	3,89%	2,64%	15,23%	5,60%	76,52%	23,48%
Guillena	37,78%	61,22%	46,04%	11,11%	2,04%	7,91%	12,22%	10,20%	11,51%	38,89%	26,53%	34,53%	64,75%	35,25%
Lora del Río	97,22%	92,43%	95,66%	0,00%	0,00%	0,00%	0,44%	0,49%	0,46%	2,34%	7,08%	3,88%	67,45%	32,55%
Peñaflor	98,29%	96,69%	97,82%	0,00%	0,00%	0,00%	0,68%	0,00%	0,48%	1,03%	3,31%	1,69%	70,70%	29,30%
Rinconada (La)	70,64%	76,14%	72,49%	4,80%	2,11%	3,90%	6,05%	0,35%	4,13%	18,51%	21,40%	19,48%	66,35%	33,65%
Tocina	75,84%	46,20%	60,59%	2,01%	0,00%	0,98%	6,71%	0,00%	3,26%	15,44%	53,80%	35,18%	48,53%	51,47%
Villanueva del Río y Minas	77,78%	78,95%	78,26%	11,11%	0,00%	6,52%	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	21,05%	15,22%	58,70%	41,30%
Villaverde del Río	93,75%	83,15%	90,39%	0,00%	0,00%	0,00%	1,04%	4,49%	2,14%	5,21%	12,36%	7,47%	68,33%	31,67%
Zona Rural Leader Gran Vega	91,79%	85,42%	89,81%	0,87%	0,56%	0,77%	1,96%	0,86%	1,62%	5,38%	13,15%	7,79%	68,92%	31,08%
Sevilla	51,03%	35,33%	45,26%	3,73%	2,26%	3,19%	8,86%	0,74%	5,88%	36,38%	61,67%	45,67%	63,25%	36,75%
Andalucía	69,18%	51,28%	62,89%	1,56%	1,33%	1,48%	5,12%	0,68%	3,56%	24,14%	46,71%	32,07%	64,87%	35,13%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo. 2015. Tabla 20. No hay datos desagregados por edad

## Establecimiento por tramos de empleo

	De 0 a 5 empleados	De 6 a 19 empleado	De 20 a 49 empleados	De 50 a 99 empleados	De 100 o más empleados	TOTAL
Alcalá del Río	43,51	1,96	0,85	0,17	0,00	46,49
Alcolea del Río	34,56	1,17	1,76	0,00	0,00	37,49
Algaba (La)	41,16	1,60	0,61	0,00	0,00	43,37
Brenes	43,55	2,28	1,02	0,16	0,16	47,18
Burguillos	38,79	1,71	0,78	0,00	0,16	41,43
Cantillana	47,68	1,68	0,56	0,28	0,00	50,20
Guillena	48,94	2,88	0,80	0,16	0,00	52,77
Lora del Río	47,29	2,07	1,03	0,21	0,10	50,70
Peñaflor	38,43	2,15	0,27	0,00	0,00	40,85
Rinconada (La)	54,90	5,45	1,73	0,52	0,37	62,96
Tocina	44,31	1,85	0,93	0,00	0,00	47,08
Villanueva del Río y M.	32,56	2,22	0,61	0,00	0,00	35,40
Villaverde del Río	48,96	1,53	0,89	0,00	0,00	51,39
Zona Rural Leader Gran Vega	43,43	2,20	0,91	0,12	0,06	46,72
Andalucía	59,56	4,37	1,24	0,25	0,16	65,57
Sevilla	58,26	4,46	1,42	0,30	0,20	64,63

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. 2014. Tabla 21. No hay datos desagregados por sexo y edad

## Variación de establecimientos

	2008	2014	EVOLUCIÓN 2008-2014
Alcalá del Río	600	546	-9,00
Alcolea del Río	162	128	-20,99
Algaba (La)	752	706	-6,12
Brenes	702	599	-14,67
Burguillos	284	266	-6,34
Cantillana	628	538	-14,33
Guillena	745	660	-11,41
Lora del Río	1.051	980	-6,76
Peñaflor	153	152	-0,65
Rinconada (La)	2.610	2.404	-7,89
Tocina	503	458	-8,95
Villanueva del Río y Minas	190	175	-7,89
Villaverde del Río	477	402	-15,72
Zona Rural Leader Gran Vega	8857	8014	-9,50%
Andalucía	603833	550956	-8,75%
Sevilla	135672	125470	-7,51%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. 2008-2014. Tabla 22

Nº de afiliados/as a la Seguridad Social

	Régimen General		R.G. Agrario		RETA		TOTAL	TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Alcalá del Río	24,35%	32,72%	63,29%	38,34%	12,37%	28,95%	50,06%	49,94%
Alcolea del Río	11,67%	14,93%	81,97%	67,11%	6,36%	17,95%	52,55%	47,45%
Algaba (La)	47,97%	42,07%	31,70%	27,24%	20,33%	30,69%	42,73%	57,27%
Brenes	22,61%	37,43%	68,53%	50,13%	8,85%	12,44%	41,71%	58,29%
Burguillos	37,52%	38,40%	50,34%	37,81%	12,14%	23,78%	51,99%	48,01%
Cantillana	20,95%	31,31%	67,31%	38,91%	11,74%	29,78%	51,06%	48,94%
Guillena	38,00%	57,52%	41,89%	17,28%	20,12%	25,19%	41,86%	58,14%
Lora del Río	20,62%	21,63%	70,85%	59,29%	8,53%	19,08%	49,61%	50,39%
Peñaflor	11,35%	12,91%	80,71%	71,54%	7,93%	15,55%	53,20%	46,80%
Rinconada (La)	56,72%	67,85%	30,24%	15,75%	13,04%	16,40%	36,55%	63,45%
Tocina	19,07%	20,88%	71,02%	57,58%	9,92%	21,54%	53,13%	46,87%
Villanueva del Río y Minas	23,81%	30,14%	61,90%	50,10%	14,29%	19,76%	48,48%	51,52%
Villaverde del Río	20,13%	27,42%	67,13%	47,08%	12,74%	25,50%	53,51%	46,49%
Zona Rural Leader Gran Vega	31,76%	43,53%	56,46%	36,61%	11,78%	19,86%	44,90%	55,10%
Sevilla	69,37%	68,53%	19,25%	12,27%	11,38%	19,21%	45,92%	54,08%
Andalucía	65,63%	58,67%	21,05%	20,31%	13,32%	21,02%	44,96%	55,04%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.2013. Tabla 23. No hay datos desagregados por edad

Tabla de % empresa en la agricultura

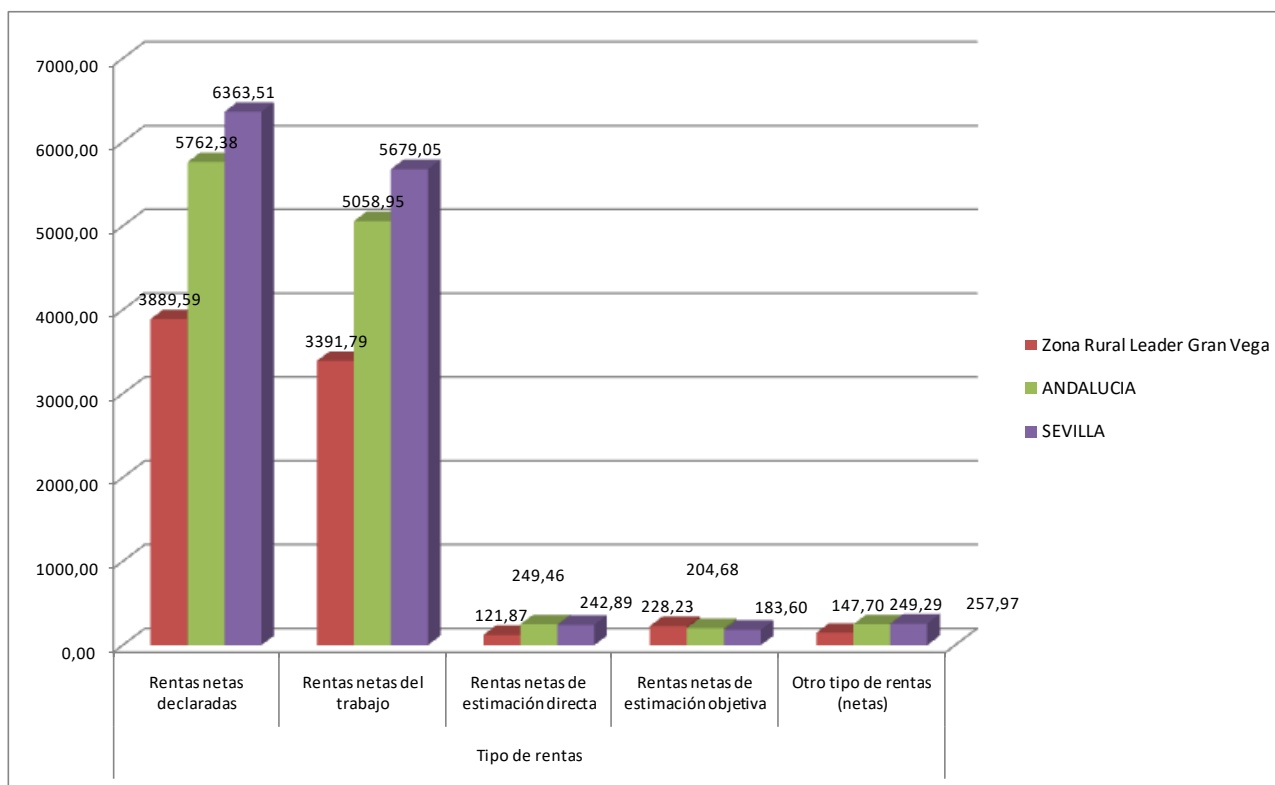
Territorio	2008	2010	Variación
Alcalá del Río	17,30	16,75	-0,54
Alcolea del Río	38,07	31,80	-6,26
Algaba (La)	5,04	4,67	-0,37
Brenes	15,91	15,88	-0,03
Burguillos	21,29	20,72	-0,57
Cantillana	19,02	18,48	-0,54
Guillena	12,10	12,36	0,26
Lora del Río	29,77	27,39	-2,37
Peñaflor	58,69	51,95	-6,74
Rinconada (La)	9,13	8,56	-0,58
Tocina	21,06	19,22	-1,84
Villanueva del Río y Minas	43,72	40,19	-3,53
Villaverde del Río	16,49	19,44	2,96

Fuente: Indicadores de estudios locales 2010-2011. Tabla 24. No hay datos desagregados por sexo y edad

Tamaño de las explotaciones según SAU=Explotaciones con SAU. 2009 Producción Ecológica

Territorio	Cultivos					
	Superficie con métodos de producción ecológica		Superficie con métodos calificados de producción ecológica		Superficie en periodo de conversión hacia métodos calificados de producción	
	Número de explotaciones	Hectáreas	Número de explotaciones	Hectáreas	Número de explotaciones	Hectáreas
Alcalá del Río	7	71,87	5	45,26	2	26,61
Alcolea del Río	3	111,14	3	111,14	0	0,0
Algaba, La	4	14,94	4	14,94		0,0
Brenes	5	49,77	1	10	5	39,77
Burguillos		0,0		0,0		0,0
Cantillana	4	98,98	2	69,5	3	29,48
Guillena	5	178,5	4	175	1	3,5
Lora del Río	19	897,13	16	716,55	5	180,58
Peñaflor	9	84,33	7	73,71	2	10,62
Rinconada, La	5	167,9	3	140,29	2	27,61
Tocina	1	0,5	1	0,5		0,0
Villanueva del Río y Minas	2	36,89	1	36,23	1	0,66
Villaverde del Río	3	69,1	3	69,1		0,0
Zona Rural Leader Gran Vega	67	1.781,05	50	1.462,22	21	318,83
Sevilla	648	17435,16	510	14264,22	162	3170,94
Andalucía	6555	146183,33	5004	115974,31	1742	30209,02

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación Censo Agrario 2009 del INE. Tabla 25. No hay datos desagregados por sexo y edad



**Renta media anual per cápita declarada. (Tabla 9)**

La renta media per cápita declarada, considerados los rendimientos declarados en las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, es un indicador alternativo al cálculo del Producto Interior Bruto que ofrece la Contabilidad Nacional y la Contabilidad Regional. Como siempre, se obtiene un indicador que resulta útil en el análisis comparado y en el análisis de tendencia.

La lectura de este indicador ha de adoptarse con reservas, estando condicionado en muchas ocasiones por el tipo de actividad predominante. Por ejemplo, la declaración de actividades por estimación directa es habitual en empresas de cierta dimensión y en actividades profesionales, mientras que la estimación objetiva es una fórmula asociada al sector servicios o a la actividad agraria. En este sentido, encontramos una menor generación de rentas del trabajo en economías menos urbanizadas.

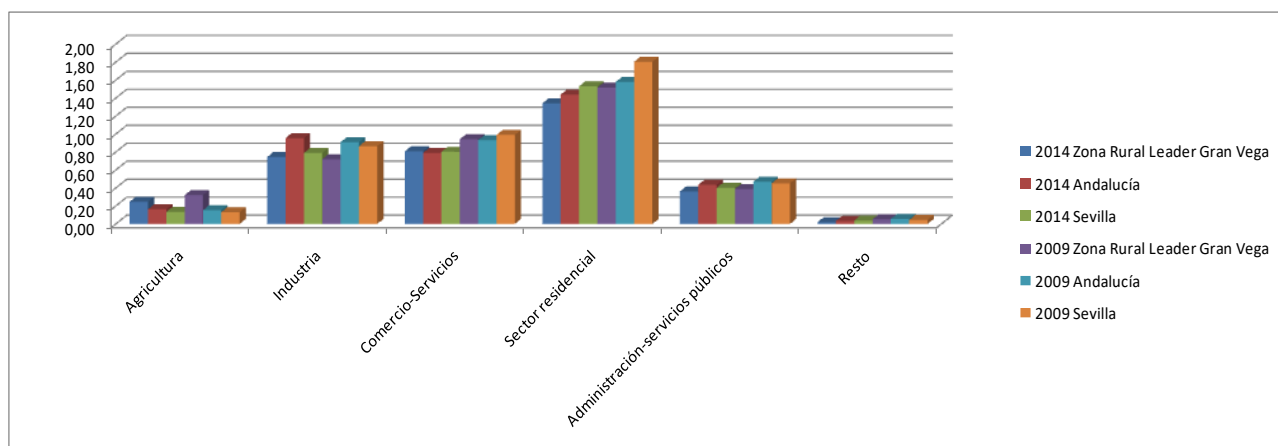
Del análisis de la Renta Media Declarada se obtienen las siguientes evidencias:

- 1°. El nivel de renta declarada per cápita es inferior en Gran Vega (3.391,79 € mensuales) al nivel de renta declarada per cápita en la provincia de Sevilla (cerca de los 6.300 €) y al nivel medio andaluz (superior a los 5.700 € mensuales).
- 2°. Analizada la composición de la renta declarada, destaca la brecha que existe en relación a las rentas del trabajo, muy inferior en el caso de la comarca (3.391,79 € frente a los más de 5.000 € de la media andaluza).

Si añadimos al dato anterior el mayor nivel de las rentas de actividades económicas obtenidas por estimación objetiva en la comarca, siempre en relación a la media provincial y autonómica, podemos extraer conclusiones acerca del modelo productivo de la comarca:

- Menor presencia de empresas o entidades intensivas en fuerza de trabajo
- Eventualidad en el trabajo fruto de actividades estacionales (agricultura, turismo,...) que no permiten alcanzar el mínimo de renta de cara a la declaración del IRPF.
- Mayor nivel de envejecimiento de la población, circunstancia que deriva en la existencia de pensiones no contributivas y de otras rentas no declaradas fiscalmente.

Entre los municipios que se acercan al nivel de renta media declarada encontramos (que no supera la media provincial), La Rinconada, Guillena y La Algaba.



#### Consumo Eléctrico Sectorial (Megavatio/hora) por habitante. (Tabla 10)

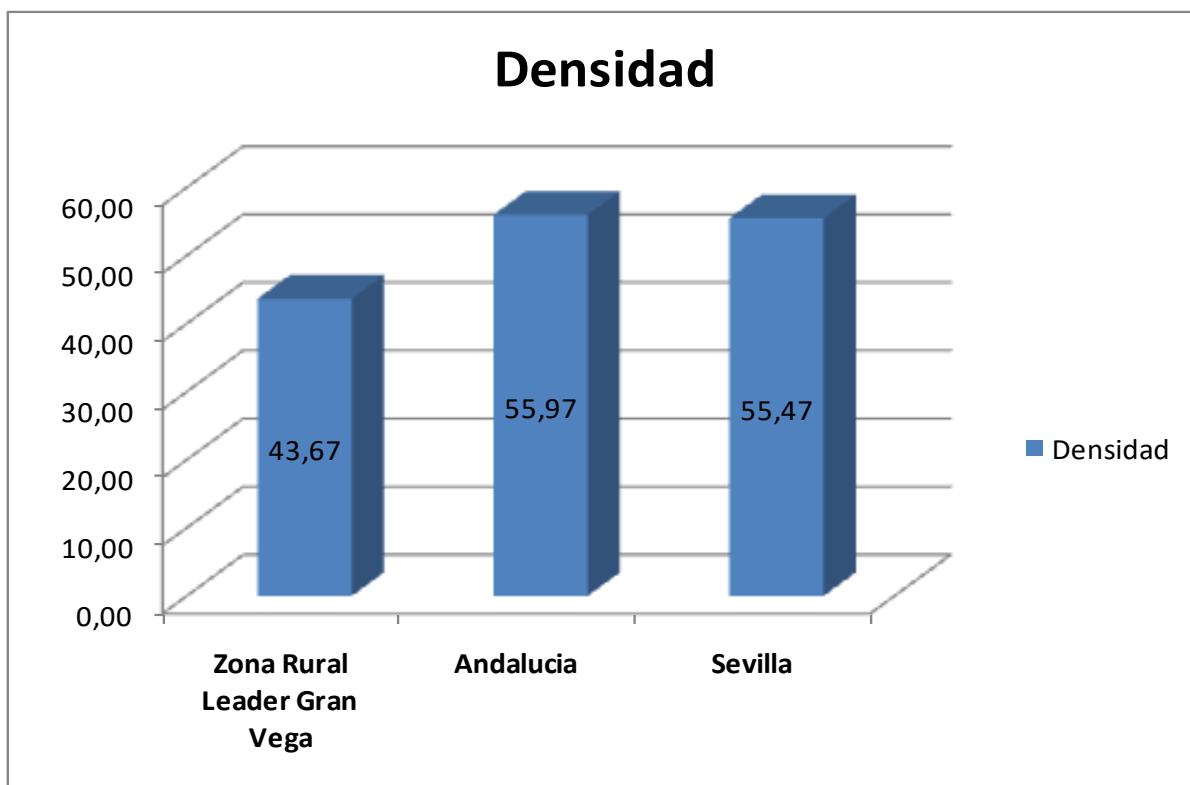
Considerada como unidad de medida los megavatios anuales por habitantes, analizado este indicador obtenemos las siguientes evidencias:

1°. El nivel de consumo en Gran Vega (0,25, Megavatios/hora, por habitante) en el sector agrícola en el 2014 solo se distancia con la provincia de Sevilla (0,13 Megavatios/hora por habitante) y a nivel con Andalucía (0,16 Megavatios/hora por habitante). Siendo los demás valores muy en la media provincial y andaluza

2°. Al igual de como ocurre en Andalucía y en Sevilla, se observa una disminución del consumo eléctrico per cápita en el periodo 2009-2014. Esta disminución pudiera tener una doble interpretación, una derivada de la menor actividad económica y una segunda lectura, que tuviera que ver con la puesta en práctica de planes de eficiencia energética.

3°. A nivel sectorial, las mayores diferencias se observan en el caso de la agricultura y la industria, siempre con los menores niveles a nivel comarcal en agricultura y mayores niveles en industria. El menor nivel de la actividad agrícola corrobora las evidencias de análisis anteriores, evidencias que se basan en el menor porcentaje de superficie agraria útil, en la orografía de la comarca y en el nivel de protección medioambiental de su territorio. El mayor nivel de la actividad industrial puede deberse a lo anteriormente mencionado en cuanto a eficiencia energética.

4°. A nivel intracomarcal se observa un mayor consumo en Alcalá del Río, Brenes, Cantillana y Guillena a nivel industrial. Y solo destacable en Agricultura en Alcalá del Río

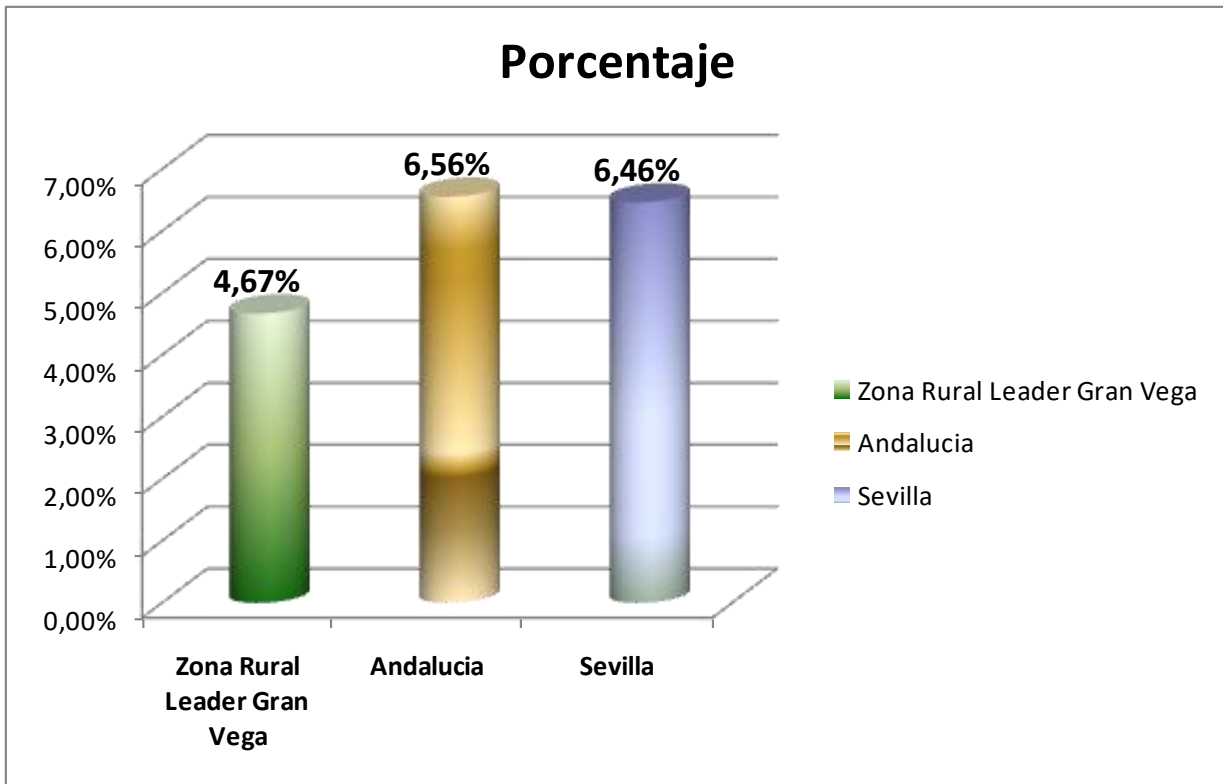


#### Densidad Empresarial.(Tabla 11)

La densidad empresarial, obtenida en relación al nivel de población y expresada en número de empresas por mil habitantes, nos muestra un nivel de actividad empresarial en la comarca (43,66 por mil habitantes) inferior a la densidad provincial (55,47 por mil habitantes) e inferior a la media autonómica (55,97 por mil habitantes). Lo que nos muestra que necesitamos aumentar nuestra actividad empresarial. Aún disponiendo de un gran potencial de mano de obra no alcanzamos el nivel provincial o regional.

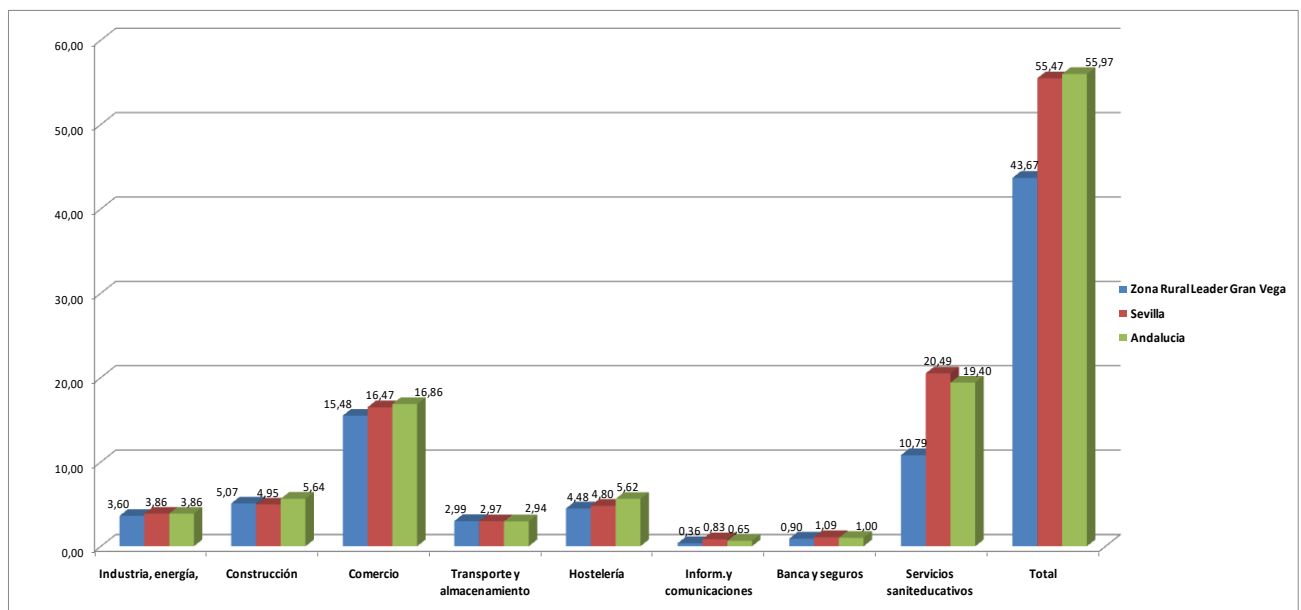
El análisis intracomarcal muestra la mayor densidad de los municipios de La Rinconada, muy cerca de la media provincial y regional y ya más alejada Villaverde del Río, Cantillana y Guillena muy por debajo de la media provincial.

En el otro extremo, con valores que se sitúan en la horquilla 20-30 empresas por mil habitantes, los municipios de Alcolea del Río y Villanueva del Río y Minas.



#### Número de Establecimientos.(Tabla 12)

Comprobamos que tanto la media comarcal, como individualmente cada municipio de nuestra comarca se encuentran alejado de la media provincial y regional, exceptuando el municipio La Rinconada que con el 6,30% se acerca a la media provincial. Le siguen a corta distancia los municipios de Guillena con un 5,28%, Villaverde del Río con un 5,14% y Cantillana con un 5,2%.



#### Distribución empresas en base a su actividad (empresas por cada mil habitantes) CNAE-09. (Tabla 13)

Llama la atención en la comparativa con la densidad de empresas por rama de actividad, la menor densidad empresarial de la comarca en relación a Andalucía y a la provincia de Sevilla en sectores como la industria, comercio, y, superando los niveles en construcción a nivel comarcal 5,07 por 4,95 de Sevilla al igual que en transporte y almacenamiento Gran Vega 2,99 y Sevilla 2,97.

A nivel intracomarcal solo encontramos un municipio La Rinconada por encima de la media de Sevilla y Autonómica, resaltando la posición de la comarca como nudo de comunicaciones, por un lado, y por otro pudiendo ser indicio de la importancia del auge como sectores emergentes en el territorio de la gestión de residuos y empresas vinculadas al sector energético y aeronáutico.

Respecto de los sectores más consolidados en nuestra comarca tenemos el agrícola como principal motor seguido del comercio y los servicios, sectores con mayor implantación también en la provincia y en Andalucía. El sector turístico tiene poco peso específico en la comarca, lo que puede ser una oportunidad para el emprendimiento.

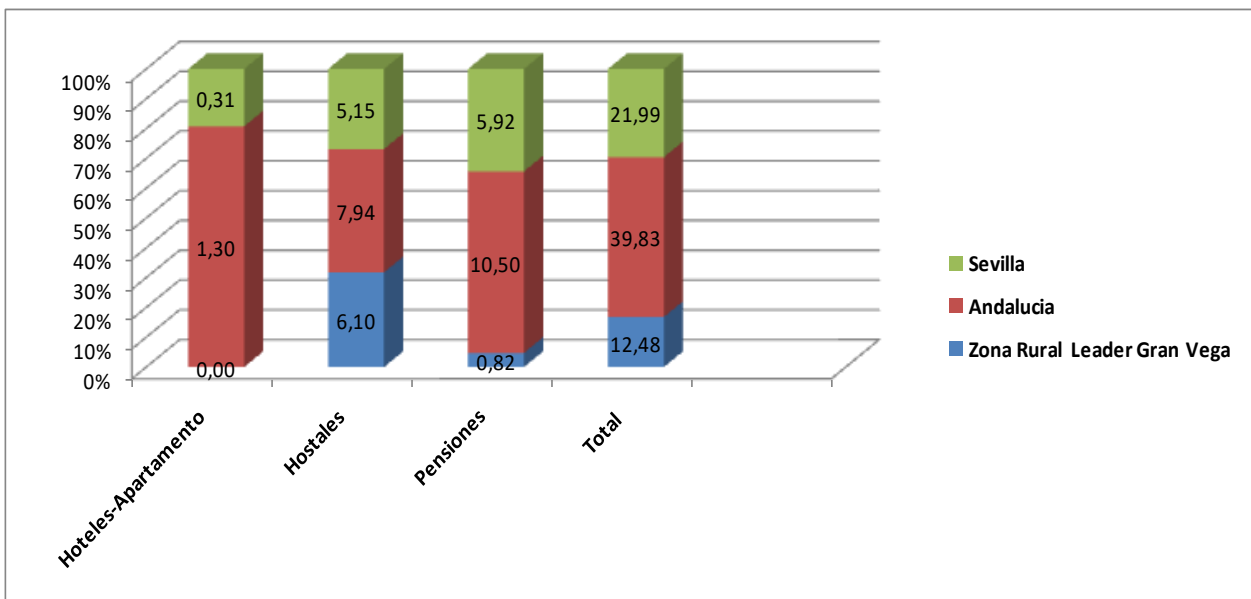
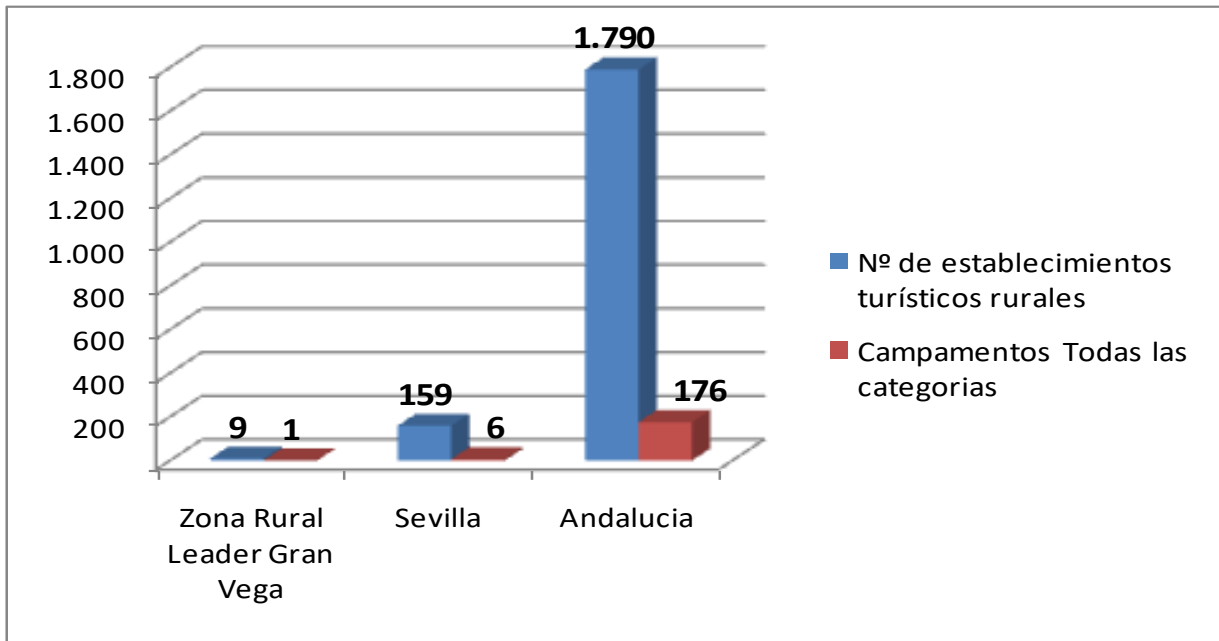
La actividad industrial del ramo agroalimentario, dedicada a una primera transformación de los productos obtenidos en el propio ámbito comarcal. De ahí que la relevancia del sector agrario se vea reflejada en la importancia que representan actividades como “preparación y conservación de frutas y hortalizas”, “fabricación de productos alimenticios”, “fabricación de grasas y aceites”, “industrias lácteas” o “industrias cárnicas”.

La estructura económica de los municipios de Gran Vega se basa fundamentalmente en la producción agraria y en la industria dedicada a una primera transformación de ésta.

La gran actividad desplegada en la construcción se vio truncada por la crisis a partir de 2009. La explosión de la construcción se tradujo en la creación de empresas propias de la actividad y otras auxiliares (extracción de piedra y otros materiales, consolidación del terreno, instalaciones, revestimientos y acabados, etc.). Tales actividades crecieron al calor del boom inmobiliario al que no ha escapado la zona próxima al área metropolitana de Sevilla, con niveles de edificación por encima incluso del crecimiento poblacional debido a la demanda especulativa de viviendas. Actividades tales como “construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil”, “instalaciones de edificios y obras”, “fabricación de elementos metálicos para la construcción” o “fabricación de estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción” se reflejaron en la creación de un gran número de establecimientos y puestos de trabajo

Lo que demuestra esta tabla los sectores poblacionales en su ocupación, son el sector servicios y agrícola, seguido el de la construcción e industria en la suma de ambos sexos.

Si analizamos los datos a nivel comarcal vemos que son los servicios y la agricultura donde más ocupación hay por parte de la mujer, siendo un mera presencia en la construcción (sector muy masculinizado) e industrial. El sector agrícola (18,18%) y el de la construcción (15,02%) en cuanto a la población masculina en Gran Vega se distancia de Sevilla (5,61%) en la agricultura y (8,25%) en la construcción, también con los datos de Andalucía (14,17%) en la agricultura y (8,13%) en la construcción.



#### Tipos de establecimientos hoteleros-Categoría Turísticas-Establecimientos Rurales-Turismo Activo.(Tablas de 14-17)

Respecto a esta actividad, en la comarca aparece una diferenciación entre la zona de Sierra Norte y la de la Vega con oferta y servicios turísticos distintos. En su conjunto la Comarca presenta gran atractivo desde el punto de vista natural, patrimonial y etnográfico. En cuanto a la Vega su localización ha permitido que durante siglos haya sido un lugar de paso de personas que viajan. Esta característica de la zona, ser una zona de tránsito, no ha permitido que se consolidara como verdadero espacio turístico sino como enlace hacia otros destinos, pero esta realidad ha ido cambiando en los últimos años.

La Vega como destino turístico está en fase emergente, su riqueza se basa y un importante patrimonio histórico presente en municipios como Lora del Río, Peñaflor y Alcolea del Río. Además hay que sumar unas importantes tradiciones, festividades y gastronomía que atraen al turista de forma importante. Nos encontramos ante un espacio que cuenta con oferta turística muy básica, con falta de infraestructuras consolidadas, en la que sólo se llega a prestar los servicios

necesarios para satisfacer las necesidades del turista, la confección y comercialización de productos turísticos propios queda aún lejos en la perspectiva de estos municipios. Tenemos una comarca con un importante potencial turístico, en la que es prioritario actuar sobre las infraestructuras para poder crear productos de calidad que sean competitivos en el mercado.

El perfil del turista que visita la Vega, es el de un turista de interior de Andalucía, una persona joven siendo el tramo entre los 30-44 el más numeroso en cuanto a turistas seguido del de personas con edades comprendidas entre 18 y 29 años. La situación laboral del turista que visita esta zona de la Comarca es, en la mayoría de los casos, la de trabajadores/as remunerados/as, jóvenes cuya capacidad adquisitiva se sitúa en un nivel medio-alto, así como mayoritariamente un nivel cultural también medio- alto. Los excursionistas, por su parte suelen ser personas jubiladas o grupos de estudiantes cuyo poder adquisitivo es menor que el de los anteriores en la mayoría de los casos.

El aumento de los/las turistas jóvenes está relacionado directamente con la necesidad de los mismos de recopilar información para sus trabajos de investigación, la riqueza arqueológica y monumental. La mayoría de turistas proceden de las capitales más cercanas, Sevilla, Córdoba, así como del resto de España, estos turistas suelen elegir los fines de semana y periodos vacacionales para su viaje.

La zona de la Vega Alta basa el turismo en el turismo Rural y medioambiental, su oferta tiene como principal atractivo los importantes recursos naturales a los que se les ha de unir el turismo cultural, deportivo, de salud y patrimonio, entre otros.

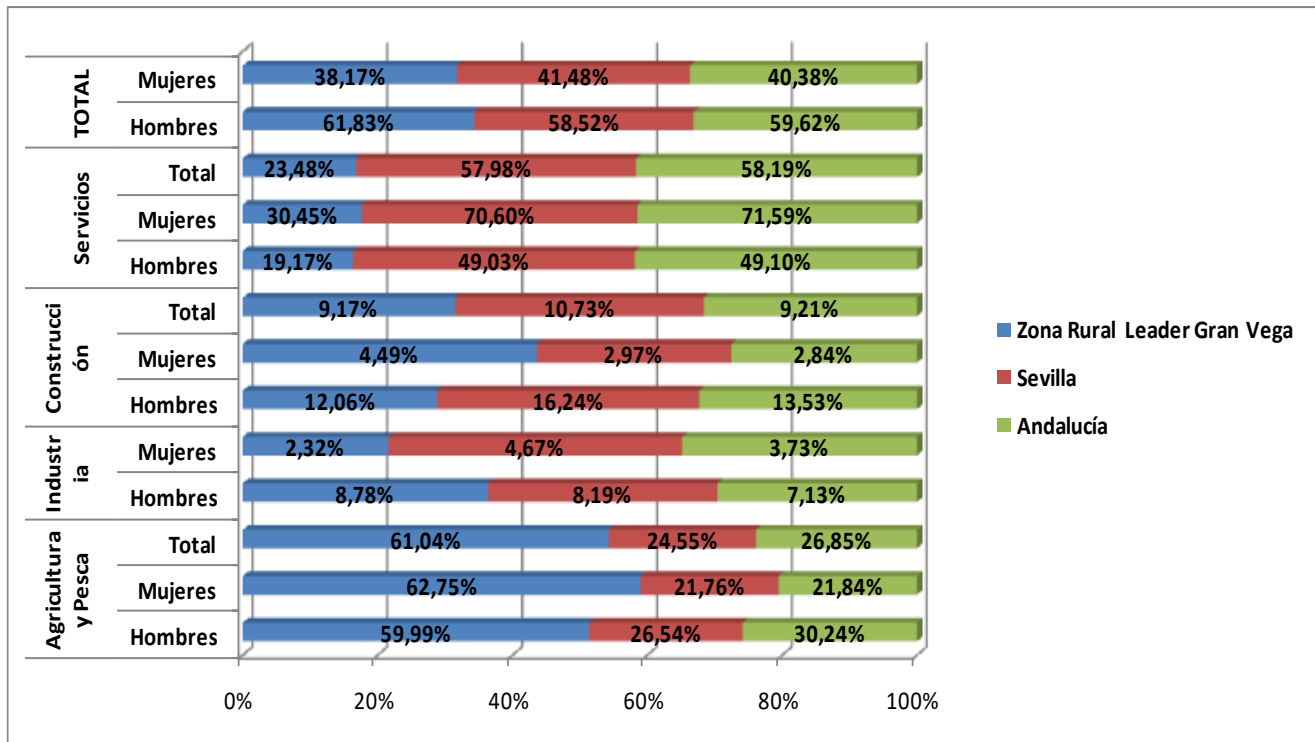
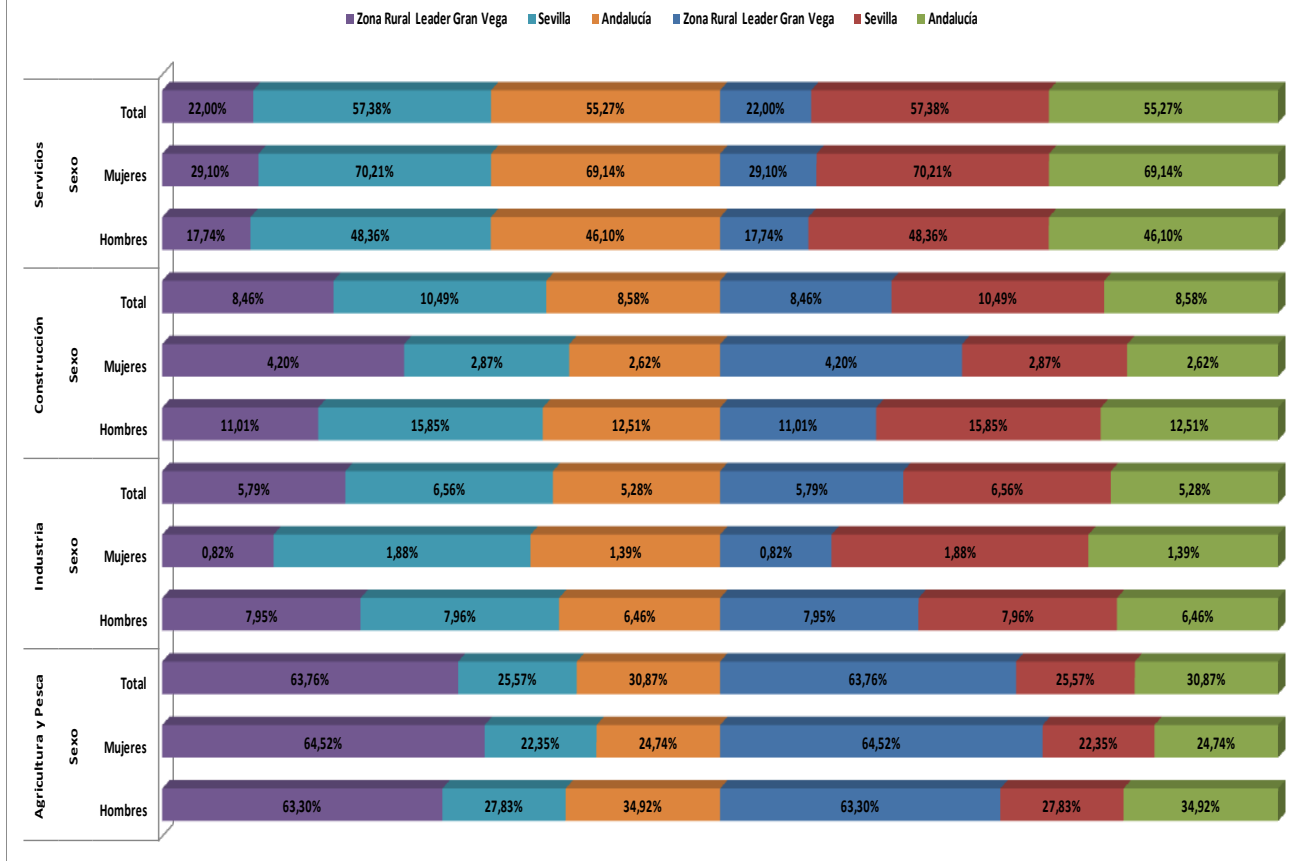
Considerando el número de plazas turísticas por cada cien mil habitantes como unidad de medida, comparamos los resultados comarcales con los provinciales y los autonómicos, comparación posible al tratar en términos relativos la oferta turística, ahora expresada en número de plazas.

En el caso de los hoteles de 1 y 3\*, el número de plazas por cien mil habitantes muestra un menor peso relativo en la comarca en relación al que presentan en Sevilla y Andalucía. En el caso de los hoteles de tres estrellas, si bien en número de establecimientos la comarca está por debajo de la proporción provincial, no lo está en el caso de plazas, En el caso de los hostales-pensiones, la relación del número de plazas es inferior en la comarca, como siempre en relación a la provincia y al conjunto andaluz.

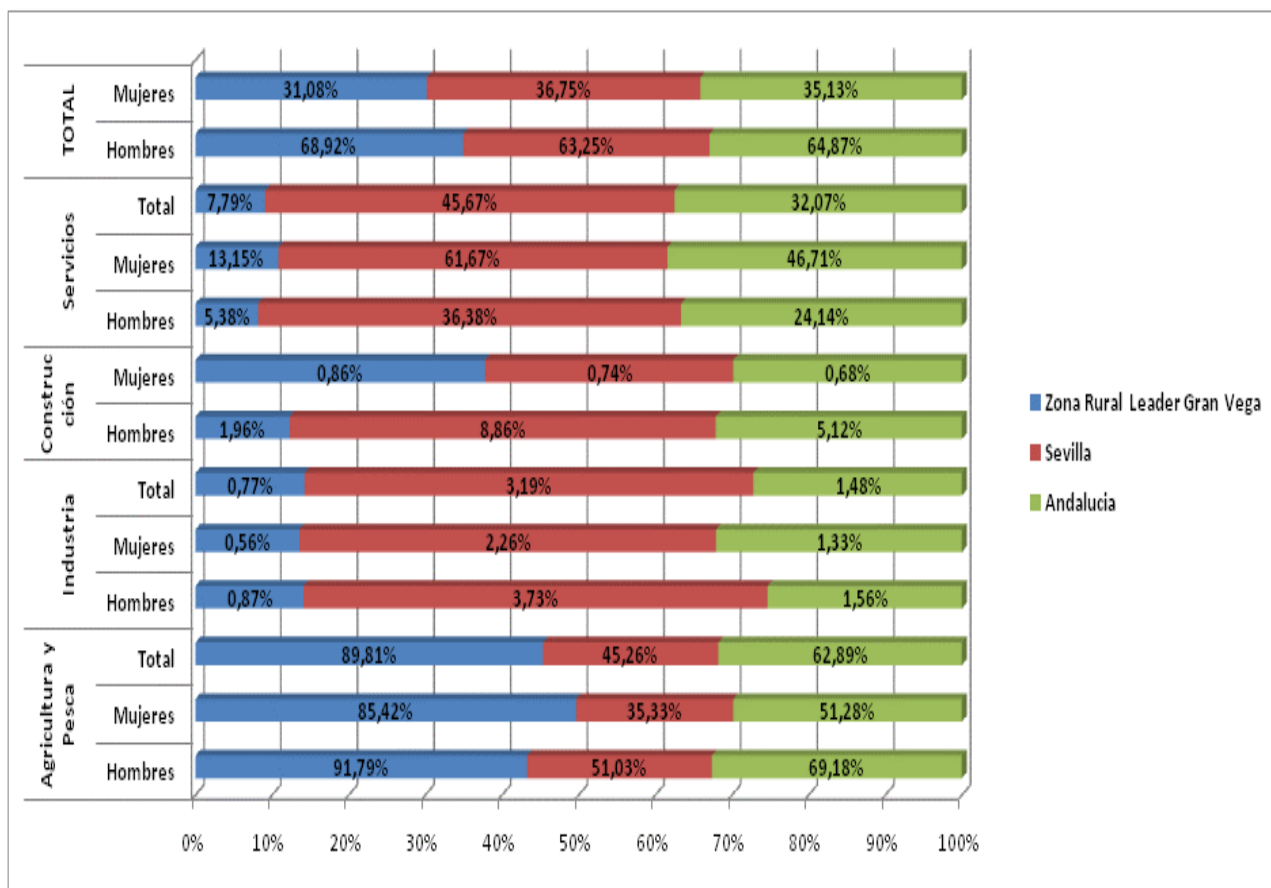
A escala municipal, observadas las plazas de establecimientos hoteleros, obtenemos las siguientes evidencias:

- El sector turístico tiene aún escasa importancia económica en los municipios de Gran Vega. Este hecho se refleja en la escasa oferta hotelera y de restauración.
- Las actividades de hostelería se reducen, prácticamente, a cafés y bares, y otros establecimientos de bebidas.
- Esta falta de infraestructura de restauración y alojamiento representa, a su vez, una seria deficiencia de cara al desarrollo del potencial turismo rural.

### Contratos por Actividad y Sexo



Contratos a Españoles/as por sector de actividad



### Contratos a Extranjeros/as por sector de actividad

### Contratos registrados por sector de actividad y sexo. (Tablas 18-19-20)

Atendiendo a las variables que hemos empleado para diagnosticar la situación del mercado laboral, recopilamos las siguientes conclusiones:

1°. A nivel municipal es imposible emplear variables referidas al desempleo, definiendo el desempleo como situación en la que se encuentran personas que están buscando empleo y que no lo encuentran. El desempleo cuenta con la Encuesta de Población Activa (EPA) como instrumento para su obtención, no ofreciendo la EPA información a nivel municipal.

2°. Mayor facilidad encontramos para trabajar con el paro registrado, información que ofrece el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y que publica el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

3°. La afiliación a la Seguridad Social es un indicador fiable del nivel de empleo de un ámbito territorial

4°. El número de contratos es una medida de los movimientos que se producen en el mercado laboral de un ámbito determinado en un período de tiempo, siendo un registro que debemos analizar con las reservas que explicamos a continuación.

Atendiendo a los requisitos de presentación de variables que indica la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Medio Rural, analizamos a continuación el número de contratos que se han registrado en el año 2015 en los ámbitos de análisis como medida de la ocupación por rama de actividad. El dato que se refiere a la ocupación por ramas de

actividad y sexo a nivel municipal que ofrece la estadística más reciente es del año 2001.

Para ello, tras recabar esa información, es preciso indicar que un mayor número de contratos por cada cien activos no es síntoma inequívoco de una mejora en el mercado laboral y en el nivel de empleo. Es más, en muchas ocasiones, el mayor porcentaje de contratos está relacionado con la temporalidad de los contratos, vinculada a sectores como la agricultura o el turismo.

En sentido estricto, podemos indicar las siguientes evidencias:

1º. Las contrataciones realizadas han sido mayores en el sector agrícola, seguido del sector servicios y, en menor medida, en los sectores de la construcción y de la industria.

2º. La contratación de hombres ha sido muy superior a la de mujeres, presentando un relación del 65-35 %, aproximadamente.

3º. Las mujeres han sido contratadas en su mayoría, en el sector agrícola seguido del sector servicios.

4º Con un porcentaje muy bajo se reflejan contrataciones en el sector industrial y por último la construcción, rama de actividad claramente masculinizada.

5º. Las contrataciones masculinas se han realizado principalmente en el sector primario, seguido del sector servicios, la construcción y la industria en último lugar.

Podemos observar que la tendencia generalizada en la provincia de Sevilla difiere a la que se produce en nuestra comarca, mayor contratación masculina en general y principalmente en el sector agrario. Destacar que en el conjunto de Andalucía el sector que ha realizado más contrataciones ha sido el de los servicios y por sexo, el masculino se ha situado por encima del femenino

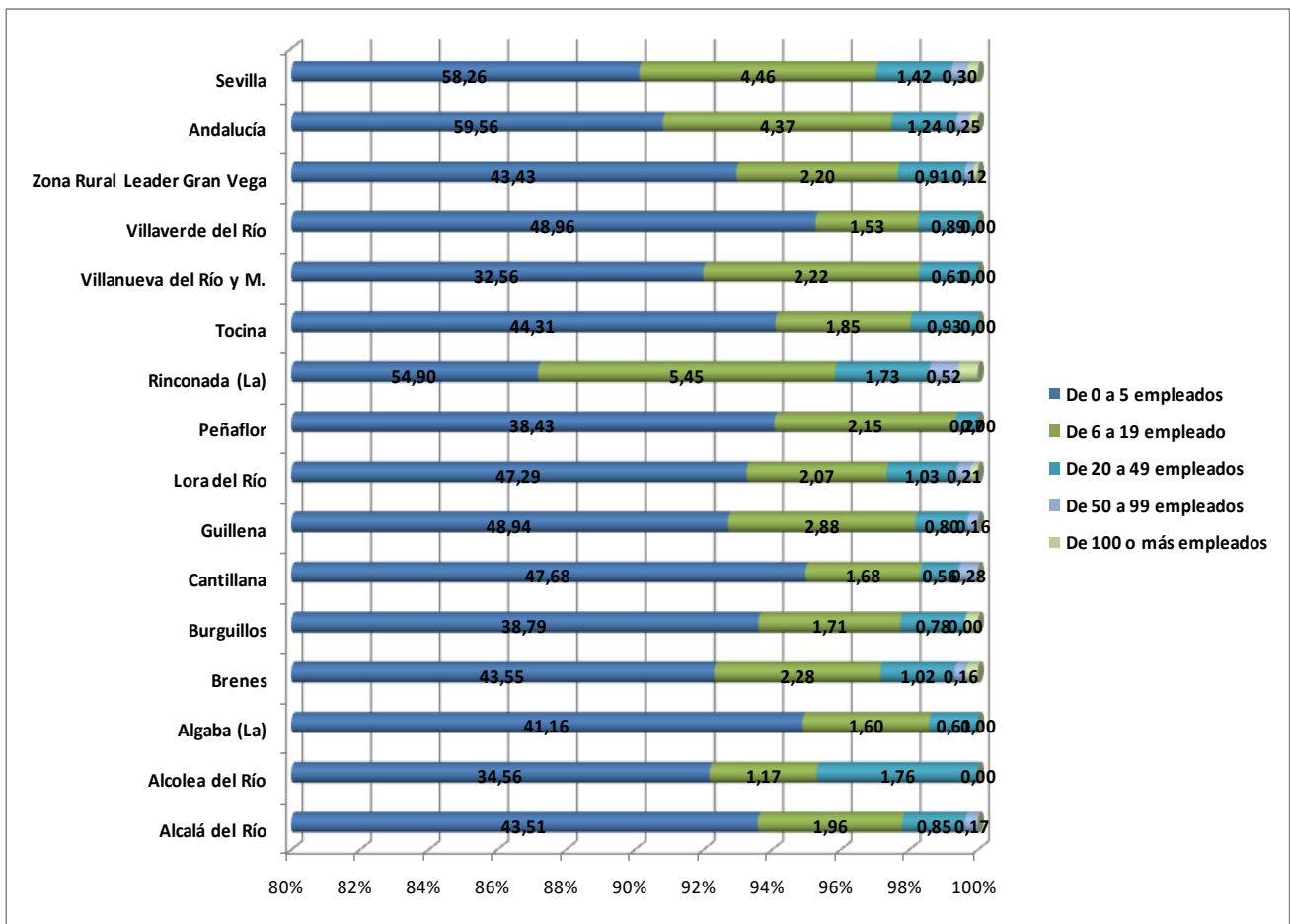
Conseguimos las siguientes conclusiones:

1º A nivel general los contratos realizados a españoles/as en la comarca es inferior al valor obtenido en Andalucía y Sevilla

2º. En relación a los contratos a personas extranjeras el porcentaje que se produce en la comarca es bastante inferior al que se produce en la provincia, y algo menor que en Andalucía.

3º. Los municipios donde se produce un mayor volumen de contratación de extranjeros/as son Lora del Río, Brenes y Alcalá del Río, con más del 60% y siendo en algunos una mera presencia

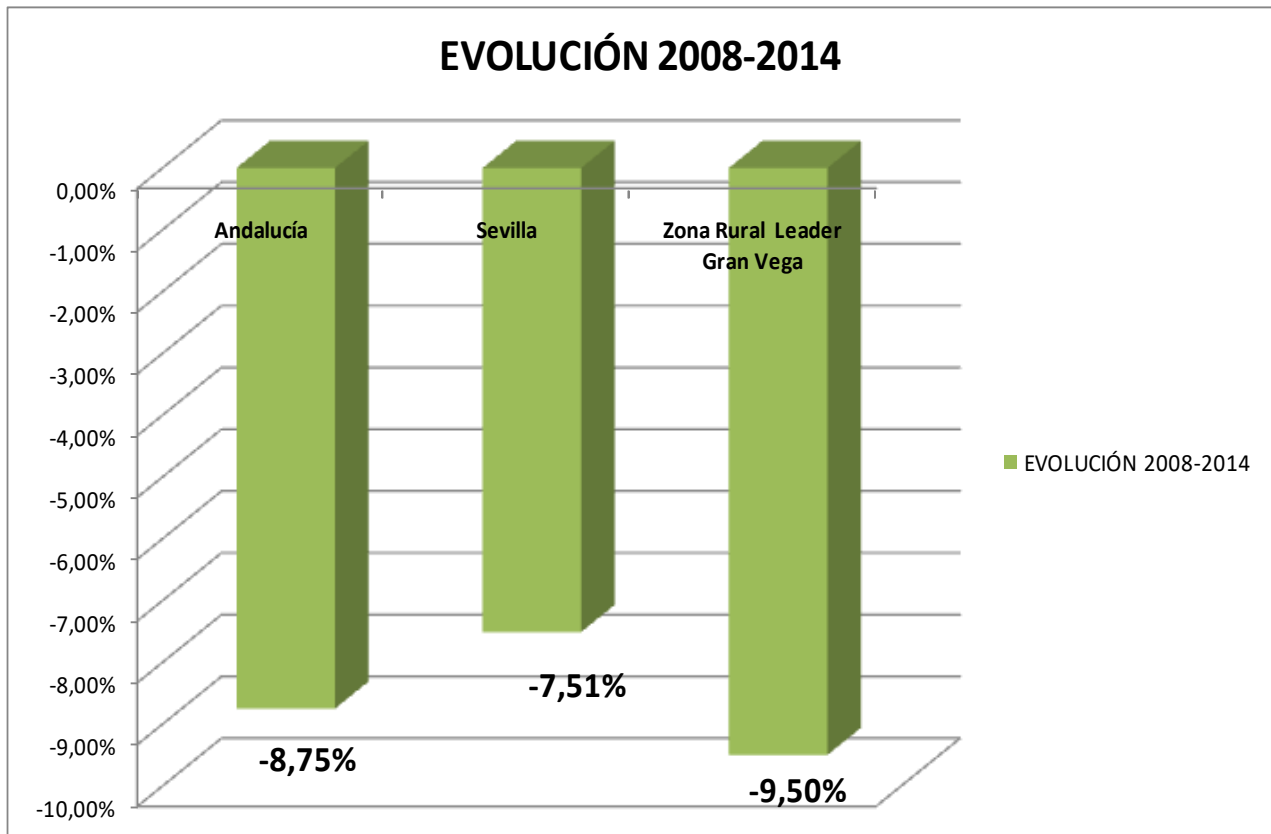
Al igual que ocurre con los contratos a españoles/as, los sectores predominantes en nuestra comarca en cuanto a la contratación sigue siendo la agricultura con casi el 89% y servicios con el casi el 8% y siendo una mera anécdota la contratación en industria y construcción.



### Establecimientos por Tramos de Empleo.(Tabla 21)

Cuando llevamos el análisis a nivel municipal encontramos las siguientes evidencias:

- En todos los municipios prevalecen las empresas de 0 a 5 trabajadores/as.
- Los únicos municipios que tienen empresas de más de 100 trabajadores/as son Brenes, Burguillos, Lora del Río y La Rinconada confirmando este dato, junto a la mayor densidad empresarial en el municipio de La Rinconada, el mayor peso dentro de la economía del sector empresarial. Destacan Alcolea del Río, La Rinconada, Lora del Río y Brenes como municipios con mayor empresariado de 20 a 99 trabajadores/as.



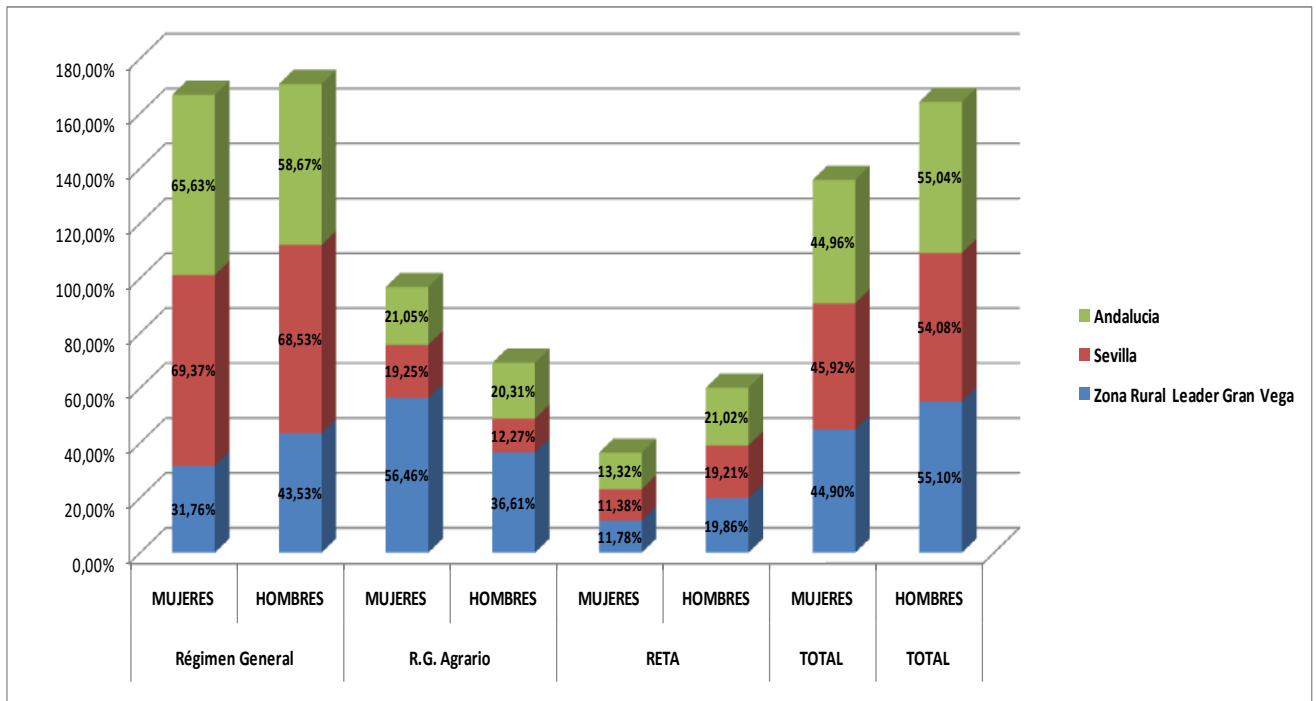
Variación de establecimientos.(Tabla 22)

La variación de establecimientos se ha obtenido en términos porcentuales y en relación al año 2008, año base considerado.

El descenso de la actividad ha sido generalizado en este período de crisis financiera y económica, siendo más acusado en Gran Vega (-9,50 %) que en la provincia de Sevilla (-7,51 %) o que en el conjunto de Andalucía (-8,75 %).

Analizada la evolución a nivel municipal observamos dos situaciones:

- Variación nula o moderada (-6 a 7%) en los municipios de Peñafior, La Algaba, La Rinconada
- Descenso de actividad en el resto de municipios, especialmente los Municipios de Alcolea del Río, Villaverde del Río, Brenes y Cantillana
- Debemos considerar de forma relativa las evoluciones en los municipios con baja población



### Nº de Afiliado/as a la Seguridad Social.(Tabla 23)

Las conclusiones que sacamos de la tabla y del gráfico son, que la afiliación al régimen agrario supera con un 7% al régimen general a nivel comarcal, lo que evidencia los distintos usos que nos encontramos, la diversidad de municipios y el carácter diversificado de la actividad en términos globales, en cuanto al número de afiliados

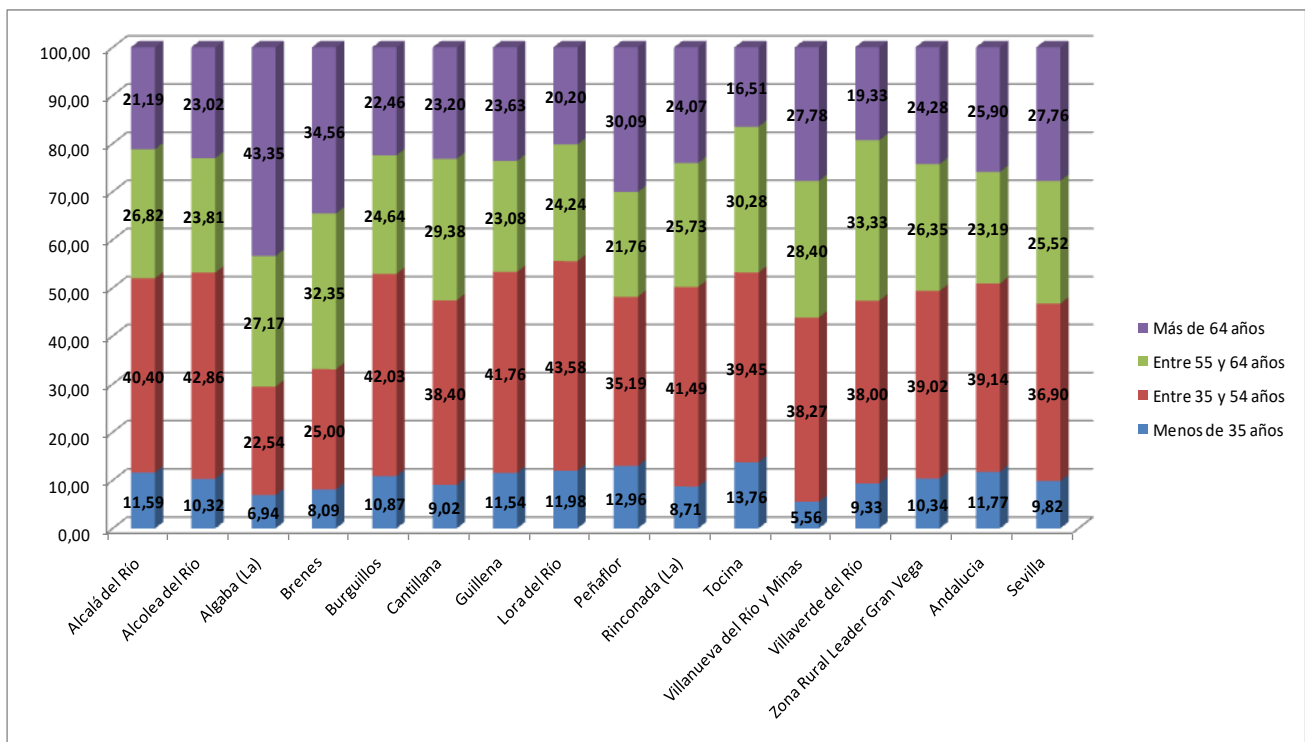
Con un margen muy pequeño nos encontramos los afiliados al régimen de autónomos, en cuanto a nivel provincial, comarcal y regional, lo que nos indica que es necesario potenciar el emprendimiento. Con respecto al sexo los hombres son más emprendedores que las mujeres.

El análisis intracomarcal, centrado en cada uno de los municipios de la comarca, arroja las siguientes evidencias:

- El patrón agrario de la afiliación de la comarca encuentra sus mayores exponentes en Peñaflores, Alcolea del Río, Lora del Río, Tocina.
- La mayor proporción de afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) se produce en La Algaba, Alcalá del Río y Guillena.

La mayor proporción de empleo desarrollado en el Régimen General la obtienen los municipios de La Rinconada, Guillena, La Algaba.

Este análisis corrobora el dato analizado sobre el tejido empresarial, que confirma que el mayor número de empresas con capacidad de generar empleo por cuenta ajena o propia no vinculado al sector agrario, se ubican en los municipios más industriales como La Rinconada, Guillena y la Algaba.



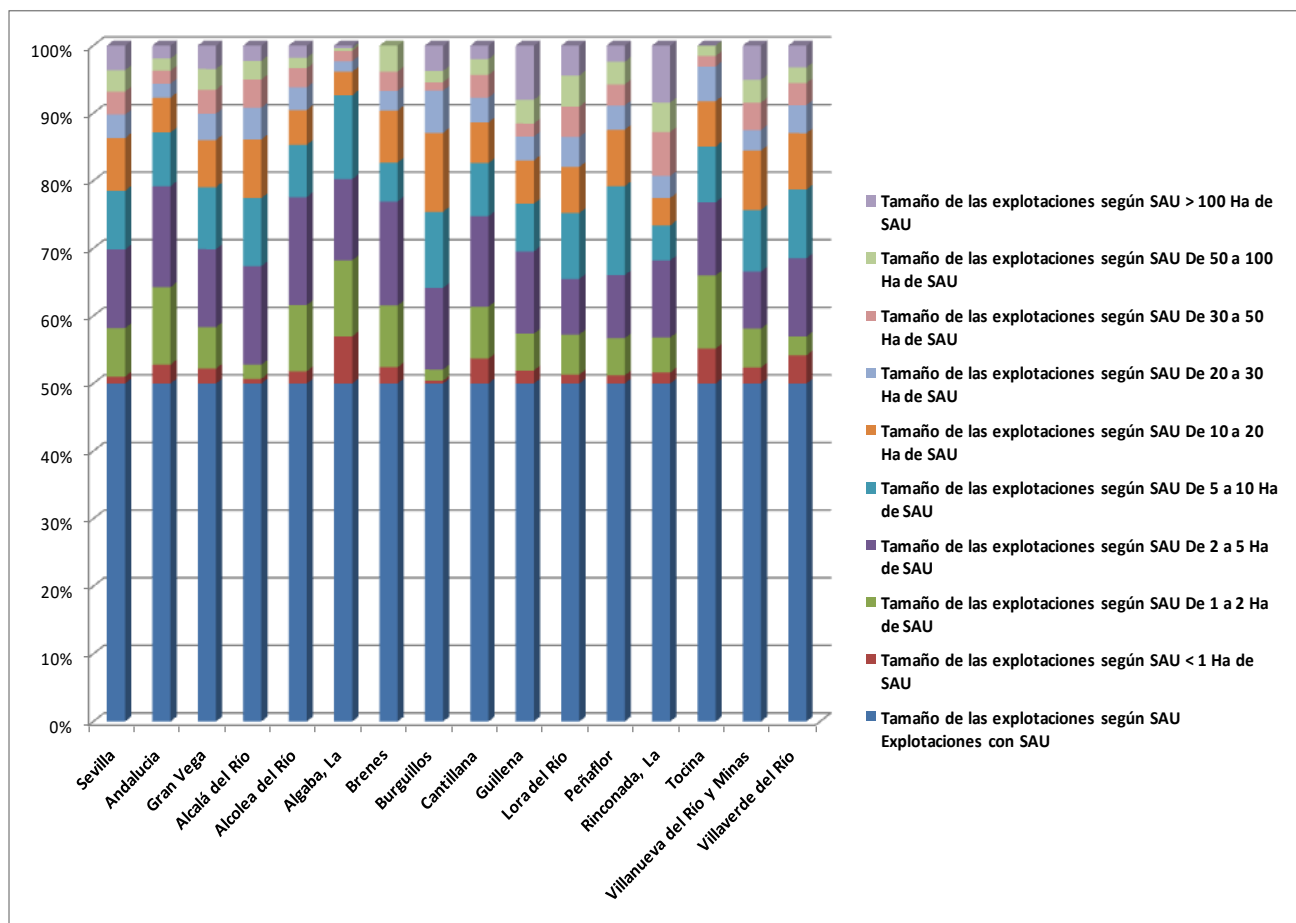
**Gráfico explotaciones Agrícolas según tramos de edad**

Según los datos que disponemos hay una disminución de las empresas en agricultura. Pero estos datos del 2010-2011, aun pueden haberse agravado aún más con el paso de los años venideros producidos por la crisis en todos los sectores, incluido el agrícola.

Siendo el sector agrícola más importante de la comarca, ha contribuido la desaparición de empresas agrícolas y ha agravado aún más la lacra del desempleo y a la creación de nuevas oportunidades en cuanto al crecimiento.

Es muy significativo ese descenso en los pueblos con menor población esa destrucción de empresas, Peñaflor (6,74%) Alcolea del Río (6,26%) y Villaverde del Río (2,94%).

Y es muy pequeño en los pueblos más industrializados como son Guillema (0,26%), La Algaba (0,37%) y La Rinconada (0,58%).



**Tamaño de las explotaciones según SAU=Explotaciones con SAU. 2009 Producción Ecológica.(Tabla 26)**

Los datos obtenidos, siempre en base al Censo Agrario 2009, nos muestran a la comarca de Gran Vega con una mayor relevancia en lo que a la producción ecológica se refiere (un 2,87%) respecto al (2,29%) de la Provincia y menor en cuanto al de Andalucía (4,59%).

Analizados los datos a nivel municipal destacan, por su elevado porcentaje de producción ecológica, Lora del Río (5,18% duplicando los datos de la provincia), Guillena (4,13%), Brenes (4,10%) y Alcolea del Río (4,03). Siendo el municipio de Brenes, el que en superficie en periodo de conversión hacia métodos calificados de producción ecológica alcanza un 3,28% triplicando los datos de Andalucía y octuplicando los datos de la Provincia.

Aunque marcadamente agrícola, la comarca apuesta también por la expansión y fortalecimiento de otros sectores que contribuyan a diversificar su economía. Es necesario fortalecer e incentivar la cultura emprendedora, con el fin de dar solución a las dificultades a que se enfrentan aquellos que inician nuevas actividades. No por ello se deja de reconocer las innumerables posibilidades que ofrece la comarca, al tener aún sin cubrir muchas actividades demandadas, que en la actualidad obligan a la población a trasladarse fuera para acceder a ellas.

El sector turístico, aún poco desarrollado en la zona, es considerado un potencial muy a tener en cuenta, dadas las grandes posibilidades que el territorio ofrece, por sus atractivos culturales y paisajísticos, teniendo al río Guadalquivir como gran protagonista. Paralelamente, el diseño de rutas turísticas posibilitaría también una oportunidad de poner en valor las actividades artesanales que se continúan desarrollando en la comarca, en la actualidad poco considerada, así como recuperar para el uso público las vías pecuarias como incentivo al turismo recreativo.

Dentro del sector agrario, en Gran Vega, domina la agricultura, y se precisa apostar por la innovación y la calidad, para dar un valor añadido a los muchos productos originados en la fértil tierra de la vega sevillana, característica ésta que la convierte en auténtico bastión y riqueza de la comarca. No debemos olvidar y prestar especial atención al estado de salud del río y del medio ambiente en general, por lo que es imprescindible conseguir un desarrollo integral sostenible de la comarca.

Una de las principales amenazas para el sector en general es la incapacidad de competir con países extranjeros que cuentan con menores costes de producción. Es elevada la tasa de abandono de la actividad, dada su falta de rentabilidad e inseguridad económica, lo que la convierte en poco atractiva para las nuevas generaciones. Es aquí donde se ve la conveniencia de apostar por nuevas y originales fórmulas, no sólo en el ámbito de la comercialización por parte de la industria agroalimentaria, donde se considera fundamental, sino en todas y cada una de las actividades económicas y empresariales que se desarrollan. Hay que apostar por una agricultura de precisión y de calidad. Para lograr esto, somos conscientes que hay que apoyar también al sector empresarial, facilitándoles el asesoramiento apropiado, así como la formación en nuevas técnicas o procesos, como por ejemplo la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, que puede contribuir considerablemente a mejorar sus negocios.

**RESUMEN CONCLUSIONES OBTENIDAS DE TODO EL PROCESO PARTICIPATIVO POR AREAS TEMATICAS**  
**- ECONOMIA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA**

Los aspectos más destacados han sido los siguientes:

- ✓ Falta de innovación empresarial
- ✓ Escasa diversificación de la economía comarcal y dependencia de la actividad agrícola
- ✓ Escaso relevo generacional en la agricultura (los jóvenes no quieren trabajar en el campo)
- ✓ Escasa atención a otras actividades económicas emergentes por el peso que tienen la actividad agrícola en la comarca. Bajo nivel de industrialización
- ✓ Escasa subvenciones y ayudas insuficientes de difícil tramitación
- ✓ Escasa desarrollo turísticos

Se señalaban las siguientes posibles áreas prioritarias:

- Apoyo a la creación, modernización y mejora de las pymes locales
- Apoyo a proyectos de I+D+i
- Fomento y apoyo a nuevos sectores económicos emergentes. (Desarrollos de Informática y Telecomunicaciones, Nuevas tecnologías en su uso empresarial, turismo cultural, Aeronáutico etc.)
- Apoyo, creación y desarrollo de empresas turísticas (turismo activo, restauración, agroturismo...)
- Nuevas tecnologías: Nuevas formas de comercio, distintas a las tradicionales, tales como el comercio exterior o la internacionalización y el comercio electrónico ayudadas siempre por las nuevas tecnologías y las redes sociales.
- Mejora de la calidad de la oferta turística

## 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

### 4.1 DIAGNÓSTICO

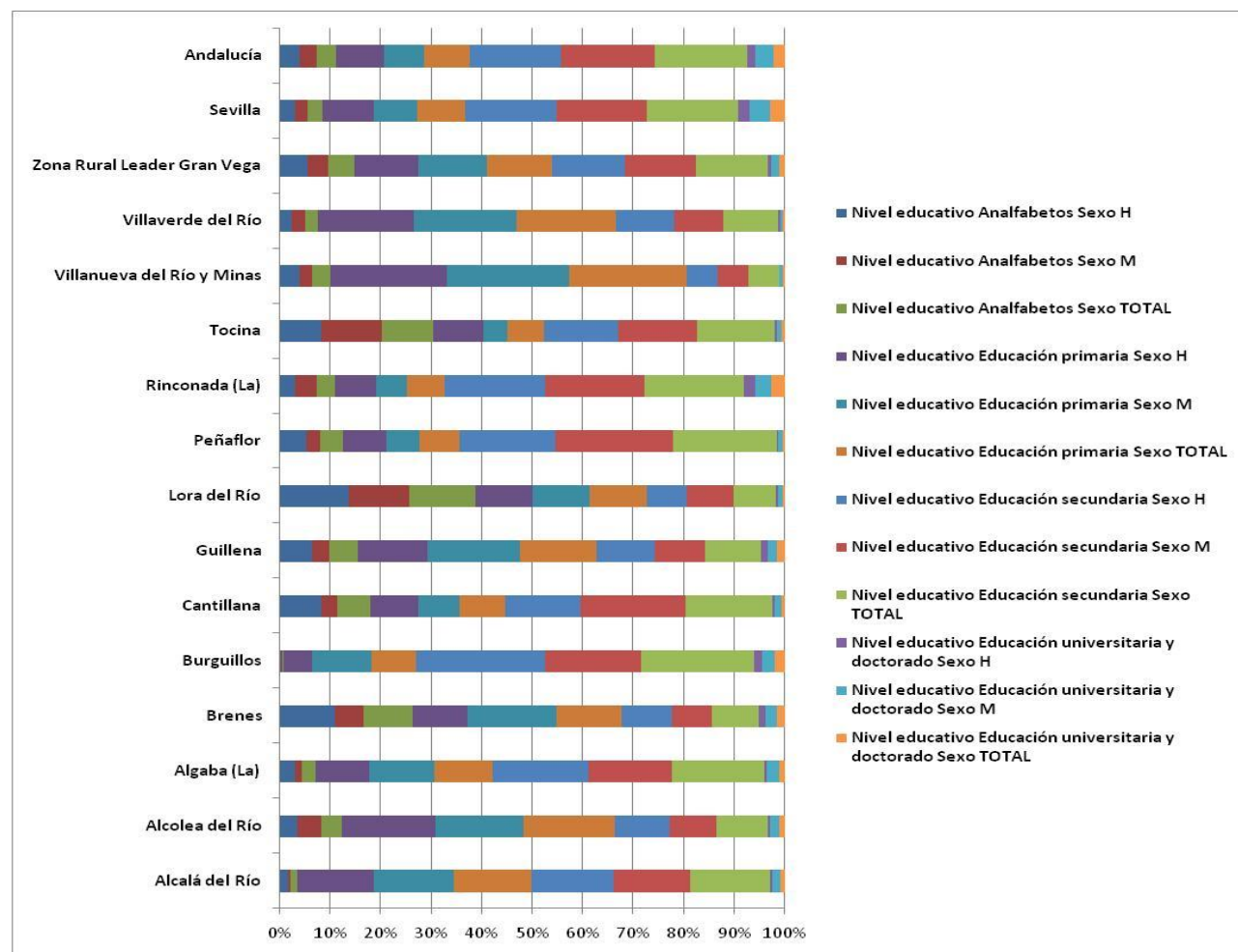
#### 4.1.2 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA MERCADO DE TRABAJO

##### DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

#### Empleabilidad por nivel de estudio

TERRITORIO	Nivel educativo											
	Analfabetos			Educación primaria			Educación secundaria			Educación universitaria y doctorado		
	Sexo			Sexo			Sexo			Sexo		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Alcalá del Río	5,30%	1,65%	4,03%	45,08%	47,65%	45,97%	48,62%	45,52%	47,54%	1,01%	5,13%	2,44%
Alcolea del Río	10,82%	14,26%	12,26%	55,75%	52,12%	54,22%	32,16%	28,11%	30,46%	1,27%	5,51%	3,05%
Algaba (La)	9,18%	4,52%	7,67%	32,28%	38,23%	34,21%	56,64%	49,70%	54,39%	1,87%	7,01%	3,53%
Brenes	33,39%	16,98%	28,74%	32,58%	52,92%	38,34%	29,95%	23,58%	28,15%	4,08%	6,52%	4,77%
Burguillos	1,41%	0,55%	0,96%	16,84%	34,90%	26,22%	76,68%	57,03%	66,48%	4,95%	7,42%	6,23%
Cantillana	25,16%	9,51%	19,39%	28,83%	23,90%	27,01%	45,19%	62,23%	51,47%	0,82%	4,32%	2,11%
Guillena	19,84%	9,63%	16,86%	41,74%	54,71%	45,53%	34,31%	29,95%	33,03%	4,11%	5,40%	4,48%
Lora del Río	41,04%	36,31%	39,20%	34,04%	33,53%	33,84%	23,70%	27,81%	25,30%	1,22%	2,33%	1,65%
Peñaflor	16,18%	8,30%	13,27%	25,77%	19,94%	23,62%	57,04%	69,39%	61,61%	1,01%	2,36%	1,51%
Rinconada (La)	9,18%	13,33%	10,69%	24,56%	18,39%	22,31%	59,26%	58,69%	59,05%	6,99%	9,51%	7,91%
Tocina	25,11%	36,00%	30,56%	29,58%	14,03%	21,80%	43,91%	47,20%	45,56%	1,40%	2,77%	2,08%
Villanueva del Río y Minas	12,18%	7,49%	10,65%	69,17%	72,19%	70,16%	18,13%	18,18%	18,15%	0,52%	2,14%	1,05%
Villaverde del Río	7,39%	7,85%	7,57%	57,16%	61,21%	58,73%	34,42%	29,26%	32,42%	1,02%	1,68%	1,28%
Zona Rural Leader Gran Vega	16,63%	12,80%	15,53%	37,95%	40,29%	38,61%	43,08%	42,05%	42,59%	2,33%	4,78%	3,24%
Sevilla	9,51%	7,71%	8,77%	30,16%	25,72%	28,33%	53,86%	53,93%	53,89%	6,45%	12,29%	8,86%
Andalucía	12,30%	10,20%	11,46%	28,43%	23,74%	26,57%	54,49%	55,36%	54,84%	4,77%	10,46%	7,03%

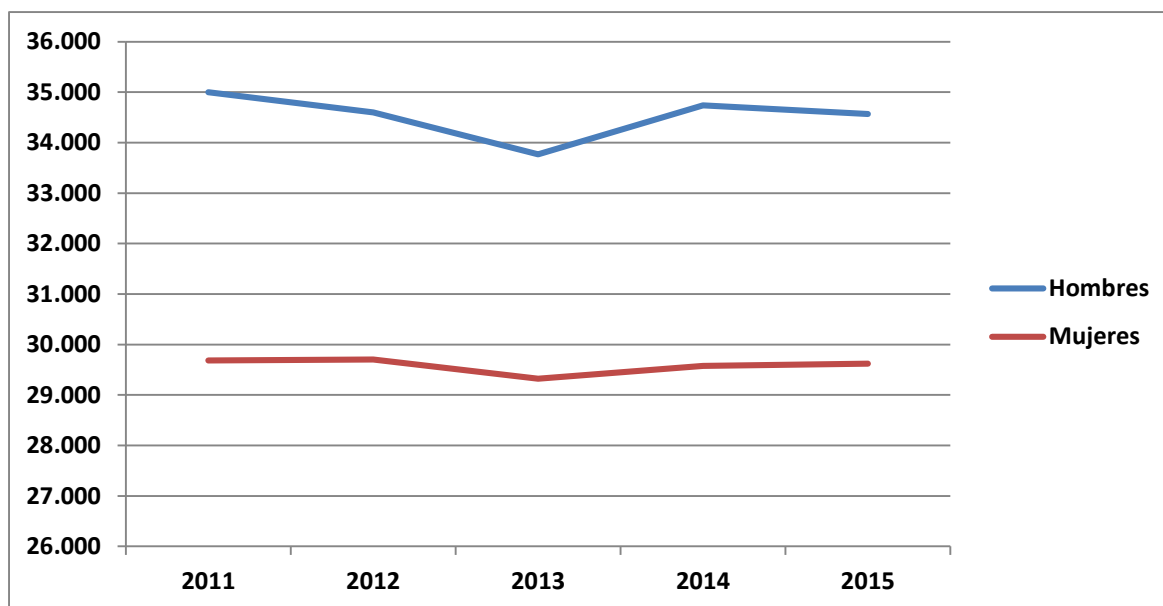
Fuente. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo Tabla 26. No hay datos desagregados edad



### Población activa

ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA	Hombres	Mujeres	Total
2011	35.002	29.685	64.687
2012	34.601	29.704	64.305
2013	33.771	29.321	63.092
2014	34.739	29.579	64.318
2015	34.567	29.624	64.191

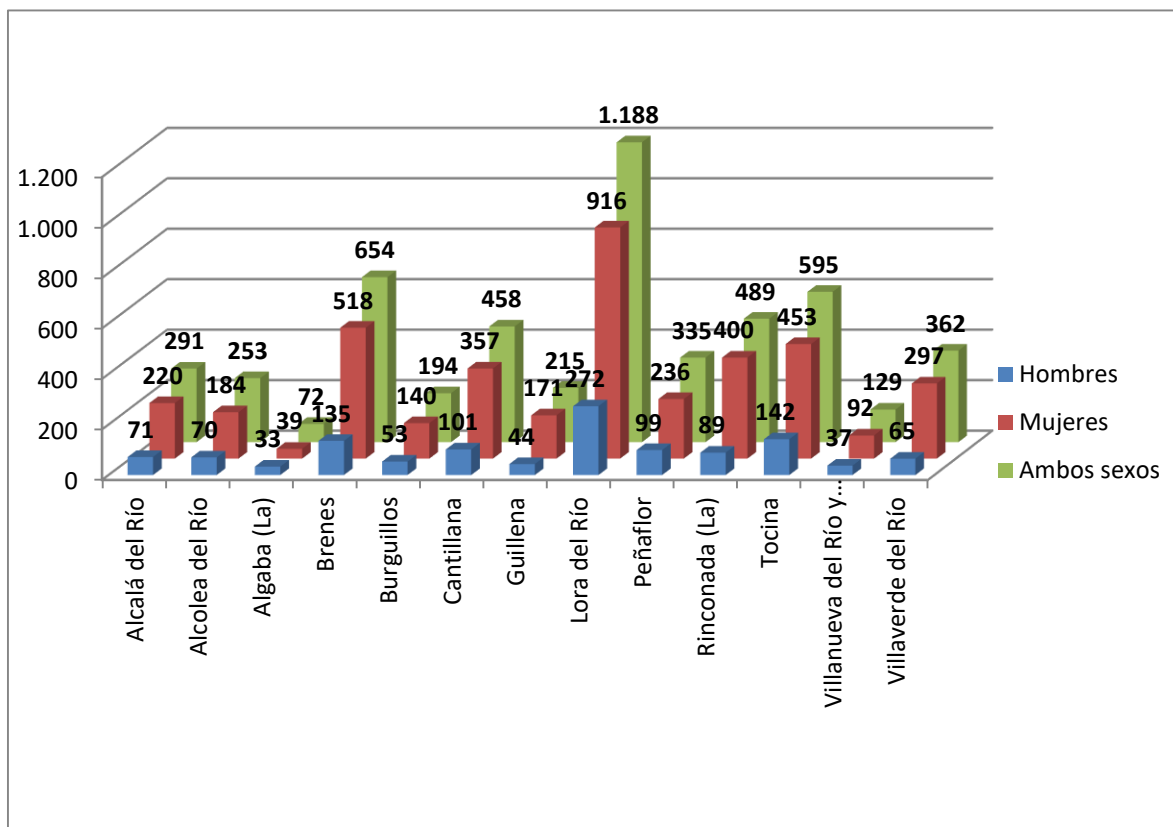
Fuente: Elaboración UGT Sevilla Tabla 27. No hay datos desagregados por edad



### Tasa de trabajadores/as eventuales agrarios subsidiados.

Zona Rural Leader Gran Vega	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Alcalá del Río	71	220	291
Alcolea del Río	70	184	253
Algaba (La)	33	39	72
Brenes	135	518	654
Burguillos	53	140	194
Cantillana	101	357	458
Guillena	44	171	215
Lora del Río	272	916	1.188
Peñaflor	99	236	335
Rinconada (La)	89	400	489
Tocina	142	453	595
Villanueva del Río y Minas	37	92	129
Villaverde del Río	65	297	362
Zona Rural Leader Gran Vega	1.212	4.023	5.235
Sevilla	6.889	22.091	28.980
Andalucía	27.061	76.485	103.546

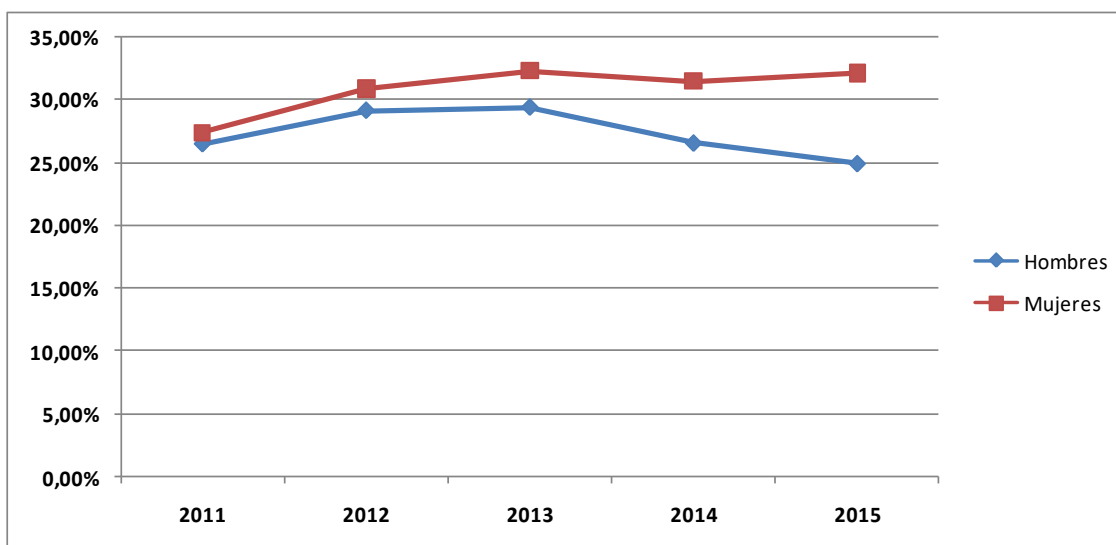
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía Andalucía. Elaboración propia a partir de SPEE y SAE. 2015. Tabla 28. No hay datos desagregados por edad



#### Tasa de paro

ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA	Hombres	Mujeres	Total
2011	26,51%	27,41%	26,92%
2012	29,18%	30,93%	29,99%
2013	29,43%	32,34%	30,78%
2014	26,56%	31,56%	28,86%
2015	24,92%	32,14%	28,25%

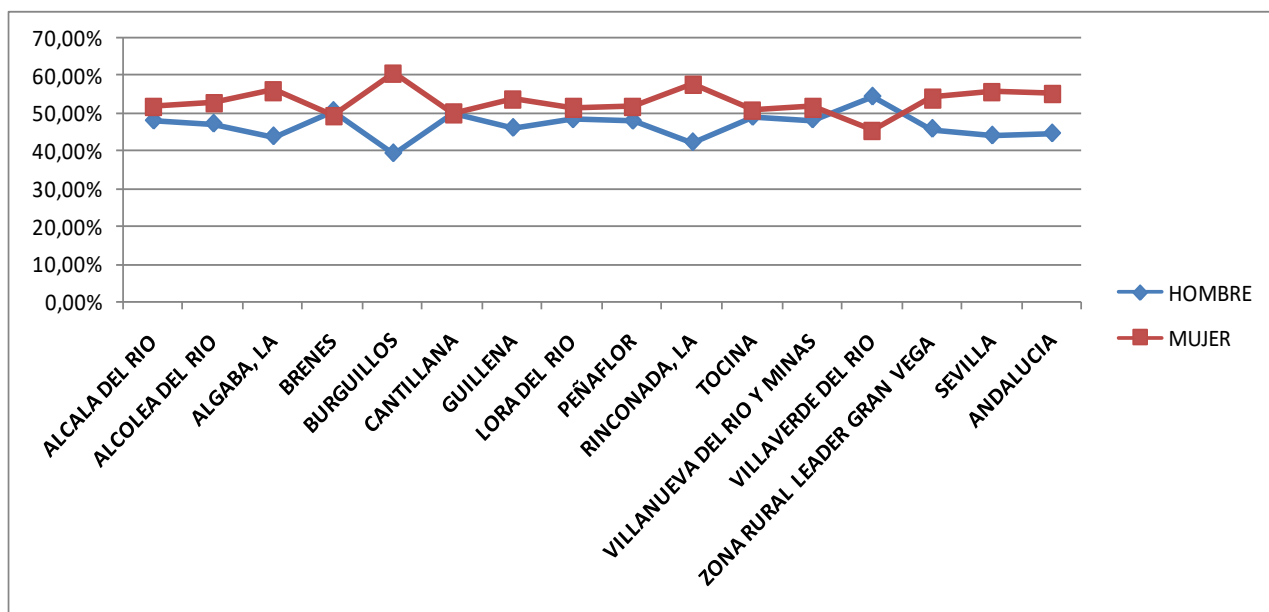
Fuente: SEPE. Elaboración UGT Sevilla. Tabla 29. No hay datos desagregados por edad



## Paro Registrado

TERRITORIO	Paro Registrado				Total
	HOMBRE		MUJER		
ALCALA DEL RIO	631	48,02%	683	51,98%	1.314
ALCOLEA DEL RIO	102	47,22%	114	52,78%	216
ALGABA, LA	1.050	43,86%	1.344	56,14%	2.394
BRENES	584	50,61%	570	49,39%	1.154
BURGUILLOS	299	39,34%	461	60,66%	760
CANTILLANA	518	49,86%	521	50,14%	1.039
GUILLENA	803	46,10%	939	53,90%	1.742
LORA DEL RIO	808	48,35%	863	51,65%	1.671
PEÑAFLORES	95	47,98%	103	52,02%	198
RINCONADA, LA	2.132	42,28%	2.910	57,72%	5.042
TOCINA	350	49,02%	364	50,98%	714
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	290	48,33%	310	51,67%	600
VILLAVERDE DEL RIO	382	54,42%	320	45,58%	702
<b>ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA</b>	<b>8.044</b>	<b>45,85%</b>	<b>9.502</b>	<b>54,15%</b>	<b>17.546</b>
SEVILLA	99.940	44,07%	126.857	55,93%	226.797
ANDALUCIA	413.194	44,63%	512.595	55,37%	925.789

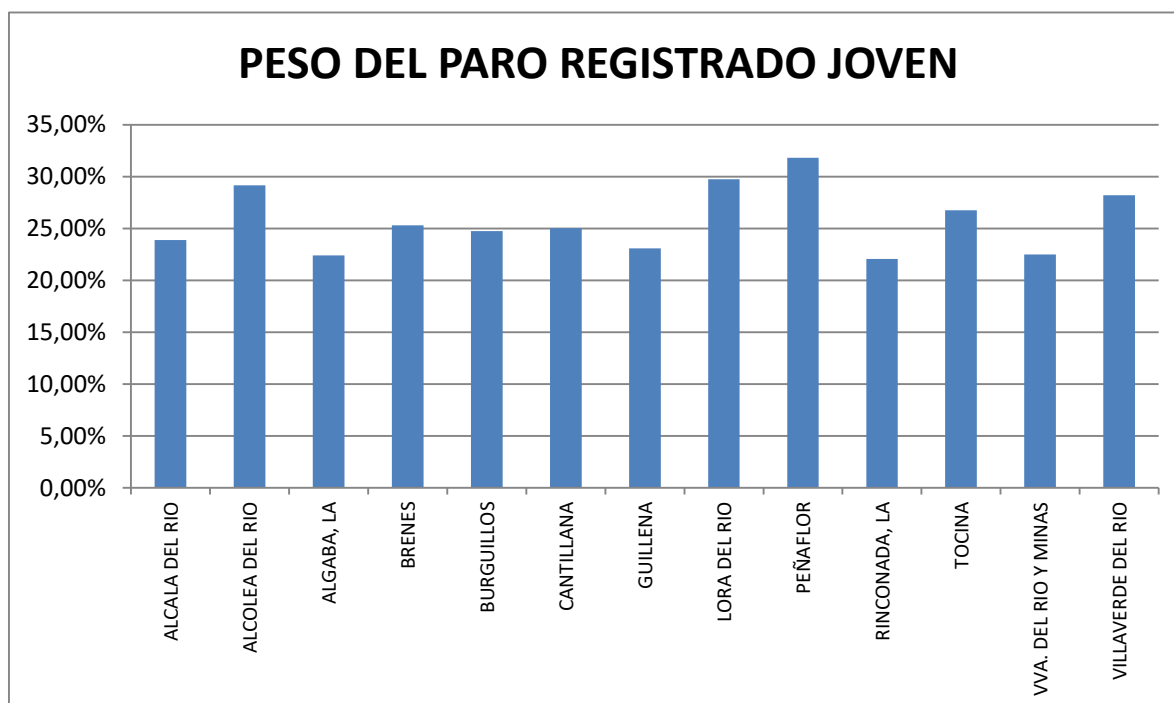
Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Observatorio ARGOS. Junio 2016. Tabla 30. No hay datos desagregados por edad



Porcentaje de desempleo juvenil

TERRITORIO	Paro Registrado menores de 30 años	Paro Registrado	Peso del paro joven en el total
ALCALA DEL RIO	314	1.314	23,90%
ALCOLEA DEL RIO	63	216	29,17%
ALGABA, LA	536	2.394	22,39%
BRENES	292	1.154	25,30%
BURGUILLOS	188	760	24,74%
CANTILLANA	260	1.039	25,02%
GUILLENA	402	1.742	23,08%
LORA DEL RIO	497	1.671	29,74%
PEÑAFLO	63	198	31,82%
RINCONADA, LA	1.113	5.042	22,07%
TOCINA	191	714	26,75%
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	135	600	22,50%
VILLAVEVERDE DEL RIO	198	702	28,21%

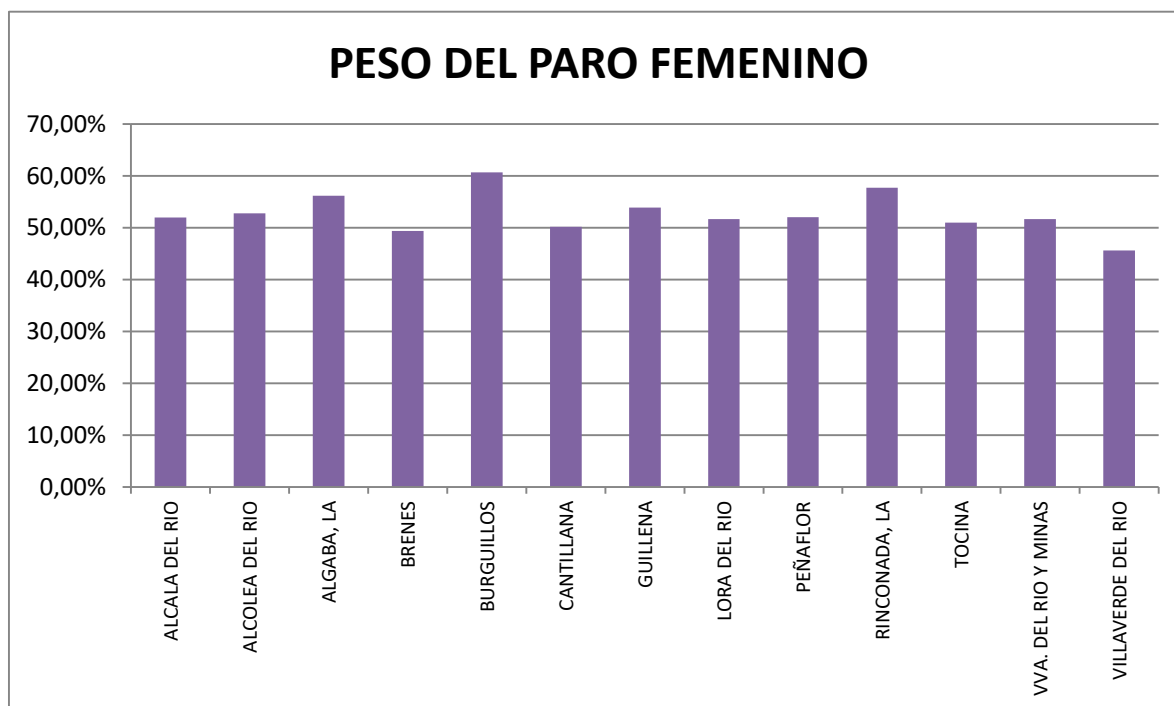
Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Observatorio ARGOS. Junio 2016. Tabla 31



Porcentaje de desempleo femenino

Territorio	Paro Registrado femenino	Paro Registrado	Peso del paro femenino en el total
ALCALA DEL RIO	683	1.314	51,98%
ALCOLEA DEL RIO	114	216	52,78%
ALGABA, LA	1.344	2.394	56,14%
BRENES	570	1.154	49,39%
BURGUILLOS	461	760	60,66%
CANTILLANA	521	1.039	50,14%
GUILLENA	939	1.742	53,90%
LORA DEL RIO	863	1.671	51,65%
PEÑAFLORES	103	198	52,02%
RINCONADA, LA	2.910	5.042	57,72%
TOCINA	364	714	50,98%
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	310	600	51,67%
VILLAVERDE DEL RIO	320	702	45,58%

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Observatorio ARGOS. Junio 2016. Tabla 32



## Porcentaje de desempleo por sectores

TERRITORIO	Hombres										
	Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		Sin empleo anterior		TOTAL
Alcalá del Río	104,08	14,65%	55,00	7,74%	177,08	24,92%	318,58	44,83%	55,92	7,87%	710,67
Alcolea del Río	48,58	40,15%	2,92	2,41%	11,58	9,57%	47,67	39,39%	10,25	8,47%	121,00
Algaba (La)	72,92	6,22%	66,00	5,63%	318,83	27,19%	588,92	50,23%	125,83	10,73%	1.172,50
Brenes	122,33	19,03%	70,67	10,99%	112,83	17,55%	270,00	42,00%	67,00	10,42%	642,83
Burguillos	50,75	14,58%	22,17	6,37%	55,67	15,99%	190,92	54,85%	28,58	8,21%	348,08
Cantillana	130,17	21,21%	33,42	5,44%	161,67	26,34%	232,67	37,91%	55,83	9,10%	613,75
Guillena	81,08	9,18%	102,58	11,61%	343,67	38,91%	301,08	34,09%	54,83	6,21%	883,25
Lora del Río	224,00	24,97%	55,67	6,21%	201,08	22,42%	330,92	36,89%	85,25	9,50%	896,92
Peñaflor	23,25	20,67%	5,17	4,59%	24,75	22,00%	46,67	41,48%	12,67	11,26%	112,50
Rinconada (La)	249,17	10,41%	231,83	9,68%	506,42	21,15%	1.161,00	48,48%	246,25	10,28%	2.394,67
Tocina	83,92	21,43%	24,92	6,36%	68,58	17,52%	181,00	46,23%	33,08	8,45%	391,50
Villanueva del Río y Minas	69,83	22,04%	33,58	10,60%	71,42	22,54%	126,25	39,85%	15,75	4,97%	316,83
Villaverde del Río	66,25	16,44%	23,33	5,79%	117,42	29,13%	166,08	41,20%	30,00	7,44%	403,08
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>1.326,33</b>	<b>14,72%</b>	<b>727,25</b>	<b>8,07%</b>	<b>2.171,00</b>	<b>24,10%</b>	<b>3.961,75</b>	<b>43,98%</b>	<b>821,25</b>	<b>9,12%</b>	<b>9.007,58</b>
Sevilla	8.766,58	7,97%	9.699,83	8,81%	23.311,67	21,18%	58.062,42	52,76%	10.203,33	9,27%	110.043,83
Andalucía	47.365,83	10,22%	38.468,42	8,30%	100.882,00	21,76%	234.362,17	50,56%	42.448,92	9,16%	463.527,33

TERRITORIO	Mujeres										
	Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		Sin empleo anterior		TOTAL
Alcalá del Río	81,08	11,84%	20,75	3,03%	21,58	3,15%	464,00	67,74%	97,58	14,25%	685,00
Alcolea del Río	30,92	27,77%	2,58	2,32%	4,33	3,89%	56,42	50,67%	17,08	15,34%	111,33
Algaba (La)	57,33	4,07%	58,50	4,15%	38,67	2,74%	951,92	67,51%	303,58	21,53%	1.410,00
Brenes	125,50	20,74%	25,17	4,16%	14,17	2,34%	375,00	61,96%	65,42	10,81%	605,25
Burguillos	57,00	12,57%	18,50	4,08%	10,33	2,28%	319,67	70,51%	47,83	10,55%	453,33
Cantillana	116,33	21,39%	9,42	1,73%	29,00	5,33%	302,42	55,61%	86,67	15,94%	543,83
Guillena	56,00	6,00%	57,58	6,17%	184,42	19,77%	514,75	55,17%	120,25	12,89%	933,00
Lora del Río	160,33	18,23%	16,58	1,89%	25,33	2,88%	563,50	64,08%	113,67	12,93%	879,42
Peñaflor	19,58	17,76%	4,00	3,63%	1,42	1,28%	70,08	63,57%	15,17	13,76%	110,25
Rinconada (La)	298,08	9,87%	135,08	4,47%	111,17	3,68%	2.045,75	67,71%	431,42	14,28%	3.021,50
Tocina	95,67	25,41%	13,42	3,56%	7,00	1,86%	214,25	56,91%	46,17	12,26%	376,50
Villanueva del Río y Minas	69,33	20,92%	20,25	6,11%	10,42	3,14%	185,75	56,05%	45,67	13,78%	331,42
Villaverde del Río	55,75	17,01%	10,50	3,20%	15,92	4,86%	208,25	63,52%	37,42	11,41%	327,83
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>1.222,92</b>	<b>12,49%</b>	<b>392,33</b>	<b>4,01%</b>	<b>473,75</b>	<b>4,84%</b>	<b>6.271,75</b>	<b>64,07%</b>	<b>1.427,92</b>	<b>14,59%</b>	<b>9.788,67</b>
Sevilla	6.022,83	4,59%	7.675,33	5,84%	4.262,67	3,25%	94.077,33	71,62%	19.309,25	14,70%	131.347,42
Andalucía	29.245,33	5,41%	28.505,00	5,27%	17.530,83	3,24%	380.162,08	70,27%	85.521,67	15,81%	540.964,92

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo. 2015. Tabla 33. No hay datos desagregados por edad

## Porcentaje de ocupación por sectores

TERRITORIO	Agricultura y Pesca						Industria					
	Hombres		Mujeres		Ambos sexos		Hombres		Mujeres		Ambos sexos	
	Contratos	%	Contratos	%	Contratos	%	Contratos	%	Contratos	%	Contratos	%
Alcalá del Río	1.743	56,65%	929	56,68%	2.672	56,66%	152	4,94%	10	0,61%	162	3,44%
Alcolea del Río	1.547	75,39%	1.004	67,52%	2.551	72,08%	1	0,05%	1	0,07%	2	0,06%
Algaba (La)	1.140	36,73%	776	52,33%	1.916	41,77%	87	2,80%	18	1,21%	105	2,29%
Brenes	4.172	65,16%	1.619	63,94%	5.791	64,81%	1.238	19,33%	26	1,03%	1.264	14,15%
Burguillos	253	29,80%	112	12,21%	365	20,67%	82	9,66%	331	36,10%	413	23,39%
Cantillana	3.615	79,92%	1.985	75,19%	5.600	78,18%	60	1,33%	7	0,27%	67	0,94%
Guillena	690	30,16%	201	21,27%	891	27,56%	371	16,22%	45	4,76%	416	12,87%
Lora del Río	11.133	79,75%	7.047	79,55%	18.180	79,67%	124	0,89%	14	0,16%	138	0,60%
Peñaflor	2.438	82,34%	1.114	64,21%	3.552	75,64%	13	0,44%	2	0,12%	15	0,32%
Rinconada (La)	7.501	44,65%	5.645	58,36%	13.146	49,66%	2.826	16,82%	364	3,76%	3.190	12,05%
Tocina	3.392	77,78%	2.815	64,43%	6.207	71,10%	76	1,74%	10	0,23%	86	0,99%
Villanueva del Río y Minas	921	79,53%	396	70,59%	1.317	76,61%	57	4,92%	8	1,43%	65	3,78%
Villaverde del Río	2.073	78,58%	1.203	72,12%	3.276	76,08%	17	0,64%	3	0,18%	20	0,46%
Zona Rural Leader Gran Vega	40.618	63,30%	24.846	64,52%	65.464	63,76%	5.104	7,95%	839	2,18%	5.943	5,79%
Sevilla	159.207	27,83%	89.771	22,35%	248.978	25,57%	45.507	7,96%	18.352	4,57%	63.859	6,56%
Andalucía	920.877	34,92%	431.211	24,74%	1.352.088	30,87%	170.418	6,46%	60.951	3,50%	231.369	5,28%

TERRITORIO	Construcción						Servicios					
	Hombres		Mujeres		Ambos		Hombres		Mujeres		Ambos sexos	
	Contratos	%	Contratos	%	Contratos	%	Contratos	%	Contratos	%	Contratos	%
Alcalá del Río	502	16,31%	162	9,88%	664	14,08%	680	22,10%	538	32,82%	1.218	25,83%
Alcolea del Río	200	9,75%	-	-	200	5,65%	304	14,81%	482	32,41%	786	22,21%
Algaba (La)	1.207	38,89%	37	2,49%	1.244	27,12%	670	21,59%	652	43,96%	1.322	28,82%
Brenes	312	4,87%	6	0,24%	318	3,56%	681	10,64%	881	34,79%	1.562	17,48%
Burguillos	80	9,42%	-	-	80	4,53%	434	51,12%	474	51,69%	908	51,42%
Cantillana	488	10,79%	182	6,89%	670	9,35%	360	7,96%	466	17,65%	826	11,53%
Guillena	595	26,01%	264	27,94%	859	26,57%	632	27,62%	435	46,03%	1.067	33,00%
Lora del Río	1.489	10,67%	339	3,83%	1.828	8,01%	1.214	8,70%	1.459	16,47%	2.673	11,71%
Peñaflor	209	7,06%	133	7,67%	342	7,28%	301	10,17%	486	28,01%	787	16,76%
Rinconada (La)	1.417	8,44%	318	3,29%	1.735	6,55%	5.054	30,09%	3.346	34,59%	8.400	31,73%
Tocina	229	5,25%	4	0,09%	233	2,67%	664	15,23%	1.540	35,25%	2.204	25,25%
Villanueva del Río y Minas	98	8,46%	-	-	98	5,70%	82	7,08%	157	27,99%	239	13,90%
Villaverde del Río	241	9,14%	174	10,43%	415	9,64%	307	11,64%	288	17,27%	595	13,82%
Zona Rural Leader Gran Vega	7.067	11,01%	1.619	4,20%	8.686	8,46%	11.383	17,74%	11.204	29,10%	22.587	22,00%
Sevilla	90.662	15,85%	11.524	2,87%	102.186	10,49%	276.646	48,36%	282.004	70,21%	558.650	57,38%
Andalucía	330.010	12,51%	45.729	2,62%	375.739	8,58%	1.215.722	46,10%	1.205.197	69,14%	2.420.919	55,27%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo. 2015. Tabla 34. No hay datos desagregados por edad

## ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

El mercado de trabajo, una de nuestras grandes asignaturas pendientes. El suspenso permanente en ella implica tener que afrontar una alta factura económica, por el despilfarro de recursos que representa y, lo que es mucho peor, por los elevadísimos costes humanos que genera el desempleo.

En la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla hay que señalar la baja cualificación de los/las trabajadores/as contratados. Los contratados sin ninguna cualificación superan a la media andaluza en 4 puntos y casi doblan a la media de la provincia de Sevilla. Lo mismo ocurre con los contratados con educación primaria que también está más de 12 puntos por encima de la media andaluza y 10 de la provincia de Sevilla. A partir de la educación secundaria la tendencia se invierte y hay una diferencia de más de 10 puntos de la media andaluza y de la provincia. Lo mismo ocurre en los contratados con titulación universitaria o doctorado que la media andaluza y sevillana duplica la de nuestra comarca.

Un análisis de estos datos nos pueden llevar a varias conclusiones:

- Que las empresas de nuestra comarca tienen un bajo nivel de especialización, no requiriendo mano de obra cualificada.
- Que existe una sobrecualificación de la fuerza laboral, es decir que se desempeñan puestos de baja cualificación por personas con mayor cualificación.
- Que se está perdiendo la fuerza laboral de alta cualificación, que se emplea fuera de nuestra comarca.

Es significativo que casi el 77% de los que perciben el subsidio agrícola son mujeres en nuestra zona, casi el mismo que en la provincia de Sevilla y algo inferior a la media andaluza (74%). Contrasta este dato con el porcentaje de contratos realizado en este sector que en un 62% corresponde a hombres, el 64% en la provincia y el 68% en Andalucía.

La tasa de paro ha crecido en los últimos años como consecuencia de la grave crisis económica. Son las mujeres las más perjudicadas por el desempleo, en 2015 por ejemplo superan en más de 7 puntos a los hombres, que en este último año parece que mejora con respecto al año anterior. No ocurre lo mismo en las mujeres que ha sufrido un nuevo aumento.

Nuestra zona, el paro registrado, sigue la misma tendencia que Sevilla y Andalucía en la distribución por género, siendo mayor el porcentaje de mujeres paradas. En el municipio de Burguillos se dispara hasta el 60%. Brenes y Villaverde del Río invierten esa tendencia al ser mayor el porcentaje de hombres que el de mujeres.

La mayor parte de los contratos realizados en nuestra comarca se realizan en el sector agrícola, el 63.76%, muy por encima de la media provincial (25.57%) o regional (30.87%), donde es el sector servicios el que absorbe la mayor parte de la mano de obra contratada.

## ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

El alto nivel de desempleo en Gran Vega es uno de las debilidades más señaladas en la participación ciudadana como muestra de la preocupación que dicho factor puede incidir o limitar el crecimiento potencial de la economía comarcal. El análisis cuantitativo ha mostrado altas tasas de desempleo, que afecta a todos los niveles educativos, es persistente en el tiempo, tiende a producir paro de larga duración y genera un mayor riesgo de exclusión social.

Además, existen un conjunto de debilidades estructurales señaladas en el análisis DAFO, tales como:

- Alta tasa de abandono escolar.
- Tasa de paro muy alto en la población con un nivel de formación bajo.
- Un porcentaje elevado de mano de obra altamente cualificada que están subempleados.
- Un escaso peso relativo de la Formación Profesional de grado medio, lo que no se adapta a la estructura de las cualificaciones que necesita la economía de nuestra comarca.
- Alta incidencia de la temporalidad y del trabajo a tiempo parcial no deseado.
- Existe un difícil acceso al mercado laboral de las personas en riesgo de exclusión social.
- Reducido espíritu empresarial y la escasa iniciativa emprendedora.

Hemos constatado que aún persisten serios obstáculos a una inserción y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo en igualdad de condiciones con respecto a los hombres. En esta etapa de crisis económica se han reproducido e incluso incrementado algunas de las tradicionales barreras de entrada de las mujeres al mercado de trabajo: empleos de peor calidad, con menores ingresos, exigencia de largos y costosos desplazamientos cotidianos hacia el lugar de trabajo, acompañados de la falta de apoyo para medidas de conciliación.

Las medidas de la Estrategia deberán servir para hacer frente a los diferentes desequilibrios identificados, priorizando, la necesaria inserción de las mujeres y jóvenes en el mercado laboral, la mejora de la empleabilidad y, el fomento del espíritu emprendedor.

## RESUMEN CONCLUSIONES OBTENIDAS DE TODO EL PROCESO PARTICIPATIVO POR AREAS TEMATICAS MERCADO DE TRABAJO

Los aspectos más destacados han sido los siguientes:

- ✓ Alta tasa de jóvenes en paro y que buscan su primer empleo, a pesar de su buena cualificación.
- ✓ Dificultad para el empleo de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, parados/as larga duración
- ✓ Bajo nivel de cualificación laboral de los parados en el sector Construcción
- ✓ Elevado porcentaje de nuevos empleos poco cualificados.
- ✓ Crecimiento de los contratos temporales y de alta estacionalidad
- ✓ Baja calidad del empleo en general
- ✓ Salida de la población cualificada hacia otros lugares como consecuencia de la crisis económica que atraviesa la Comarca
- ✓ Baja cultura emprendedora de los y las jóvenes , así como un falta de interés por el sector agrícola

Se señalaban las siguientes posibles áreas prioritarias:

- Apoyo al emprendimiento
- Adecuación de la oferta formativa a las necesidades laborales del territorio
- Fomento de cualificación laboral de desempleados en nuevos sectores emergentes (rehabilitación, patrimonio, energía renovable, etc.).
- Formación y asesoramiento empresarial

## 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

### 4.1 DIAGNÓSTICO

#### 4.1.3 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

##### DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

##### Plazas de Guardería

Territorio	Plazas de Guarderías infantiles	Poblacion Total Niños/as 0-4 años	Porcentaje
Alcalá del Río	241	782	30,82%
Alcolea del Río	0	171	0,00%
Algaba (La)	105	1.158	9,07%
Brenes	296	755	39,21%
Burguillos	136	498	27,31%
Cantillana	155	579	26,77%
Guillena	183	846	21,63%
Lora del Río	148	1.060	13,96%
Peñaflor	60	184	32,61%
Rinconada (La)	561	2.193	25,58%
Tocina	145	499	29,06%
Villanueva del Río y Minas	41	219	18,72%
Villaverde del Río	35	410	8,54%
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>2.071</b>	<b>9.354</b>	<b>22,14%</b>
Sevilla	10.538	105.648	9,97%
Andalucía	37.412	425.034	8,80%

Fuente: Elaboración propia. 2013. Tabla 35

##### Centros Públicos por ratio de población. Población/Nº de Centros

Población/Nº Centros	Bachillerato	C. F. Grado Medio	C. F. Grado Superior
Alcalá del Río	11745	11745	11745
Alcolea del Río		0	0
Algaba (La)	16279	0	0
Brenes	12697	12697	12697
Burguillos	6420	6420	0
Cantillana	10717	10717	10717
Guillena	0	0	0
Lora del Río	9664	19328	19328
Peñaflor	0	0	0
Rinconada (La)	9545	9545	9545
Tocina	9728	9728	0
Villanueva del Río y Minas	0	0	0
Villaverde del Río	7823	7823	0
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>12115,54</b>	<b>14318,36</b>	<b>19687,75</b>
Sevilla	15050,23	19414,80	23676,59
Andalucía	14536,86	18966,83	25232,15

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.2013. Tabla 36

### Centros de Salud. Población/Nº de Centros

Población/Nº Centros	Tipo de centro de atención primaria			TOTAL
	Centro de salud	Consultorio local	Consultorio auxiliar	
Alcalá del Río	11745,00	11745,00	5872,50	2936,25
Alcolea del Río	0,00	3414,00	0,00	3414,00
Algaba (La)	16279,00	0,00	0,00	16279,00
Brenes	12697,00	0,00	0,00	12697,00
Burguillos	0,00	19328,00	0,00	6420,00
Cantillana	6420,00	0,00	0,00	10717,00
Guillena	10717,00	5358,50	0,00	4168,67
Lora del Río	12506,00	12506,00	0,00	9664,00
Peñaflor	0,00	3721,00	0,00	3721,00
Rinconada (La)	12726,67	0,00	0,00	12726,67
Tocina	0,00	4864,00	0,00	4864,00
Villanueva del Río y Minas	0,00	4944,00	4944,00	2472,00
Villaverde del Río	0,00	7823,00	0,00	7823,00
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>17500,22</b>	<b>14318,36</b>	<b>52500,67</b>	<b>6847,91</b>
Sevilla	22840,94	22062,27	194148,00	10609,18
Andalucía	21005,76	12072,28	20246,52	5560,76

Fuente: Consejería de Igualdad Salud y Políticas Sociales. 2014. Tabla 37

### Plazas de Residencia de Mayores

Territorio	Residencia de Mayores		
	Plazas	POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	Nº DE PLAZAS PARA MAYORES DE 65 AÑOS
Alcalá del Río	49	1.601	3,06%
Alcolea del Río	0	591	0,00%
Algaba (La)	47	2.141	2,20%
Brenes	24	1.754	1,37%
Burguillos	45	587	7,67%
Cantillana	8	1.628	0,49%
Guillena	0	1.425	0,00%
Lora del Río	20	3.020	0,66%
Peñaflor	0	670	0,00%
Rinconada (La)	181	4.312	4,20%
Tocina	50	1.527	3,27%
Villanueva del Río y Minas	46	1.026	4,48%
Villaverde del Río	0	1.072	0,00%
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>470</b>	<b>21.354</b>	<b>2,20%</b>
Sevilla	4.152	300.276	1,38%
Andalucía	20.821	1.360.703	1,53%

Fuente: Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).2013. Tabla 38

### Centros de participación activa de mayores

Territorio	CENTROS PARTICIPACION ACTIVA MAYORES
Alcalá del Río	
Alcolea del Río	
Algaba (La)	1
Brenes	
Burguillos	
Cantillana	
Guillena	
Lora del Río	1
Peñaflor	1
Rinconada (La)	1
Tocina	
Villanueva del Río y Minas	1
Villaverde del Río	
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>5</b>
Sevilla	32

Fuente: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/pensiones/centros-informacion/paginas/centros-sevilla.html>. Tabla 39

### Centros asistencia social

Territorio	Centros Asistencia Social por 1000 hab.
Alcalá del Río	28,82
Algaba (La)	0,00
Brenes	10,94
Cantillana	16,57
Villaverde del Río	0,00
Burguillos	12,37
Guillena	3,75
Rinconada (La)	14,02
Alcolea del Río	14,84
Lora del Río	12,42
Peñaflor	15,94
Tocina	16,96
Villanueva del Río y Minas	6,81
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>11,80</b>
Sevilla	13,99
Andalucía	18,21

Fuente: SITAE 2008. Tabla 40

Nº de instalaciones deportivas por cada 1000 hab.

RATIO POR CADA 1000 HABITANTES	Tipo de instalación				
	Complejos polideportivos	Pistas polideportivas	Piscinas	Otros	Total
Alcalá del Río	0,09	0,85	0,09	1,11	2,13
Alcolea del Río	0,29	0,88	0,00	0,29	1,46
Algaba (La)	0,12	0,68	0,00	0,18	0,98
Brenes	0,08	0,47	0,00	0,47	1,02
Burguillos	0,00	0,16	0,31	1,25	1,71
Cantillana	0,09	0,47	0,00	0,75	1,31
Guillena	0,32	0,00	0,32	0,32	0,96
Lora del Río	0,10	0,98	0,05	0,62	1,76
Peñaflor	0,27	0,54	0,00	0,54	1,34
Rinconada (La)	0,10	0,50	0,05	0,63	1,28
Tocina	0,10	1,03	0,00	0,31	1,44
Villanueva del Río y Minas	0,20	0,81	0,20	1,42	2,63
Villaverde del Río	0,26	0,64	0,00	0,51	1,41
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>0,13</b>	<b>0,60</b>	<b>0,07</b>	<b>0,60</b>	<b>1,41</b>
Sevilla	0,07	0,33	0,02	0,27	0,69
Andalucía	0,07	0,27	0,06	0,27	0,68

Fuente: Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL) 2013. Tabla 41

Nº de Bibliotecas

Territorio	Número de bibliotecas	Población	Pobl/Nº
Alcalá del Río	1	11.745	11745,00
Alcolea del Río	1	3.414	3414,00
Algaba (La)	1	16.279	16279,00
Brenes	1	12.697	12697,00
Burguillos	1	6.420	6420,00
Cantillana	1	10.717	10717,00
Guillena	3	12.506	4168,67
Lora del Río	3	19.328	6442,67
Peñaflor	1	3.721	3721,00
Rinconada (La)	2	38.180	19090,00
Tocina	2	9.728	4864,00
Villanueva del Río y Minas	1	4.944	4944,00
Villaverde del Río	1	7.823	7823,00
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>19</b>	<b>157.502</b>	<b>8289,58</b>
Sevilla	129	1.941.480	15050,23
Andalucía	818	8.402.305	10271,77

Fuente: Consejería Cultura. Estadística de bibliotecas públicas de Andalucía. 2014. Tabla 42

Líneas ADSL

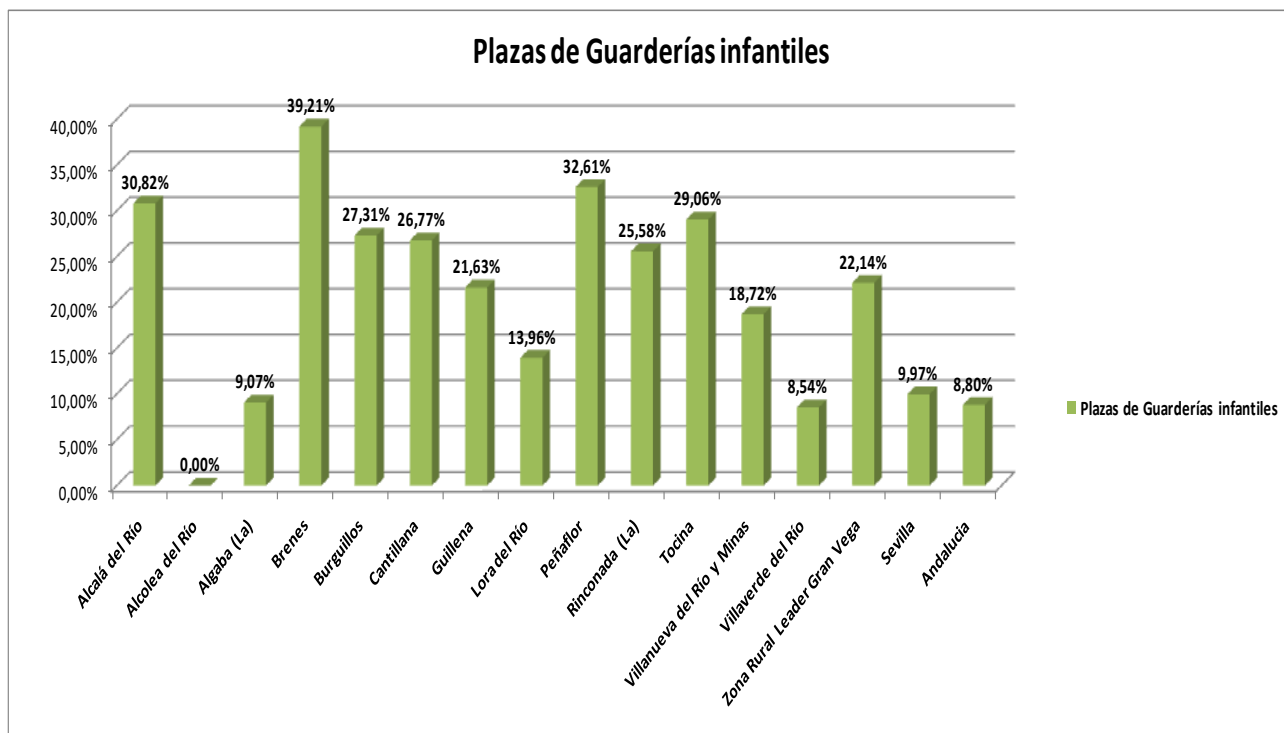
MUNICIPIO	Lineas ADSL.2008	Lineas ADSL.2009
Alcalá del Río	44,03	58,06
Algaba (La)	52,40	68,28
Brenes	43,86	57,66
Cantillana	30,95	41,22
Villaverde del Río	32,30	41,67
Burguillos	62,39	80,11
Guillena	52,30	68,85
Rinconada (La)	50,28	65,71
Alcolea del Río	23,29	30,12
Lora del Río	24,33	32,48
Peñaflor	21,87	28,21
Tocina	36,94	47,67
Villanueva del Río y Minas	19,80	25,44
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>38,06</b>	<b>49,65</b>
Sevilla		59,08
Andalucía		58,63

Fuente: SITAE.Estudios Locales.2010. Tabla 43

Distancia en Km y tiempo a Municipio Mayor de 30.000 habitantes

	RINCONADA, LA	
	KM	TIEMPO
Alcalá del Río	4,6	8 minutos
Alcolea del Río	40,7	42 minutos
Algaba (La)	10,5	14 minutos
Brenes	14	18 minutos
Burguillos	12,1	16 minutos
Cantillana	25,2	29 minutos
Guillena	17	23 minutos
Lora del Río	55,2	57 minutos
Peñaflor	71,4	68 minuto
Rinconada (La)	0	0
Tocina	29,2	32 minutos
Villanueva del Río y Minas	35,5	41 minutos
Villaverde del Río	18,2	21 minutos

Fuente elaboración propia. Tabla 44

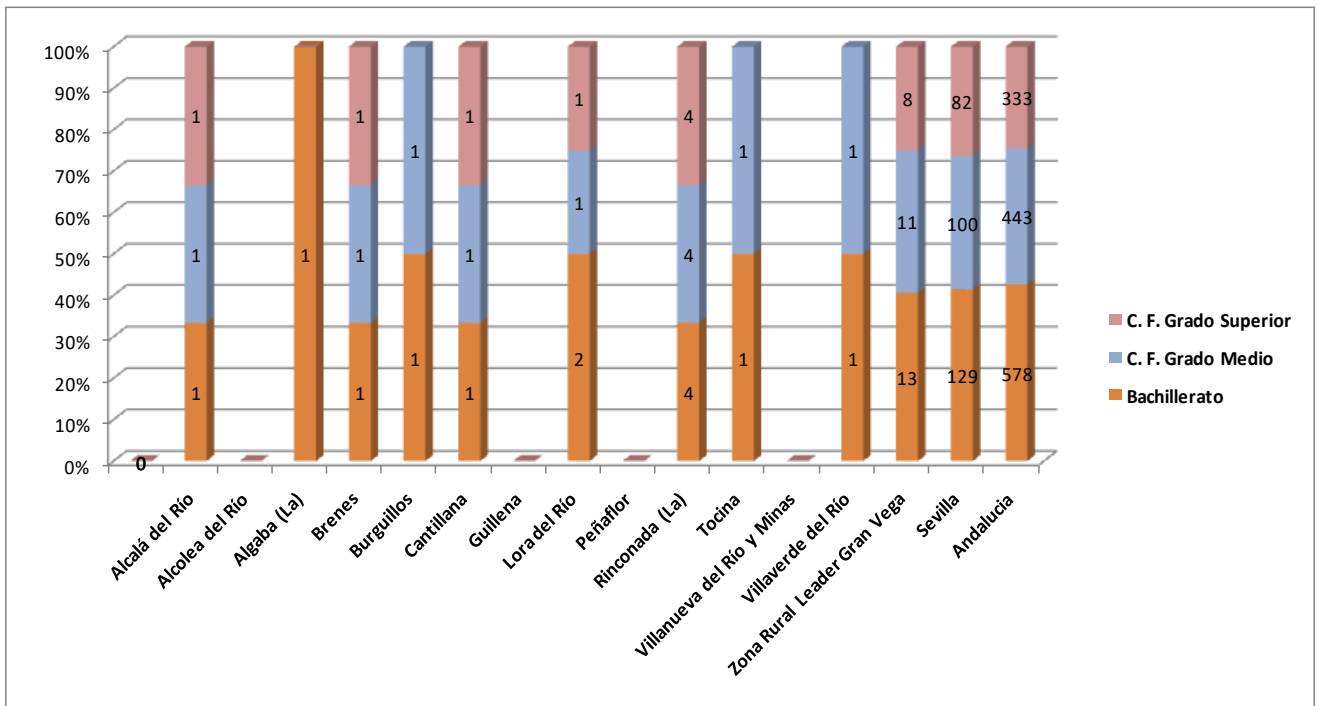


**Plazas de Guardería. (Tabla 35)**

Los datos sobre guarderías nos indican que existe un déficit por parte de plazas de guardería en toda la Comunidad. Aunque nuestros datos a nivel comarcal en proporción a nuestra población mejoren con respecto a nivel provincial y autonómico.

La falta de plazas de guardería, entre otras cosas, tiene como consecuencias inmediata una nula conciliación familiar, afectando de manera significativa a las mujeres, teniendo que sacrificar su horario de la jornada laboral (reduciéndolo) o en muchos de los caso, aún más negativo teniéndolo que abandonar.

Según los datos a nivel intracomarcal es significativa la ausencia total de Plazas de Guardería en: Alcolea del Río

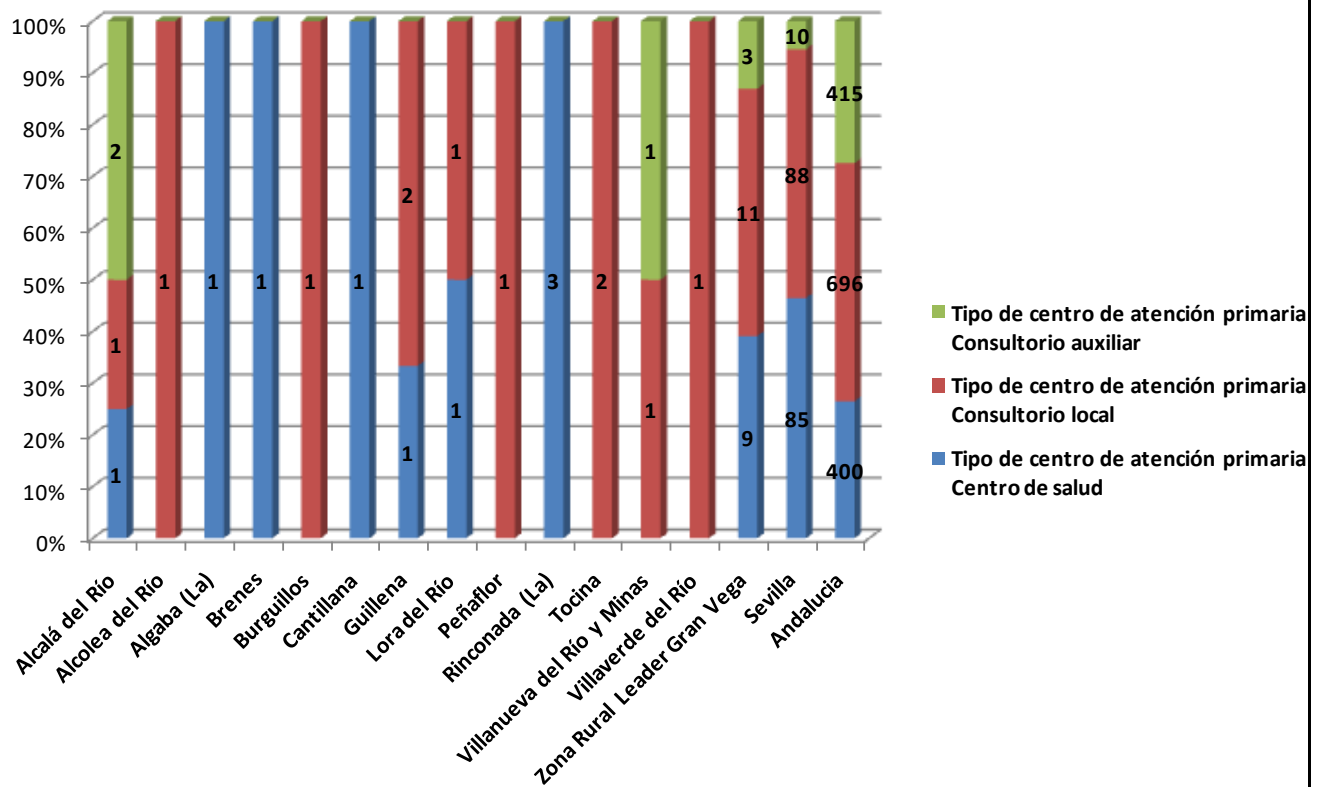


### Centros Públicos por ratio de población. Población/Nº de Centros. (Tabla 36)

Según nos muestra la tabla la comarca de Gran Vega tiene una ratio de centros públicos en centros de Bachillerato 1 centro por cada 12.115 personas por debajo de la provincial, Sevilla 1 por cada 15.050 personas y Andalucía un poco por debajo de la provincial de 14.536.

La diferencia se agranda cuando hablamos de centros C.F. Grado Medio Gran Vega 1 centro por cada 14.318 personas, Sevilla 1 centro por cada 19.414 y Andalucía 1 centro por cada 18.966.

Esto nos indica que nuestra comarca dispone de infraestructuras educativas por debajo de la ratio provincial y regional, aunque haya poblaciones que carezcan de ella y tengan que moverse el alumnado por los diferentes pueblos cercanos.



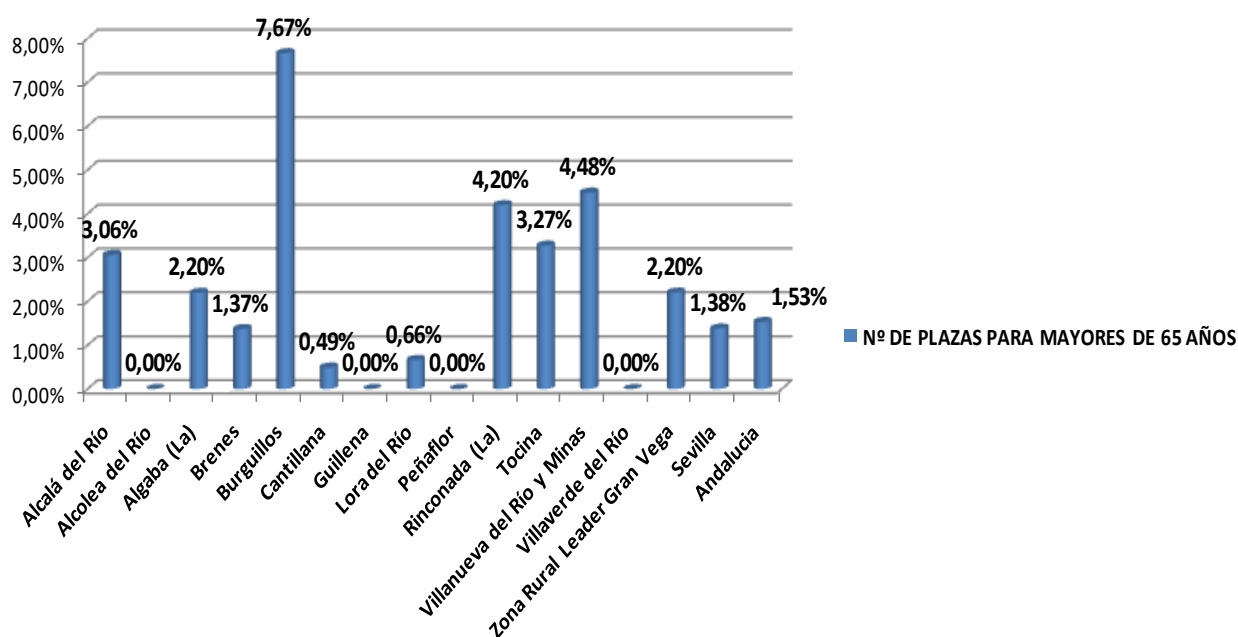
### Centros de Salud, Consultorio Locales y Auxiliares.(Tabla 37)

La tabla nos indica que la comarca tiene una ratio (1 centro por cada 17.500 personas) por debajo de la de Sevilla (1 centro por cada 22.849 personas) y Andalucía (1 centro por cada 21.000 personas).

También en cuanto a los Consultorios también disponemos de una ratio menor (1 centro por cada 14.318 personas) por debajo de la de Sevilla (1 centro por cada 22.062 personas) y superior a la de Andalucía (1 centro por cada 12.072 personas).

En cuanto al total la comarca de Gran Vega con algún centro de atención primaria por cada 6.847 personas por debajo de la media de Sevilla que es cada 10.609 personas y por encima de la andaluza de 5.560 personas.

## Nº DE PLAZAS PARA MAYORES DE 65 AÑOS



### Plazas de Residencia de Mayores. (Tabla 38)

Los datos nos muestran que la comarca de Gran Vega tiene un mayor número de plazas según la población 2,20% por encima de la de Sevilla 1,38% y la de Andalucía con un 1,53%.

A nivel intracomarcal señalar las poblaciones de Burguillos (7,67%) que multiplica por tres la media comarcal de (2,20%) o la de La Rinconada que la multiplica por dos (4,20%) y Villanueva del Río y Minas (4,48%)

Aun estamos lejos de poder cubrir todas las necesidades de plazas para la población mayor de 65 años.

Esto tiene varias interpretaciones o conclusiones la falta de plazas para la población mayor de 65 años:

- La falta de plazas hace que muchas veces sea la familia y concretamente las mujeres las que se encarguen del cuidado del familiar, con lo que con llevaría una sobrecarga de trabajo, menor disponibilidad laboral, personal y familiar.
- Muchas más personas viviendo solas, con la dificultad que realicen una vida normal.
- Falta de contacto con otras personas, con lo que aparece mayores problemas de salud y aislamiento social.
- También con la llegada de la crisis los/as abuelos/as se han convertido el único ingreso en familias donde todos/as sus miembros se encuentran en situación de paro
- Como apoyo familiar en el cuidado de los/las nietos/as.

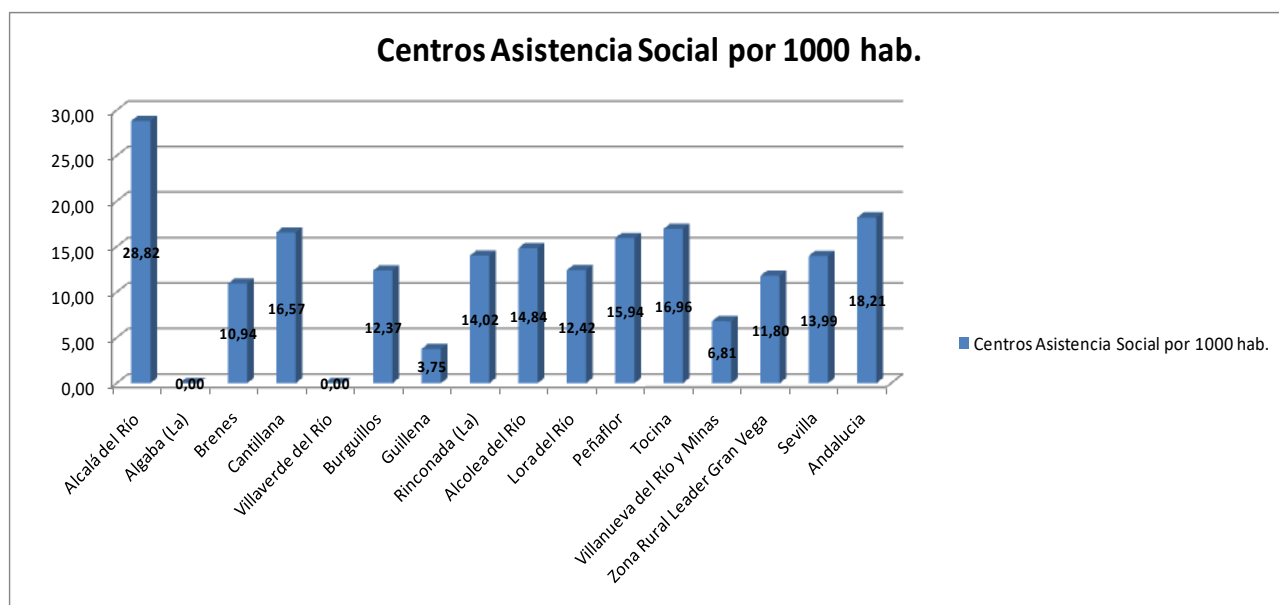
### Centros De Participación Activa De Mayores. (Tabla 39)

Hay una carencia de centros de participación activa de mayores tanto a nivel comarcal como provincial.

Los centros de participación activa de mayores entre sus objetivos tienen la promoción del bienestar de las personas mayores tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, pudiendo servir, sin detrimento de su finalidad esencial, de apoyo para la prestación de Servicios Sociales y Asistenciales a otros sectores de la población.

Además de las actividades sociales, de autoayuda, culturales, recreativas, deportivas, musicales, artesanales, turísticas, etc., algunos Centros de Participación Activa ofrecen también los siguientes servicios:

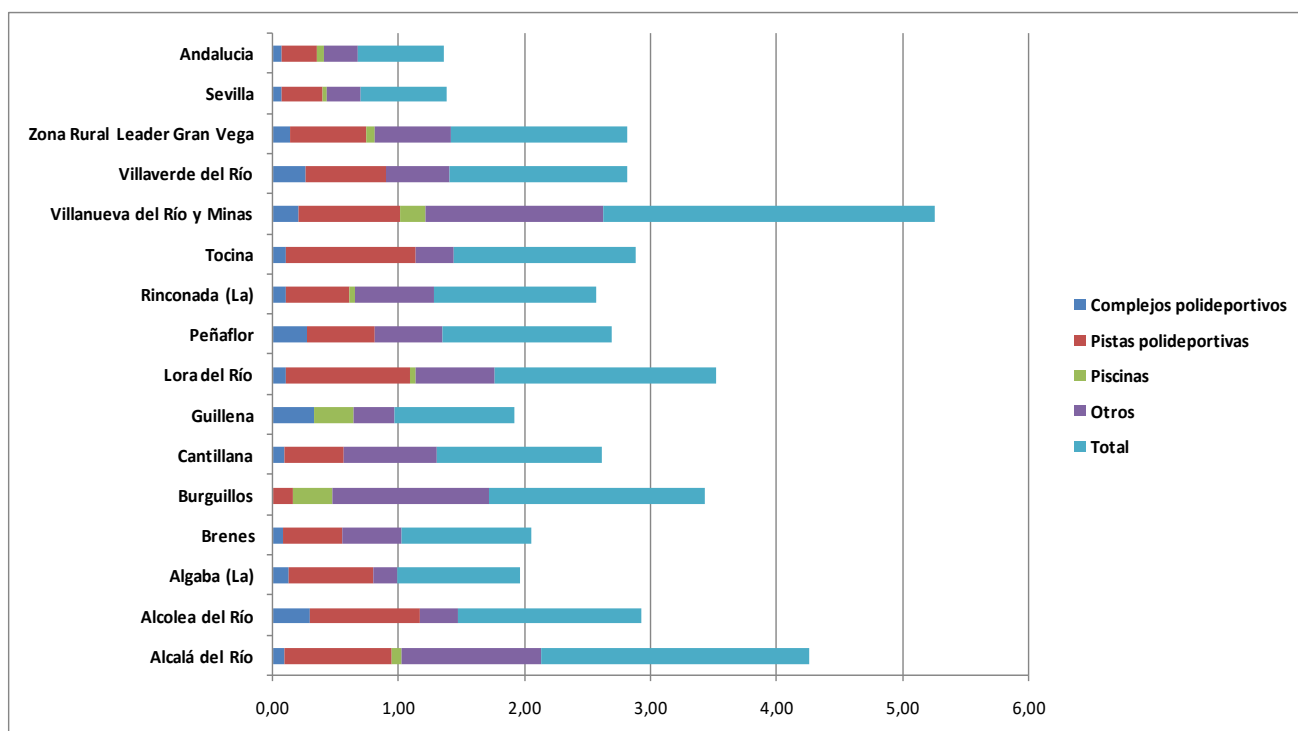
- Comedor
- Servicio de orientación jurídica
- Aulas informáticas



#### Centros Asistencia Social por cada 1000 hab. (Tabla 41)

Los centros de Asistencia social son un recurso para la población. La comarca de Gran Vega con 11,80 está por debajo la media de la provincia de Sevilla con un 13,99 y aún más de la media de Andalucía con 18,21.

A nivel intracomarcal señalar que hay pueblos que carecen de dicho servicio como son La Algaba, Villaverde del Río. También otro que está por encima de la media provincial y andaluza como es el caso de Alcalá de Río con 28,82.



### Nº de Instalaciones deportivas por cada 1000 hab. (Tabla 41)

Según los datos la comarca de Gran Vega (1,41) está por encima de la provincia de Sevilla (0,69) y de la Andalucía (0,68) en cuanto a instalaciones deportivas por cada 1000 habitantes.

A nivel intracomarcal señalar algunos pueblos como Alcalá del Río que cuadruplican los datos provinciales y regionales (2,13), Lora del Río (1,76) y Burguillos (1,71) lo triplican.

### Nº de Bibliotecas. (Tabla 43)

Según los datos de la tabla a nivel comarcal Gran Vega disponen de una biblioteca por cada 8.289 personas, un ratio menor que la de Sevilla que casi se duplica hasta las 15.050 personas y está cerca de la andaluza de 10.271 personas.

A nivel intracomarcal podemos señalar a pueblos como Alcolea del Río, Peñaflor, Tocina y Guillena que disponen de Biblioteca por una población de 3.000 a 4.000 habitantes. Y todos los municipios disponen de bibliotecas.

### Nº de líneas de ADSL. (Tabla 43)

Como podemos comprobar con los datos que disponemos, en un año han aumentado considerablemente las líneas de ADSL casi un 30% más de líneas.

Los datos de la comarca de Gran Vega con el 49,65 están por debajo de Sevilla que con el 59,08 supera al de Andalucía con un 58,63. Nos indica aun la lejanía en cuanto al acceso a las nuevas tecnología por parte de una parte importante de la población.

Según los datos a nivel intracomarcal hay una gran diferencia pueblos como Burguillos con el 80,11, Guillena con el 68,65, La Algaba con el 68,28 y La Rinconada con el 65,71 están por encima de de la provincial y andaluza.

Por el contrario hay pueblos como Villanueva del Río y Minas que con un 25,44, Peñaflor con un 28,21, Alcolea del Río con un 30,12 se encuentra alejado de la media de 49,65 de Gran Vega.

## ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Se prioriza en el análisis y el debate de este área la mejora de la comunicación intracomarcal por carretera, ya que en algunos casos es necesario realizar largos trayectos para desplazarse de unos municipios a otros, próximos geográficamente entre sí. Concretamente se apunta la dotación de nuevas carreteras. Del mismo modo, las ya existentes precisan una mejora de su estado, debido al deterioro que les ocasiona el continuo tránsito de vehículos pesados, vinculados a la actividad agrícola y de la construcción principalmente.

Por otra parte, es de destacar el estratégico recorrido de las vías férreas, que posibilitan el frecuente trasiego de ciudadanos/as a sus centros de trabajo o estudio. La situación privilegiada de nuestro territorio, a caballo entre la ciudad de Sevilla y la Sierra Norte, queda así bien aprovechada gracias a la frecuencia de trenes de cercanías y regionales, lo que permite también una comunicación directa o de correspondencia con otras líneas, hacia otros puntos de la geografía andaluza y española. No olvidamos hacer referencia a la línea de alta velocidad Sevilla-Madrid, que con origen en la cercana estación de Santa Justa, transcurre por gran parte de nuestra comarca.

En relación a otros servicios públicos de transporte, debido precisamente a la situación de escasa comunicación intermunicipal por carretera apuntada al principio, éstos son escasos para movimientos dentro de la comarca, siendo algo más frecuentes los que se dirigen a la capital.

En los últimos años se ha avanzado bastante en las infraestructuras hidráulicas, que gozan en la actualidad de buena salud, si bien algunos municipios se encuentran aún fuera de los consorcios que se dedican a la gestión del agua potable. En general, es valorada positivamente tanto la dotación como el estado de ésta, pero se hace referencia a problemas puntuales en los que a veces pierde calidad. Lo que sí resulta más preocupante, por las molestias ocasionadas a hogares y empresas, es la insuficiente potencia de suministro eléctrico, sobre todo en los meses de verano, al aumentar las necesidades por la puesta en funcionamiento masiva de los aparatos de aire acondicionado.

En el apartado de servicios básicos, sobre todo se hace hincapié en la necesidad de dotar a la comarca de un centro de salud comarcal (con especialidades) que disponga de todas aquellas necesidades sanitarias que precisa la población, ya que en la actualidad, para determinados casos, continúa siendo imprescindible el desplazamiento a la ciudad. También preocupa la a veces escasa dotación de espacios verdes por incumplimiento de los planes de ordenación urbana, en estos tiempos de auge de la construcción y expansión de las zonas residenciales. También se hace referencia a una mayor dotación de plazas de guardería como de plazas para la población mayor de 65 años. Ambas situaciones provocan que sea la mujer principalmente la que asuma esas funciones de cuidado, lo que conlleva una nula conciliación Familiar y que agrave aún más los factores que inciden en el mayor desempleo por parte de las mujeres.

En cuanto a las infraestructuras de las telecomunicaciones, aún no está nuestra comarca al nivel de otros territorios. Especialmente en el campo de las conexiones a internet, se padece de una velocidad limitada, pero tampoco la demanda de estos servicios es aún considerable. El uso de la red y de las nuevas tecnologías en general, es además un signo de modernización y adaptabilidad de las empresas a las demandas del mercado actual, por ello, se debe sensibilizar y formar a los/as empresarios/as, mostrándoles la conveniencia de la aplicación de las TICs en sus actividades.

Los aspectos más destacados han sido los siguientes:

- ✓ Escasez de transporte público entre municipios
- ✓ La falta de conciencia y civismo.
- ✓ Dificultad de las comunicaciones viarias comarcales debido a la insuficiencia y mal estado.
- ✓ Obstáculos de los municipios para acceder a algunos servicios.
- ✓ Escasez al acceso a las nuevas tecnologías, falta red de fibra óptica.
- ✓ Las emisiones contaminantes motivadas por el automóvil privado.
- ✓ Déficit en los servicios a los/as emprendedores/as e iniciativas empresariales.
- ✓ Falta de cultura emprendedora de la población en general.

Se señalaban las siguientes posibles áreas prioritarias:

- Mejora de las vías de comunicación.
- Mejorar la dotación de servicios, infraestructuras y equipamientos rurales.
- Más transporte público que conecte los municipios de la Comarca.
- Mejorar la gestión de los residuos.

## 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

### 4.1 DIAGNÓSTICO

#### 4.1.4 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA PATRIMONIO RURAL, MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

##### DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

#### Superficie construida, Agrícola, Forestal, Húmedas y Agua

Territorio	Uso o cobertura vegetal			
	Superficies construidas y alteradas	Superficies agrícolas	Superficies forestales y naturales	Zonas húmedas y superficies de agua
	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
Alcalá del Río	3,66%	83,18%	9,26%	3,90%
Alcolea del Río	2,69%	79,94%	12,66%	4,70%
Algaba (La)	11,28%	80,12%	2,67%	5,93%
Brenes	8,69%	84,35%	0,46%	6,49%
Burguillos	5,25%	58,57%	33,11%	3,08%
Cantillana	2,82%	62,38%	29,06%	5,74%
Guillena	5,17%	24,65%	65,50%	4,68%
Lora del Río	1,66%	67,67%	25,76%	4,91%
Peñaflor	3,29%	63,04%	31,22%	2,45%
Rinconada (La)	12,62%	82,88%	0,62%	3,88%
Tocina	12,20%	78,29%	4,97%	4,54%
Villanueva del Río y Minas	2,08%	32,96%	61,22%	3,73%
Villaverde del Río	4,09%	66,61%	25,00%	4,30%
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>4,50%</b>	<b>58,55%</b>	<b>32,55%</b>	<b>4,40%</b>
Sevilla	3,69%	61,98%	30,09%	4,24%
Andalucía	3,01%	44,14%	49,84%	3,01%

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 2007. Tabla 45

#### Espacio protegido

Territorio	Tipo de espacio natural protegido		
	Parques periurbanos		
	Porcentaje de superficie del municipio que corresponde a Espacio Natural Protegido	Superficie hectareas	superficie total
<b>Guillena</b>	0,14%	30,5	22.585,95

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Inventario de espacios naturales protegidos en Andalucía. 2007. Tabla 46

#### Consumo de agua, medio litros por habitantes/día

	Estación		Población	Consumo diario por habitantes año
	Invierno	Verano		
	Consumo medio	Consumo medio		
Alcalá del Río	1.739	1.822	11.745	151,60
Alcolea del Río	663	929	3.414	233,16
Algaba (La)	2.065	2.259	16.279	132,81
Brenes	2.637	3.227	12.697	230,92
Burguillos	736	896	6.420	127,10
Cantillana	1.674	2.026	10.717	172,62
Guillena	1.615	1.894	12.506	140,29
Lora del Río	3.131	3.633	19.328	174,98
Peñaflor	663	879	3.721	207,20
Rinconada (La)	5.926	6.267	38.180	159,68
Tocina	1.810	2.071	9.728	199,48
Villanueva del Río y Minas	972	1.502	4.944	250,20
Villaverde del Río	955	990	7.823	124,31
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>24.586</b>	<b>28.395</b>	<b>157.502</b>	<b>168,19</b>
Sevilla	160.882	204.806	1.941.480	94,18
Andalucía	687485	1032740	8.402.305	102,37

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL). 2013. Tabla 47

### Kilogramos Residuos Sólidos Urbanos

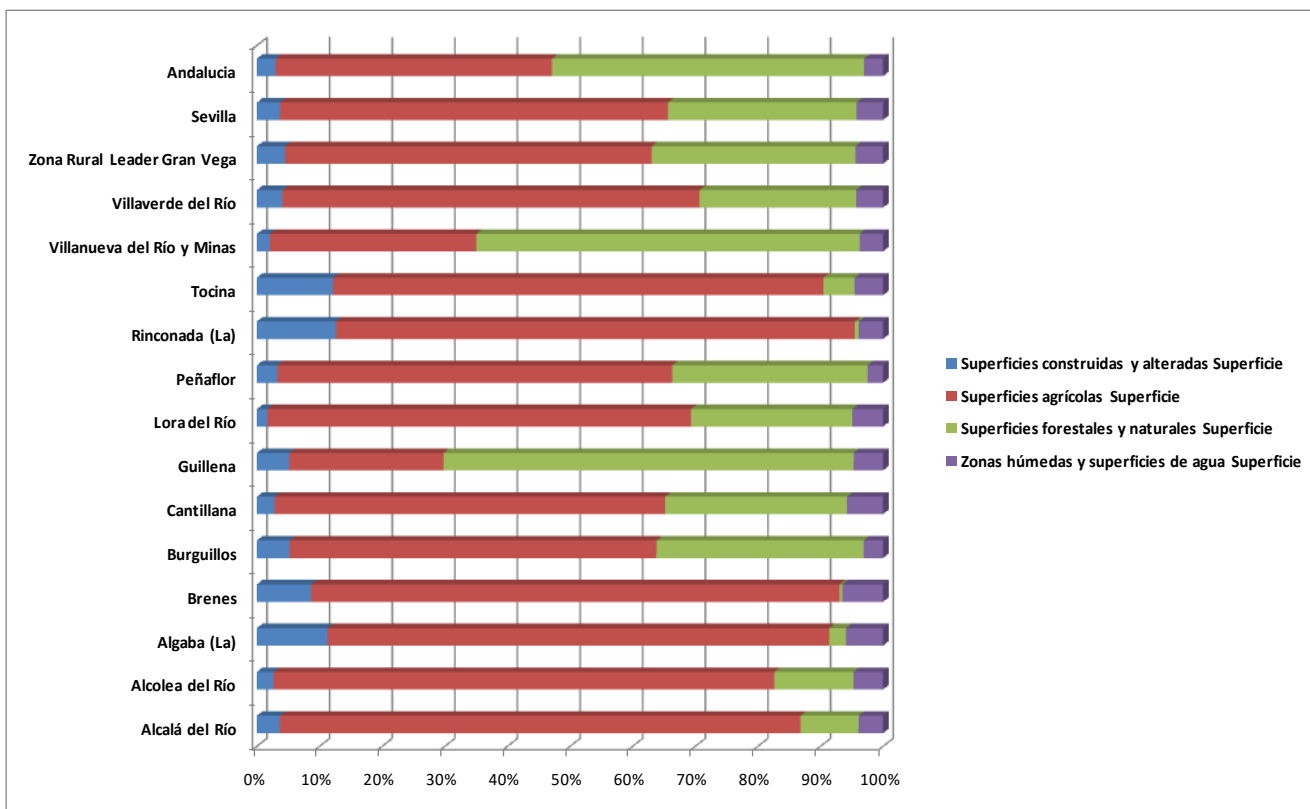
Territorio	Residuos Urbanos	KILOGRAMOS POR PERSONAS Y AÑO
	Cantidad	
Alcalá del Río	6.305,06	536,83
Alcolea del Río	1.847,03	541,02
Algaba (La)	8.697,41	534,27
Brenes	6.997,97	551,15
Burguillos	3.557,31	554,10
Cantillana	5.882,92	548,93
Guillena	6.689,23	534,88
Lora del Río	10.528,15	544,71
Peñaflor	2.028,26	545,08
Rinconada (La)	20.486,03	536,56
Tocina	5.230,71	537,70
Villanueva del Río y Minas	2.765,11	559,29
Villaverde del Río	4.176,43	533,87
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>85.191,61</b>	<b>540,89</b>
Sevilla	687.618,65	354,17
Andalucía	3883407,31	462,18

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Informe de Medio Ambiente. 2013. Tabla 48

### Residuos Peligrosos por TN

Territorio	Total Residuos Peligrosos TN	Por cada 1000 hab
Alcala del Río	22,85	1,95
Alcolea del Río	0,10	0,03
Algaba (La)	17,71	1,09
Brenes	18,86	1,49
Burguillos	20,11	3,13
Cantillana	46,61	4,35
Guillena	210,85	16,86
Lora del Río	51,26	2,65
Peñaflor	7,03	1,89
Rinconada (La)	1314,61	34,43
Tocina	28,92	2,97
Villanueva del Río y Minas	11,33	2,29
Villaverde del Río	26,62	3,40
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>1776,85</b>	<b>11,28</b>
Sevilla	50245,37	25,88

Fuente: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/vem/?c=Tabla/indicador/1554>. Tabla 49



**Superficie construida, Agrícola, Forestal, Húmedas y Agua. (Tabla 45)**

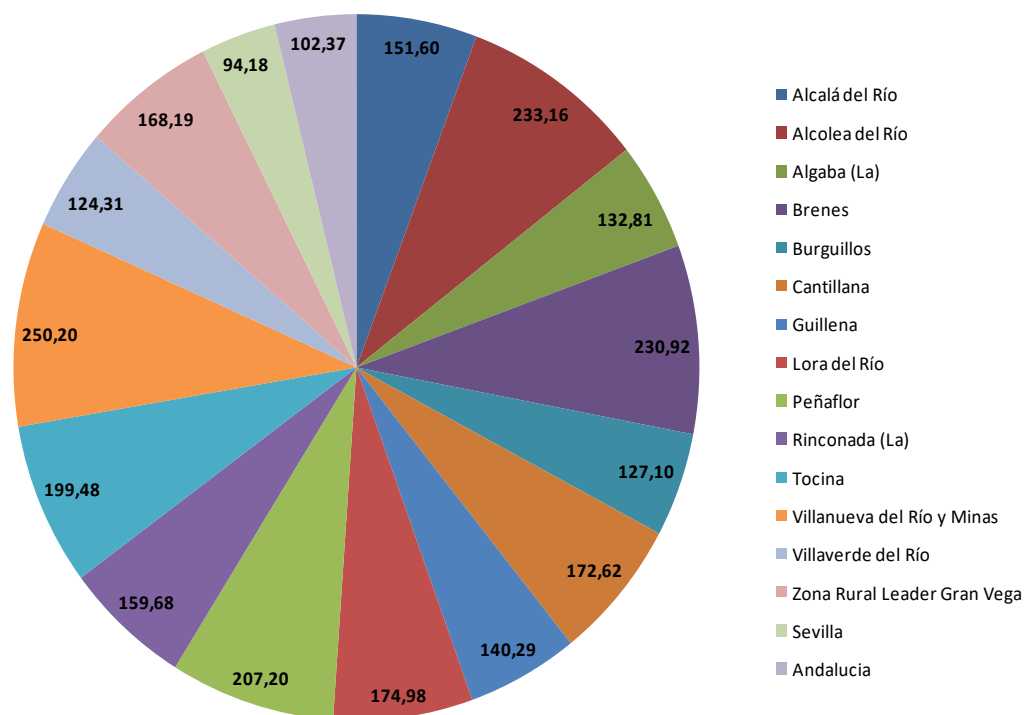
Los datos nos indican que la comarca tiene una mayor extensión en cuanto a superficie construida 4,50% frente al 3,69% de Sevilla y al 3,10% de Andalucía. A nivel intracomarcal señalar los pueblos La Rinconada, Tocina y La Algaba que triplican la media de la comarca con un 12%.

En cuanto a la superficie agrícola la comarca 58,55% estamos por debajo de la de Sevilla de 61,98% y por encima de la andaluza que se queda en el 44,14%. A nivel intracomarcal hay una gran diferencia, por un lado pueblos con un superficie agrícola que ronda el 80% como son Alcalá del Río, LA Algaba, Brenes y La Rinconada, y otros muy por debajo de la media como son Guillena con un 24%, Villanueva del Río y Minas con un 32%.

La superficie Forestal con un 32,55% nos encontramos un poco por encima de Sevilla 30,09% y alejada de la Andaluza de 49,84%. A nivel intracomarcal también hay una gran diferencia, municipios donde su extensión es meramente representativa como Brenes, La Rinconada que no llegan ni siquiera al 1% y otros como Guillena con el 65% de su superficie.

Las zonas húmedas de la comarca de Gran Vega con el 4,40% nos encontramos por encima de la de Sevilla 4,24% y de la andaluza de 3,01%.

### Consumo diario Agua por habitantes año

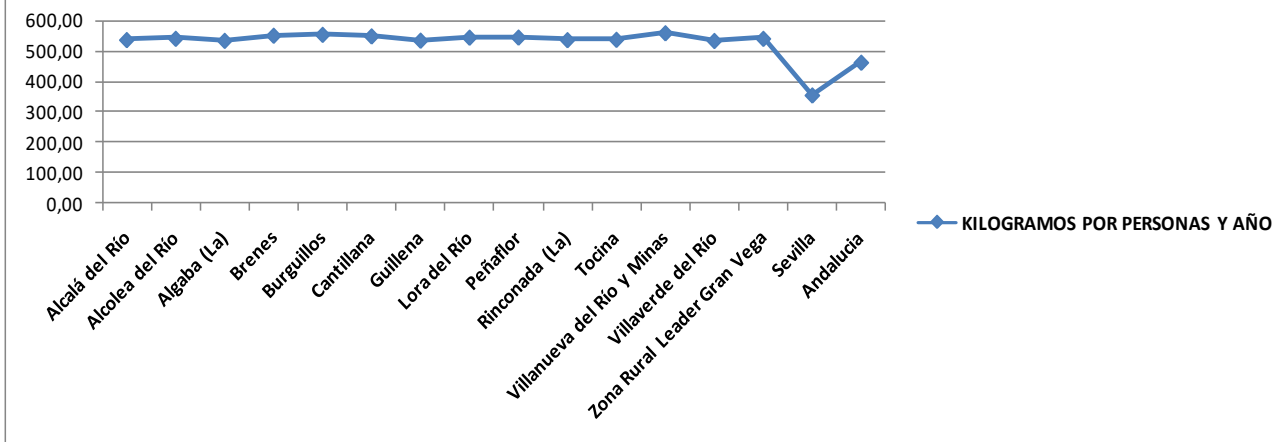


#### Consumo de agua, medio litros por habitantes/día. (Tabla 47)

Los datos nos indican que la comarca de Gran Vega con 168 litros por persona y día está por encima de la media de Sevilla con 94 litros y la de la andaluza con 102 litros.

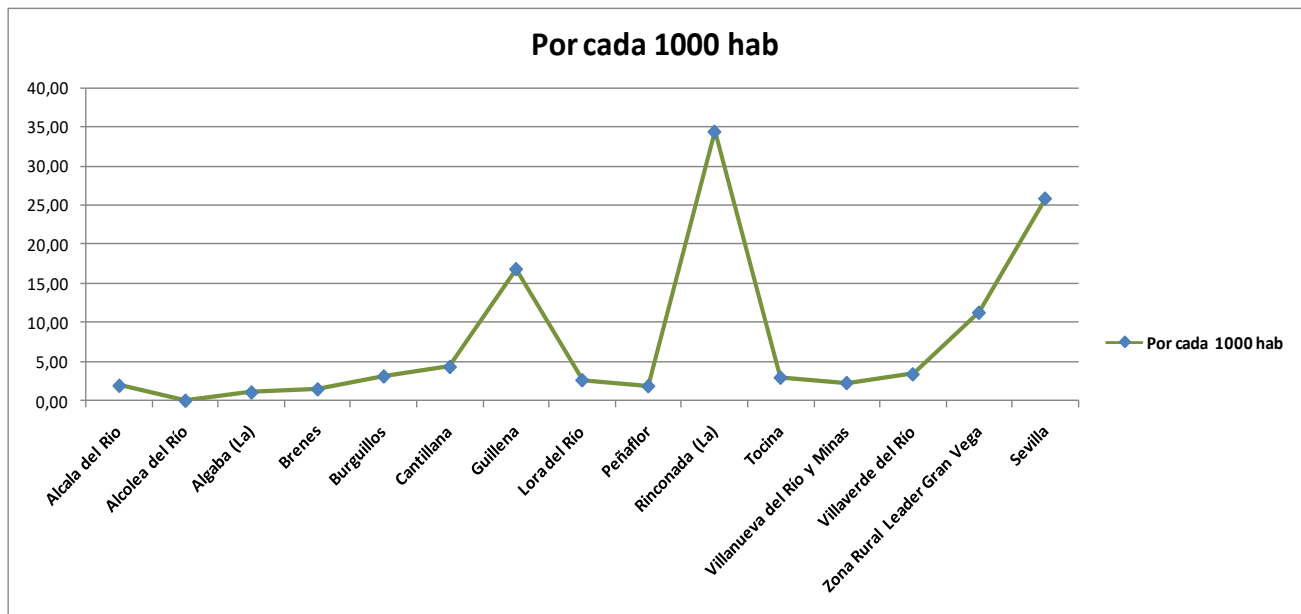
A nivel intracomarcial señalar algún municipio que duplica la media de Sevilla, como Villanueva del Río y Minas con 250 litros, Alcolea del Río con 233 y Brenes con 230 están muy por encima y otros municipio que se acercan a la media andaluza y muy por debajo de la comarca como Villaverde del río con 124 litros, Burguillos con 127 litros y la Algaba con 132 litros.

### KILOGRAMOS POR PERSONAS Y AÑO



#### Kilogramos de Residuos Sólidos Urbanos por habitantes y año. (Tabla 48)

Según los datos la comarca de Gran Vega genera 540 Kgr de residuos urbanos por persona y día casi un 60% más de cantidad que la provincia de Sevilla que con 354 Kgr es incluso menor que la Andalucía con 462 Kgr.



#### Toneladas Residuos Peligrosos. (Tabla 49)

Los datos nos muestran que la comarca de Gran Vega con un 11,28 genera menos residuos peligrosos que Sevilla que duplica dicha cantidad con 25,88.

Solamente comentar que a nivel intracomarcal la población de La Rinconada que con 34,43 tiene un consumo muy superior a la media de la comarca, triplicándolo.

La Comarca Gran Vega, dado su carácter eminentemente agrario, no presenta los graves problemas medioambientales de otros territorios donde una mala gestión de la actividad industrial pone en peligro la salud de su entorno natural y sus habitantes. No obstante, Gran Vega no permanece insensible a los daños que estas actividades, si bien no tan potencialmente agresivas, pueden ocasionar si no se ponen las medidas adecuadas, toda vez que se desarrollan aún más si cabe en contacto directo con el medio natural. Cada vez se controla de manera más eficaz la incorrecta aplicación de los distintos fitosanitarios empleados en los campos de cultivo, y se hace un uso más racional del agua, bien por la concienciación de los/as agricultores/as, bien por la mejora de los canales de conducción y la extensión del riego por goteo, en detrimento del riego de superficie. No por esto deja de considerarse la conveniencia de seguir apostando por técnicas agrarias respetuosas con el medio ambiente, como la producción integrada y la agricultura ecológica y de precisión.

De especial preocupación resulta el tratamiento de las aguas residuales, dada la práctica inexistencia de depuradoras. Como inmediata solución se apunta el consorcio de varios municipios de cara a afrontar el alto coste de estos dispositivos, considerados por otra parte de necesidad.

En el ámbito de las energías renovables, debe darse preferencia al aprovechamiento de las grandes cantidades de materia vegetal producida por la actividad agrícola (biomasa), como fuente energética, mediante la creación de una planta destinada a tal fin en la comarca. Otra fuente de energía a potenciar sería la solar, no sin el control adecuado, al temerse por una excesiva proliferación de los llamados “huertos solares” en sustitución de terrenos agrícolas, con el desaprovechamiento de éstos y el impacto visual que acarrearían.

En el caso de los residuos sólidos urbanos, es vital la mejora de su tratamiento, si bien en los últimos años se ha avanzado mucho en este aspecto desde la puesta en funcionamiento de la planta gestionada por la Mancomunidad de Servicios de La Vega, ubicada en Alcalá del Río. Tampoco se pasa por alto la conveniencia de una apropiada concienciación a todos los niveles de la población de la importancia del reciclado y del respeto al medio ambiente en general, incluyendo las zonas verdes urbanas. En este sentido preocupa la a veces escasa dotación de estos espacios en algunos municipios, y la necesidad de una apropiada conservación y cuidados en otros.

**RESUMEN CONCLUSIONES OBTENIDAS DE TODO EL PROCESO PARTICIPATIVO POR AREAS TEMATICAS  
PATRIMONIO RURAL, MEDIOAMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO**

Los aspectos más destacados han sido los siguientes:

- ✓ Escasa conservación y explotación de la vegetación de las riberas y márgenes de los ríos (Graveras), mala conservación del patrimonio histórico, falta de estudio y de puesta en valor.
- ✓ Escasa sensibilización ambiental ciudadana y civismo
- ✓ Escaso conocimiento y divulgación de la diversidad y originalidad del patrimonio cultural y etnográfico de la comarca
- ✓ Escaso apoyo a actividades vinculadas con la información, sensibilización, protección y valorización del medioambiente natural.
- ✓ Alto consumo energético especialmente eléctrico y procedente de energías no renovables.
- ✓ Alta dependencia energética.

Se señalaban las siguientes posibles áreas prioritarias:

- Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.
- Mejoras en gestión de aguas residuales y gestión efectiva de los residuos, incluyendo su reciclado y valorización energética.
- Puesta en marcha de actuaciones de eficiencia energética mediante la utilización de fuentes de energía renovable como la sustitución de alumbrado convencional por luces de tecnología led, que permitan bajar la factura de la luz.
- Fomento de proyectos de energía renovable.
- Fomento de la Agricultura ecológica por parte de la administración
- Aplicación de las nuevas tecnologías a la agricultura: Agricultura de Precisión.
- Nuevos cultivos y prácticas agrícolas más respetuosas con el medio ambiente.

## 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

### 4.1 DIAGNÓSTICO

#### 4.1.5 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

##### DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Nº Mancomunidades: 1

Mancomunidad de Servicios La Vega

Asociaciones:

	Deportes	Profesionales - Económicas	Educativas	Espectaculares	Histórica / cost.	Ideológicas	Juveniles	Mayores	Mujeres	Musicales	Naturaleza / MA	Sanitarias	Social	Vecinales	Varias	Asociaciones Totales
Alcalá del Río	5	4	9	18	-	-	2	-	7	4	6	4	3	18	2	82
Alcolea del Río	5	-	1	19	1	-	-	2	1	1	4	-	2	3	-	39
Algaba (La)	7	3	9	24	-	1	1	-	6	5	5	3	5	1	2	72
Brenes	4	4	7	29	1	-	1	1	6	5	2	7	3	10	1	81
Burguillos	3	2	2	15	-	-	-	1	1	2	5	2	2	4	-	39
Cantillana	4	3	3	9	-	-	1	3	3	6	5	2	5	11	-	55
Guillena	11	6	7	22	1	-	2	5	11	11	5	4	3	15	-	92
Lora del Río	17	6	20	36	4	-	1	3	7	9	5	5	6	24	2	145
Peñaflor	6	4	3	8	-	-	-	1	1	-	2	3	-	4	1	33
Rinconada (La)	21	11	26	53	1	4	3	2	6	11	11	6	10	2	3	170
Tocina	9	5	4	14	1	1	-	2	1	3	4	2	3	6	1	56
Villanueva del Río y Minas	4	4	8	12	1	2	-	1	3	5	6	2	5	9	2	64
Villaverde del Río	9	1	5	9	-	2	-	3	4	3	2	-	3	10	-	51
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>105</b>	<b>53</b>	<b>104</b>	<b>268</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>21</b>	<b>51</b>	<b>65</b>	<b>62</b>	<b>40</b>	<b>50</b>	<b>117</b>	<b>14</b>	<b>979</b>

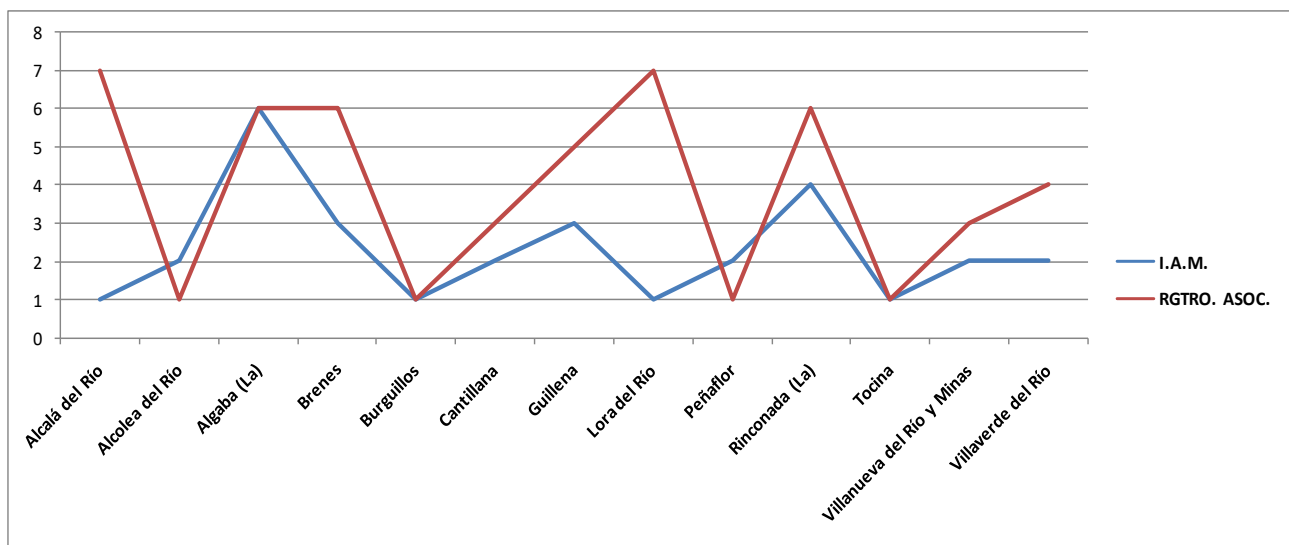
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Registro de Asociaciones - Consejería de Justicia e Interior.  
Tabla 50



Asociaciones de Mujeres:

	número	
	RGTRO. ASOC.	I.A.M.
Alcalá del Río	7	1
Alcolea del Río	1	2
Algaba (La)	6	6
Brenes	6	3
Burguillos	1	1
Cantillana	3	2
Guillena	5	3
Lora del Río	7	1
Peñaflor	1	2
Rinconada (La)	6	4
Tocina	1	1
Villanueva del Río y Minas	3	2
Villaverde del Río	4	2
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>51</b>	<b>30</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Registro de Asociaciones - Consejería de Justicia e Interior e I.A.M. Tabla 51



**Mancomunidades**

La Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla cuenta con la Mancomunidad de Municipios La Vega nacida en 1998 de la agrupación de municipios para la gestión de la recogida y tratamiento de basuras (RSU). Su ámbito de actuación es la Vega del Guadalquivir aunque presta servicios a municipios del Aljarafe y de la Sierra Norte de Sevilla mediante convenios de asociación. Su objetivo es ofrecer servicios de recogida selectiva, gestión de residuos urbanos y reciclaje. Se encuentra situada en el municipio de Alcalá del Río, en la carretera A-460 Guillena – Burguillos.

**Asociaciones**

Las asociaciones representan un notable potencial de movimiento ciudadano, ya que canalizan reivindicaciones de derechos, intereses y aportaciones desde distintas ópticas. Con respecto al número de asociaciones cívicas, consultado el Registro de Asociaciones, actualmente se encuentran activas cerca de mil asociaciones. En dicho registro no se muestra información acerca del grado de actividad, algunas de ellas incluso desaparecidas. No obstante del cuadro de asociaciones podemos extraer que la mayoría muestran un carácter lúdico – deportivo.

Las asociaciones de mujeres y jóvenes son poco representativas en nuestra comarca, además de tener una baja participación en el ámbito social del municipio. La mayoría de estas entidades se limitan a desarrollar sus propias actividades, con una escasa implicación en la vida política y social de los municipios. Sólo el 5% de las asociaciones son de mujeres y el 1% de asociaciones de jóvenes. Las mujeres cuentan en todos los municipios con movimiento asociativo, no así los/las jóvenes ya que siete de los trece municipios no tienen ningún tipo de movimiento juvenil.

Según el Registro de Asociaciones hay un total de 53 asociaciones económicas – profesionales en nuestra comarca, destacando La Rinconada con 11 entidades. Sólo se registra una asociación de mujeres empresarias en Alcalá del Río.

En cuanto a las organizaciones agrarias, las que operan en la comarca son de carácter provincial o regional. A nivel local, el movimiento cooperativista tiene fuerte arraigo en la comarca, principalmente agrarias, como un instrumento importante de política económico – social.

**ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3**

La voluntad de compartir la toma de decisiones necesita de una ciudadanía activa dispuesta a participar y de un tejido asociativo amplio como expresión del compromiso colectivo con la comarca que queremos. La existencia de esta participación amplia, plural y organizada constituye un capital social de enorme trascendencia para el progreso y el desarrollo social de Gran Vega.

Las mujeres y los/las jóvenes tienen poca representación no sólo como votantes, también en los puestos directivos/as, ya sea en cargos electos, en la administración pública, el sector privado o el mundo académico. Esta realidad contrasta con su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio, y su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática.

Es difícil involucrar a los/las jóvenes en las decisiones que les afectan. No deben ser los adultos los que decidan sobre el desarrollo de programas y políticas para los/las jóvenes, porque se ha demostrado que las actuaciones que se ponen en práctica no satisfacen sus necesidades. Debemos potenciar su participación si queremos que sean adultos responsables.

Teniendo en cuenta los datos de participación social y las dificultades que determinados colectivos, para el diseño de la participación ciudadana en nuestra comarca hemos tenido en cuenta esta realidad para potenciar la participación de aquellos colectivos infra-representados. Así se han realizado reuniones específicas con mujeres, jóvenes y agricultores/as para conocer sus inquietudes y sus aportaciones para el diseño de la Estrategia.

## RESUMEN CONCLUSIONES OBTENIDAS DE TODO EL PROCESO PARTICIPATIVO POR AREAS TEMATICAS - ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los aspectos más destacados han sido los siguientes:

- ✓ Escaso dinamismo de las asociaciones del territorio (juveniles, mujeres, etc.).
- ✓ Escasa sensibilidad y apoyo de la población y de la Administración hacia colectivos desfavorecidos, violencia de género, población dependiente.
- ✓ Escasa participación de la población y escasa influencia en las decisiones que afectan a la Comarca
- ✓ Escaso reconocimiento social de los emprendedores y las emprendedoras
- ✓ Falta de presupuesto para la dinamización de la población.
- ✓ Escasa actividad económica en algunas zonas de la Comarca

Se señalaban las siguientes posibles áreas prioritarias:

- Favorecer la cooperación social y la participación de los distintos colectivos sociales en los ámbitos de decisión.
- Potenciación del Asociacionismo en ámbitos culturales, sociales y económicos.
- Mejorar la coordinación entre las delegaciones de los ayuntamientos

## 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

### 4.1 DIAGNÓSTICO

#### 4.1.6 IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

##### DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Todos los datos cuantitativos en las diferentes áreas de análisis han sido segregados por sexo y edad, siempre que las fuentes consultadas lo han permitido.

##### ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

La promoción del desarrollo socioeconómico de los municipios que conforman el ámbito de Gran Vega se relaciona directamente con la mejora de los niveles de equidad social y calidad de vida, aspectos en los que influye de forma determinante la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la participación activa de la juventud.

El papel de la mujer en el desarrollo rural se configura como una pieza clave en la Comarca de Gran Vega y es por ello que deben conocerse las características propias de este sector de la población.

La proporción de mujeres en el ámbito se sitúa en 2015 en el 49,95%, cifra muy cercana tanto al valor de la provincia de Sevilla (51%) como al de Andalucía (50,7%).

El peso proporcional de las niñas y adolescentes (de 0 a 19 años) en la Comarca es algo mayor, pero se reduce de manera significativa en el caso de las mujeres jóvenes (de 20 a 34 años) y de mujeres adultas (de 35 a 59 años) si se establece la comparación con los porcentajes a nivel regional y provincial.

Esta distribución de la población ha tenido como consecuencia una reducción importante en la proporción de mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años) respecto al total de mujeres entre los años 2008 y 2014, que ha pasado de estar en un valor muy próximo a la media provincial y regional hasta situarse casi 6 puntos porcentuales por debajo, con la implicación que esto puede tener en la reducción del número de nacimientos y en el envejecimiento de la población.

Desde la situación de precariedad laboral de las mujeres que se ve dificultada aún más en nuestras zonas rurales, por el escaso reconocimiento que las labores del campo y las labores de cuidado tienen, tanto económica como socialmente, hasta la necesidad de incluir la perspectiva de género de forma transversal en todos nuestros proyectos, para fomentar la participación de la mujer pero también su visibilización y su puesta en valor.

Por otro lado, nos encontramos con la amenaza que supone la violencia de género en toda la población pero especialmente en la población joven, donde venimos detectando situaciones de violencia cada vez más sutiles y difíciles de detectar, que mantienen mecanismos de control heteropatriarcal y desigualdad.

Como resumen de conclusiones:

- ❑ Posición subordinada de la mujer en el mercado de trabajo
  - Mayor índice de paro: 25-45 años.
  - Mano de obra no cualificada.
  - Principales actividades: agrícola, manipulación de productos hortofrutícolas y labores del servicio doméstico. La artesanía textil (bordado de mantones, flecos, trajes de flamenca, costura) importante fuente de ingresos.
  - Empleo estacional.
  - Aportación económica familiar fundamental.
  - División real en cuanto al tipo de trabajo realizado en función del género. Orientación hacia tareas feminizadas.
  - Economía sumergida.

- ❑ Actitud de la mujer ante el trabajo:
  - Heterogeneidad. Choque generacional, dos tipos de mujer: mujer tradicional - mujer joven.
  - Escasa valoración del trabajo realizado en la casa (trabajo invisible).
  - Escasa reivindicación laboral.
  - Aislamiento, que favorece el individualismo.
  - La dedicación a la familia condiciona la vida laboral.
  - No existe cultura emprendedora, falta de apoyo familiar y de la comunidad.
  - No están dispuestas a la movilidad geográfica.
  
- ❑ Formación:
  - Falta de formación para inserción laboral. La oferta formativa no está coordinada con las necesidades de trabajo real.
  - Poca flexibilidad y efectividad formativa. Falta de adecuación a sus necesidades.
  - No invierten en el trabajo a largo plazo (cualificación) sino que buscan el sueldo inmediato.
  - La mujer no acaba de entrar en ciertas profesiones.
  - La participación en la formación es mayor que la de los hombres, lo que no se traduce en una mayor tasa de empleo, ni en un empleo más cualificado.
  - Las mujeres mayores (> 40 años) demandan más cursos de ocio y tiempo libre, mientras que las más jóvenes están interesadas por una formación orientada al empleo.
  
- ❑ Condicionantes externos:
  - Falta de infraestructuras que propicien la inserción laboral de las mujeres (guarderías, residencias de ancianos).
  - Falta de consideración de que las mujeres como un sector con unas características laborales diferenciadas
  
- ❑ Papel de la mujer en la realidad asociativa y política.
  - Tipos de asociaciones: culturales, solidarias, reivindicativas – femeninas, ocio y tiempo libre, apoyo y acción social, empresariales. Estas son las áreas de mayor interés de las mujeres.
  - La gran mayoría de las asociaciones ofrecen más bien alternativas de ocio. En pocas ocasiones se busca una formación real para el empleo o que la asociación actúe como punto de encuentro para reivindicaciones sociales o políticas.
  - Las mujeres se asocian más que los hombres.
  - El número de mujeres que se presentan a los comicios es bajo.
  - Los porcentajes de participación femenina en los primeros puestos de las listas municipales es muy inferior al de los hombres.
  - Son pocas las mujeres que ocupan cargos de responsabilidad en los Ayuntamientos.
  - En general los cargos que ocupan las mujeres están relacionados con aquellas tareas que la cultura les ha impuesto en el espacio de lo privado (educación, acción social, cultura, salud,...).

## RESUMEN CONCLUSIONES OBTENIDAS DE TODO EL PROCESO PARTICIPATIVO POR AREAS TEMATICAS - IGUALDAD DE GENERO EN EL MEDIO RURAL

Los aspectos más destacados han sido los siguientes:

- ✓ Dos grupos de mujeres: Unas que abandonan sus estudios con escasa cualificación y otras, altamente cualificadas que no encuentran empleo adecuado.
- ✓ Pocas mujeres con iniciativa empresarial, especialmente mujeres jóvenes. Problema económico al emprender
- ✓ Las condiciones de trabajo de las mujeres son peores que las de los hombres (más contrataciones precarias, cobra menos salario que el varón por el mismo trabajo).
- ✓ Escasos niveles de conciliación de la vida laboral y familiar, problemas para la incorporación laboral de la mujer
- ✓ Perpetuación del sistema patriarcal, la violencia de género, etc.

Se señalaban las siguientes posibles áreas prioritarias:

- Creación y puesta en marcha de red de recursos comarcales de apoyo a las mujeres (empleo, formación, contra la violencia de género, etc.).
- Implicación de las asociaciones de mujeres en las políticas Municipales de la Mujer, diseñándolas de forma colaborativa con los ayuntamientos.
- Apoyo a la creación de empleo y a la inserción laboral de la mujer.
- Actuaciones encaminadas a la implantación de políticas de conciliación familiar y laboral en las empresas de la comarca.
- Actuaciones de sensibilización y concienciación de la población sobre la igualdad de género.
- Fomentar la participación activa de las mujeres en la vida social de los municipios.
- Utilización del Gran potencial de mano de obra femenina
- Apoyo institucional mediante la puesta en marcha de distintos programas europeos, nacionales y andaluces para atender al colectivo joven, tanto para reducir su elevado desempleo y para su adecuación formativa y educativa.

## 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

### 4.1 DIAGNÓSTICO

#### 4.1.7 PROMOCION Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION DE LA JUVENTUD RURAL

##### DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

##### Población Joven Zona Rural Leader

HOMBRE	De 0 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años
Territorio	Población	Población	Población	Población	Población	Población	Población
Andalucía	218.568	251.877	232.888	223.220	247.229	264.011	311.684
Sevilla	54.230	61.823	55.055	51.008	56.298	58.764	71.979
Zona Rural Leader	4.859	5.331	4.586	4.155	4.863	5.030	6.390
Alcalá del Río	409	400	330	277	381	362	514
Alcolea del Río	84	107	90	97	111	123	136
Algaba (La)	583	528	404	354	488	498	748
Brenes	409	409	363	325	406	434	482
Burguillos	251	241	199	164	186	184	322
Cantillana	301	330	340	298	338	392	436
Guillena	442	518	367	305	331	375	517
Lora del Río	558	621	531	518	633	686	719
Peñaflor	95	100	92	95	125	159	134
Rinconada (La)	1.119	1.403	1.213	1.088	1.127	1.085	1.489
Tocina	271	279	245	261	308	331	370
Villanueva del Río y Minas	114	144	128	138	166	146	186
Villaverde del Río	223	251	284	235	263	255	337

MUJER	De 0 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años
Territorio	Población	Población	Población	Población	Población	Población	Población
Andalucía	206.466	237.822	221.217	209.863	234.688	257.797	304.817
Sevilla	51.418	58.402	52.241	48.297	53.659	58.087	71.400
Zona Rural Leader Gran Vega	4.495	5.080	4.248	3.959	4.564	4.962	6.254
Alcalá del Río	373	397	271	277	312	377	506
Alcolea del Río	87	94	86	88	106	103	120
Algaba (La)	575	559	389	334	431	526	740
Brenes	346	360	376	338	369	387	522
Burguillos	247	258	177	178	183	208	321
Cantillana	278	315	258	273	344	369	363
Guillena	404	456	341	289	365	380	559
Lora del Río	502	567	487	478	596	644	714
Peñaflor	89	94	84	75	110	119	117
Rinconada (La)	1.074	1.323	1.189	1.085	1.052	1.126	1.483
Tocina	228	297	243	244	302	309	367
Villanueva del Río y Minas	105	117	112	116	150	168	142
Villaverde del Río	187	243	235	184	244	246	300

Fuente: Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes – Año 2015 Tabla 52

Población joven emigrante

	Edad				TOTAL
	Menores de 16 años	De 16 a 39 años	De 40 a 64 años	De 65 y más años	
Alcalá del Río	99	224	98	17	438
Alcolea del Río	9	38	17	9	73
Algaba (La)	119	281	131	7	538
Brenes	100	230	100	12	442
Burguillos	62	152	65	13	292
Cantillana	48	198	72	13	331
Guillena	118	211	115	17	461
Lora del Río	72	194	88	27	381
Peñaflor	21	40	21	5	87
Rinconada (La)	186	567	239	52	1.044
Tocina	56	143	46	16	261
Villanueva del Río y Minas	29	63	32	19	143
Villaverde del Río	42	112	35	11	200
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>961</b>	<b>2.453</b>	<b>1.059</b>	<b>218</b>	<b>4.691</b>
Sevilla	10.881	29.134	13.557	3.275	56.847
Andalucía	51.695	146.195	75.434	22.529	295.853

	Sexo		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Alcalá del Río	235	203	438
Alcolea del Río	37	36	73
Algaba (La)	294	244	538
Brenes	231	211	442
Burguillos	152	140	292
Cantillana	167	164	331
Guillena	232	229	461
Lora del Río	171	210	381
Peñaflor	44	43	87
Rinconada (La)	550	494	1.044
Tocina	129	132	261
Villanueva del Río y Minas	62	81	143
Villaverde del Río	113	87	200
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>2.417</b>	<b>2.274</b>	<b>4.691</b>
Sevilla	28.501	28.346	56.847
Andalucía	152.048	143.805	295.853

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía 2015  
Tabla 53

Titulares de explotaciones agrícolas

	Ambos sexos. Menos de 25 años	Ambos sexos. De 25 a 34 años	Ambos sexos. De 35 a 44 años	Ambos sexos. De 45 a 54 años	Ambos sexos. De 55 a 64 años	Ambos sexos. De 65 años y más
Alcalá del Río		19	29	42	79	71
Alcolea del Río	1	12	23	42	48	54
Algaba, La		4	14	16	22	60
Brenes		1	4	21	17	46
Burguillos		12	11	25	31	26
Cantillana		7	30	48	93	89
Guillena	1	13	15	29	37	38
Lora del Río	4	34	50	84	143	139
Peñaflor	1	12	23	37	49	60
Rinconada, La		9	13	14	46	40
Tocina	1	6	11	15	23	25
Villanueva del Río y Minas	1	10	11	25	24	43
Villaverde del Río	1	6	12	16	23	28
<b>Zona Rural Leader</b>	<b>10</b>	<b>145</b>	<b>246</b>	<b>414</b>	<b>635</b>	<b>719</b>
<b>Sevilla</b>	<b>87</b>	<b>1303</b>	<b>3144</b>	<b>4949</b>	<b>6540</b>	<b>9296</b>
<b>Andalucía</b>	<b>1093</b>	<b>13886</b>	<b>36238</b>	<b>53055</b>	<b>55258</b>	<b>71952</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación Censo Agrario 2009 del INE. Tabla 54

Paro registrado según sexo, edad

MUNICIPIOS	TOTAL	SEXO Y EDAD					
		HOMBRES			MUJERES		
		<25	25 - 44	>=45	<25	25 - 44	>=45
Alcalá del Río	1.360	84	295	292	83	396	210
Alcolea del Río	246	20	60	52	21	58	35
Algaba (La)	2.521	151	489	465	135	737	544
Brenes	1.156	79	237	251	81	319	189
Burguillos	811	46	153	141	65	261	145
Cantillana	1.156	77	251	250	102	320	156
Guillena	1.829	123	426	334	103	569	274
Lora del Río	1.717	145	361	368	143	486	214
Peñaflor	204	15	37	45	23	59	25
Rinconada (La)	5.339	298	1.043	972	292	1.598	1.136
Tocina	815	55	187	165	66	223	119
Villanueva del Río y Minas	609	20	124	149	39	149	128
Villaverde del Río	713	53	190	148	57	160	105
<b>Zona Rural Leader Gran Vega</b>	<b>18.476</b>	<b>1.166</b>	<b>3.853</b>	<b>3.632</b>	<b>1.210</b>	<b>5.335</b>	<b>3.280</b>
<b>Sevilla</b>	<b>239.716</b>	<b>12.923</b>	<b>49.508</b>	<b>46.946</b>	<b>12.167</b>	<b>64.351</b>	<b>53.821</b>

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. 2016., Tabla 55

## Índices de Población Demográficos

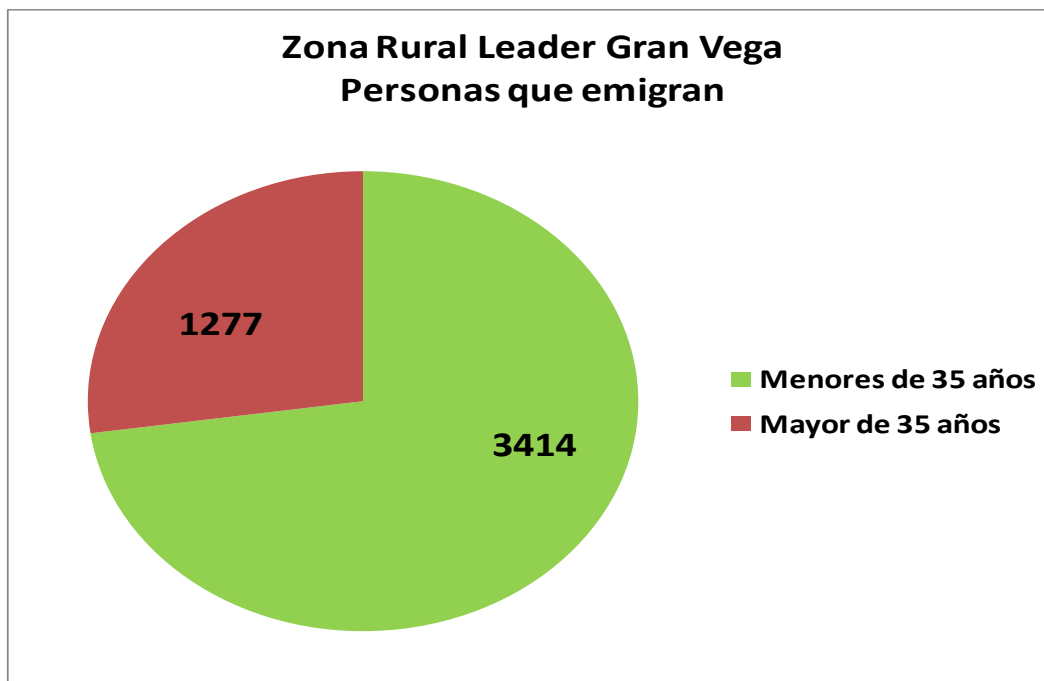
	Tasa de juventud	Índice de Vejez	Índice de Maternidad	Índice de Tendencia	Índice de Reemplazo	Índice de Dependencia	Índice de Renovación de
Alcalá del Río	10,62%	13,63%	26,36%	98,12%	127,06%	47,48%	110,65%
Alcolea del Río	11,78%	17,31%	21,40%	85,07%	128,41%	50,07%	116,52%
Algaba, La	9,87%	13,15%	28,27%	106,53%	118,55%	46,66%	98,05%
Brenes	11,33%	13,81%	23,83%	98,18%	123,91%	46,28%	111,65%
Burguillos	11,07%	9,14%	28,60%	99,80%	135,65%	43,95%	126,74%
Cantillana	11,69%	15,19%	21,97%	89,77%	141,47%	47,47%	122,84%
Guillena	10,32%	11,39%	25,68%	86,86%	131,31%	46,22%	116,74%
Lora del Río	11,51%	15,63%	22,73%	89,23%	122,50%	48,20%	106,51%
Peñaflor	10,88%	18,01%	22,52%	94,85%	114,00%	49,02%	90,00%
Rinconada, La	11,40%	11,29%	21,78%	80,45%	120,04%	43,82%	119,00%
Tocina	11,46%	15,70%	21,00%	86,63%	112,61%	46,55%	100,45%
Villanueva del Río y Minas	11,53%	20,75%	20,72%	83,91%	104,65%	54,60%	94,68%
Villaverde del Río	11,84%	13,70%	21,30%	83,00%	130,91%	46,83%	120,26%
Zona Rural Leader	11,18%	14,52%	23,55%	90,95%	123,93%	47,47%	110,31%
Sevilla	10,78%	15,47%	22,21%	87,88%	107,82%	48,43%	99,48%
Andalucía	10,89%	16,20%	20,96%	86,79%	106,88%	48,14%	97,43%

Fuente: Consejería de Empleo. Observatorio ARGOS. 2016. Tabla 56

**Población Joven Zona Rural Leader. (Tabla 52)**

Las personas jóvenes (de 15 a 29 años) en Gran Vega representan el 17,7% del total de la población, cifra superior al valor de la provincia de Sevilla (16,8%) y al de Andalucía (17,1%). Además, en los tres segmentos de edad que se han diferenciado, el peso proporcional de la población joven en la Comarca es mayor en torno a medio punto porcentual respecto a los porcentajes a nivel regional y provincial.

A nivel municipal no existen grandes divergencias en relación al conjunto de Gran Vega, siendo los municipios con mayor peso proporcional de personas jóvenes Cantillana (18,80%) y Villanueva del Río y Minas (18,9%) y con menor Guillena con 16,4% y La Algaba con 16,2%



**Población joven emigrante. (Tabla 53)**

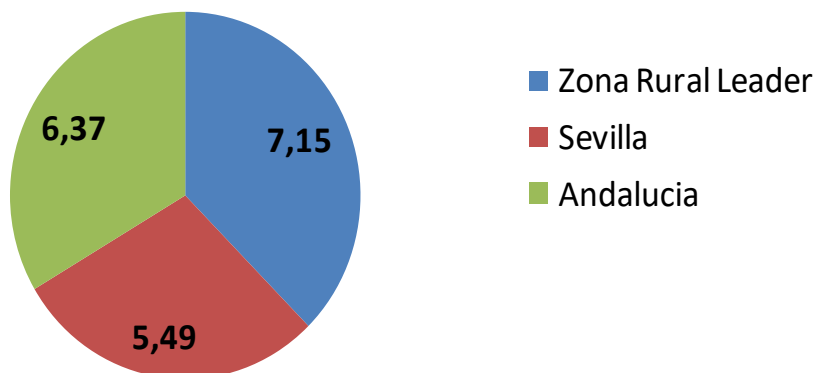
Los datos nos muestran que el 73% de las personas que emigran son jóvenes de nuestra comarca, empujado por la situación económica en la que nos encontramos, algo que ha salido en nuestra participación ciudadana.

A nivel comarcal es una proporción casi al 50% en cuanto al sexo y no hay ninguna población intracomarcal que destaque, solamente destacar la diferencia entre Burguillos que con un 4,55% de su población emigra, en contraposición con Lora del Río que es solo el 1,97%.

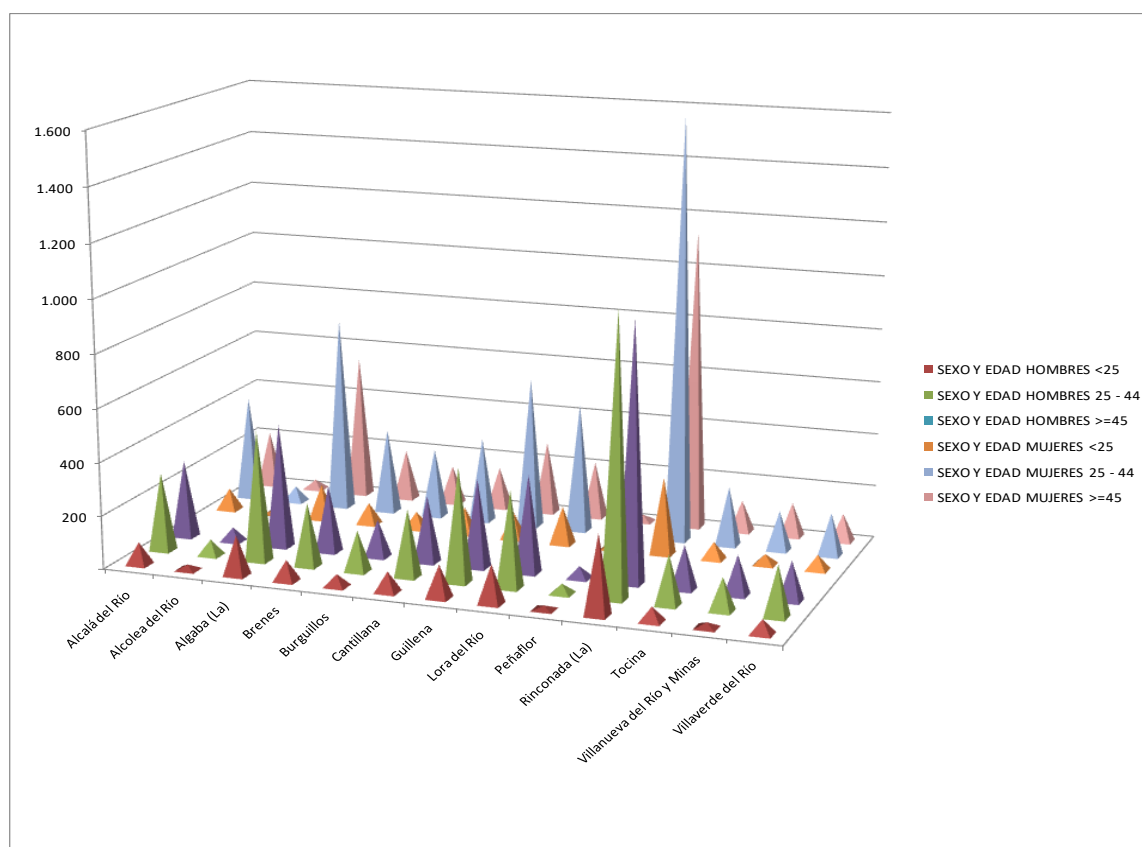
Tenemos una media parecida a la sevillana de 2,98 Zona Rural Leader y Sevilla con un 2,93, por debajo de la media andaluza de 3,52%

Titulares de explotaciones agrícolas, (Tabla 54)

### Titulares de explotación Menor de 35 años/Ambos sexos



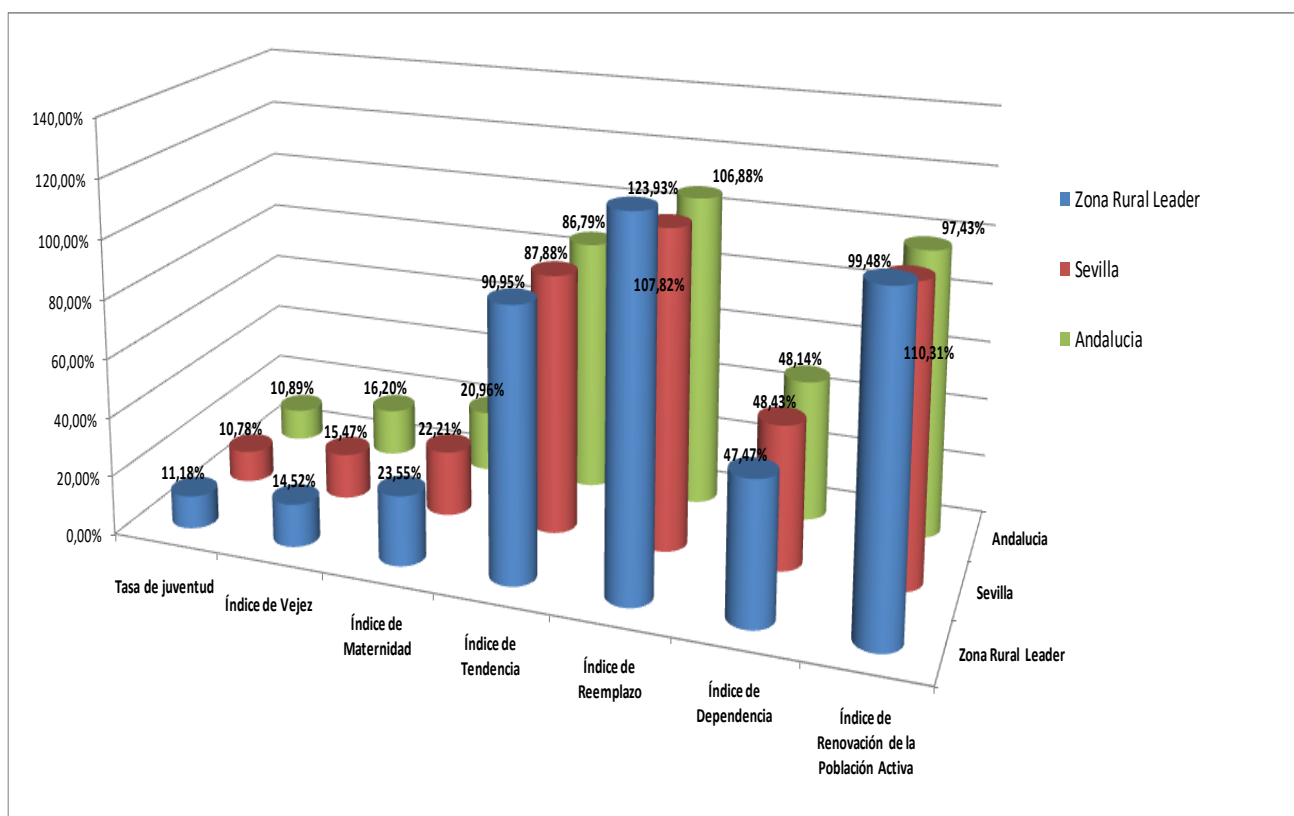
Los datos nos muestran que con un 7,15% en la comarca estamos por encima de Sevilla 5,49 y la de Andalucía 6,37. Esto nos indica que tenemos una gran potencial en ciernes y que la juventud de nuestra comarca se convertirá en los protagonistas del sector agrícola. Algo que también ha surgido en la participación ciudadana.



Paro registrado según edad y sexo (Tabla 55)

Los datos de la tabla nos muestran que el paro ha crecido en los últimos años como consecuencia de la grave crisis económica. Son la población joven las más perjudicadas por el desempleo, en 2016 por ejemplo casi un 40% de paro juvenil.

Nuestra zona, el paro registrado, sigue la misma tendencia que Sevilla y Andalucía en la distribución por género, siendo mayor el porcentaje de joven y mujer. En el municipio de Burguillos se dispara hasta el 60%. Brenes y Villaverde del Río invierten esa tendencia al ser mayor el porcentaje de hombres que el de mujeres.



### Índices de Población Demográficos. (Tabla 56)

Los datos nos muestran que los índices de juventud 11,18 a nivel comarcal son superiores a los de Sevilla 10,78, y a los de Andalucía 10,89, corrobora aún más que tenemos una población que genere un relevo generacional.

Al igual que ocurre con la renovación de la población activa, nuestros datos indican una tendencia superior que la de Sevilla y la de Andalucía, relacionada con el índice de reemplazo.

## ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Los/as jóvenes de nuestra comarca, son personas en su mayoría solteros/as y con dependencia económica de sus padres, buscan su primer empleo, sin experiencia profesional. La mayoría de este colectivo está formado por mujeres.

Son un sector activo y dinámico de la sociedad por sus deseos de conocimiento, transformación e innovación. Por ello el principal activo de un territorio rural es su población, siendo el colectivo de jóvenes quienes únicamente pueden garantizar su continuidad y futuro.

Los/las jóvenes de nuestra comarca encuentran una especial dificultad en el acceso al empleo. Para hacer atractivo el medio rural hay que mostrarles que aquí está el empleo que buscan y que falta en la ciudad, se les debe de dar la oportunidad de participar en el modelo de desarrollo que conformarán la nueva agricultura, la gestión respetuosa con el medio físico y las políticas para el bienestar de la población rural.

Actualmente la capacidad potencial de generar empleo de cara al futuro es menor que en otros tiempos, debido a que las nuevas tecnologías reducen la importancia cuantitativa de la mano de obra humana, debemos impulsar y potenciar la mejora de los niveles de empleabilidad de los recursos humanos locales, incidiendo especialmente entre los colectivos con especiales dificultades de inserción y que, en el caso de los/las jóvenes poseen una formación que les hace afrontar con mejores perspectivas estos cambios tecnológicos.

Se pretende que nuestra comarca disponga de un crecimiento económico sostenible y sea competitiva en un mercado global, debemos sacar el máximo partido de la contribución económica de la población activa.

Se les debe ofrecer una información exhaustiva sobre donde pueden encontrar las oportunidades de empleo, así como identificar las profesiones más demandadas en el mercado laboral con el objetivo de que puedan adecuar su formación y expectativa a las mismas. Hemos podido comprobar en la realidad, que el paro aumenta en ciertas profesiones, mientras que en otras advertimos de las dificultades que encuentran los empresarios a la hora de encontrar profesionales cualificados para cubrir las ofertas demandadas.

El mayor problema de este colectivo es el desempleo y la falta de formación, debido principalmente a la falta de ofertas de empleo y formativas, sin necesidad de abandonar su medio rural.

En nuestra zona se da la misma circunstancia que en el resto de la comunidad andaluza o en el resto de España. Se muestran dos grupos jóvenes diferenciados :

- Unos/Unas que abandonan sus estudios con escasa cualificación.
- Otros/otras altamente cualificadas que no encuentran empleo adecuado o que deben de abandonar el entorno donde viven, emigrando hacia otros países,

Ambos grupos comparten la "**poca o nula**" experiencia laboral, lo que hace todavía más difícil su inserción en el empleo.

La población joven de la comarca de Gran Vega no cuenta con un movimiento asociativo juvenil ni fuerte ni amplio, ya que hay menos de una asociación por municipio de media, lo que provoca que se encuentren escasamente representados en los diversos foros existentes. Este movimiento está muy localizado y sus conexiones son casi inexistentes. Son asociaciones que no se encuentran federadas en ninguna otra plataforma a nivel regional, provincial ni nacional.

La falta de asociacionismo juvenil no está en contradicción con la calificación de este colectivo como activo y participativo, ya que aunque no se agrupan como colectivo para la defensa de sus intereses, sí son una baza importante en otras entidades asociativas y de voluntariado donde ejercen un papel significativo.

En este contexto se mueve la juventud rural de nuestros días, entre la incertidumbre que genera la falta de perspectivas de futuro y la desmotivación provocada por la desestructuración social y cultural. Además, se encuentran en un entorno social en el que son minoría, por lo que resulta difícil establecer relaciones entre iguales.

**RESUMEN CONCLUSIONES OBTENIDAS DE TODO EL PROCESO PARTICIPATIVO POR AREAS TEMATICAS - PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL**

Los aspectos más destacados han sido los siguientes:

- ✓ Elevado porcentaje de jóvenes en paro y que buscan su primer empleo.
- ✓ Escasa oferta formativa para jóvenes en materia de emprendimiento ligado a la comarca.
- ✓ Inexistencia de presupuestos municipales para juventud.
- ✓ Escasa participación ciudadana de los jóvenes para la toma de decisiones sobre las políticas locales que les afectan específicamente.

Se señalaban las siguientes posibles áreas prioritarias:

- Acciones formativas en materia de emprendimiento ligado a la comarca.
- Apoyo a la inserción laboral y a la creación de empleo para jóvenes.
- Fomento de la participación activa de la juventud en la vida social de los municipios.
- Fomento de la participación de la juventud en los ámbitos de decisión (político, asociacionismo, empresas, etc.).
- Creación y puesta en marcha de una red de recursos comarcales de apoyo a la juventud (empleo, formación, etc.).
- Implicación de las asociaciones de jóvenes en las políticas Municipales.
- Apoyo a la creación de empleo y a la inserción laboral de la juventud

## 4.2. ANÁLISIS DAFO (POR ÁREAS TEMÁTICAS)

### 4.2.1 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 1: ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D1.1. Falta de innovación empresarial.	A1.1. Dificil acceso al crédito y financiación	F1.1. Buen clima y fertilidad del suelo	O1.1. Nuevo marco comunitario para el Sector Agrario
D1.2. Dificil acceso a la agricultura de los/as jóvenes	A1.2. Escasez de grandes empresas en la Comarca	F1.2. Comarca rica en recursos naturales, patrimoniales, etnográficos,....	O1.2. Nuevo Marco Comunitario para actividades económicas
D1.3. Dificil acceso a la agricultura de los/as jóvenes	A1.3. Competencia de otros países con menores costes	F1.3. Diversidad de paisajes agrarios: sierra, campiña,...	O1.3. Demanda de biocarburantes
D1.4. Escaso desarrollo turístico	A1.4. Dificil la competencia de las empresas agroalimentarias con grandes empresas	F1.4. Nueva forma de entender las empresas: innovación	O1.4. Nuevas tecnologías: Nuevas formas de comercio, distintas a las tradicionales, tales como el comercio exterior o la internacionalización y el comercio electrónico ayudadas siempre por las nuevas tecnologías y las redes sociales.
D1.5. Sector artesanal en crisis	A1.5. Crisis económica	F1.5. Abundancia de agua	O1.5. Mejoras en la exportación: mejora en la demanda internacional de nuestros productos
D1.6. Cierre de empresas	A1.6. Subvenciones y ayudas insuficientes y de difícil tramitación	F1.6. Polo aeroespacial de Andalucía (AERÓPOLIS) situado en nuestra Comarca: Fortaleza del Sector Aeronáutico y Aeroespacial en la Comarca. Existencia de centros de I+D	
D1.7. Poca relación entre el Sector Aeronáutico y el resto de sectores de la Comarca.	AX1.7. Poca inversión en innovación	F1.7. Carácter emprendedor de los/las agricultores/as	
D1.8. Falta de espíritu empresarial en la agricultura	A1.8. Dificil acceso a canales de comercialización	F1.8. Gran oferta de suelo industrial (polígonos industriales debidamente equipados).	

#### ANÁLISIS ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

Del cuadro anterior se puede realizar el siguiente análisis: Falta de innovación empresarial, Escasa diversificación de la economía comarcal y dependencia de la actividad agrícola, Escaso relevo generacional en la agricultura (los jóvenes no quieren trabajar en el campo), Apoyo a la creación, modernización y mejora de las pymes locales, Apoyo a proyectos de I+D+i, Apoyo, creación y desarrollo de empresas turísticas (turismo activo, restauración, agroturismo...)

4.2.2 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 2: MERCADO DE TRABAJO			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D2.1. Bajo nivel formativo de la población	A2.1. Absentismo escolar	F2.1. Aumento en la creación de empleo en el último año.	O2.1. Lucha contra el empleo sumergido e impulso del autoempleo y las PYMES
D2.2. Alto nivel de desempleo	A2.2. Riesgo de exclusión laboral y social: personas que no han accedido al primer empleo o lo abandonaron hace tiempo y personas paradas de larga duración.	F2.2. Aumento de los/las emprendedores/as	O2.2. Gran potencial de mano de obra femenina
D2.3. Regreso de la población al empleo agrícola de baja cualificación	A2.3. Emigración de los/las jóvenes preparados/as	F2.3. Menor ritmo de destrucción de empleo	O2.3. Emigración a otros países europeos: Movilidad laboral en el marco de la Unión Europea
D2.4. Empleo Irregular y empleo no declarado	A2.4. Legislación laboral sin consenso social	F2.4. Aumento de flexibilidad interna de las empresas para mantener el empleo	O2.4. Crecimiento de sectores AERONAUTICO, biotecnología, salud, medioambiente, energía,..
D2.5. Dificultad para el empleo de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, parados/as larga duración,..			
D2.6. No coinciden la formación con los requisitos de los puestos de trabajo			
D2.7. Aumento del Empleo de baja calidad			
D2.8. Barreras de entrada en la agricultura			
ANÁLISIS MERCADO DE TRABAJO			
<p>Del cuadro anterior se puede realizar el siguiente análisis: Alta tasa de jóvenes en paro y que buscan su primer empleo, a pesar de su buena cualificación. Dificultad para el empleo de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, parados/as larga duración. Bajo nivel de cualificación laboral de los parados en el sector Construcción. Elevado porcentaje de nuevos empleos poco cualificados. Apoyo al emprendimiento. Adecuación de la oferta formativa a las necesidades laborales del territorio.</p>			

#### 4.2.3 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 3: EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS y SERVICIOS

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D3.1. Falta de centros especializados: inmigrantes, violencia de género, incorporación de la mujer a la vida laboral, mayores..	A3.1. Insuficiencia y mal estado de la red de carreteras de la Comarca.	F3.1. Buenas infraestructuras de riego	O3.1. Nuevo marco europeo: Creación de infraestructuras
D3.2. Escasez de transportes públicos entre municipios	A3.2. Insuficiente Red eléctrica Comarcal	F3.2. Existencia de nuevas empresas energéticas en la Comarca	O3.2. Impulso de ADIF a la revalorización de Estaciones de tren en desuso
D3.3. Pocos espacios verdes: Jardines, Parques, Áreas protegidas,... Falta de cuidados...	A3.3. Falta de red fibra óptica, escasa Red de transmisión de datos digitales	F3.3. Existencia de nuevas empresas de redes fibra óptica y de redes de transmisión de datos en la Comarca	
D3.4. Falta de conocimiento en nuevas tecnologías.	A3.4. No existen hospitales	F3.4. Existencia de capacidad comercializadora de empresas agrícolas.	
D3.5. Falta de conciencia y civismo en la población	A3.5. Reformas de las leyes sobre energías renovables: solar, biomasa,...		

#### ANÁLISIS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS y SERVICIOS

Del cuadro anterior se puede realizar el siguiente análisis: Alta Escasez de transporte público entre municipios. La falta de conciencia y civismo. Dificultad de las comunicaciones viarias comarcales debido a la insuficiencia y mal estado. Escasez al acceso a las nuevas tecnologías, falta red de fibra óptica. Mejora de las vías de comunicación. Mejorar la dotación de servicios, infraestructuras y equipamientos rurales. Más transporte público que conecte los municipios de la Comarca. Mejorar la gestión de los residuos.

#### 4.2.4 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 4: PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D4.1. Mala conservación y explotación de la vegetación de las riberas y márgenes de los ríos (Graveras). Baja sensibilización en la conservación del patrimonio natural, histórico,...	A4.1. Cambio climático	F4.1. Río Guadalquivir como gran recurso de la Comarca: Comarca rica en recursos naturales, patrimoniales, etnográficos. Diversidad de paisajes agrarios: sierra, campiña,... muy atractivos para el turismo de interior	O4.1. Fomento de la Agricultura ecológica por parte de la Administración.
D4.2. Necesarias mejoras en gestión de aguas residuales y residuos.	A4.2. Implantación de actividades que destruyen suelo agrícola (huertos solares, graveras, polígonos industriales....)	F4.2. Buena Fertilidad del suelo agrícola	O4.2. Nuevos cultivos y prácticas agrícolas más respetuosos con el medio ambiente
D4.3. Malas prácticas agrícolas que perjudican la calidad del medio ambiente		F4.3. Residuos agrícolas (biomasa) para la generación de energía	O4.3. Aplicación de las nuevas tecnologías a la agricultura: Agricultura de Precisión.
D4.4. Falta de sensibilización ambiental ciudadana y civismo		F4.4. Calidad y disponibilidad de agua potable	O4.4. Uso de tejados y azoteas para huertos solares.

#### ANÁLISIS PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Del cuadro anterior se puede realizar el siguiente análisis: Escasa conservación y explotación de la vegetación de las riberas y márgenes de los ríos (Graveras), mala conservación del patrimonio histórico, falta de estudio y de puesta en valor. Escasa sensibilización ambiental ciudadana y civismo. Escaso conocimiento y divulgación de la diversidad y originalidad del patrimonio cultural y etnográfico de la comarca. Escaso apoyo a actividades vinculadas con la información, sensibilización, protección y valorización del medioambiente natural. Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio. Mejoras en gestión de aguas residuales y gestión efectiva de los residuos, incluyendo su reciclado y valorización energética. Puesta en marcha de actuaciones de eficiencia energética mediante la utilización de fuentes de energía renovable como la sustitución de alumbrado convencional por luces de tecnología led, que permitan bajar la factura de la luz. Fomento de proyectos de energía renovable.

#### 4.2.5 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 5: ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D5.1. Bajo nivel formativo de la población	A5.1. Absentismo escolar.	F5.1. Atractivo de la Comarca por su calidad de vida y cercanía al área metropolitana	O5.1. Participación en actividades municipales, provinciales, de la Comunidad Autónomas, Nacionales y Europeas
D5.2. Escasa participación de la población y escasa influencia en las decisiones que afectan a la Comarca.	A5.2. Legislación social inadecuada.	F5.2. Alta participación en manifestaciones lúdico-festivas: romerías, fiestas populares, ferias,..	O5.2. Todos los Programas Europeos fomentan la Participación Ciudadana
D5.3. Escasa sensibilidad y apoyo de la población y de la Administración hacia colectivos desfavorecidos, violencia de género, población dependiente,...	A5.3. Dificultad de acceso a la vivienda.	F5.3. Alto grado asociacionismo de mujeres y actividades lúdicas, culturales, deportivas,...	
D5.4. Escasa actividad económica en algunas zonas de la Comarca	A5.4. Normativa de inmigración inadecuada		
	A5.5. Poco reconocimiento social de los emprendedores y las emprendedoras		

#### ANÁLISIS ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Del cuadro anterior se puede realizar el siguiente análisis: Escaso dinamismo de las asociaciones del territorio (juveniles, mujeres, etc.). Escasa sensibilidad y apoyo de la población y de la Administración hacia colectivos desfavorecidos, violencia de género, población dependiente. Escasa participación de la población y escasa influencia en las decisiones que afectan a la Comarca. Escaso reconocimiento social de los emprendedores y las emprendedoras. Favorecer la cooperación social y la participación de los distintos colectivos sociales en los ámbitos de decisión. Potenciación del Asociacionismo en ámbitos culturales, sociales y económicos.

**4.2.6 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 6: IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL**

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D6.1. Agricultura poco atractiva para las mujeres	A6.1. Emigración de las trabajadoras más formadas	F6.1. Alto grado de asociacionismos de mujeres en Asociaciones culturales, deportivas...	O6.1. Gran potencial de mano de obra femenina.
D6.2. Tasa de actividad y de ocupación femenina por debajo de la media española	A6.2. Incremento del porcentaje de mujeres que ni estudian ni trabajan	F6.2. Alta participación en actividades lúdico-festivas: romerías, fiestas populares, ferias,....	O6.2. Apoyo institucional mediante la puesta en marcha de distintos programas europeos, nacionales y andaluces para atender a las mujeres, reducir su elevado desempleo y su adecuación formativa y educativa.
D6.3. Dos Grupos de Mujeres: Unas que abandonan sus estudios con escasa cualificación y otras altamente cualificadas que no encuentran empleo adecuado a su formación.	A6.3. Escaso nivel de autoempleo y de cultura emprendedora femenina	F6.3. Alta participación en actividades lúdico-festivas: romerías, fiestas populares, ferias,....	
D6.4. Gran mayoría de contratos temporales y parciales a las mujeres			
D6.5. Pocas iniciativas empresarial femenina			
D6.6. Problemas para la incorporación laboral de la mujer debido a escasos niveles de conciliación de la vida laboral, familiar y personal			
D6.7. Pocas empresas agrícolas gestionadas por mujeres, aunque sean estas las titulares de dicha explotación			

**ANÁLISIS IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL**

Del cuadro anterior se puede realizar el siguiente análisis: Dos grupos de mujeres: Unas que abandonan sus estudios con escasa cualificación y otras, altamente cualificadas que no encuentran empleo adecuado. Pocas mujeres con iniciativa empresarial, especialmente mujeres jóvenes. Las condiciones de trabajo de las mujeres son peores que las de los hombres (más contrataciones precarias, cobra menos salario que el varón por el mismo trabajo). Escasos niveles de conciliación de la vida laboral y familiar, problemas para la incorporación laboral de la mujer. Perpetuación del sistema patriarcal, la violencia de género, etc. Creación y puesta en marcha de red de recursos comarcales de apoyo a las mujeres (empleo, formación, contra la violencia de género, etc.). Apoyo a la creación de empleo y a la inserción laboral de la mujer.

#### 4.2.7 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 7: PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D7.1. Agricultura poco atractiva para los/las jóvenes	A7.1. Emigración de los/las jóvenes más formados/as	F7.1. Alto grado de asociacionismos de jóvenes en Asociaciones culturales, deportivas...	O7.1. Gran potencial de mano de obra joven
D7.2. Agricultura poco atractiva para los/las jóvenes	A7.2. Incremento del porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan	F7.2. Alto participación en manifestaciones lúdico-festivas: romerías, fiestas populares, ferias,....	O7.2. Apoyo institucional mediante la puesta en marcha de distintos programas europeos, nacionales y andaluces para atender a los/las jóvenes para reducir su elevado desempleo y su adecuación formativa y educativa
D7.3. Dos Grupos de los/las jóvenes : Unos/Unas que abandonan sus estudios con escasa cualificación y otros/otras altamente cualificadas que no encuentran empleo adecuado	A7.3. Escaso nivel de autoempleo y de cultura emprendedora en los/as jóvenes.	F7.3. Personas comprometidas con proyectos sociales, culturales, deportivos.....	
D7.4. Contratos temporales y parciales a los/las jóvenes.			
D7.5. Pocos/as jóvenes con iniciativas empresarial.			
D7.6. Tasa de actividad y ocupación joven por debajo de la media española.			
D7.7. Escasos niveles de conciliación de la vida laboral familiar, problemas para la incorporación laboral de la mujer.			
D7.8. Pocas empresas agrícolas creadas por jóvenes.			

#### ANÁLISIS PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

Del cuadro anterior se puede realizar el siguiente análisis: Elevado porcentaje de jóvenes en paro y que buscan su primer empleo. Escasa oferta formativa para jóvenes en materia de emprendimiento ligado a la comarca. Escasa participación ciudadana de los jóvenes para la toma de decisiones sobre las políticas locales que les afectan específicamente. Apoyo a la inserción laboral y a la creación de empleo para jóvenes. Fomento de la participación activa de la juventud en la vida social de los municipios. Fomento de la participación de la juventud en los ámbitos de decisión (político, asociacionismo, e etc.). Implicación de las asociaciones de jóvenes en las políticas Municipales. Apoyo a la creación de empleo y a la inserción laboral de la juventud.

## 4.3 ANÁLISIS DAFO TERRITORIAL

### 4.3.1 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Para la elaboración del DAFO se analizan los datos estadísticos incorporados en los apartados anteriores, y estos datos se refuerzan con los resultados de las encuestas para diseñar la Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 realizadas en las primeras reuniones celebradas en el mes de julio a la que respondieron 139 personas y a través de facebook respondidas por 82 personas. De igual forma se tienen en cuenta también las opiniones vertidas por los vecinos en las Sesiones Comarcales de Participación Ciudadana, que se celebraron en el mes de septiembre, en total 7 reuniones en las que participaron 166 personas.

### 4.3.2 MATRIZ DAFO TERRITORIAL

Atendiendo a los indicadores y variables analizadas en el diagnóstico, las DAFO temáticas y teniendo en cuenta las prioridades de la política de desarrollo rural de la Unión Europea: innovación, cambio climático, medio ambiente y la igualdad entre mujeres y hombres, en la DAFO territorial se han incluido los elementos más importantes relacionados con estos aspectos.

La innovación tanto en el ámbito empresarial para una mayor competitividad y generación de empleo de calidad, como innovación social para la adaptación del territorio a los cambios sociales que se están produciendo, innovación ligada a la calidad de vida de la población y a las condiciones de trabajo y empleo. La mitigación y adaptación al cambio climático, las energías renovables, la eficiencia energética y el consumo responsable, la preservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos. Así como también la igualdad entre mujeres y hombres desde todos los ámbitos, como un elemento clave para un desarrollo sostenible e igualitario que favorezca la permanencia de la población en el territorio Ofreciendo Oportunidades de desarrollo personal y profesional también a las mujeres y a la población joven.

Según los resultados obtenido hemos decididos incluir todos los elementos recogidos por la DAFO temática ((Debilidades, Amenazas, Fortalezas y/o Oportunidades), realizado por la población durante el proceso de participación, ya que no podemos priorizar al ser valoradas todas las opciones planteadas.

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D.T.1. Falta de innovación empresarial	A.T.1. .Difícil acceso al crédito y financiación	F.T.1. Buen clima y fertilidad del suelo	O.T.1. Nuevo marco comunitario para el Sector Agrario
D.T.2. Difícil acceso a la agricultura de los/as jóvenes	A.T.2. Escasez de grandes empresas en la Comarca	F.T.2. Comarca rica en recursos naturales, patrimoniales, etnográficos,....	O.T.2. Nuevo Marco Comunitario para actividades económicas
D.T.3. Difícil acceso a la agricultura de los/as jóvenes	A.T.3. Competencia de otros países con menores costes	F.T.3. Diversidad de paisajes agrarios: sierra, campiña,...	O.T.3. Demanda de biocarburantes
D.T.4. Escaso desarrollo turístico	A.T.4. Difícil la competencia de las empresas agroalimentarias con grandes empresas	F.T.4. Nueva forma de entender las empresas: innovación	O.T.4. Nuevas tecnologías: Nuevas formas de comercio, distintas a las tradicionales, tales como el comercio exterior o la internacionalización y el comercio electrónico ayudadas siempre por las nuevas tecnologías y las redes sociales.
D.T.5. Sector artesanal en crisis	A.T.5. Crisis económica	F.T.5. Abundancia de agua	O.T.5. Mejoras en la exportación: mejora en la demanda internacional de nuestros productos
D.T.6. Cierre de empresas	A.T.6. Subvenciones y ayudas insuficientes y de difícil tramitación	F.T.6. Polo aeroespacial de Andalucía (AERÓPOLIS) situado en nuestra Comarca: Fortaleza del Sector Aeronáutico y Aeroespacial en la Comarca. Existencia de centros de I+D	O.T.6. Lucha contra el empleo sumergido e impulso del autoempleo y las PYMES
D.T.7. Poca relación entre el Sector Aeronáutico y el resto de sectores de la Comarca	A.T.7. Poca inversión en innovación	F.T.7. Carácter emprendedor de los/las agricultores/as	O.T.7. Gran potencial de mano de obra femenina
D.T.8. Falta de espíritu empresarial en la agricultura	A.T.8. Difícil acceso a canales de comercialización	F.T.8. Gran oferta de suelo industrial (polígonos industriales debidamente equipados).	O.T.8. Emigración a otros países europeos: Movilidad laboral en el marco de la Unión Europea
D.T.9. Bajo nivel formativo de la población	A.T.9. Absentismo escolar	F.T.9. Aumento en la creación de empleo en el último año	O.T.9. Crecimiento de sectores AERONAUTICO, biotecnología, salud, medioambiente, energía,..

D.T.10. Alto nivel de desempleo	A.T.10. Riesgo de exclusión laboral y social: personas que no han accedido al primer empleo o lo abandonaron hace tiempo y personas paradas de larga duración.	F.T.10. Aumento de los/las emprendedores/as	O.T.10. Nuevo marco europeo: Creación de infraestructuras O.T.
D.T.11. Regreso de la población al empleo agrícola de baja cualificación	A.T.11. Emigración de los/las jóvenes preparados/as	F.T.11. Menor ritmo de destrucción de empleo	O.T.11 Impulso de ADIF a la revalorización de Estaciones de tren en desuso
D.T.12. Empleo Irregular y empleo no declarado	A.T.12. Legislación laboral sin consenso social	F.T.12. Aumento de flexibilidad interna de las empresas para mantener el empleo	O.T.12. Fomento de la Agricultura ecológica por parte de la Administración.
D.T.13. Dificultad para el empleo de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, parados/as larga duración,..	A.T.13. Insuficiencia y mal estado de la red de carreteras de la Comarca.	F.T.13. Buenas infraestructuras de riego	O.T.13. Nuevos cultivos y prácticas agrícolas más respetuosos con el medio ambiente
D.T.14. No coinciden la formación con los requisitos de los puestos de trabajo	A.T.14. Insuficiente Red eléctrica Comarcal	F.T.14. Existencia de nuevas empresas energéticas en la Comarca	O.T.14. Aplicación de las nuevas tecnologías a la agricultura: Agricultura de Precisión.
D.T.15. Aumento del Empleo de baja calidad	A.T.15. Falta de red fibra óptica, escasa Red de transmisión de datos digitales	F.T.15. Existencia de nuevas empresas de redes fibra óptica y de redes de transmisión de datos en la Comarca	O.T.15. Uso de tejados y azoteas para huertos solares.
D.T.16. Barreras de entrada en la agricultura	A.T.16. No existen hospitales	F.T.16. Existencia de capacidad comercializadora de empresas agrícolas	O.T.16. Participación en actividades municipales, provinciales, de la Comunidad Autónomas, Nacionales y Europeas
D.T.17. Falta de centros especializados: inmigrantes, violencia de género, incorporación de la mujer a la vida laboral, mayores.	A.T.17.Reformas de las leyes sobre energías renovables: solar, biomasa,...	F.T.17. Río Guadalquivir como gran recurso de la Comarca: Comarca rica en recursos naturales, patrimoniales, etnográficos. Diversidad de paisajes agrarios: sierra, campiña,... muy atractivos para el turismo de interior	O.T.17. Todos los Programas Europeos fomentan la Participación Ciudadana
D.T.18. Escasez de transportes públicos entre municipios	A.T.18. Cambio climático	F.T.18. Buena Fertilidad del suelo agrícola	O.T.18. Gran potencial de mano de obra femenina

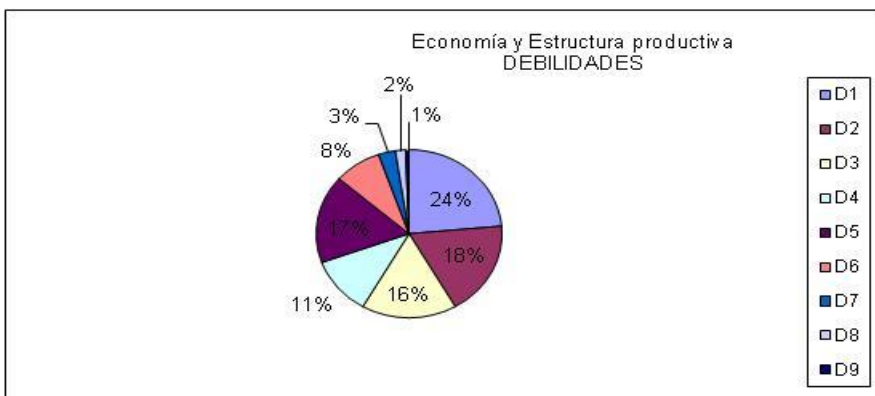
D.T.19. Pocos espacios verdes: Jardines, Parques, Áreas protegidas,... Falta de cuidados...	A.T.19. Implantación de actividades que destruyen suelo agrícola (huertos solares, graveras, polígonos industriales....)	F.T.19. Residuos agrícolas (biomasa) para la generación de energía	O.T.19. Apoyo institucional mediante la puesta en marcha de distintos programas europeos, nacionales y andaluces para atender a las mujeres, reducir su elevado desempleo y su adecuación formativa y educativa.
D.T.20. Falta de conocimiento en nuevas tecnologías	A.T.20. Absentismo escolar	F.T.20. Calidad y disponibilidad de agua potable	O.T.20. Gran potencial de mano de obra joven
D.T.21. Falta de conciencia y civismo en la población	A.T.21. Legislación social inadecuada.	F.T.21. Atractivo de la Comarca por su calidad de vida y cercanía al área metropolitana	O.T.21. Apoyo institucional mediante la puesta en marcha de distintos programas europeos, nacionales y andaluces para atender a los/las jóvenes para reducir su elevado desempleo y su adecuación formativa y educativa
D.T.22. Mala conservación y explotación de la vegetación de las riberas y márgenes de los ríos (Graveras). Baja sensibilización en la conservación del patrimonio natural, histórico,...	A.T.22. Dificultad de acceso a la vivienda	F.T.22. Alta participación en manifestaciones lúdico-festivas: romerías, fiestas populares, ferias,...	
D.T.23. Necesarias mejoras en gestión de aguas residuales y residuos	A.T.23. Normativa de inmigración inadecuada	F.T.23. Alto grado asociacionismo de mujeres y actividades lúdicas, culturales, deportivas,...	
D.T.24. Malas prácticas agrícolas que perjudican la calidad del medio ambiente	A.T.24. Poco reconocimiento social de los emprendedores y las emprendedoras	F.T.24. Alto grado de asociacionismos de mujeres en Asociaciones culturales, deportivas	
D.T.25. Falta de sensibilización ambiental ciudadana y civismo	A.T.25. Emigración de las trabajadoras más formadas	F.T.25. Alta participación en actividades lúdico-festivas: romerías, fiestas populares, ferias,....	
D.T.26. Bajo nivel formativo de la población	A.T.26. Incremento del porcentaje de mujeres que ni estudian ni trabajan	F.T.26. Alta participación en actividades lúdico-festivas: romerías, fiestas populares, ferias,....	

D.T.27. Escasa participación de la población y escasa influencia en las decisiones que afectan a la Comarca	A.T.27. Escaso nivel de autoempleo y de cultura emprendedora femenina	F.T.27. . Alto grado de asociacionismos de jóvenes en Asociaciones culturales, deportivas	
D.T.28. Escasa sensibilidad y apoyo de la población y de la Administración hacia colectivos desfavorecidos, violencia de género, población dependiente,...	A.T.28. . Emigración de los/las jóvenes más formados/as	F.T.28. Alto participación en manifestaciones lúdico-festivas: romerías, fiestas populares, ferias,....	
D.T.29. Escasa actividad económica en algunas zonas de la Comarca	A.T.29. Incremento del porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan	F.T.29. Personas comprometidas con proyectos sociales, culturales, deportivos.....	
D.T.30. Tasa de actividad y de ocupación femenina por debajo de la media española	A.T.30. Escaso nivel de autoempleo y de cultura emprendedora en los/as jóvenes.		
D.T.31. Dos Grupos de Mujeres: Unas que abandonan sus estudios con escasa cualificación y otras altamente cualificadas que no encuentran empleo adecuado a su formación			
D.T.32. Gran mayoría de contratos temporales y parciales a las mujeres			
D.T.33 Pocas iniciativas empresarial femenina			
D.T.34. Problemas para la incorporación laboral de la mujer debido a escasos niveles de conciliación de la vida laboral, familiar y personal			
D.T.35. Pocas empresas agrícolas gestionadas por mujeres, aunque sean estas las titulares de dicha explotación			
D.T.36. Pocas empresas agrícolas gestionadas por mujeres			

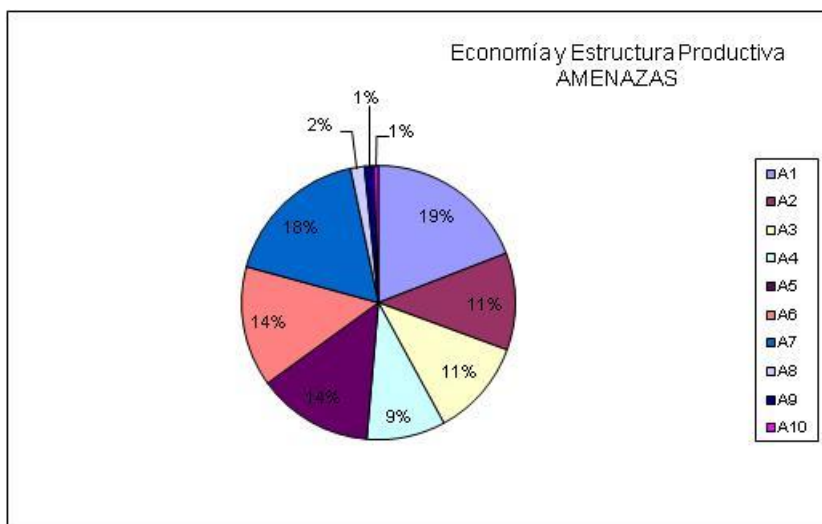
D.T.37 Agricultura poco atractiva para los/las jóvenes			
D.T. 38 Reducida tasa de actividad de los/las jóvenes			
D.T.39 Dos Grupos de los/las jóvenes : Unos/Unas que abandonan sus estudios con escasa cualificación y otros/otras altamente cualificadas que no encuentran empleo adecuado			
D.T. 40 Contratos temporales y parciales a los/las jóvenes.			
D.T.41. Pocos/as jóvenes con iniciativa empresarial			
D.T.42. Tasa de actividad y ocupación joven por debajo de la media española			
D.T.43. Escasos niveles de conciliación de la vida laboral familiar, problemas para la incorporación laboral de la mujer			
D.T.44. Pocas empresas agrícolas creadas por jóvenes.			

ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

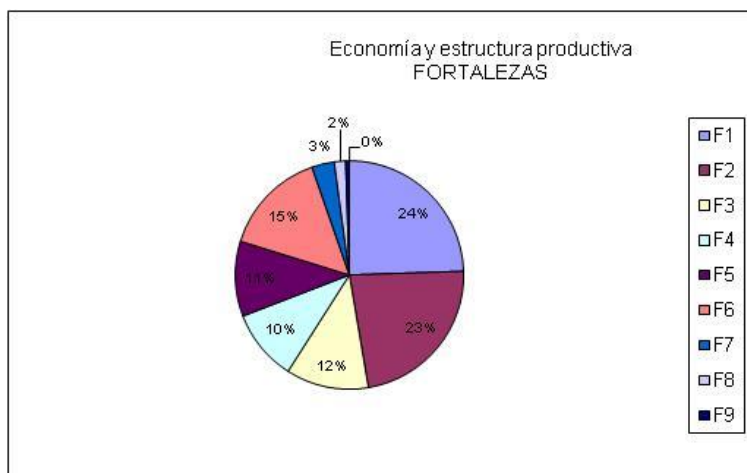
Las debilidades que han obtenido mayor consenso entre la población son: Falta de innovación empresarial, difícil acceso a la agricultura de la juventud y sector artesanal en crisis.



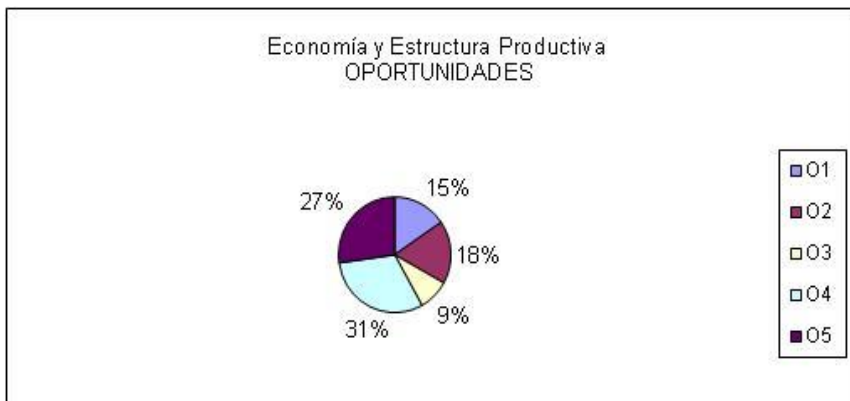
Las amenazas que han obtenido mayor consenso entre la población son: Dificil acceso a la financiación, poca inversión en innovación, subvenciones y ayudas insuficientes y de difícil tramitación



Las fortalezas que han obtenido mayor consenso entre la población son: Buen clima y fertilidad del suelo, comarca rica en recursos naturales, patrimoniales y etnográficos polo aeroespacial de Andalucía, existencia de centros de I+D



Las oportunidades que han obtenido mayor consenso entre la población son: Nuevas tecnologías: Nuevas formas de comercio, distintas a las tradicionales, tales como el comercio exterior o la internacionalización y el comercio electrónico ayudadas siempre por las nuevas tecnologías y las redes sociales, Mejoras en la exportación: mejora en la demanda internacional de nuestros producto Nuevo Marco Comunitario para actividades económicas



### MERCADO DE TRABAJO

Las debilidades que han obtenido mayor consenso entre la población son: Alto nivel de desempleo, empleo irregular y no declarado y aumento del empleo de baja calidad



Las amenazas que han obtenido mayor consenso entre la población son: Emigración de la juventud, riesgo de exclusión laboral y social: personas que no han accedido al primer empleo o lo abandonaron hace tiempo y personas paradas de larga duración y absentismo escolar



Las fortalezas que han obtenido mayor consenso entre la población son: Aumento del número de personas que emprenden, menor ritmo de destrucción de empleo, gran número de personas con inquietudes emprendedoras

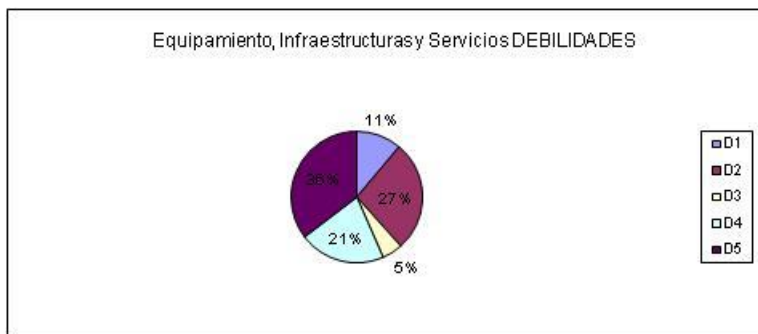


Las oportunidades que han obtenido mayor consenso entre la población son: Lucha contra el empleo sumergido e impulso del autoempleo y las PYMES, gran potencial de mano de obra femenina y crecimiento de sectores AERONAUTICO, biotecnología, salud, medioambiente, energía,..

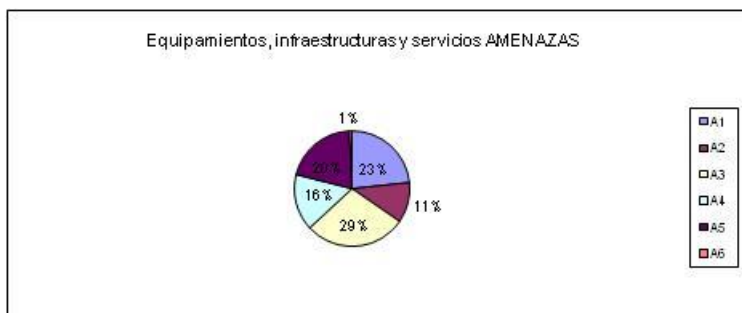


### EQUIPAMIENTOS , INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

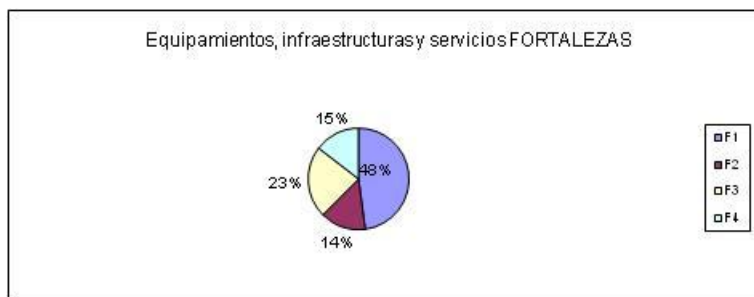
Las debilidades que han obtenido mayor consenso entre la población son: Falta de conciencia y civismo en la población, escasez de transporte público entre municipios y falta de conocimiento en nuevas tecnologías.



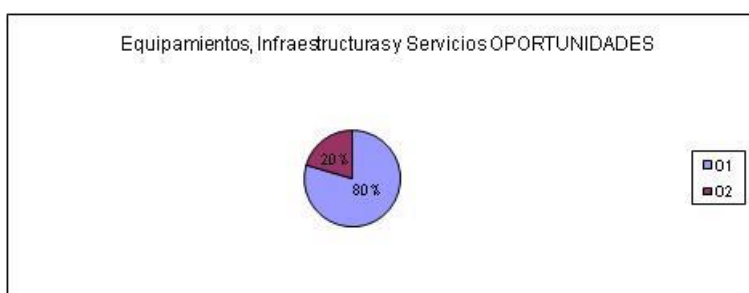
Las amenazas que han obtenido mayor consenso entre la población son: Falta de red fibra óptica, escasa Red de transmisión de datos digitales, insuficiencia y mal estado de la red de carreteras de la Comarca y Reformas de las leyes sobre energías renovables: solar, biomasa



Las fortalezas que han obtenido mayor consenso entre la población son: Buenas infraestructuras de riego, existencia de nuevas empresas de redes fibra óptica y de redes de transmisión de datos en la Comarca y Existencia de capacidad comercializadora de empresas agrícolas.



Las oportunidades que han obtenido mayor consenso entre la población son: Nuevo marco europeo: Creación de infraestructuras e Impulso de ADIF a la revalorización de Estaciones de tren en desuso.

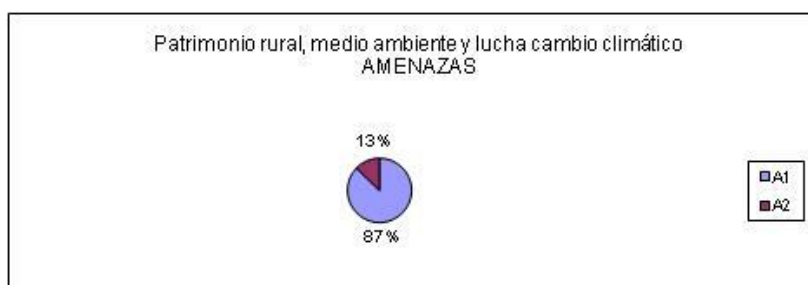


### PATRIMONIO RURAL , MEDIOAMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO

Las debilidades que han obtenido mayor consenso entre la población son: Falta de sensibilización ambiental ciudadana y civismo, mala conservación y explotación de la vegetación de las riberas y márgenes de los ríos (Graveras), mala conservación del patrimonio histórico, falta de estudio y de puesta en valor y Necesarias mejoras en gestión de aguas residuales y residuos.



Las amenazas que han obtenido mayor consenso entre la población son: Cambio climático e implantación de actividades que destruyen suelo agrícola (huertos solares, graveras, polígonos industriales)



Las fortalezas que han obtenido mayor consenso entre la población son: Río Guadalquivir como gran recurso de la Comarca: Comarca rica en recursos naturales, patrimoniales, etnográficos. Diversidad de paisajes agrarios: sierra, campiña,... muy atractivos para el turismo de interior buena fertilidad del suelo agrícola y residuos agrícolas (biomasa) para la generación de energía

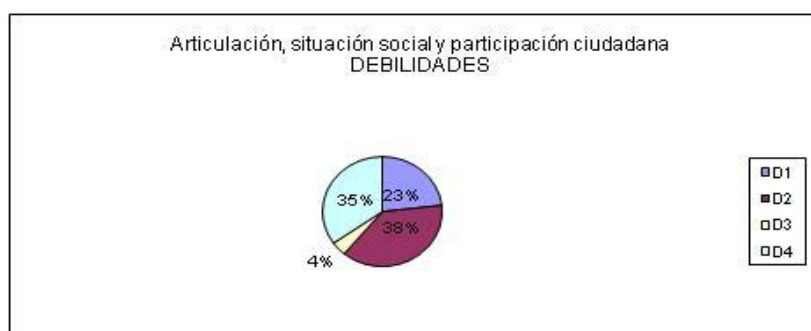


Las oportunidades que han obtenido mayor consenso entre la población son: Fomento de la Agricultura ecológica por parte de la administración, nuevos cultivos y prácticas agrícolas más respetuosos con el medio ambiente y Aplicación de las nuevas tecnologías a la agricultura: Agricultura de Precisión

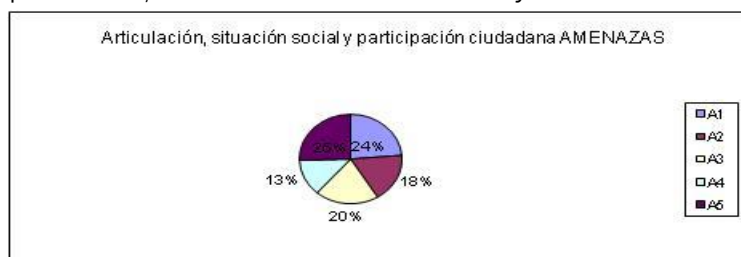


## ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

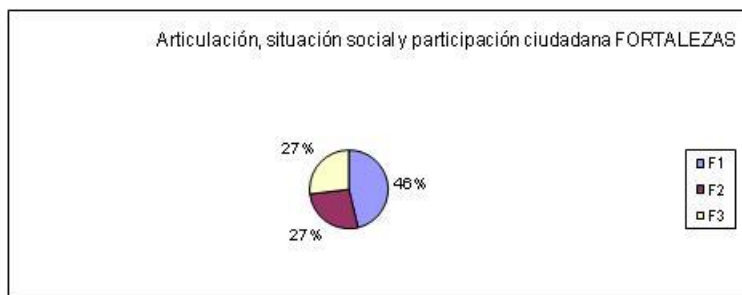
Las debilidades que han obtenido mayor consenso entre la población son: Escasa participación de la población y escasa influencia en las decisiones que afectan a la Comarca, escasa actividad económica en algunas zonas de la Comarca y bajo nivel formativo de la población



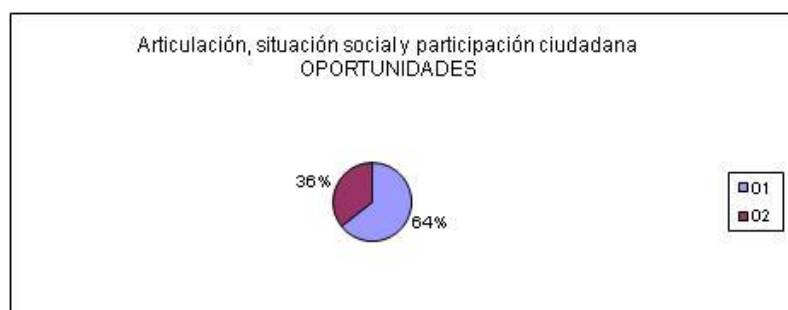
Las amenazas que han obtenido mayor consenso entre la población son: Poco reconocimiento social de los emprendedores y las emprendedoras, dificultad de acceso a la vivienda y absentismo escolar.



Las fortalezas que han obtenido mayor consenso entre la población son: Alta participación en manifestaciones lúdico-festivas: romerías, fiestas populares, feria, Atractivo de la Comarca por su calidad de vida y cercanía al área metropolitana

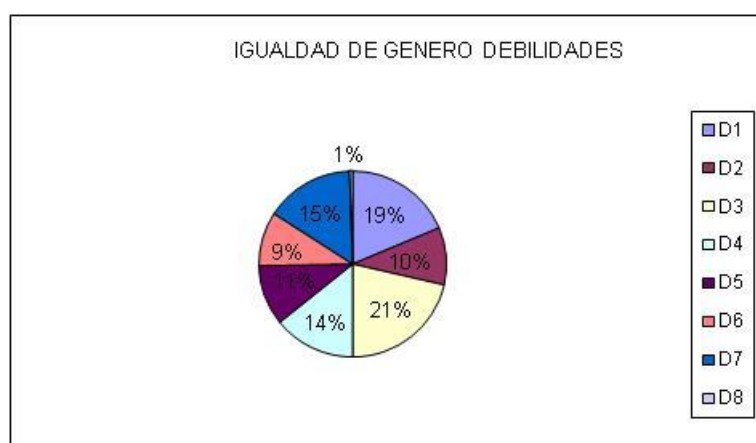


Las oportunidades que han obtenido mayor consenso entre la población son: Participación en actividades municipales, provinciales, de la Comunidad Autónomas, Nacionales y Europeas y t todos los Programas Europeos fomentan la Participación Ciudadana



## IGUALDAD DE GENERO EN EL MEDIO RURAL

Las debilidades que han obtenido mayor consenso entre la población son: Dos Grupos de Mujeres: Unas que abandonan sus estudios con escasa cualificación y otras altamente cualificadas que no encuentran empleo adecuado a su formación, gran mayoría de contratos temporales y parciales a las mujeres Y Problemas para la incorporación laboral de la mujer debido a escasos niveles de conciliación de la vida laboral, familiar y personal



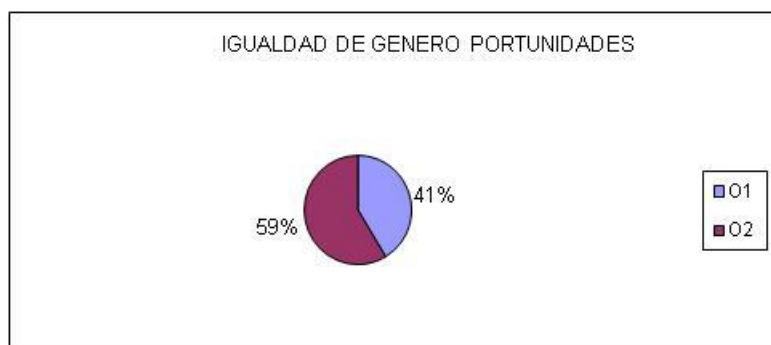
Las amenazas que han obtenido mayor consenso entre la población son: Emigración de las trabajadoras más formadas, escaso nivel de autoempleo y de cultura emprendedora femenina y incremento del porcentaje de mujeres que ni estudian ni trabajan



Las fortalezas que han obtenido mayor consenso entre la población son: Mujeres comprometidas con proyectos sociales, culturales, deportivos.....alta participación en actividades lúdico-festivas: romerías, fiestas populares, ferias y alto grado de asociacionismos de mujeres en Asociaciones culturales, deportivas...



Las oportunidades que han obtenido mayor consenso entre la población son: Apoyo institucional mediante la puesta en marcha de distintos programas europeos, nacionales y andaluces para atender al colectivo joven, tanto para reducir su elevado desempleo y para su adecuación formativa y educativa y gran potencial de mano de obra femenina



## PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

Las debilidades que han obtenido mayor consenso entre la población son: Dos Grupos de los/las jóvenes : Unos/Unas que abandonan sus estudios con escasa cualificación y otros/otras altamente cualificadas que no encuentran empleo adecuado, contratos temporales y parciales a los/las jóvenes y agricultura poco atractiva para los/las jóvenes,



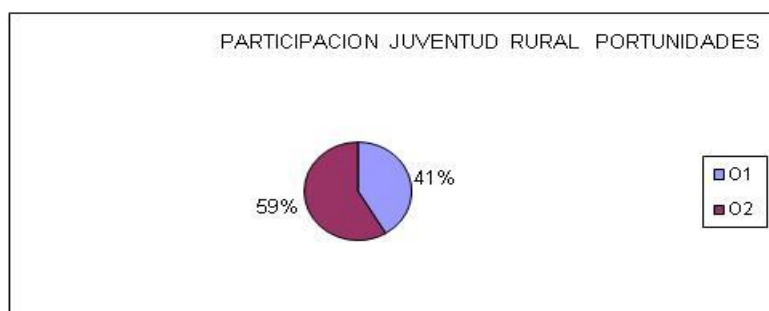
Las amenazas que han obtenido mayor consenso entre la población son: Incremento del porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan, Emigración de los/las jóvenes más formados/as y Escaso nivel de autoempleo y de cultura emprendedora en los/as jóvenes.



Las fortalezas que han obtenido mayor consenso entre la población son: Jóvenes comprometidos con proyectos sociales, culturales, deportivos.....alta participación en actividades lúdico-festivas: romerías, fiestas populares, ferias y alto grado de asociacionismos de jóvenes en Asociaciones culturales, deportivas...



Las oportunidades que han obtenido mayor consenso entre la población son: Apoyo institucional mediante la puesta en marcha de distintos programas europeos, nacionales y andaluces para atender a los/las jóvenes para reducir su elevado desempleo y su adecuación formativa y educativa y Gran potencial de mano de obra joven



## 5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

### 5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN

Con los datos obtenidos las entrevistas DAFO el grupo coordinador ampliado define las necesidades y potencialidades del territorio por Áreas temáticas y desarrolla una Matriz de Priorización de las Necesidades, considerando como criterios de priorización objetivos y justificados que atienden a los objetivos transversales y principales establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

#### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

- 1º La satisfacción de esta necesidad contribuye a luchar contra el cambio climático
- 2º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar la igualdad de oportunidades
- 3º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar el medio ambiente
- 4º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar la innovación en la Comarca
- 5º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar la situación de la juventud de la Comarca.
- 6º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar el empleo en la Comarca
- 7º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar la economía comarcal y la creación de riqueza.

Al impacto que tenga la satisfacción de la necesidad en el territorio se le asignará un valor: (Esto se explica a los participantes en el proceso para que cada uno asigne el valor que desde su punto de vista, corresponda)

- 1 - Perjudicial
- 0 - Neutro
- 1- Bajo
- 2- Medio
- 3- Alto

En primer lugar, Las necesidades serán priorizadas para cada área temática y este proceso de priorización que asignará valores será realizado por un proceso participativo dentro del Grupo coordinador, y por un proceso participativo a través de un formulario enviado a través de e-mail, a todos los asociados de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, asegurando que el 100% de los asociados pueda tener la posibilidad de participar en el mismo. De esta forma, se justificará en la Estrategia la asignación de valor.

En segundo lugar, se realizará la priorización a nivel territorial, realizándose un doble proceso de priorización, dando como resultado las necesidades que deben abordarse en la Zona Rural Leader. Este proceso de priorización se realizará por el Grupo Coordinador.

La explotación estadística de la encuesta de priorización indica la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática y al territorio. Dicha explotación es simple: se calcula el nivel de prioridad de cada necesidad atendiendo a la suma de valores que cada encuesta ha atribuido a la misma, ordenando posteriormente las necesidades de menor a mayor valoración tenemos la priorización de necesidades.

El grupo coordinador diseña el siguiente formulario:

**ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA**

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE ANDALUCIA 2014-2020**

NOMBRE Y APELLIDOS.	
EMPRESA/ENTIDAD:	
DOMICILIO:	
SECTOR/ÁREA:	

NECESIDADES	CRITERIOS PRIORIZACIÓN						
<p>Al impacto que tenga la satisfacción de la necesidad en el territorio se le asignará un valor:  -1 - Perjudicial  0 - Neutro  1- Bajo  2- Medio  3- Alto</p>							
ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA	Cambio climático	Igualdad de oportunidades entre m y h	Medio Ambiente	Innovación	Juventud	Empleo	Economía comarcal y generación de riqueza
D1, D3, D6, A1, A6, O1, O2.NECESIDAD DE FINANCIACIÓN							
D2, D3, A2, F7, O1, O2.NECESIDAD DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE PYMES							
D3, D6, A3, A4, A7 ,F1, F6, O1, O2 NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)							
D4, D5, F2, F3 DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,							
D8, D2 D3, O1, O2, O4, O5. NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR							
D3,D4, D5,CALIDAD EMPRESARIAL							
D5, D4, D3, D1,NECESIDAD DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS LOCALES							
D3, D1, A2, A3, A4, A8, A5, F5, F8, O4, O5 NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE							
F2, F3, D4, D5, D1, NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO							
Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible							153

D4, D5, A1, A5, F2, F3, AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO							
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>	<b>Cambio climático</b>	<b>Igualdad de oportunidades entre m y h</b>	<b>Medio Ambiente</b>	<b>Innovación</b>	<b>Juventud</b>	<b>Empleo</b>	<b>Economía comarcal y generación de riqueza</b>
D1, D6, D7, D8, A1, NECESIDAD DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AJUSTADA A LOS REQUISITOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO							
D2, D4, D8, A3, F2, O1 NECESIDAD AYUDAS CREACIÓN EMPRESAS							
D2, D5, D6 NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR							
D1, D2, D6, D7, A2, A3, F1, F3, F4, O3, O4, NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A LA CREACION DE EMPLEO							
D2, D4, D8, A3, F2, NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR							
D1, A4 NECESIDAD DE LEGISLACIÓN LABORAL Y EDUCATIVA NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON CONSENSO POLÍTICO							
D1, O4, NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)							
<b>EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS</b>	<b>Cambio climático</b>	<b>Igualdad de oportunidades entre m y h</b>	<b>Medio Ambiente</b>	<b>Innovación</b>	<b>Juventud</b>	<b>Empleo</b>	<b>Economía comarcal y generación de riqueza</b>
D1, O1 NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO							
D2, D1, O1, O2 NECESIDAD DE TRANSPORTES PUBLICOS, MEJORA Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS COMARCALES, MEJORA EN LA FRECUENCIA DE RED DE AUTOBUSES Y AMPLIACIÓN DE LA RED, MAYOR FRECUENCIA FERROCARRIL							

D4, F2, F3, F4 NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)							
D4 MEJORA EN ES SISTEMA EDUCATIVO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CIVISMO Y RESPETO A LAS INFRAESTRUCTURAS Y NATURALEZA.							
D4 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LA NATURALEZA Y CIVISMO							
D4, F1, F2. ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y AHORRO ENERGÉTICO							
<b>PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>Cambio climático</b>	<b>Igualdad de oportunidades entre m y h</b>	<b>Medio Ambiente</b>	<b>Innovación</b>	<b>Juventud</b>	<b>Empleo</b>	<b>Economía comarcal y generación de riqueza</b>
D1, D2, A1, F1, A1, O3, O4 NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO							
D1, D3, D4, A1, A2, F1 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LA NATURALEZA Y CIVISMO							
D1, D3, D4, A1, A2 MEJORA EN ES SISTEMA EDUCATIVO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CIVISMO Y RESPETO A LAS INFRAESTRUCTURAS Y NATURALEZA.							
F1, AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO							
D1, A1, F1, F4, DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,							
D2, D3, A2, F2, F3, F4, O1, O2, O3, NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)							

ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Cambio climático	Igualdad de oportunidades entre m y h	Medio Ambiente	Innovación	Juventud	Empleo	Economía comarcal y generación de riqueza
D1, A1, A2, NECESIDAD DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AJUSTADA A LOS REQUISITOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO							
D2, D3,A2, A3, INVERSIONES EN VIVIENDA PARTICULAR, VIVIENDA PÚBLICA							
D4, D3, A4, NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO							
D4,F1, NECESIDAD DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE PYMES							
D4, A5, F1, NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE							
D4, A5, F1, NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR							
F2, F3, O1, O2, DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,							
IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	Cambio climático	Igualdad de oportunidades entre m y h	Medio Ambiente	Innovación	Juventud	Empleo	Economía comarcal y generación de riqueza
D1, D2, D3, D5, D7, A1, A3, F1, O1, FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA ENTRE MUJERES (Efecto demostrativo de experiencias de éxito)							
D1, D2, D3, D7, A1, A3, F1, O1, FOMENTO DE PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO DIRIGIDOS A MUJERES							

D3, D5, D6, D7, A1, F1, F2, F3, O1, DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN: coeducación, eliminación de estereotipos, liderazgo y autoestima para mujeres, nuevas tecnologías,							
D1, D2, D3, D4, A1, A3, F3, O1 APOYO A EMPRENDEDORAS EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS: AYUDAS ECONÓMICAS							
F1, D4, D2, D3, D4, D6, O1 IMPLANTACIÓN DE MECANISMOS QUE ASEGUREN LA IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS MUJERES, APOYANDO INICIATIVAS QUE FOMENTE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL							
D3, D6, F1, F2, F3, O1, FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y TODAS LAS ASOCIACIONES							
F1, O1, O2, LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO							
<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL</b>	<b>Cambio climático</b>	<b>Igualdad de oportunidades entre m y h</b>	<b>Medio Ambiente</b>	<b>Innovación</b>	<b>Juventud</b>	<b>Empleo</b>	<b>Economía comarcal y generación de riqueza</b>
F1, F2, PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MEDIOAMBIENTALES, CULTURALES TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN JOVEN							
D1, D2, D5, D6, D7, O1 FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA ENTRE JÓVENES (Efecto demostrativo de experiencias de éxito)							
D2, D3, D4, D6, FOMENTO DE PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO DIRIGIDOS A JÓVENES							
D1, D2, D5, D6, O1 APOYO A LA POBLACIÓN JOVEN EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO: AYUDAS ECONÓMICAS							

D7 SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN JOVEN PARA LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS: SEXISTAS,...							
D3, O1, O2 REFORMA EDUCATIVA							

El formulario es enviado al 100% de las entidades asociadas a Gran Vega el día 29 de agosto de 2016, dando un plazo de 4 días para recibir las matrices de priorización. Tras difundir el formulario a todos los asociados de Gran Vega se realiza el tratamiento de datos de los formularios recibidos: Realizando la priorización de necesidades por cada área temática.

Quedando ordenadas de la siguiente forma: (priorizadas en orden descendente, la que más votos tiene se sitúa en primer lugar, y en orden descendente las que tienen menos votos.

<b>ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA</b>	<b>Participan 1</b>	<b>Participante 2</b>	<b>Participante 3</b>	<b>Participante 4</b>	<b>Participante 5</b>	<b>Participante 6</b>	<b>Total</b>
D3, D6, A3, A4, A7, F1, F6, O1,O2 NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)	17	21	9	21	12	21	101
D1, D3, D6, A1, A6, O1, O2 NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	14	21	8	21	11	21	96
D2, D3, A2, F7, O1, NECESIDAD DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE PYMES	12	21	6	21	12	21	93
D3, D1, A2, A3, A4, A8, A5, F5, F8, O4, O5 NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE	14	18	7	21	12	21	93
D8, D2 D3, O1, O2, O4, O5. NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	13	13	11	21	12	21	91
D3, D4, D5,CALIDAD EMPRESARIAL	16	14	4	21	9	21	85
D4, D5, F2, F3 DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,	12	17	8	19	8	19	83

D5, D4, D3, D1 NECESIDAD DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS LOCALES	16	13	5	16	9	19	78	
F2, F3, D4, D5, D1, NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO	17	17	2	17	9	16	78	
D4, D5, A1, A5, F2, F3, AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	12	17	4	19	11	10	73	
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>	<b>Participante 1</b>	<b>Participante 2</b>	<b>Participante 3</b>	<b>Participante 4</b>	<b>Participante 5</b>	<b>Participante 6</b>	<b>Total</b>	
D2, D5, D6 NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	13	21	9	21	12	21	97	
D1, O4, NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)	17	19	9	21	9	21	96	
D2, D4, D8, A3, F2, O1 NECESIDAD AYUDAS CREACIÓN EMPRESAS	12	21	6	21	12	21	93	
D1, D2, D6, D7, A2, A3, F1, F3, F4, O3, O4, NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A LA CREACION DE EMPLEO	14	19	9	21	8	21	92	
D2, D4, D8, A3, F2, NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR		21	9	21	12	21	84	
D1, A4 NECESIDAD DE LEGISLACIÓN LABORAL Y EDUCATIVA NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON CONSENSO POLÍTICO	7	18	9	17	9	17	77	
D1, D6, D7, D8, A1 NECESIDAD DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AJUSTADA A LOS REQUISITOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	13	13	7	10	15	13	71	

<b>EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS</b>	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Total	
D4, F2, F3, F4 NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)	17	21	9	21	9	21	98	
D2, D1, O1, O2 NECESIDAD DE TRANSPORTES PUBLICOS, MEJORA Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS COMARCALES, MEJORA EN LA FRECUENCIA DE RED DE AUTOBUSES Y AMPLIACIÓN DE LA RED, MAYOR FRECUENCIA FERROCARRIL	11	19	6	21	9	21	87	
D4 MEJORA EN ES SISTEMA EDUCATIVO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CIVISMO Y RESPETO A LAS INFRAESTRUCTURAS Y NATURALEZA.	16	17	3	19	12	18	85	
D4, F1, F2. ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y AHORRO ENERGÉTICO	13	17	5	16	12	20	83	
D1, O1 NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO	17	16	2	18	11	16	80	
D4 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LA NATURALEZA Y CIVISMO	10	15	2	16	9	17	69	
<b>PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Total	
D1, D2, A1, F1, A1, O3, O4 NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO	17	18	4	18	9	18	84	
D2, D3, A2, F2, F3, F4, O1, O2, O3, NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)	17	19	6	21	9	21	93	
Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible								160

D1, D3, D4, A1, A2 MEJORA EN ES SISTEMA EDUCATIVO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CIVISMO Y RESPETO A LAS INFRAESTRUCTURAS Y NATURALEZA.	16	18	4	19	12	18	87	
D1, A1, F1, F4, DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,	12	18	4	19	9	19	81	
D1, D3, D4, A1, A2, F1 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LA NATURALEZA Y CIVISMO	10	17	4	16	9	17	73	
F1, AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	12	18	1	19	6	11	67	
<b>ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>Participante 1</b>	<b>Participante 2</b>	<b>Participante 3</b>	<b>Participante 4</b>	<b>Participante 5</b>	<b>Participante 6</b>	<b>Total</b>	
D4, A5, F1, NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	13	18	7	21	12	21	92	
D4, A5, F1, NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE	14	19	4	21	12	21	91	
D4, F1, NECESIDAD DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE PYMES	12	17	7	21	9	21	87	
D4, D3, A4, NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO	17	18	4	18	9	18	84	
D1, A1, A2, NECESIDAD DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AJUSTADA A LOS REQUISITOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	15	18	6	17	9	17	82	
F2, F3, O1, O2, DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,	12	17	6	19	6	19	79	

D2, D3, A2, A3 INVERSIONES EN VIVIENDA PARTICULAR, VIVIENDA PÚBLICA	5	19	4	19	6	19	72
<b>IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL</b>	<b>Participante 1</b>	<b>Participante 2</b>	<b>Participante 3</b>	<b>Participante 4</b>	<b>Participante 5</b>	<b>Participante 6</b>	<b>Total</b>
D1, D2, D3, D5, D7, A1, A3, F1, O1, FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA ENTRE MUJERES (Efecto demostrativo de experiencias de éxito)	14	19	9	21	12	21	96
D1, D2, D3, D4, A1, A3, F3, O1 APOYO A EMPRENDEDORAS EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS: AYUDAS ECONÓMICAS	13	17	11	21	9	21	92
D1, D2, D3, D7, A1, A3, F1, O1, FOMENTO DE PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO DIRIGIDOS A MUJERES	13	21	9	17	6	16	82
D3, D5, D6, D7, A1, F1, F2, F3, O1, DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN: coeducación, eliminación de estereotipos, liderazgo y autoestima para mujeres, nuevas tecnologías,	15	17	9	16	9	15	81
F1, D4, D2, D3, D4, D6, O1 IMPLANTACIÓN DE MECANISMOS QUE ASEGUREN LA IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS MUJERES, APOYANDO INICIATIVAS QUE FOMENTE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL	10	18	9	16	6	17	76
D3, D6, F1, F2, F3, O1, FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y TODAS LAS ASOCIACIONES	9	19	3	13	6	17	67
F1, O1, O2, LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	10	15	3	12	9	14	63

PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Total
D1, D2, D5, D6, D7, O1 FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA ENTRE JÓVENES (Efecto demostrativo de experiencias de éxito)	14	18	11	21	12	21	97
D1, D2, D5, D6, O1 APOYO A LA POBLACIÓN JOVEN EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO: AYUDAS ECONÓMICAS	14	15	12	21	12	21	95
D2, D3, D4, D6, FOMENTO DE PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN BÚSQUDA DE EMPLEO DIRIGIDOS A JÓVENES	13	20	9	21	9	21	93
D3,O1, O2 REFORMA EDUCATIVA	17	14	7	17	9	17	81
F1, F2, PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MEDIOAMBIENTALES, CULTURALES TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN JOVEN	8	18	4	18	9	21	78
D7 SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN JOVEN PARA LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS: SEXISTAS,...	11	14	2	14	9	17	67

Una vez realizada la priorización de necesidades por Áreas temáticas, desde el Grupo coordinador se realiza la Priorización de necesidades territoriales.

En reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2016. Participando: María Jesús Machuca, Fidel Gómez, Manuel Baños y Rocío Sainz.



Teniendo en cuenta la siguiente Matriz, que recoge las prioridades priorizadas por áreas temáticas.

MATRIZ PRIORIZACIÓN NECESIDADES A NIVEL TERRITORIAL

ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE ANDALUCIA 2014-2020

NECESIDADES

CRITERIOS PRIORIZACIÓN

Al impacto que tenga la satisfacción de la necesidad en el territorio se le asignará un valor:

- 1 - Perjudicial
- 0 - Neutro
- 1- Bajo
- 2- Medio
- 3- Alto

	CAMBIO CLIMÁTICO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	MEDIO AMBIENTE	INNOVACIÓN	JUVENTUD	EMPLEO	ECONOMÍA COMARCAL Y GENERACIÓN DE RIQUEZA
DT1, DT3, DT6, AT1, AT6, OT1, OT2 .NECESIDAD DE FINANCIACIÓN							
DT2, DT3, AT2, FT7,OT1,OT2 ,DT10, DT12, DT16, AT11, FT10, OT6 DT 29, FT21, DT30, DT32, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE PYMES							
DT3, DT6, AT3, AT4, AT7 ,FT1, FT6, DT9, OT9, DT20, FT14, FT15, FT16, DT23, DT24, AT19, FT18, FT19, FT20, OT12, OT13 , OT14 DT30, DT31, DT32, DT33, AT25,AT27, FT26, OT18,DT37, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)							

DT4, DT5, FT2, FT3 , DT22, AT18, FT17, FT20, FT22, FT23, OT16, OT17, Necesidad de DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,								
DT8, DT2, DT3, OT1, OT2, OT4, OT5, DT10, DT13, DT14, DT12, DT16, AT11, FT10, DT294, AT24, FT21, DT30, DT32, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR								
DT3, DT4, DT5, Necesidad de CALIDAD EMPRESARIAL								
DT5, DT4, DT3, DT1 NECESIDAD DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS LOCALES								
DT3, DT1, AT2, AT3, AT4, AT8, AT5, FT5, FT8, OT4, OT5 DT9, DT10, DT14, DT15, AT10, AT11, FT9, FT11, FT12, OT8, OT9, DT29, AT24, FT21, NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE								
FT2, FT3, DT4, DT5, DT1, DT17, OT10, DT22, DT23, FT18, FT17, AT18, OT14, OT15, DT 28, DT29, AT23, NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO								
DT4, DT5, AT1, AT5, FT2, FT3, FT17, AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO								
DT9, DT14, DT15, DT16, AT9, DT26, AT20, AT21 ,NECESIDAD DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AJUSTADA A LOS REQUISITOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO								
DT9, AT12, D39, OT20, OT21 NECESIDAD DE LEGISLACIÓN LABORAL Y EDUCATIVA NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON CONSENSO POLÍTICO REFORMA EDUCATIVA								

DT9, AT9, DT20, DT22, DT24, DT25, AT18, AT19 MEJORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CIVISMO Y RESPETO A LAS INFRAESTRUCTURAS Y NATURALEZA.								
DT21, DT22, DT24, DT25, AT18, AT19, FT17 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LA NATURALEZA Y CIVISMO								
DT20, FT13, FT14. ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y AHORRO ENERGÉTICO								
DT27, DT28, AT21, AT22 INVERSIONES EN VIVIENDA PARTICULAR, VIVIENDA PÚBLICA								
DT30, DT31, DT32, DT36, AT25, AT27, FT24, FT26, OT18 ,DT38, DT39, DT40, DT42 FOMENTO DE PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO DIRIGIDOS A MUJERES Y JÓVENES,								
DT32, DT34, D35, DT36, AT25, FT24, FT25, FT26,OT18 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN: coeducación, eliminación de estereotipos, liderazgo y autoestima para mujeres, nuevas tecnologías,								
FT24, DT33, DT31, DT32, DT35, OT18 IMPLANTACIÓN DE MECANISMOS QUE ASEGUREN LA IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS MUJERES, APOYANDO INICIATIVAS QUE FOMENTE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL								
DT32, DT35, F24, F25, F26, OT18 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y TODAS LAS ASOCIACIONES								

DT31, DT35, FT24, OT18, OT10, DT43 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO							
FT27, FT28, PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MEDIOAMBIENTALES, CULTURALES TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN JOVEN							
AT20, DT9, DT43, SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN JOVEN PARA LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS: SEXISTAS,...							

En esta reunión se recogen los resultados de la matriz de priorización por áreas temáticas y se aplica a la territorial.

Quedando de esta manera:

#### MATRIZ PRIORIZACIÓN NECESIDADES ORDENADAS

	Particip. 1	Particip. 2	Particip. 3	Particip. 4	Particip. 5	Particip. 6	Total
DT3, DT6, AT3, AT4, AT7 ,FT1, FT6, DT9, OT9, DT20, FT14, FT15, FT16, DT23, DT24, AT19, FT18, FT19, FT20, OT12, OT13 , OT14 DT30, DT31, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)	17	21	9	21	12	21	101
DT1, DT3, DT6, AT1, AT6, OT1, OT2 .NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	14	21	8	21	11	21	96
DT30, DT31, DT32, DT36, AT25, AT27, FT24, FT26, OT18, DT38, DT39, DT40, DT42 FOMENTO DE PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO DIRIGIDOS A MUJERES Y JÓVENES,	13	20	9	21	9	21	93

DT3, DT1, AT2, AT3, AT4, AT8, AT5, FT5, FT8, OT4, OT5, DT9, DT10, DT14, DT15, AT10, AT11, FT9, FT11, FT12, OT8, OT9, DT29, AT24, FT21, NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE	14	18	7	21	12	21	93
DT2, DT3, AT2, FT7, OT1, OT2, DT10, DT12, DT16, AT11, FT10, OT6, DT29, FT21, DT30, DT32, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE PYMES	12	21	6	21	12	21	93
DT8, DT2, DT3, OT1, OT2, OT4, OT5, DT10, DT13, DT14, DT12, DT16, AT11, FT10, DT29, AT24, FT21, DT30, DT32, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	13	13	11	21	12	21	91
DT17, DT18, OT10, OT11 NECESIDAD DE TRANSPORTES PUBLICOS, MEJORA Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS COMARCALES, MEJORA EN LA FRECUENCIA DE RED DE AUTOBUSES Y AMPLIACIÓN DE LA RED, MAYOR FRECUENCIA FERROCARRIL	11	19	6	21	9	21	87
DT9, AT9, DT20, DT22, DT24, DT25, AT18, AT19 MEJORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CIVISMO Y RESPETO A LAS INFRAESTRUCTURAS Y NATURALEZA. Reforma educativa	16	17	3	19	12	18	85
DT3, DT4, DT5, Necesidad de CALIDAD EMPRESARIAL	16	14	4	21	9	21	85
DT4, DT5, FT2, FT3, DT22, AT18, FT17, FT20, FT22, FT23, OT16, OT17, Necesidad de DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,	12	17	8	19	8	19	83
DT20, FT13, FT14. ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y AHORRO ENERGÉTICO	13	17	5	16	12	20	83
DT32, DT34, D35, DT36, AT25, FT24, FT25, FT26, OT18 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN: coeducación, eliminación de estereotipos, liderazgo y autoestima para mujeres, nuevas tecnologías,	15	17	9	16	9	15	81

FT2, FT3, DT4, DT5, DT1, DT17, OT10, DT22, DT23, FT18, FT17, AT18, OT14, OT15, DT 28, DT29, AT23, NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO	17	16	2	18	11	16	80
DT5, DT4, DT3, DT1 NECESIDAD DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS LOCALES	16	13	5	16	9	19	78
FT27, FT28, PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MEDIOAMBIENTALES, CULTURALES TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN JOVEN	8	18	4	18	9	21	78
DT9, AT12, D39, O T20, OT21 NECESIDAD DE LEGISLACIÓN LABORAL Y EDUCATIVA NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON CONSENSO POLÍTICO REFORMA EDUCATIVA	7	18	9	17	9	17	77
FT24, DT33, DT31, DT32, DT35, OT18 IMPLANTACIÓN DE MECANISMOS QUE ASEGUREN LA IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS MUJERES, APOYANDO INICIATIVAS QUE FOMENTE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL	10	18	9	16	6	17	76
DT32, DT35, F24, F25, F26, OT18 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y TODAS LAS ASOCIACIONES	10	18	9	16	6	17	76
DT4, DT5, AT1, AT5, FT2, FT3, FT17, AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	12	17	4	19	11	10	73
DT27, DT28, AT21, AT22 INVERSIONES EN VIVIENDA PARTICULAR, VIVIENDA PÚBLICA	5	19	4	19	6	19	72
DT9, DT14, DT15, DT16, AT9, DT26, AT20, AT21 ,NECESIDAD DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AJUSTADA A LOS REQUISITOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	13	13	7	10	15	13	71

DT21, DT22, DT24, DT25, AT18, AT19, FT17 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LA NATURALEZA Y CIVISMO	10	15	4	16	9	17	71
AT20, DT9, DT43, SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN JOVEN PARA LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS: SEXISTAS,...	11	14	2	14	9	17	67
DT31, DT35, FT24, OT18, OT10, DT43 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	10	15	3	12	9	14	63

Estas necesidades priorizadas se dividen en dos bloques:

1.- Necesidades prioritarias a abordar a través de la Estrategia Leader. Punto de corte seleccionado por el Grupo coordinador: 73 puntos

2.- Necesidades prioritaria que no pueden ser cubiertas a través de la Medida 19 del PDR-A y que se deberán abordar a través de otros mecanismos o fondos diferentes a Leader:

Quedando de esta forma:

**Necesidades prioritarias a abordar con Estrategia Leader (sobre base de proyectos subvencionables) Punto de corte: 73 puntos**

DT3, DT6, AT3, AT4, AT7 ,FT1, FT6, DT9, OT9, DT20, FT14, FT15, FT16, DT23, DT24, AT19, FT18, FT19, FT20, OT12, OT13 , OT14 DT30, DT31, DT32, DT33, AT25,AT27, FT26, OT18,DT37, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)	101
DT1, DT3, DT6, AT1, AT6, OT1, OT2 .NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	96
DT30, DT31, DT32, DT36, AT25, AT27, FT24, FT26, OT18 ,DT38, DT39, DT40, DT42 FOMENTO DE PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO DIRIGIDOS A MUJERES Y JÓVENES,	93
DT3, DT1, AT2, AT3, AT4, AT8, AT5, FT5, FT8, OT4, OT5 DT9, DT10, DT14, DT15, AT10, AT11, FT9, FT11,FT12, OT8, OT9, DT29, AT24, FT21, NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE	93
DT2, DT3, AT2, FT7, OT1, OT2, DT10, DT12, DT16, AT11, FT10, OT6 DT29, FT21, DT30, DT32, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE PYMES	93

DT8, DT2, DT3, OT1, OT2, OT4, OT5, DT10, DT13, DT14, DT12, DT16, AT11, FT10, DT294, AT24, FT21, DT30, DT32, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20, NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	91	
DT3, DT4, DT5, Necesidad de CALIDAD EMPRESARIAL	85	
DT4, DT5, FT2, FT3 , DT22, AT18, FT17, FT20, FT22, FT23, OT16, OT17, Necesidad de DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,	83	
DT20, FT13, FT14. ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y AHORRO ENERGÉTICO	83	
DT32, DT34, D35, DT36, AT25, FT24, FT25, FT26, OT18 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN: coeducación, eliminación de estereotipos, liderazgo y autoestima para mujeres, nuevas tecnologías,	81	
FT2, FT3, DT4, DT5, DT1, DT17, OT10, DT22, DT23, FT18, FT17, AT18, OT14, OT15, DT 28, DT29, AT23, NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO	80	
DT5, DT4, DT3, DT1 NECESIDAD DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS LOCALES	78	
FT24, DT33, DT31, DT32, DT35, OT18 IMPLANTACIÓN DE MECANISMOS QUE ASEGUREN LA IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS MUJERES, APOYANDO INICIATIVAS QUE FOMENTE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL	76	
DT32, DT35, F24, F25, F26, OT18 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y TODAS LAS ASOCIACIONES	76	
DT4, DT5, AT1, AT5, FT2, FT3, FT17, AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	73	
DT9, DT14, DT15, DT16, AT9, DT26, AT20, AT21 ,NECESIDAD DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AJUSTADA A LOS REQUISITOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	71	
DT21, DT22, DT24, DT25, AT18, AT19, FT17 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LA NATURALEZA Y CIVISMO	71	
AT20, DT9, DT43, SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN JOVEN PARA LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS: SEXISTAS,...	67	
DT31, DT35, FT24, OT18, OT10, DT43 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	63	

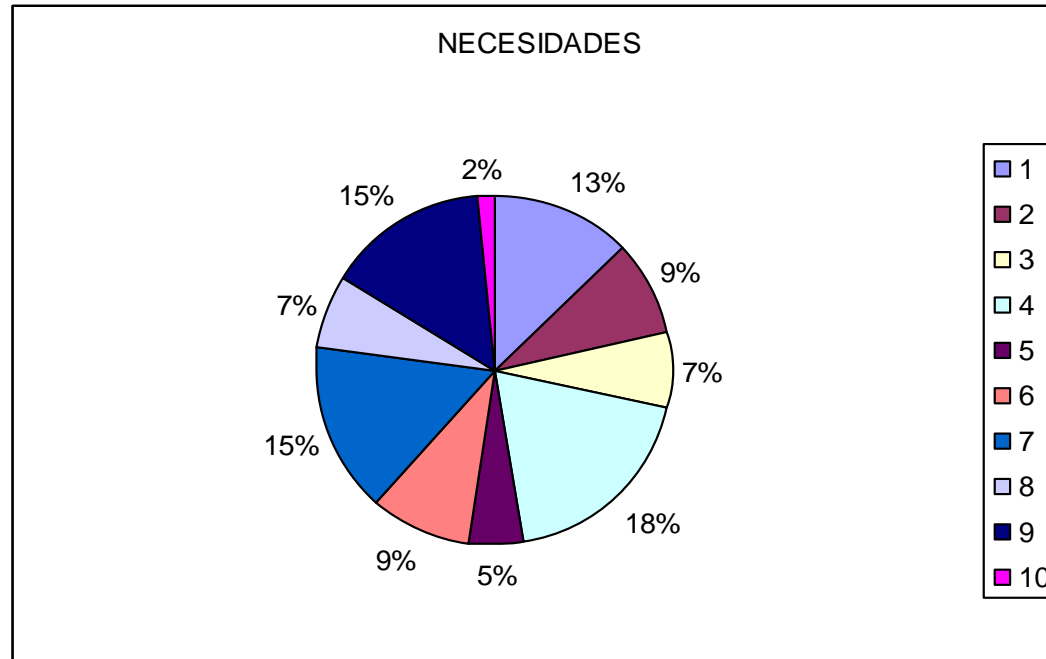
**Necesidades prioritarias a abordar a través de otros mecanismos o fondos diferentes a Leader**

DT17, DT18, OT10, OT11 NECESIDAD DE TRANSPORTES PUBLICOS, MEJORA Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS COMARCALES, MEJORA EN LA FRECUENCIA DE RED DE AUTOBUSES Y AMPLIACIÓN DE LA RED, MAYOR FRECUENCIA FERROCARRIL	87
DT9, AT9, DT20, DT22, DT24, DT25, AT18, AT19 MEJORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CIVISMO Y RESPETO A LAS INFRAESTRUCTURAS Y NATURALEZA. Reforma educativa	85
FT27, FT28, PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MEDIOAMBIENTALES, CULTURALES TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN JOVEN	78
DT9, AT12, D39, OT20, OT21 NECESIDAD DE LEGISLACIÓN LABORAL Y EDUCATIVA NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON CONSENSO POLÍTICOREFORMA EDUCATIVA	77
DT27, DT28, AT21, AT22 INVERSIONES EN VIVIENDA PARTICULAR, VIVIENDA PÚBLICA	72

NECESIDADES DETECTADAS EN LAS ENTREVISTAS Y REUNIONES GRUPALES: Por otro lado, en las entrevistas y reuniones grupales, se realiza un proceso de detección de necesidades preguntando a los asistentes.

Los resultados de este proceso coinciden con las detectadas a través de la matriz de priorización de necesidades:

REUNIONES:	UGT	Coop. Productores	Coop. San Sebastián	Ayuntamientos	Asociación mujeres ISIS	Asociación empresas AECLO	Total	NECESIDADES
VOTOS RECIBIDOS	8	5	1	3	2	5	24	1. Ayudas para creación de PYMES
	3	2	1	0	5	5	16	2. Ayudas para Asociaciones para promoción de productos locales
	5	3	1	0	3	1	13	3. Apoyo agricultura ecológica
	8	10	2	3	5	7	35	4. Apoyo innovación y modernización industrias y cooperativas agrarias, Ayudas a la comercialización y ayuda a la transformación de productos
	2	0	0	5	0	2	9	5. Apoyo turismo de calidad: creación nuevos productos turísticos, difusión de los existentes,...
	5	3	0	1	5	3	17	6. Búsqueda Calidad empresarial
	5	12	6	2	1	3	29	7. Apoyo innovación en agricultura: Modernización sistema de riego, Agricultura precisión, Nuevos productos, nuevos métodos, nuevas variedades, nuevos cultivos, modernización de riegos...
	3	2	2	3	3	0	13	8. Infraestructuras municipales que mejoren la calidad de vida de la población y el turismo
	9	7	3	3	3	2	27	9. Apoyo a productos y servicios locales
	0	0	3	0	0	0	3	10. Ahorro energético



### 5.1.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ASIGNADOS PARA LA PRIORIZACIÓN

#### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

- 1º La satisfacción de esta necesidad contribuye a luchar contra el cambio climático
- 2º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar la igualdad de oportunidades
- 3º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar el medio ambiente
- 4º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar la innovación en la Comarca
- 5º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar la situación de la juventud de la Comarca.
- 6º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar el empleo en la Comarca
- 7º la satisfacción de esta necesidad contribuye a mejorar la economía comarcal y la creación de riqueza.

Al impacto que tenga la satisfacción de la necesidad en el territorio se le asignará un valor: (Esto se explica a los participantes en el proceso para que cada uno asigne el valor que desde su punto de vista, corresponda)

-1 - Perjudicial

0 - Neutro

1- Bajo

2- Medio

3- Alto

En primer lugar, Las necesidades serán priorizadas para cada área temática y este proceso de priorización que asignará valores será realizado por un proceso participativo dentro del Grupo coordinador, y por un proceso participativo a través de un formulario enviado a través de e-mail, a todos los asociados de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, asegurando que el 100% de los asociados pueda tener la posibilidad de participar en el mismo.

De esta forma, se justificará en la Estrategia la asignación de valor.

En segundo lugar, se realizará la priorización a nivel territorial, realizándose un doble proceso de priorización, dando como resultado las necesidades que deben abordarse en la Zona Rural Leader. Este proceso de priorización se realizará por el Grupo Coordinador.

La explotación estadística de la encuesta de priorización indica la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática y al territorio. Dicha explotación es simple: se calcula el nivel de prioridad de cada necesidad atendiendo a la suma de valores que cada encuesta ha atribuido a la misma, ordenando posteriormente las necesidades de menor a mayor valoración tenemos la priorización de necesidades.

## POTENCIALIDADES DETECTADAS

POTENCIALIDADES DETECTADAS:

Las potencialidades detectadas por áreas temáticas son las siguientes siguiendo el análisis DAFO:

### **ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA**

Buen clima y fertilidad del suelo	
Comarca rica en recursos naturales, patrimoniales, etnográficos...	
Diversidad de paisajes agrarios: sierra, campiña ...	
Nueva forma de entender las empresas: innovación	
Abundancia de agua	
Polo aeroespacial de Andalucía (AERÓPOLIS) situado en nuestra Comarca: Fortaleza del Sector Aeronáutico y Aeroespacial en la Comarca. Existencia de centros de I+D	
Carácter emprendedor	
Gran oferta de suelo industrial (polígonos industriales debidamente equipados).	
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>	
Aumento en la creación de empleo en el último año.	
Aumento de los/las emprendedores/as	
Menor ritmo de destrucción de empleo	
Aumento de flexibilidad interna de las empresas para mantener el empleo	
<b>EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS y SERVICIOS</b>	
Buenas infraestructuras de riego	
Existencia de nuevas empresas energéticas en la Comarca	
Existencia de nuevas empresas de redes fibra óptica y de redes de transmisión de datos en la Comarca	
Existencia de capacidad comercializadora de empresas agrícolas.	

## **PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Río Guadalquivir como gran recurso de la Comarca: Comarca rica en recursos naturales, patrimoniales, etnográficos. Diversidad de paisajes agrarios: sierra, campiña, vega... muy atractivos para el turismo de interior

Buena Fertilidad del suelo agrícola

Residuos agrícolas (biomasa) para la generación de energía

Calidad y disponibilidad de agua potable

## **ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Atractivo de la Comarca por su calidad de vida y cercanía al área metropolitana

Alta participación en manifestaciones lúdico-festivas: romerías, fiestas populares, ferias,..

Alto grado asociacionismo de mujeres y actividades lúdicas, culturales, deportivas,...

## **IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL**

Alto grado asociacionismo de mujeres y Jóvenes en Asociaciones culturales, deportivas,...

Alto porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan buscando activamente empleo

Personas jóvenes comprometidas con proyectos sociales, culturales, deportivos,...

Gran potencial de mano de obra femenina

**PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL**

Alto grado de asociacionismos de jóvenes en Asociaciones culturales, deportivas...

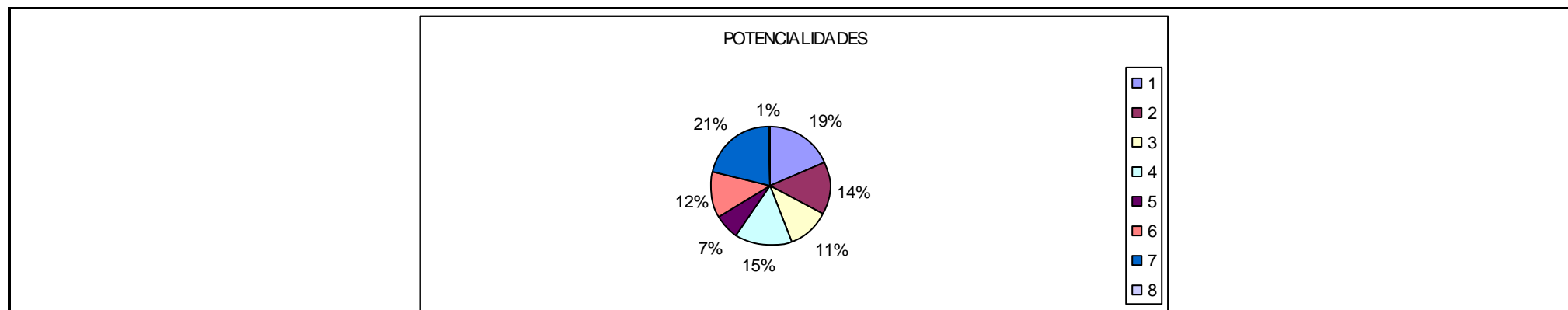
Alto participación en manifestaciones lúdico-festivas: romerías, fiestas populares, ferias,....

Personas comprometidas con proyectos sociales, culturales, deportivos.....

Gran potencial de mano de obra joven

Las potencialidades detectadas a nivel territorial por las Entidades a las que se han realizado entrevistas individuales y grupales son las siguientes:

POTENCIALIDADES	1.Nuevas tecnologías, innovación
	2.Comercio internacional
	3.Turismo de interior relacionado con el río
	4.Agricultura ecológica
	5. La Huerta, los frutales,..
	6.Mercados de proximidad/Mercados locales
	7.Calidad de la producción
	8.Transformación de productos primarios



NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 1	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 2	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 3	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 4	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 5	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 6	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 7
1. NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)	1. NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	1. NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)	1. NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO	1. NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	1. FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA ENTRE MUJERES (Efecto demostrativo de experiencias de éxito)	1. FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA ENTRE JÓVENES (Efecto demostrativo de experiencias de éxito)
2. NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	2. NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)	2. NECESIDAD DE TRANSPORTES PUBLICOS, MEJORA Y AMPLIACIÓN DE CARRETERAS COMARCALES, MEJORA EN LA FRECUENCIA DE RED DE AUTOBUSES Y AMPLIACIÓN DE LA RED, MAYOR FRECUENCIA FERROCARRIL	2. NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)	2. NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE	2. APOYO A EMPRENDEDORAS EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS: AYUDAS ECONÓMICAS	2. APOYO A LA POBLACIÓN JOVEN EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO: AYUDAS ECONÓMICAS
3. NECESIDAD DE	3. NECESIDAD	3. MEJORA EN ES	3. MEJORA EN ES	3. NECESIDAD DE	3. FOMENTO DE	3. FOMENTO DE

AYUDAS A LA CREACIÓN DE PYMES	AYUDAS CREACIÓN EMPRESAS	SISTEMA EDUCATIVO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CIVISMO Y RESPETO A LAS INFRAESTRUCTURAS Y NATURALEZA.	SISTEMA EDUCATIVO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CIVISMO Y RESPETO A LAS INFRAESTRUCTURAS Y NATURALEZA.	AYUDAS A LA CREACIÓN DE PYMES	PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO DIRIGIDOS A MUJERES	PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO DIRIGIDOS A JÓVENES
4. NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE	4. NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A LA CREACION DE EMPLEO	4. ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y AHORRO ENERGÉTICO	4.DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,	4. NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO	4. DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN: coeducación, eliminación de estereotipos, liderazgo y autoestima para mujeres, nuevas tecnologías,	4. REFORMA EDUCATIVA
5. NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	5. NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	5. NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO	5. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LA NATURALEZA Y CIVISMO	5. NECESIDAD DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AJUSTADA A LOS REQUISITOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	5.IMPLANTACIÓN DE MECANISMOS QUE ASEGUREN LA IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS MUJERES, APOYANDO INICIATIVAS QUE FOMENTE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL	5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MEDIOAMBIENTALES, CULTURALES TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN JOVEN
6. CALIDAD	6. NECESIDAD DE LEGISLACIÓN	6. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	6. AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL	6.DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD	6. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN	6. SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN JOVEN PARA

EMPRESARIAL	LABORAL Y EDUCATIVA NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON CONSENSO POLÍTICO	SOBRE EL RESPETO DE LA NATURALEZA Y CIVISMO	PATRIMONIO	DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,	SOCIO-POLÍTICA DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y TODAS LAS ASOCIACIONES	LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS: SEXISTAS,...
7. DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,	7. NECESIDAD DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AJUSTADA A LOS REQUISITOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO			7. INVERSIONES EN VIVIENDA PARTICULAR, VIVIENDA PÚBLICA	7. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	
8. NECESIDAD DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS LOCALES						
9. NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO						
10. AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO						

**NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS**

1. NECESIDAD DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL: TODOS LOS SECTORES (Agricultura y no agrícolas)

2. .NECESIDAD DE FINANCIACIÓN
3. FOMENTO DE PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO DIRIGIDOS A MUJERES Y JÓVENES,
4. NECESIDAD DE MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL, ASOCIADA A CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE
5. NECESIDAD DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE PYMES
6. NECESIDAD DE FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR
7. NECESIDAD DE CALIDAD EMPRESARIAL
8. NECESIDAD DE DIVERSIFICACIÓN TURÍSTICA: NECESIDAD DE TURISMO DE CALIDAD: Creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,
9. ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y AHORRO ENERGÉTICO
10.DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN: coeducación, eliminación de estereotipos, liderazgo y autoestima para mujeres, nuevas tecnologías,
11.NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EL TURISMO
12.NECESIDAD DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS LOCALES
13.IMPLANTACIÓN DE MECANISMOS QUE ASEGUREN LA IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS MUJERES, APOYANDO INICIATIVAS QUE FOMENTE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL
14.FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIO-POLÍTICA DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y TODAS LAS ASOCIACIONES
15. AYUDAS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

## 5.2. DEFINICIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA ZRL

El Grupo de desarrollo rural Gran Vega de Sevilla parte del “Manual de Oslo: Directrices para la recogida e interpretación de datos sobre innovación” (OCDE y Eurostat) para definir lo que se considera innovación en nuestro Territorio.

La Definición de innovación es: “La introducción de un producto (bien o servicio) o de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo, aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas. Como podemos ver El Manual de Oslo se centra en **la innovación empresarial**: tecnológica y de procesos industriales (I+D) o de servicios, ampliándose a dos tipos de innovación no tecnológica, como son: la innovación comercial (mercadotecnia) y la innovación organizativa.

Tal y como reconoce el Manual de Oslo: “la incorporación de innovaciones organizativas y comerciales, junto con una **amplia definición de innovación**, dará lugar a que un mayor porcentaje de empresas cumpla los requisitos básicos para ser consideradas innovadoras”. La innovación es un proceso continuo, las Empresas introducen continuamente cambios en sus productos y procesos, adquieren nuevos conocimientos,... Es un proceso dinámico.

Pero, coincidimos con el mismo Manual de Oslo en que: “la innovación puede estar presente en cualquier sector de la economía, incluyendo servicios públicos tales como la salud y la educación... La innovación es también importante para el sector público”.

Por ello, la interpretación de innovación en nuestra Comarca va a ser **una interpretación amplia** que incluya la innovación social, cultural y artística\*. Esta interpretación se puede realizar puesto que, según el Manual de Oslo, “**la innovación no es un fin en sí misma**, sino un **medio para que crezca la producción y la productividad**” y deberemos añadir que la innovación es también un **medio para que aumente el bienestar y la calidad de vida** de la población, así como el buen funcionamiento de los servicios públicos.

\* Javier Echeverría: Informe del CSIC “El Manual de Oslo y la innovación social”. ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura

Actividades innovadoras son todas las tareas científicas, tecnológicas, organizativas, financieras, comerciales, sociales y culturales que conducen, real o potencialmente, a la puesta en marcha de una innovación. Algunas de estas pueden ser innovadoras pero otras no son novedosas, pero necesarias para la puesta en marcha de las primeras.

Los tipos de innovación, según el Manual de Oslo, serían:

- Innovación de producto: Introducción de un bien o servicio nuevo o significativamente mejorado en sus características o en sus usos posibles. Este tipo de innovación incluye mejoras significativas en las especificaciones técnicas, los componentes o materiales, el software incorporado, la ergonomía u otras características funcionales.
- Innovación de proceso: Es la introducción de un método de producción o distribución nuevo o significativamente mejorado. Incluye mejoras en técnicas, equipo o software.
- Innovación comercial: es la introducción de un nuevo método de comercialización que entrañe importantes mejoras en el diseño o presentación del producto, en su posicionamiento, en su promoción o en su precio.
- Innovación organizativa: es la introducción de un nuevo método de organización aplicado a las prácticas del negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas de la Empresa o Entidad.

Para comprender lo que es innovación debemos centrarnos en el concepto de lo que es **“Nuevo para la empresa”**: como el mínimo nivel de innovación exigido a una empresa o entidad. Que puede tener dos orígenes:

- 1.- Innovación desarrollada por la empresa o entidad.
- 2.- Adopción por una empresa o entidad de prácticas seguidas por otras Empresas o entidades (difusión de innovaciones hacia otras empresas)

No es innovación:

- 1.- Dejar de usar un proceso, un método comercial, un método organizativo o dejar de comercializar un producto.
- 2.- Simple reposición o ampliación de capital: la compra de equipos idénticos a los instalados o ampliaciones y actualizaciones menores del equipo y software existente no son innovaciones de proceso. El nuevo equipo debe ser nuevo para la empresa y suponer una mejora significativa de sus prestaciones. (No se considera innovación: la difusión de una nueva tecnología a otro departamento de la Empresa, después de su primera adopción o comercialización, por ejemplo: La aplicación de una nueva tecnología a 1 fábrica de una empresa, sí es innovación, no lo es la aplicación a las otras 4 fábricas de la misma empresa)
- 3.- Cambio resultantes de variaciones en el precio de los factores.
- 4.- Producción a medida: para las empresas que producen a medida encargos de acuerdo con las instrucciones del cliente, a menos que el artículo tenga características completamente diferentes de todo lo realizado anteriormente por la Empresa.
- 5.- Cambios periódicos, estacionales o cíclicos
- 6.- Los demás recogidos en el Manual de Oslo.

En nuestro Proceso de Participación ciudadana, se trató la innovación en dos momentos:

- 1º En la Reunión del grupo coordinador ampliado del 20/9/2016 :



Nº Asistentes	Mujer	Hombre	Menor 35 años	Mayor 35 años
12	9	3	1	11

Como último punto de la reunión, se debatió sobre el diseño de la innovación de la Estrategia. Se presentó un documento en el que se recoge el Informe sobre la Innovación en la Comarca de la Gran Vega de Sevilla y se discute sobre el mismo. Se definen cuales sectores deberían considerarse innovadores en la Comarca. Después de una discusión se llega a la conclusión que todos los sectores pueden ser innovadores, desde el más tradicional (como la artesanía en diseño y producción de trajes de flamenca, diseño alfarería, enrejado de los mantones de Manila, el bordado en oro,...) hasta el más actual (NTICs). Se decide que lo más importante es definir que consideramos desde la Comarca que es una actividad innovadora y esa innovación puede aplicarse a cualquier sector.

En esta misma reunión, se aprueba el Informe de innovación de la Comarca, que recoge cuales son los tipos de innovación que deberían apoyarse desde nuestra Estrategia, independientemente del sector en que se produzca:

- Innovación de producto: Introducción de un bien o servicio nuevo o significativamente mejorado en sus características o en sus usos posibles. Este tipo de innovación incluye mejoras significativas en las especificaciones técnicas, los componentes o materiales, el software incorporado, la ergonomía u otras características funcionales.

- Innovación de proceso: Es la introducción de un método de producción o distribución nuevo o significativamente mejorado. Incluye mejoras en técnicas, equipo o software.
- Innovación comercial: es la introducción de un nuevo método de comercialización que entrañe importantes mejoras en el diseño o presentación del producto, en su posicionamiento, en su promoción o en su precio.
- Innovación organizativa: es la introducción de un nuevo método de organización aplicado a las prácticas del negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas de la Empresa o Entidad.

Para comprender lo que es innovación debemos centrarnos en el concepto de lo que es **“Nuevo para la empresa”**: como el mínimo nivel de innovación exigido a una empresa o entidad. Que puede tener dos orígenes:

- 1.- Innovación desarrollada por la empresa o entidad.
- 2.- Adopción por una empresa o entidad de prácticas seguidas por otras Empresas o entidades (difusión de innovaciones hacia otras empresas)

No es innovación:

- 1.- Dejar de usar un proceso, un método comercial, un método organizativo o dejar de comercializar un producto.
- 2.- Simple reposición o ampliación de capital: la compra de equipos idénticos a los instalados o ampliaciones y actualizaciones menores del equipo y software existente no son innovaciones de proceso. El nuevo equipo debe ser nuevo para la empresa y suponer una mejora significativa de sus prestaciones. (No se considera innovación: la difusión de una nueva tecnología a otro departamento de la Empresa, después de su primera adopción o comercialización, por ejemplo: La aplicación de una nueva tecnología a 1 fábrica de una empresa, sí es innovación, no lo es la aplicación a las otras 4 fábricas de la misma empresa)
- 3.- Cambio resultantes de variaciones en el precio de los factores.
- 4.- Producción a medida: para las empresas que producen a medida encargos de acuerdo con las instrucciones del cliente, a menos que el artículo tenga características completamente diferentes de todo lo realizado anteriormente por la Empresa.
- 5.- Cambios periódicos, estacionales o cíclicos
- 6.- Los demás recogidos en el Manual de Oslo.

Tomando como base el Informe del INE, “Sector Empresas: resultados en I+D 2014 por ramas de actividad”, el Grupo coordinador ampliado considera los siguientes ámbitos y sectores como innovadores y se desearían potenciar en nuestra Comarca.

1. AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	16. Otro material de transporte (CNAE 30)
INDUSTRIA	16.1. Construcción naval (CNAE 301)
2. Industrias extractivas y del petróleo (CNAE 05, 06, 07, 08, 09, 19)	16.2. Construcción aeronáutica y espacial (CNAE 303)
2.1. Industrias extractivas (CNAE 05, 06, 07, 08, 09)	16.3. Otro equipo de transporte (CNAE 30-301-303)
2.2. Industrias del petróleo (CNAE 19)	17. Muebles (CNAE 31)
3. Alimentación, bebidas y tabaco (CNAE 10, 11, 12)	18. Otras actividades de fabricación (CNAE 32)
4. Textil, confección, cuero y calzado (CNAE 13, 14, 15)	19. Reparación e instalación de maquinaria y equipo (CNAE 33)
4.1. Textil (CNAE 13)	20. Energía y agua (CNAE 35, 36)
4.2. Confección (CNAE 14)	21. Saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (CNAE 37, 38, 39)
4.3. Cuero y calzado (CNAE 15)	22. Construcción (CNAE 41, 42, 43)
5. Madera, papel y artes gráficas (CNAE 16, 17, 18)	SERVICIOS
5.1. Madera y corcho (CNAE 16)	23. Comercio (CNAE 45, 46, 47)
5.2. Cartón y papel (CNAE 17)	24. Transportes y almacenamiento (CNAE 49, 50, 51, 52, 53)
5.3. Artes gráficas y reproducción (CNAE 18)	25. Hostelería (CNAE 55, 56)
6. Química (CNAE 20)	26. Información y comunicaciones (CNAE 58, 59, 60, 61, 62, 63)
7. Farmacia (CNAE 21)	26.1. Telecomunicaciones (CNAE 61)
8. Caucho y plásticos (CNAE 22)	26.2. Programación, consultoría y otras actividades informáticas (CNAE 62)
9. Productos minerales no metálicos diversos (CNAE 23)	26.3. Otros servicios de información y comunicaciones (CNAE 58, 59, 60, 63)
10. Metalurgia (CNAE 24)	27. Actividades financieras y de seguros (CNAE 64, 65, 66)
11. Manufacturas metálicas (CNAE 25)	28. Actividades inmobiliarias (CNAE 68)
12. Productos informáticos, electrónicos y ópticos (CNAE 26)	29. Actividades profesionales, científicas y técnicas (CNAE 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75)
13. Material y equipo eléctrico (CNAE 27)	29.1. Servicios de I+D (CNAE 72)
14. Otra maquinaria y equipo (CNAE 28)	29.2. Otras actividades (CNAE 69, 70, 71, 73, 74, 75)
15. Vehículos de motor (CNAE 29)	30. Actividades administrativas y servicios auxiliares (CNAE 77, 78, 79, 80, 81, 82)
	31. Actividades sanitarias y de servicios sociales (CNAE 86, 87, 88)
	32. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (CNAE 90, 91, 92, 93)
	33. Otros servicios (CNAE 85-854, 94, 95, 96)

En todos ellos, se está registrando actualmente actividad innovadora en Andalucía, registrándose en nuestra Comarca una actividad más o menos intensa en cada uno de ellos.

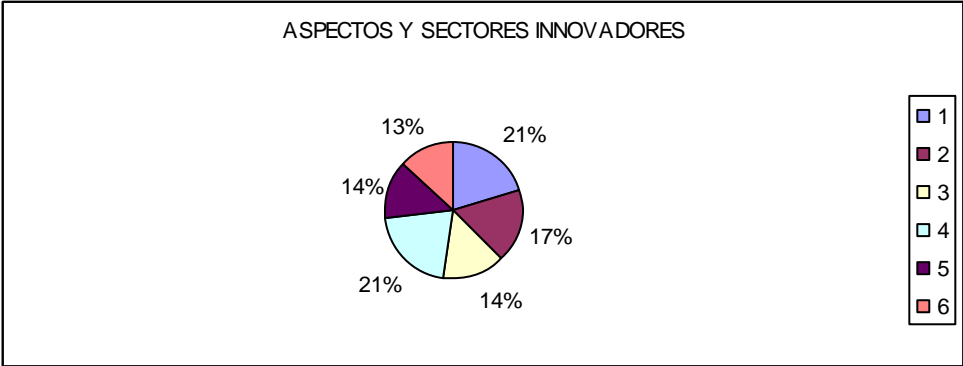
2º Un segundo momento en que se trata sobre innovación en el Proceso de participación ciudadana de la Comarca es en las entrevistas grupales, sin ánimo de exclusión de ninguna otra área de las empresas, se priorizan algunos aspectos innovadores, dentro de todos los sectores arriba seleccionados:

- 1.Agricultura/Agroindustria
- 2.Comercio de cercanía e internacional
- 3.Aeronáutico
- 4.Nuevas tecnologías
- 5.Energía
- 6.Turismo

Se realiza una votación entre todas las personas que entregan los formularios,

REUNIONES:	UGT	Coop. Productores	Coop. San Sebastián	Ayuntamientos	Asociación mujeres ISIS	Asociación empresas AECLO	Total	Sectores
ASPECTOS	10	11	3	4	5	4	37	1.Agricultura/Agroindustria
INNOVADORES	8	9	2	1	6	4	30	2.Comercio de cercanía e internacional
	10	5	1	4	2	3	25	3.Aeronáutico
	10	10	2	5	4	6	37	4.Nuevas tecnologías
	4	8	2	2	4	5	25	5.Energía
	2	5	0	6	6	4	23	6.Turismo

y tras el recuento quedan priorizados los sectores de la Agricultura y las Nuevas Tecnologías, siguiéndolos el Comercio internacional y de cercanía.



Por ello, la innovación en nuestra Comarca debería centrarse en estos sectores.

Dentro del Sector Agrícola, la innovación deberíamos definirla dentro de los parámetros recogidos en nuestro Informe de innovación Comarcal.

En la participación ciudadana se ha considerado clave seguir apoyando las inversiones en explotaciones y pequeñas infraestructuras agrarias que modernicen sus factores de producción mediante la introducción de nuevos productos y cultivos así como la aplicación de técnicas innovadoras, potenciando la agricultura de precisión, impulsando técnicas orientadas a la gestión de la variabilidad espacial de las propiedades de los suelos y estado de los cultivos y técnicas orientadas a la ayuda al guiado y a la uniformidad de las operaciones mecanizadas. Desde muy antiguo se conoce que la cantidad de cosecha recogida en una parcela agrícola no es uniforme en toda ella, a pesar de haber realizado todas las operaciones de cultivo (laboreo, siembra, abonado etc.) de forma homogénea. Existen factores ligados a las propiedades de los suelos, microclimas o agentes patógenos, que afectan de manera selectiva y con distintos grados de intensidad en zonas concretas, dando lugar a lo que se conoce como variabilidad intra-parcelaria. La forma original de gestionar esta variabilidad fue la división de la explotación en parcelas de características homogéneas, teniendo en cuenta la experiencia e intuición conseguidas a lo largo de los años. Con la llegada de la mecanización, la subdivisión en parcelas, muchas veces demasiado numerosas y de tamaño reducido, deja de ser práctica por la cantidad de tiempos muertos que se generan. Como consecuencia, se hace prioritario que las unidades de cultivo sean lo más extensas posible, quedando la variabilidad intra-parcelaria como algo secundario, imposible de tener en cuenta. En esta situación, las máquinas empleadas en la aplicación de los distintos insumos, necesarios en las operaciones de cultivo, son ajustadas para aplicar una dosis constante y homogénea en toda la parcela, calculada en base a un promedio de toda ella. Las máquinas con tecnología de distribución variable permiten que la dosis aplicada pueda ser modificada durante la marcha sin intervención del operador.

El objetivo final de la Agricultura de Precisión es optimizar el rendimiento de las explotaciones agrarias mediante un preciso conocimiento del medio en el que se desarrollan los cultivos y la ejecución precisa de las decisiones adoptadas. Esta optimización tiene una repercusión muy favorable en los aspectos medioambientales vinculados con la producción agraria, por la racionalización del uso de productos fitosanitarios que conlleva. Las TIC han puesto a disposición del sector agrario todo un conjunto de nuevas herramientas que permiten dicha optimización, entre las que se encuentra la teledetección, la sensorización, la utilización de drones, de apps, consultoría y estudios, organización de la producción, etc.

También tendrán cabida en este proyecto singular todas aquellas actuaciones innovadoras que contribuyan a luchar contra el cambio climático, incluida la agricultura ecológica que favorece también la mejora medioambiental. Dentro del concepto de innovación se tendrá en cuenta nuestro informe de innovación en la comarca de la Gran Vega que define el concepto de innovación basado en el Manual de Oslo.

Por otra parte, es necesario abrir mercados a nuestros productos agroalimentarios, añadir valor a todas las fases de la cadena agroalimentaria y apoyar las inversiones de las pymes locales dedicadas a la transformación y comercialización de productos agroganaderos y alimentarios, así como el impulso a la creación de nuevas empresas en estas materias, potenciando aspectos tan importantes como la innovación, la competitividad y la sostenibilidad de las mismas, a través de iniciativas generadoras de empleo que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la promoción de productos locales y mejora de la calidad de estos sectores del territorio y que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad ambiental. Las inversiones materiales e inmateriales serán en construcciones y/o equipamientos necesarios para mejorar la competitividad (maquinaria, equipos de tecnologías, aplicaciones informáticas, patentes, consultoría....) establecidas en el art. 45 del Reglamento 1305/2013.

#### LISTADO DE ÁMBITOS, SECTORES O SUBSECTORES CONSIDERADOS INNOVADORES (1)

1º En la Reunión del grupo coordinador ampliado del 20/9/2016 :

Nº Asistentes	Mujer	Hombre	Menor 35 años	Mayor 35 años
12	9	3	1	11

Tomando como base el Informe del INE, "Sector Empresas: resultados en I+D 2014 por ramas de actividad" , el Grupo coordinador ampliado considera los siguientes ámbitos y sectores como innovadores y se desearían potenciar en nuestra Comarca.

1. AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	16. Otro material de transporte (CNAE 30)
INDUSTRIA	16.1. Construcción naval (CNAE 301)
2. Industrias extractivas y del petróleo (CNAE 05, 06, 07, 08, 09, 19)	16.2. Construcción aeronáutica y espacial (CNAE 303)
2.1. Industrias extractivas (CNAE 05, 06, 07, 08, 09)	16.3. Otro equipo de transporte (CNAE 30-301-303)
2.2. Industrias del petróleo (CNAE 19)	17. Muebles (CNAE 31)
3. Alimentación, bebidas y tabaco (CNAE 10, 11, 12)	18. Otras actividades de fabricación (CNAE 32)
4. Textil, confección, cuero y calzado (CNAE 13, 14, 15)	19. Reparación e instalación de maquinaria y equipo (CNAE 33)
4.1. Textil (CNAE 13)	20. Energía y agua (CNAE 35, 36)
4.2. Confección (CNAE 14)	21. Saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (CNAE 37, 38, 39)
4.3. Cuero y calzado (CNAE 15)	22. Construcción (CNAE 41, 42, 43)
5. Madera, papel y artes gráficas (CNAE 16, 17, 18)	SERVICIOS
5.1. Madera y corcho (CNAE 16)	23. Comercio (CNAE 45, 46, 47)
5.2. Cartón y papel (CNAE 17)	24. Transportes y almacenamiento (CNAE 49, 50, 51, 52, 53)
5.3. Artes gráficas y reproducción (CNAE 18)	25. Hostelería (CNAE 55, 56)
6. Química (CNAE 20)	26. Información y comunicaciones (CNAE 58, 59, 60, 61, 62, 63)
7. Farmacia (CNAE 21)	26.1. Telecomunicaciones (CNAE 61)
8. Caucho y plásticos (CNAE 22)	26.2. Programación, consultoría y otras actividades informáticas (CNAE 62)
9. Productos minerales no metálicos diversos (CNAE 23)	26.3. Otros servicios de información y comunicaciones (CNAE 58, 59, 60, 63)
10. Metalurgia (CNAE 24)	27. Actividades financieras y de seguros (CNAE 64, 65, 66)
11. Manufacturas metálicas (CNAE 25)	28. Actividades inmobiliarias (CNAE 68)
12. Productos informáticos, electrónicos y ópticos (CNAE 26)	29. Actividades profesionales, científicas y técnicas (CNAE 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75)
13. Material y equipo eléctrico (CNAE 27)	29.1. Servicios de I+D (CNAE 72)
14. Otra maquinaria y equipo (CNAE 28)	29.2. Otras actividades (CNAE 69, 70, 71, 73, 74, 75)
15. Vehículos de motor (CNAE 29)	30. Actividades administrativas y servicios auxiliares (CNAE 77, 78, 79, 80, 81, 82)
	31. Actividades sanitarias y de servicios sociales (CNAE 86, 87, 88)
	32. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (CNAE 90, 91, 92, 93)
	33. Otros servicios (CNAE 85-854, 94, 95, 96)

2º Un segundo momento en que se trata sobre innovación en el Proceso de participación ciudadana de la Comarca es en las entrevistas grupales, sin ánimo de exclusión de ninguna otra área de las empresas, se priorizan algunos aspectos innovadores, dentro de todos los sectores arriba seleccionados:

Se realiza una votación entre todas las personas que entregan los formularios,

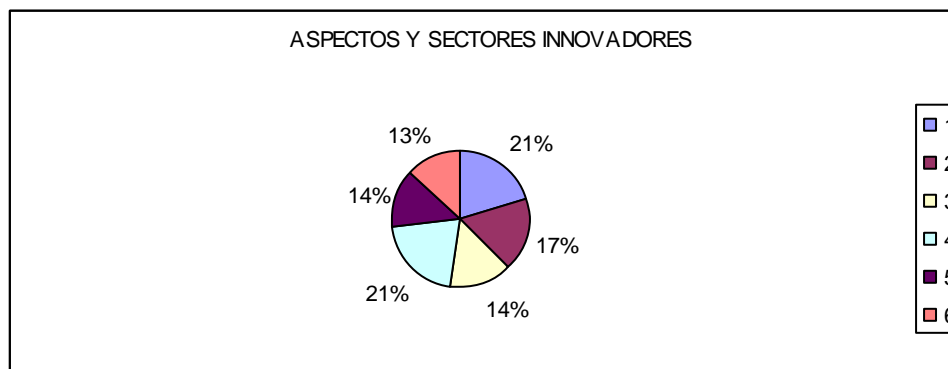
REUNIONES:	UGT	Coop. Productores	Coop. San Sebastián	Ayuntamientos	Asociación mujeres ISIS	Asociación empresas AECLO	Total	Sectores
ASPECTOS	10	11	3	4	5	4	37	1.Agricultura/Agroindustria
INNOVADORES	8	9	2	1	6	4	30	2.Comercio de cercanía e internacional
	10	5	1	4	2	3	25	3.Aeronáutico
	10	10	2	5	4	6	37	4.Nuevas tecnologías
	4	8	2	2	4	5	25	5.Energía
	2	5	0	6	6	4	23	6.Turismo

y tras el recuento quedan priorizados los sectores de la Agricultura y las Nuevas Tecnologías, siguiéndolos el Comercio internacional y de cercanía.

Siendo todos ellos innovadores, se priorizan:

Sectores

- 1.Agricultura/Agroindustria
- 2.Comercio de cercanía e internacional
- 3.Aeronáutico
- 4.Nuevas tecnologías
- 5.Energía
- 6.Turismo



## 6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

### 6.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

En esta fase de diseño de objetivos el GRUPO COORDINADOR ha seleccionado agentes clave del territorio de las distintas áreas temáticas, considerando la participación de agentes de todos los municipios del territorio LEADER y el equilibrio paritario de dicha participación, procurando la presencia igualitaria de hombres y mujeres.

Estos/estas Agentes clave participarán a través de:

- Mesas comarcales de participación ciudadana.

Una vez obtenidas las necesidades y su priorización, el GRUPO COORDINADOR realiza un diseño de objetivos, elaborando un mapa de objetivos que posteriormente será presentado y discutido en las Mesas de trabajo Comarcales celebradas en varios municipios. En ellas, se decidirán cuales son los objetivos generales de la Estrategia y como se integrarán en cada uno de ellos los objetivos transversales de las política de desarrollo de la Unión Europea:

- Innovación

- Medio Ambiente

- Lucha contra el cambio climático

- Igualdad de oportunidades.

En estas sesiones participativas se elegirán los objetivos generales. Asimismo, estos objetivos específicos se cuantificarán a través de indicadores de resultado que serán elegidos en las sesiones de trabajo.

Los indicadores serán mensurables y verificables.

Además de los objetivos anteriores, deberá diseñarse un objetivo específico de creación de empleo para cada objetivo general. Así pues, nos encontramos con un sistema de participación directa que arroja un resultado objetivo basado en la percepción de agentes clave que participen en las Mesas Comarcales de Participación ciudadana, contribuyendo al avance del Proceso de planificación.

Con la priorización de las necesidades y la información sobre objetivos se redactará el mapa de objetivos del que se dará difusión en la web.

## 6.2. LISTADOS DE OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES (1)					
Objetivo general 1	Denominación		Presupuesto		
	Desarrollo económico y social sostenible de la Comarca Gran Vega de Sevilla		3.546.658,72€		
Objetivos específicos		Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC_2018	HITO 31 DIC_2020	META 31 DIC_2023
Obj específico 1.1	Aprovechar los recursos humanos de la comarca para la reactivación y la diversificación económica.	Nº empleos creados	2	10	33
		Nº empleos mantenidos	2	10	32
		Nº mujeres empleadas.	1	4	13
		Nº jóvenes empleados	0	2	3
Obj específico 1.2	Apostar por la creación de empresas innovadoras y reforzar el grado de innovación en las empresas existentes, con especial atención al sector agrícola.	Nº empresas innovadoras creadas o apoyadas.	2	10	30
		Nº empleos creados en empresas innovadoras	1	5	16
		Nº mujeres empleadas en empresas innovadoras	0	2	8
		Nº jóvenes empleados en empresas innovadoras	0	2	3
Obj específico 1.3	Impulsar medidas de ahorro energético con el fin de minimizar el impacto sobre el cambio climático de la actividad económica y las infraestructuras y equipamientos del territorio.	Nº de empresas con inversiones en eficiencia energética.	2	25	60
		Nº de empresas con inversiones en energías renovables	0	2	5
		Nº empresas con inversiones en reducción de emisiones	1	10	30
		Nº participantes en acciones de sensibilización	2	25	50
Obj específico 1.4	Mejora de la situación medioambiental de la comarca mediante el	Nº empresas con inversiones en gestión de residuos	0	2	5

	apoyo a iniciativas de emprendimiento, ocio, deportivas y culturales sostenibles.	Porcentaje de población rural que se beneficia deservicios/infraestructuras mejorados.	5	30	100
		Nº participantes en acciones de sensibilización	2	25	50
Obj específico 1.5	Desarrollar acciones de igualdad e inserción social	Nº beneficiarias mujeres	2	20	40
		Nº proyectos con incidencia en género	1	5	10
		Nº beneficiarios jóvenes	0	5	10
		Nº de proyectos con incidencia en juventud	0	2	5
		Porcentaje de población rural que se beneficia deservicios/infraestructuras mejorados.	5	30	100
		Nº participantes en acciones de sensibilización	2	25	50
Contribución a objetivos transversales	<p>Mediante este proceso el <b>Objetivo General</b> definido en este proceso ha sido: “Desarrollo económico y social sostenible de la comarca Gran Vega de Sevilla”</p> <p>Para entender cómo este objetivo está cumpliendo con las demandas del territorio y los establecidos en la normativa europea pasamos a explicar su vinculación con los objetivos transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoviendo un <b>desarrollo económico</b> vinculado al territorio que garantizará la <b>creación de empleo</b> y la reactivación económica, contribuyendo de este modo a la <b>lucha contra la pobreza</b>. Nuestra comarca apuesta por una <b>innovación</b> que contribuya de manera positiva en el crecimiento y el desarrollo económico, puesto que debe generar mayores niveles de productividad, mejorar las exportaciones y el comercio exterior, favorecerá la generación de empleo y el direccionamiento de los retos sociales y ambientales. Además, permitirá sostener el aumento del nivel de ingresos y el empleo en la comarca y ayudará a fomentar la diversificación agrícola e impulsar la <b>sostenibilidad ambiental</b> del crecimiento.</li> <li>- Apostando por un <b>desarrollo social</b> que fomente una sociedad más equilibrada y justa para el conjunto de la ciudadanía. Haciendo especial incidencia en <b>combatir la exclusión social</b> de los colectivos más desfavorecidos, incidiendo en la <b>igualdad de oportunidades</b> entre los hombres y las mujeres de nuestra comarca. La <b>innovación</b> permitirá extender nuevas respuestas a los problemas sociales por medio de nuevos servicios que mejoren la calidad de vida de la población, nuevos empleos y nuevas formas de participación.</li> <li>- Los tres objetivos que busca el <b>desarrollo sostenible</b>: desarrollo económico, equidad social y protección al medio ambiente, pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente. Tenemos que trabajar por un desarrollo real, que permita la mejora de las condiciones de</li> </ul>				
Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible					200

vida, pero compatible con una explotación racional de nuestra comarca que cuide el **medio ambiente y lucha contra el cambio climático**.

RESUMEN VINVLACIÓN OBJETIVO GENERAL CON OBJETIVOS TRANSVERSALES:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS TRANSVERSALES
Desarrollo económico	Creación de empleo Innovación Medio ambiente
Desarrollo social	Igualdad de oportunidades Creación de empleo Innovación
Desarrollo sostenible	Medio ambiente Lucha contra el cambio climático Creación de empleo Innovación Igualdad de oportunidades

Los objetivos específicos que se encuentran situados dentro del Objetivo general, coinciden con los objetivos transversales. Por ello, la contribución de los objetivos específicos a los generales es ABSOLUTA.

Los cuatro objetivos transversales de la Política de la UE, se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:

-**Innovación:**Objetivo específico 1.2: Apostar por la creación de empresas innovadoras y reforzar el grado de innovación en las empresas existentes, con especial atención al sector agrícola.

- **Medio Ambiente:** Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca mediante el apoyo a iniciativas de emprendimiento, de ocio, deportivas y culturales sostenibles.

- **Lucha contra el cambio climático:**Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético con el fin de minimizar el impacto sobre el cambio climático de la actividad económica y de las infraestructuras y equipamientos del territorio.

- **Igualdad de oportunidades:** Objetivo específico 1.5: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social.

**7. PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL)**

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS			PROYECTOS	
OBJETIVO GENERAL	PPTO. PREVISTO		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020		META/S 31 DIC 2023
<b>OBJETIVO GENERAL 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA</b>	3.546.658,72€	Aprovechar los recursos humanos de la comarca para la reactivación y la diversificación económica.	Nº empleos creados	2	10	33	<b>Proyecto programado1:</b> Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias.
			Nº empleos mantenidos	2	10	32	
			Nº mujeres empleadas.	1	4	13	
			Nº jóvenes empleados	0	2	3	
		Apostar por la creación de empresas innovadoras y reforzar el grado de innovación en las empresas existentes, con especial atención al sector agrícola.	Nº empresas innovadoras creadas o apoyadas.	2	10	30	<b>Proyecto programado2:</b> Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático.
			Nº empleos creados en empresas innovadoras	1	5	16	
			Nº mujeres empleadas en empresas innovadoras	0	2	8	
			Nº jóvenes empleados en empresas innovadoras	0	2	3	
		Impulsar medidas de ahorro energético con el fin de minimizar el impacto sobre el cambio climático de la actividad económica y las infraestructuras y equipamientos del territorio.	Nº de empresas con inversiones en eficiencia energética.	2	25	60	<b>Proyecto singular 1:</b> Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la zona rural leader gran vega de sevilla
			Nº de empresas con inversiones en energías renovables	0	2	5	
			Nº empresas con inversiones en reducción de emisiones.	1	10	30	

			Nº participantes en acciones de sensibilización	2	25	50	promoción del turismo y productos del Valle del Guadalquivir.
		Mejora de la situación medioambiental de la comarca mediante el apoyo a iniciativas de emprendimiento, ocio, deportivas y culturales sostenibles.	Nº empresas con inversiones en gestión de residuos	0	2	5	
			Porcentaje de población rural que se beneficia deservicios/infraestructuras mejorados.	5	30	100	<b>Proyecto de cooperación 3:</b> Innova Rural Women
			Nº participantes en acciones de sensibilización	2	25	50	
			Desarrollar acciones de igualdad e inserción social	Nº beneficiarias mujeres	2	20	40
		Nº proyectos con incidencia en género		1	5	10	
		Nº beneficiarios jóvenes		0	5	10	
		Nº de proyectos con incidencia en juventud		0	2	5	
		Porcentaje de población rural que se beneficia deservicios/infraestructuras mejorados.		5	30	100	
		Nº participantes en acciones de sensibilización		2	25	50	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

<b>GDR</b>	SE06 – GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA GRAN VEGA DE SEVILLA
<b>EDL y ZRL</b>	ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA 2014-2020 GRAN VEGA DE SEVILLA: POR UNA COMARCA MEJOR Y MAS NUESTRA APOSTANDO POR UN DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE <a href="#">ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA</a> <a href="#">ALCALÁ DEL RÍO, ALCOLEA DEL RÍO, LA ALGABA, BRENES, BURGUILLOS, CANTILLANA, GUILLENA, LORA DEL RÍO, PEÑAFLO, LA RINCONADA, TOCINA, VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS Y VILLAVERDE DEL RÍO</a>
<b>Convocatoria</b>	2019

**APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS.**

**CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.**

**CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA.**

**APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS.**

### 1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

- Los proyectos deberán ser de carácter productivo.
- El importe total elegible de los proyectos deberá ser superior a 3.000,00 euros.
- En el caso de la modernización de empresas, las ayudas se limitarán a inversiones relativas a:
  - o Mejora de la eficiencia energética.
  - o Incorporación de energías renovables.
  - o Reducción de residuos.
  - o Nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
  - o Comercio electrónico
  - o Comercio exterior.
  - o Adquisición de maquinaria que mejore el rendimiento global de la empresa, cumpliendo además con los criterios de eficiencia energética y reducción de residuos.
    - o Introducción en el mercado de nuevos productos.
    - o Gestión integral de la empresa.
    - o Mejora de la logística de la empresa.
- Los proyectos deberán incluir, obligatoriamente, inversiones en mejora del ahorro energético, eficiencia energética, gestión de residuos o incremento en el uso de energías renovables.
- Todos los proyectos deben ser viables (deberán incluir un informe de viabilidad).
- Los proyectos subvencionados deberán tener una puntuación mínima de 5 puntos en el criterio de selección denominado "Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente".

Cada proyecto se baremará aplicando objetivamente la puntuación de cada criterio. Por cada subcriterio que cumpla se sumará la puntuación correspondiente al mismo. La puntuación del proyecto en cada criterio de selección no podrá superar el máximo

establecido para el mismo, de tal forma que si al sumar los puntos de los subcriterios la puntuación obtenida es superior a la del criterio, se tomará como valor el máximo de éste.

Con carácter general, la información necesaria para otorgar los puntos correspondientes a cada criterio de selección se determinará a través de la información contemplada en la solicitud de ayuda, la memoria descriptiva del proyecto y/o a través de declaraciones responsables presentadas por la persona solicitante. La documentación acreditativa y justificativa del cumplimiento real de los criterios de selección, así como de la realización del proyecto o actuación elegida se presentará con la correspondiente solicitud de pago en los modelos y plazos que se determine específicamente, salvo que el procedimiento de gestión o las instrucciones que apruebe la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural determine otra cosa.

Se aprobarán los proyectos que obtengan una mayor puntuación hasta agotar la disponibilidad presupuestaria de cada tipología de proyecto en cada procedimiento de selección.

La puntuación máxima es de 150 puntos.

La puntuación mínima es de 30 puntos.

Criterio de desempate: en el caso de que se produzca un empate en las valoraciones establecidas anteriormente, y de que no exista crédito suficiente para atender todas las solicitudes con idéntica puntuación, tendrán preferencia aquellas solicitudes con menor importe de ayuda y en caso de empate de éstas, la que obtengan mayor puntuación en lucha contra el cambio climático, seguido del criterio de innovación y del criterio de igualdad de oportunidades.

## 2. LISTA DE CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES:

**1. Modalidad del proyecto:** Se trata de favorecer la creación de empresas y la mejora de la competitividad de las ya existentes mediante su modernización. La ampliación o traslado de las empresas deberá contener también un componente de modernización para poder ser elegibles.

Determinado durante el proceso de elaboración de la EDL en el que se constata que es necesario fortalecer e incentivar la cultura emprendedora, con el fin de dar solución a las dificultades a que se enfrentan aquellos que inician nuevas actividades.

**2. Ubicación del proyecto.** En función del municipio en el que se realiza el proyecto de inversión se aplicará una puntuación según la zonificación, el tamaño de su población y la superficie del mismo, para fomentar un desarrollo equitativo de la comarca.

Dentro de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla existen dos zonas diferenciadas. La primera, zona a revitalizar de primer nivel, caracterizado por su escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial; y la segunda, como territorios de las Zonas rurales intermedias, con una baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.

La zonificación de nuestra zona rural se justifica por su mayor distancia a grandes núcleos urbanos, que en algunos casos se ve agravada por su falta de una adecuada red de transportes públicos, un bajo o nulo crecimiento de la población en los últimos años.

**3. Empleo.** Se valora la previsión de creación de empleo como consecuencia de la relación inversión total / Puestos de empleo creados, conforme a lo especificado en el apartado 3. Se comprobará dicha previsión con la Vida laboral de la empresa y los contratos laborales nuevos.

**4. Innovación.** La innovación tratada como elemento diferenciador que mejora la competitividad de las empresas en el mercado. La introducción de un producto (bien o servicio) o de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo, aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas. En los criterios se valorará que el proyecto de inversiones contemple actuaciones de innovación en la actividad (actividades consideradas innovadoras en el proceso participativo de la EDL), en los procesos, o en el producto; descritas en la tabla del apartado 3.

**5. Lucha contra el cambio climático y mejora del medio ambiente.** Se pretende lograr que Gran Vega se posicione como una Comarca diversificada económicamente, articulada e integrada socialmente, y que sea punto de referencia a nivel turístico, cultural y medioambiental. Todo ello, bajo los parámetros de la sostenibilidad y la igualdad de Oportunidades.

En el proceso participativo quedó patente el deseo de la población de implantar un modelo productivo, social y económico sostenible y preservador del medio ambiente, para hacer de la comarca un referente medioambiental y poner así en valor tanto su patrimonio natural como cultural.

La EDL va a promover un tejido industrial así como una red de infraestructuras municipales que hagan uso de las energías renovables, sean energéticamente más eficientes y hagan un uso racional y sostenible de los recursos. Todo ello dará lugar a

un ahorro energético y a una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Sólo se valorarán las inversiones que tengan relación con el listado que se incluye en este criterio en el apartado 3, siendo además obligatorio que todos los proyectos contemplen al menos una actuación de lucha contra el cambio climático y mejora del medio ambiente para poder optar a la subvención.

**6. Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social.** Fomento de un desarrollo sostenible, inclusivo e inteligente que cuente con la participación de todos sin ninguna exclusión, favoreciendo a aquellos con mayor riesgo. Listado de puntuación que fomenta la titularidad de mujeres, jóvenes y personas en riesgo de exclusión social y las medidas de acción positiva.

- Mujer: cuando la persona solicitante del proyecto sea una mujer. En el caso de empresas se aplicará este criterio siempre que al menos el 51% del total de socios/as cumplan dicho requisito a la fecha de solicitud.

- Joven: cuando la persona solicitante del proyecto sea una persona menor de 35 años. En el caso de empresas se aplicará este criterio siempre que al menos el 51% del total de socios/as cumplan dicho requisito a la fecha de solicitud.

- Personas con discapacidad: cuando la persona solicitante del proyecto tenga reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100. En el caso de empresas se aplicará este criterio siempre que al menos el 51% del total de socios/as cumplan dicho requisito a la fecha de solicitud.

- Personas paradas de larga duración: cuando la persona solicitante del proyecto sea una persona que haya estado inscrita como demandante de empleo al menos 12 meses.

- Sectores masculinizados: Presencia de mujeres como trabajadoras o titulares en empresas en las siguientes ramas de actividad: Agricultura; Industria extractiva y manufacturera; Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; Construcción; Transporte y almacenamiento; Información y comunicaciones.

- Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres: en el proyecto se tenga en cuenta de forma sistémica las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de mujeres y hombres y analice el impacto que puedan tener.

- Planes de igualdad: La entidad posee un Plan de Igualdad o tiene concedido el distintivo "Igualdad en la Empresa".

- Medidas de conciliación:

. El establecimiento de medidas de organización del tiempo de trabajo (jornada y horarios, turnos, vacaciones, entre otras) que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar o el establecimiento de otras medidas con la misma finalidad, entre ellas, las relativas a las mejoras y beneficios sociales, al trabajo a distancia o a la movilidad geográfica, en la medida que contribuyan a unos mayores niveles de conciliación.

. El establecimiento de medidas de sensibilización y divulgación que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar tanto de los hombres como de las mujeres y que conciencien a los hombres sobre la corresponsabilidad, evitando que la maternidad sea una desventaja profesional para las mujeres.

- Participación equilibrada: Se cumple con una composición equilibrada de hombres y mujeres (60%-40%) en la plantilla de trabajadores/as y/o los órganos de decisión.

**7. Inversión.** Fomentar las inversiones tanto públicas como privadas que favorezcan el crecimiento económico de nuestra comarca. En el análisis cuantitativo del territorio se ha puesto de manifiesto que la mayoría de las empresas de nuestra comarca son micropymes. En el proceso de participación ciudadana se recogió la necesidad de incentivar al pequeño empresario que invierte pequeñas cantidades, frente a las grandes inversiones realizadas por empresas de mayor envergadura.

### 3. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Las ayudas se concederán como ayudas de mínimos de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013.

El porcentaje de ayuda será:

- 75% del gasto total elegible en proyectos de hasta 20.000,00 € de gasto elegible.
- 50% del gasto total elegible en proyectos de inversión desde 20.001,00 € hasta 100.000,00 € de gasto elegible.
- 40% del gasto total elegible en proyectos de inversión de más 100.00,00 € de gasto elegible.

#### 4. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

			PRODUCTIVO
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)		
	1.1. Creación/primer establecimiento		10
	1.2. Modernización		5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)		
	2.1. Zonificación (E)		
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1		10
	2.1.2. Zona leader Gran Vega 2		5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)		
	2.2.1. Municipio de menos de 5.000 hab.		5
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.		2
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.		1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto / domicilio fiscal: (E)		
	2.3.1. Hasta 50km <sup>2</sup>		5
	2.3.2. Entre 51 y 100 km <sup>2</sup>		3
	2.3.3. Entre 101 y 200 km <sup>2</sup>		2
	2.3.4. Más de 200km <sup>2</sup>		1
3.	Empleo (máximo 20 puntos):		
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)		
	3.1.1. Inferior a 50.000€(E)	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20
		3.1.1.2. creación 0,5 empleos	10
	3.1.2. Superior o igual a 50.000 e inferior o igual a 100.000€(E)	3.1.2.1. creación de 2 empleos o más	20
		3.1.2.2. creación 1 empleo	10
	3.1.3. Superior a 100.000 €(E)	3.1.3.1. creación más de 2 empleos	20
		3.1.3.2. creación 2 empleos	10
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)		
	4.1. Actividad: (A)		
	4.1.1. Agricultura de precisión		5
	4.1.2. Agricultura ecológica		5
	4.1.3. Turismo		5
	4.1.4. Agroturismo		5
	4.1.5. Nuevas tecnologías		5
	4.1.6. Energía		5
	4.1.7. Aeronautica		5
	4.1.8. Comercio internacional		5
	4.1.9. Energías renovables		5
	4.1.10. Calidad		5
	4.2. Proceso: (A)		
	4.2.1. Disminución de los costes de producción		5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos		5
	4.2.3. Mejora en los sistemas de distribución		5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación		5
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno		5
	4.3. Producto (A)		

	4.3.1. Nuevo - no existente	20
	4.3.2. No existe en la comarca	15
	4.3.3. No existe en el municipio	10
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	20
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	30
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	
	6.1. Mujer	10
	6.2. Joven	10
	6.3. Personas con discapacidad	5
	6.4. Parados de larga duración	5
	6.5. Sectores masculinizados	5
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
	6.7. Planes de igualdad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
	6.9. Participación equilibrada	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
	7.3. Hasta 500.000,00€	2
	7.4. Más de 500.000,01€	1

(E) Criterios excluyentes.

(A) Criterios acumulables

## **1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.**

- Todos los proyectos deberán ser de carácter no productivo.
- Se excluyen las intervenciones que tengan como objetivo la puesta en marcha o desarrollo de una actividad económica de carácter productivo, así como las intervenciones destinadas a simples reformas que no supongan un valor añadido demostrable para el desarrollo rural del territorio.
- Lucha contra el cambio climático: todos los proyectos subvencionados deben tener una puntuación mínima de 5 puntos en el criterio de selección denominado "Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente".
- Las inversiones objeto de subvención no pueden llevar asociado, en ningún caso, la destrucción de empleo.

Cada proyecto se baremará aplicando objetivamente la puntuación de cada criterio. Por cada subcriterio que cumpla se sumará la puntuación correspondiente al mismo. La puntuación del proyecto en cada criterio de selección no podrá superar el máximo establecido para el mismo, de tal forma que si al sumar los puntos de los subcriterios la puntuación obtenida es superior a la del criterio, se tomará como valor el máximo de éste.

Con carácter general, la información necesaria para otorgar los puntos correspondientes a cada criterio de selección se sacará de la solicitud de ayuda, de la memoria descriptiva del proyecto y/o a través de declaraciones responsables presentadas por la persona solicitante. La documentación acreditativa y justificativa del cumplimiento real de los criterios de selección, así como de la realización del proyecto o actuación elegida se presentará con la correspondiente solicitud de pago en los modelos y plazos que se determine específicamente, salvo que el procedimiento de gestión o las instrucciones que apruebe la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural determine otra cosa.

Se aprobarán los proyectos que obtengan una mayor puntuación hasta agotar la disponibilidad presupuestaria de cada tipología de proyecto en cada procedimiento de selección.

La puntuación máxima es de 150 puntos.

La puntuación mínima es de 30 puntos.

Criterio de desempate: en el caso de que se produzca un empate en las valoraciones establecidas anteriormente, y de que no exista crédito suficiente para atender todas las solicitudes con idéntica puntuación, tendrán preferencia aquellas solicitudes con menor importe de ayuda y en caso de empate de éstas, la que obtengan mayor puntuación en lucha contra el cambio climático, seguido del criterio de innovación y del criterio de igualdad de oportunidades.

## **2. LISTA DE CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES:**

**1. Modalidad del proyecto:** Se trata de favorecer la creación de servicios y la mejora de los ya existentes mediante su modernización. La prestación de servicios públicos e infraestructuras favorece la identificación de las necesidades de la población y su correcta atención. Estos pueden ser de nueva creación cuando no existían previamente en el territorio o modernización o mejora de los ya prestados.

**2. Ubicación del proyecto.** En función del municipio en el que se realiza el proyecto de inversión se aplicará una puntuación según la zonificación, el tamaño de su población y la superficie del mismo, para fomentar un desarrollo equitativo de la comarca.

Dentro de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla existen dos zonas diferenciadas. La primera, zona a revitalizar de primer nivel, caracterizado por su escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial; y la segunda, como territorios de las Zonas rurales intermedias, con una baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.

La zonificación de nuestra zona rural se justifica por su mayor distancia a grandes núcleos urbanos, que en algunos casos se ve agravada por su falta de una adecuada red de transportes públicos, un bajo o nulo crecimiento de la población en los últimos años.

**3. Empleo.** Se valora la previsión de creación o mantenimiento de empleo como consecuencia de la relación Inversión Total/Creación de Empleo, como se especifica en el apartado 3. Se comprobará dicha previsión con la Vida laboral de la empresa y los contratos laborales nuevos.

**4. Innovación.** La innovación tratada como elemento diferenciador que mejora los servicios e infraestructuras para la

ciudadanía. La introducción de un producto (bien o servicio) o de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo, aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas. En los criterios se valorará que el proyecto de inversiones contemple actuaciones de innovación en la actividad (actividades consideradas innovadoras en el proceso participativo de la EDL), en los procesos, o en el producto descritas en la tabla del apartado 3 .

**5. Lucha contra el cambio climático y mejora del medio ambiente.** Se pretende lograr que Gran Vega se posicione como una Comarca diversificada económicamente, articulada e integrada socialmente,, y que sea punto de referencia a nivel turístico, cultural y medioambiental. Todo ello, bajo los parámetros de la sostenibilidad y la igualdad de Oportunidades.

En el proceso participativo quedo patente el deseo de la población de implantar un modelo productivo, social y económico sostenible y preservador del medio ambiente, para hacer de la comarca un referente medioambiental y poner así en valor tanto su patrimonio natural como cultural.

La EDL va a promover un tejido industrial así como una red de infraestructuras municipales que hagan uso de las energías renovables, sean energéticamente más eficientes y hagan un uso racional y sostenible de los recursos. Todo ello dará lugar a un ahorro energético y a una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Sólo se valorarán las inversiones que tengan relación con el listado que se incluye en este criterio en el apartado 3, siendo además obligatorio que todos los proyectos contemplen al menos una actuación de lucha contra el cambio climático y mejora del medio ambiente para poder optar a la subvención.

**6. Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social.** Fomento de un desarrollo sostenible, inclusivo e inteligente que cuente con la participación de todos sin ninguna exclusión, favoreciendo a aquellos con mayor riesgo. Listado de puntuación que fomenta el desarrollo de proyectos que cumplan con alguna o algunas de las siguientes cuestiones.

- El proyecto satisface necesidades que mejoran la calidad de vida de las mujeres
- El proyecto satisface necesidades que mejoran la calidad de vida de los/las jóvenes
- El proyecto satisface necesidades que mejoran la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- El proyecto satisface necesidades que mejoran la calidad de vida de las parados de larga duración.
- El proyecto incide sobre sensibilización en sectores masculinizados, entendiendo como sectores masculinizados aquellos en los que la presencia de mujeres como trabajadoras es menor. (Agricultura; Industria extractiva y manufacturera; Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; Construcción; Transporte y almacenamiento; Información y comunicaciones).
- Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres: en el proyecto se tenga en cuenta de forma sistémica las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de mujeres y hombres y analice el impacto que puedan tener.
- Planes de igualdad: La entidad posee un Plan de Igualdad o tiene concedido el distintivo "Igualdad en la Empresa".
- Medidas de conciliación:
  - . El establecimiento de medidas de organización del tiempo de trabajo (jornada y horarios, turnos, vacaciones, entre otras) que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar o el establecimiento de otras medidas con la misma finalidad, entre ellas, las relativas a las mejoras y beneficios sociales, al trabajo a distancia o a la movilidad geográfica, en la medida que contribuyan a unos mayores niveles de conciliación.
  - . El establecimiento de medidas de sensibilización y divulgación que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar tanto de los hombres como de las mujeres y que conciencien a los hombres sobre la corresponsabilidad, evitando que la maternidad sea una desventaja profesional para las mujeres.
- Participación equilibrada: Se cumple con una composición equilibrada de hombres y mujeres (60%-40%) en la plantilla de trabajadores/as y/o los órganos de decisión.

**7. Inversión.** Fomentar las inversiones tanto públicas como privadas que favorezcan el crecimiento económico de nuestra comarca. Para aplicar este Criterio de Selección, nos basaremos en la relación ayuda solicitada / inversión total, conforme se detalla en el apartado 3.

### 3. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible, para el caso de entidades privadas; y el 100% del gasto total elegible en el caso de entidades públicas.

### 4. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

			NO PRODUCTIVO
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)		
	1.1. Creación/primer establecimiento		10
	1.2. Modernización		5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)		
	2.1. Zonificación (E)		
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1		10
	2.1.2. Zona leader Gran Vega 2		5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)		
	2.2.1. Municipio de menos de 5.000 hab.		5
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.		2
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.		1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)		
	2.3.1. Hasta 50km2		5
	2.3.2. Entre 51 y 100 km2		3
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2		2
	2.3.4. Más de 200km2		1
3.	Empleo (máximo 20 puntos):		
	3.1. Relación inversión - creación de empleo (E)		
	3.1.1. Inferior a 50.000€(E)	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20
		3.1.1.2. creación 0,5 empleos	10
	3.1.2. Superior o igual a 50.000 e inferior o igual a 100.000€(E)	3.1.2.1. creación de 2 empleos o más	20
		3.1.2.2. creación 1 empleo	10
	3.1.3. Superior a 100.000 € (E)	3.1.3.1. creación más de 2 empleos	20
		3.1.3.2. creación 2 empleos	10
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)		
	4.1. Actividad: (A)		
	4.1.1. Agricultura de precisión		5
	4.1.2. Agricultura ecológica		5
	4.1.3. Turismo		5
	4.1.4. Agroturismo		5
	4.1.5. Nuevas tecnologías		5
	4.1.6. Energía		5
	4.1.7. Aeronautica		5
	4.1.8. Comercio internacional		5
	4.1.9. Energías renovables		5
	4.1.10. Calidad		5
	4.2. Proceso: (A)		
	4.2.1. Disminución de los costes de producción		5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos		5
	4.2.3. Mejora en los sistemas de distribución		5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación		5
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno		5
	4.3. Producto (A)		
	4.3.1. Nuevo - no existente		20

	4.3.2. No existe en la comarca	15
	4.3.3. No existe en el municipio	10
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	20
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	30
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	
	6.1. El proyecto satisface necesidades que mejoran la calidad de vida de las mujeres	10
	6.2. El proyecto satisface necesidades que mejoran la calidad de vida de los/las jóvenes	10
	6.3. El proyecto satisface necesidades que mejoran la calidad de vida de las personas con discapacidad	5
	6.4. El proyecto satisface necesidades que mejoran la calidad de vida de las parados de larga duración	5
	6.5. El proyecto incide sobre sensibilización en sectores masculinizados	5
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
	6.7. La entidad dispone de Planes de igualdad	5
	6.8. La entidad dispone de Medidas de conciliación	5
	6.9. Participación equilibrada	5
7.	Relaciona ayuda solicitada - Inversión total (máximo 10 puntos) (E)	
	7.1. < 80%	10
	7.2. Entre el 81% y el 100%	5

(E) Criterios excluyentes.

(A) Criterios acumulables.

## **1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.**

- Todos los proyectos deberán ser de carácter productivo.
- Todos los proyectos deberán ser de carácter innovador: agricultura de precisión y actuaciones innovadoras que contribuyan a luchar contra el cambio climático, incluida la agricultura ecológica.
- Todos los proyectos deben ser viables (deberán incluir un informe de viabilidad).
- Lucha contra el cambio climático: todos los proyectos subvencionados deben tener una puntuación mínima de 5 puntos en el criterio de selección denominado "Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente".

Cada proyecto se baremará aplicando objetivamente la puntuación de cada criterio. Por cada subcriterio que cumpla se sumará la puntuación correspondiente al mismo. La puntuación del proyecto en cada criterio de selección no podrá superar el máximo establecido para el mismo, de tal forma que si al sumar los puntos de los subcriterios la puntuación obtenida es superior a la del criterio, se tomará como valor el máximo de éste.

Con carácter general, la información necesaria para otorgar los puntos correspondientes a cada criterio de selección se determinará a través de la información contenida en la solicitud de ayuda, en la memoria descriptiva del proyecto y/o a través de declaraciones responsables presentadas por la persona solicitante. La documentación acreditativa y justificativa del cumplimiento real de los criterios de selección, así como de la realización del proyecto o actuación elegida se presentará con la correspondiente solicitud de pago en los modelos y plazos que se determine específicamente, salvo que el procedimiento de gestión o las instrucciones que apruebe la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural determine otra cosa.

Se aprobarán los proyectos que obtengan una mayor puntuación hasta agotar la disponibilidad presupuestaria de cada tipología de proyecto en cada procedimiento de selección.

La puntuación máxima es de 150 puntos.

La puntuación mínima es de 30 puntos.

Criterio de desempate: en el caso de que se produzca un empate en las valoraciones establecidas anteriormente, y de que no exista crédito suficiente para atender todas las solicitudes con idéntica puntuación, tendrán preferencia aquellas solicitudes con menor importe de ayuda y en caso de empate de éstas, la que obtengan mayor puntuación en lucha contra el cambio climático, seguido del criterio de innovación y del criterio de igualdad de oportunidades.

## **2. LISTA DE CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES:**

**1. Modalidad del proyecto:** Se trata de favorecer la creación de empresas y la mejora de la competitividad de las ya existentes mediante su modernización. La ampliación o traslado de las empresas deberá contener también un componente de modernización para poder ser elegibles.

Determinado durante el proceso de elaboración de la EDL en el que se constata que es necesario fortalecer e incentivar la cultura emprendedora, con el fin de dar solución a las dificultades a que se enfrentan aquellos que inician nuevas actividades.

**2. Ubicación del proyecto.** En función del municipio en el que se realiza el proyecto de inversión se aplicará una puntuación según la zonificación, el tamaño de su población y la superficie del mismo, para fomentar un desarrollo equitativo de la comarca.

Dentro de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla existen dos zonas diferenciadas. La primera, zona a revitalizar de primer nivel, caracterizado por su escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial; y la segunda, como territorios de las Zonas rurales intermedias, con una baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.

La zonificación de nuestra zona rural se justifica por su mayor distancia a grandes núcleos urbanos, que en algunos casos se ve agravada por su falta de una adecuada red de transportes públicos, un bajo o nulo crecimiento de la población en los últimos años.

**3. Empleo.** Se valora la previsión de creación de empleo como consecuencia de la relación inversión total / Puestos de empleo creados, conforme a lo especificado en el apartado 3. Se comprobará dicha previsión con la **Vida laboral de la empresa y los contratos laborales nuevos.**

**4. Innovación.** La innovación tratada como elemento diferenciador que mejora la competitividad de las empresas en el

mercado. La introducción de un producto (bien o servicio) o de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo, aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas. En los criterios se valorará que el proyecto de inversiones contemple actuaciones de innovación en la actividad (actividades consideradas innovadoras en el proceso participativo de la EDL), en los procesos, o en el producto; descritas en la tabla del apartado 3.

**5. Lucha contra el cambio climático y mejora del medio ambiente.** Se pretende lograr que Gran Vega se posicione como una Comarca diversificada económicamente, articulada e integrada socialmente, y que sea punto de referencia a nivel turístico, cultural y medioambiental. Todo ello, bajo los parámetros de la sostenibilidad y la igualdad de Oportunidades.

En el proceso participativo quedo patente el deseo de la población de implantar un modelo productivo, social y económico sostenible y preservador del medio ambiente, para hacer de la comarca un referente medioambiental y poner así en valor tanto su patrimonio natural como cultural.

La EDL va a promover un tejido industrial así como una red de infraestructuras municipales que hagan uso de las energías renovables, sean energéticamente más eficientes y hagan un uso racional y sostenible de los recursos. Todo ello dará lugar a un ahorro energético y a una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Sólo se valorarán las inversiones que tengan relación con el listado que se incluye en este criterio en el apartado 3, siendo además obligatorio que todos los proyectos contemplen al menos una actuación de lucha contra el cambio climático y mejora del medio ambiente para poder optar a la subvención.

**6. Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social.** Fomento de un desarrollo sostenible, inclusivo e inteligente que cuente con la participación de todos sin ninguna exclusión, favoreciendo a aquellos con mayor riesgo. Listado de puntuación que fomenta la titularidad de mujeres, jóvenes y personas en riesgo de exclusión social y las medidas de acción positiva.

- Mujer: cuando la persona solicitante del proyecto sea una mujer. En el caso de empresas se aplicará este criterio siempre que al menos el 51% del total de socios/as cumplan dicho requisito a la fecha de solicitud.

- Joven: cuando la persona solicitante del proyecto sea una persona menor de 35 años. En el caso de empresas se aplicará este criterio siempre que al menos el 51% del total de socios/as cumplan dicho requisito a la fecha de solicitud.

- Personas con discapacidad: cuando la persona solicitante del proyecto tenga reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100. En el caso de empresas se aplicará este criterio siempre que al menos el 51% del total de socios/as cumplan dicho requisito a la fecha de solicitud.

- Personas paradas de larga duración: cuando la persona solicitante del proyecto sea una persona que haya estado inscrita como demandante de empleo al menos 12 meses.

- Sectores masculinizados: Presencia de mujeres como trabajadoras o titulares en empresas en las siguientes ramas de actividad: Agricultura; Industria extractiva y manufacturera; Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; Construcción; Transporte y almacenamiento; Información y comunicaciones.

- Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres: en el proyecto se tenga en cuenta de forma sistémica las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de mujeres y hombres y analice el impacto que puedan tener.

- Planes de igualdad: La entidad posee un Plan de Igualdad o tiene concedido el distintivo "Igualdad en la Empresa".

- Medidas de conciliación:

. El establecimiento de medidas de organización del tiempo de trabajo (jornada y horarios, turnos, vacaciones, entre otras) que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar o el establecimiento de otras medidas con la misma finalidad, entre ellas, las relativas a las mejoras y beneficios sociales, al trabajo a distancia o a la movilidad geográfica, en la medida que contribuyan a unos mayores niveles de conciliación.

. El establecimiento de medidas de sensibilización y divulgación que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar tanto de los hombres como de las mujeres y que conciencien a los hombres sobre la corresponsabilidad, evitando que la maternidad sea una desventaja profesional para las mujeres.

- Participación equilibrada: Se cumple con una composición equilibrada de hombres y mujeres (60%-40%) en la plantilla de trabajadores/as y/o los órganos de decisión.

**7. Inversión.** Fomentar las inversiones tanto públicas como privadas que favorezcan el crecimiento económico de nuestra comarca. En el análisis cuantitativo del territorio se ha puesto de manifiesto que la mayoría de las empresas de nuestra comarca son micropymes. En el proceso de participación ciudadana se recogió la necesidad de incentivar al pequeño empresario que invierte pequeñas cantidades, frente a las grandes inversiones realizadas por empresas de mayor envergadura.

### 3. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible.

Cuando las inversiones estén destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios del Anexo I del Tratado y el producto resultante de dicho proceso no esté contemplado en dicho Anexo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013.

### 4. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

			PRODUCTIVO
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)		
	1.1. Creación/primer establecimiento		10
	1.2. Modernización		5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)		
	2.1. Zonificación (E)		
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1		10
	2.1.2. Zona leader Gran Vega 2		5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)		
	2.2.1. Municipio de menos de 5.000 hab.		5
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.		2
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.		1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)		
	2.2.4. Hasta 50km2		5
	2.2.5. Entre 51 y 100 km2		3
	2.2.6. Entre 101 y 200 km2		2
	2.2.7. Más de 200km2		1
3.	Empleo (máximo 20 puntos):		
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)		
	3.1.1. Inferior a 50.000€(E)	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20
		3.1.1.2. creación 0,5 empleos	10
	3.1.2. Superior o igual a 50.000 e inferior o igual a 100.000€(E)	3.1.2.1. creación de 2 empleos o más	20
		3.1.2.2. creación 1 empleo	10
	3.1.3. Superior a 100.000 €(E)	3.1.3.1. creación más de 2 empleos	20
		3.1.3.2. creación 2 empleos	10
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)		
	4.1. Actividad: (A)		
	4.1.1. Agricultura de precisión		5
	4.1.2. Agricultura ecológica		5
	4.1.3. Turismo		5
	4.1.4. Agroturismo		5
	4.1.5. Nuevas tecnologías		5
	4.1.6. Energía		5
	4.1.7. Aeronautica		5
	4.1.8. Comercio internacional		5
	4.1.9. Energías renovables		5
	4.1.10. Calidad		5

4.2. Proceso: (A)		
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.3. Mejora en los sistemas de distribución	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	5
4.3. Producto (A)		
	4.3.1. Nuevo - no existente	20
	4.3.2. No existe en la comarca	15
	4.3.3. No existe en el municipio	10
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5. Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)		
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	20
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	30
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
	5.3.3. Menos del 50%	5
6. Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)		
	6.1. Mujer	10
	6.2. Joven	10
	6.3. Personas con discapacidad	5
	6.4. Parados de larga duración	5
	6.5. Sectores masculinizados	5
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
	6.7. Planes de igualdad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
	6.9. Participación equilibrada	5
7. Inversión (máximo 10 puntos) (E)		
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
	7.3. Hasta 500.000,00€	2
	7.4. Más de 500.000,01€	1

(E) Criterios excluyentes.

(A) Criterios acumulables.

OBJETIVO GENERAL 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA

FINANCIACIÓN PREVISTA		INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	Aprovechar los recursos humanos de la comarca para la reactivación y la diversificación económica.	Nº empleos creados	2	10	33
		Nº empleos mantenidos	2	10	32
		Nº mujeres empleadas.	1	4	13
		Nº jóvenes empleados	0	2	3
	Apostar por la creación de empresas innovadoras y reforzar el grado de innovación en las empresas existentes, con especial atención al sector agrícola.	Nº empresas innovadoras creadas o apoyadas.	2	10	30
		Nº empleos creados en empresas innovadoras	1	5	16
		Nº mujeres empleadas en empresas innovadoras	0	2	8
		Nº jóvenes empleados en empresas innovadoras	0	2	3
	Impulsar medidas de ahorro energético con el fin de minimizar el impacto sobre el cambio climático de la actividad económica y las infraestructuras y equipamientos del territorio.	Nº de empresas con inversiones en eficiencia energética.	2	25	70
		Nº de empresas con inversiones en energías renovables	0	2	5
		Nº empresas con inversiones en reducción de emisiones.	1	10	20
		Nº participantes en acciones de sensibilización	2	25	50
	Mejora de la situación medioambiental de la comarca mediante el apoyo a iniciativas de emprendimiento, ocio, deportivas y culturales sostenibles.	Nº empresas con inversiones en gestión de residuos	0	2	5
		Porcentaje de población rural que se beneficia deservicios/infraestructuras mejorados.	5	30	100
		Nº participantes en acciones de sensibilización	2	25	50
	Desarrollar acciones de igualdad e inserción social	Nº beneficiarias mujeres	2	20	40
		Nº proyectos con incidencia en género	1	3	5
		Nº beneficiarios jóvenes	0	5	10
		Nº de proyectos con incidencia en juventud	0	2	3
		Porcentaje de población rural que se beneficia deservicios/infraestructuras mejorados.	5	30	100
		Nº participantes en acciones de sensibilización	2	25	50

PROYECTO PROGRAMADO 1	APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS		
<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Los objetivos específicos que se encuentran situados dentro del Objetivo general, coinciden con los objetivos transversales. Por ello, la contribución de los objetivos específicos a los generales es ABSOLUTA.</p> <p>Los cuatro objetivos transversales de la Política de la UE, se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Innovación:</b> Objetivo específico 1.2: Apostar por la creación de empresas innovadoras y reforzar el grado de innovación en las empresas existentes, con especial atención al sector agrícola.</li> <li>- <b>Medio Ambiente:</b> Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca mediante el apoyo a iniciativas de emprendimiento, de ocio, deportivas y culturales sostenibles.</li> <li>- <b>Lucha contra el cambio climático:</b> Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético con el fin de minimizar el impacto sobre el cambio climático de la actividad económica y de las infraestructuras y equipamientos del territorio.</li> <li>- <b>Igualdad de oportunidades:</b> Objetivo específico 1.5: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social.</li> </ul> <p>El Proyecto Programado “Apoyo a la diversificación de la Economía Rural: Mejora de la Competitividad de las Empresas no Agrarias” persigue el <b>Desarrollo Económico</b> (OG 1) a través del emprendimiento y la <b>creación de empleo</b>(OE1.1.). Pero tal y como aparece definido en nuestro Objetivo General, dicho desarrollo debe ser además <b>Social y Sostenible</b>, apoyando inversiones de pymes locales así como el impulso a la creación de nuevas empresas a través de las inversiones necesarias para su puesta en marcha, priorizando aspectos tan importantes como la <b>innovación</b>(OT 1 – OE 1.2.), la competitividad y la <b>sostenibilidad ambiental</b>(OT 2 Y 3 – OE 1.3. y 1.4.), a través de iniciativas generadoras de empleo que fomenten la <b>igualdad de oportunidades</b>(OT 4 – OE 1.5.) entre hombres y mujeres y la promoción de productos locales.</p>		
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Aprovechar la riqueza en recursos de la comarca para su diversificación económica.</p> <p>Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.</p> <p>Mejorar la competitividad de las PYME.</p> <p>Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.</p> <p>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</p>		
<p><b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b></p>	<p>En una economía cada vez más competitiva en la que los territorios rurales se ven obligados a rivalizar tanto entre ellos como en escenarios productivos del mundo urbano, se impone la necesidad de Mejorar la Competitividad de las empresas locales. Se pretende favorecer la creación de empresas comarcales, contribuyendo a una mayor diversificación del tejido económico comarcal mediante ayudas a la creación de empresas. También se apoyará el fortalecimiento de empresas ya existentes, concediendo ayudas económicas a la modernización de empresas en las que se desarrollen o incorporen en sus sistemas productivos técnicas, procesos o ideas innovadoras con el objetivo de contribuir a la rentabilidad y competitividad de su actividad, al tiempo que favorecen la diversificación económica.</p> <p><u>PROYECTOS ELEGIBLES:</u></p> <p>Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:</p> <p><b>A. Creación de empresas (microempresas, pequeñas y medianas empresas).</b></p> <p><b>B. Modernización de empresas (microempresas, pequeñas y medianas empresas).</b></p> <p>En el proceso de participación ciudadana se ha puesto de manifiesto la necesidad de apoyar el tejido empresarial de nuestra comarca en todas las áreas de actividad que se desarrollan en el territorio, fortalecer el sector industrial y de servicios y promover la diversificación empresarial y del tejido productivo necesario para impulsar la actividad económica y combatir el desempleo. Los proyectos subvencionables por ramas de actividad serían los siguientes:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Industrias extractivas (CNAE 05, 06, 07, 08, 09)</li> <li>3. Alimentación, bebidas y tabaco (CNAE 10, 11, 12)</li> <li>4. Textil, confección, cuero y calzado (CNAE 13, 14, 15)</li> <li>4.1. Textil (CNAE 13)</li> <li>4.2. Confección (CNAE 14)</li> <li>4.3. Cuero y calzado (CNAE 15)</li> <li>5. Madera, papel y artes gráficas (CNAE 16, 17, 18)</li> <li>5.1. Madera y corcho (CNAE 16)</li> <li>5.2. Cartón y papel (CNAE 17)</li> <li>5.3. Artes gráficas y reproducción (CNAE 18)</li> <li>6. Química (CNAE 20)</li> <li>7. Farmacia (CNAE 21)</li> <li>8. Caucho y plásticos (CNAE 22)</li> </ul> </td> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>17. Muebles (CNAE 31)</li> <li>18. Otras actividades de fabricación (CNAE 32)</li> <li>19. Reparación e instalación de maquinaria y equipo (CNAE 33)</li> <li>20. Energía y agua (CNAE 35, 36)</li> <li>21. Saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (CNAE 37, 38, 39)</li> <li>22. Construcción (CNAE 41, 42, 43)</li> <li>SERVICIOS</li> <li>23. Comercio (CNAE 45, 46, 47)</li> <li>24. Transportes y almacenamiento (CNAE 49, 50, 51, 52, 53)</li> <li>25. Hostelería (CNAE 55, 56)</li> <li>26. Información y comunicaciones (CNAE 58, 59, 60, 61, 62, 63)</li> <li>26.1. Telecomunicaciones (CNAE 61)</li> <li>26.2. Programación, consultoría y otras actividades informáticas (CNAE 62)</li> </ul> </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Industrias extractivas (CNAE 05, 06, 07, 08, 09)</li> <li>3. Alimentación, bebidas y tabaco (CNAE 10, 11, 12)</li> <li>4. Textil, confección, cuero y calzado (CNAE 13, 14, 15)</li> <li>4.1. Textil (CNAE 13)</li> <li>4.2. Confección (CNAE 14)</li> <li>4.3. Cuero y calzado (CNAE 15)</li> <li>5. Madera, papel y artes gráficas (CNAE 16, 17, 18)</li> <li>5.1. Madera y corcho (CNAE 16)</li> <li>5.2. Cartón y papel (CNAE 17)</li> <li>5.3. Artes gráficas y reproducción (CNAE 18)</li> <li>6. Química (CNAE 20)</li> <li>7. Farmacia (CNAE 21)</li> <li>8. Caucho y plásticos (CNAE 22)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>17. Muebles (CNAE 31)</li> <li>18. Otras actividades de fabricación (CNAE 32)</li> <li>19. Reparación e instalación de maquinaria y equipo (CNAE 33)</li> <li>20. Energía y agua (CNAE 35, 36)</li> <li>21. Saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (CNAE 37, 38, 39)</li> <li>22. Construcción (CNAE 41, 42, 43)</li> <li>SERVICIOS</li> <li>23. Comercio (CNAE 45, 46, 47)</li> <li>24. Transportes y almacenamiento (CNAE 49, 50, 51, 52, 53)</li> <li>25. Hostelería (CNAE 55, 56)</li> <li>26. Información y comunicaciones (CNAE 58, 59, 60, 61, 62, 63)</li> <li>26.1. Telecomunicaciones (CNAE 61)</li> <li>26.2. Programación, consultoría y otras actividades informáticas (CNAE 62)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Industrias extractivas (CNAE 05, 06, 07, 08, 09)</li> <li>3. Alimentación, bebidas y tabaco (CNAE 10, 11, 12)</li> <li>4. Textil, confección, cuero y calzado (CNAE 13, 14, 15)</li> <li>4.1. Textil (CNAE 13)</li> <li>4.2. Confección (CNAE 14)</li> <li>4.3. Cuero y calzado (CNAE 15)</li> <li>5. Madera, papel y artes gráficas (CNAE 16, 17, 18)</li> <li>5.1. Madera y corcho (CNAE 16)</li> <li>5.2. Cartón y papel (CNAE 17)</li> <li>5.3. Artes gráficas y reproducción (CNAE 18)</li> <li>6. Química (CNAE 20)</li> <li>7. Farmacia (CNAE 21)</li> <li>8. Caucho y plásticos (CNAE 22)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>17. Muebles (CNAE 31)</li> <li>18. Otras actividades de fabricación (CNAE 32)</li> <li>19. Reparación e instalación de maquinaria y equipo (CNAE 33)</li> <li>20. Energía y agua (CNAE 35, 36)</li> <li>21. Saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (CNAE 37, 38, 39)</li> <li>22. Construcción (CNAE 41, 42, 43)</li> <li>SERVICIOS</li> <li>23. Comercio (CNAE 45, 46, 47)</li> <li>24. Transportes y almacenamiento (CNAE 49, 50, 51, 52, 53)</li> <li>25. Hostelería (CNAE 55, 56)</li> <li>26. Información y comunicaciones (CNAE 58, 59, 60, 61, 62, 63)</li> <li>26.1. Telecomunicaciones (CNAE 61)</li> <li>26.2. Programación, consultoría y otras actividades informáticas (CNAE 62)</li> </ul>		
<p>Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible</p>			

- 9. Productos minerales no metálicos diversos (CNAE 23)
- 10. Metalurgia (CNAE 24)
- 11. Manufacturas metálicas (CNAE 25)
- 12. Productos informáticos, electrónicos y ópticos (CNAE 26)
- 13. Material y equipo eléctrico (CNAE 27)
- 14. Otra maquinaria y equipo (CNAE 28)
- 15. Vehículos de motor (CNAE 29)
- 16. Otro material de transporte (CNAE 30)
- 16.1. Construcción naval (CNAE 301)
- 16.2. Construcción aeronáutica y espacial (CNAE 303)
- 16.3. Otro equipo de transporte (CNAE 30-301-303)

- 26.3. Otros servicios de información y comunicaciones (CNAE 58, 59, 60, 63)
- 27. Actividades financieras y de seguros (CNAE 64, 65, 66)
- 28. Actividades inmobiliarias (CNAE 68)
- 29. Actividades profesionales, científicas y técnicas (CNAE 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75)
- 29.1. Servicios de I+D (CNAE 72)
- 29.2. Otras actividades (CNAE 69, 70, 71, 73, 74, 75)
- 30. Actividades administrativas y servicios auxiliares (CNAE 77, 78, 79, 80, 81, 82)
- 31. Actividades sanitarias y de servicios sociales (CNAE 86, 87, 88)
- 32. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (CNAE 90, 91, 92, 93)
- 33. Otros servicios (CNAE 85-854, 94, 95, 96)

**No serán elegibles los siguientes proyectos:**

- Proyectos en el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios, pesqueros, acuícolas y/o forestales.
- Actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que éstas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de ayuda.

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS:

Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los proyectos deberán ser de carácter productivo.
- El presupuesto total de los proyectos deberá ser superior a los 3.000 euros.
- Los proyectos deberán incluir, obligatoriamente, inversiones en mejora del ahorro energético, eficiencia energética, gestión de residuos o incremento en el uso de energías renovables.
- Los proyectos deberán ser viables (deberán incluir un informe de viabilidad).
- Los proyectos subvencionados deberán tener una puntuación mínima de 5 puntos en el criterio de selección denominado “Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente”.

Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Las ayudas se limitarán a inversiones relativas a:
  - o Mejora de la eficiencia energética.
  - o Incorporación de energías renovables.
  - o Reducción de residuos.
  - o Nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
  - o Comercio electrónico
  - o Comercio exterior.
  - o Gestión integral de la empresa.
  - o Mejora de la logística de la empresa.
  - o Adquisición de maquinaria que mejore el rendimiento global de la empresa, cumpliendo además con los criterios de eficiencia energética y reducción de residuos.
  - o Introducción en el mercado de nuevos productos.

Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	NO		Descripción	Se producirá una mejora en el ahorro energético, en la eficiencia energética, en la gestión de residuos, incremento en el
--	----	---	----	--	-------------	---

						uso de energías renovables, ya que todos los proyectos realizarán obligatoriamente inversiones en estas áreas. De esta manera, la comarca va a contribuir a la reducción de emisiones de CO2 y gases de efecto invernadero, reduciendo la huella de carbono de nuestras empresas.		
<b>Pertinente al género</b>	Si	X	NO		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Se creará y mantendrá empleo de mujeres y se crearán y modernizarán empresas de mujeres. El diagnóstico de la comarca indica la dificultad que las mujeres tienen a la hora de crear o dirigir una empresa. Las medidas de la Estrategia deberán hacer frente a los diferentes desequilibrios identificados, priorizando, la necesaria inserción de las mujeres en el mercado laboral, la mejora de la empleabilidad y el fomento del espíritu emprendedor. Por este motivo, este proyecto programado apoyará aquellas iniciativas que fomenten el acceso al empleo desde la perspectiva de género e igualdad de oportunidades, potenciando la creación de empresas promovidas por mujeres (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%) y la modernización de aquellas empresas cuyas titulares sean mujeres (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%), haciendo una discriminación positiva en el baremo.		
<b>Impacto en la población joven</b>	Si	X	NO		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	Se creará y mantendrá empleo de jóvenes de nuestra comarca y se modernizarán empresas de jóvenes. El diagnóstico de la comarca indica la dificultad que las personas jóvenes tienen a la hora de crear o dirigir una empresa. Las medidas de la Estrategia deberán hacer frente a los diferentes desequilibrios identificados, priorizando, la necesaria inserción de las personas jóvenes en el mercado laboral, la mejora de la empleabilidad y el fomento del espíritu emprendedor. Apoyar aquellas iniciativas que fomenten el acceso al empleo apoyando a la juventud, potenciando la creación de empresas promovidas por jóvenes (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%) y la modernización de aquellas empresas cuyas titulares sean personas jóvenes (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%), haciendo una discriminación positiva en el baremo. Se pretende conseguir así, incentivar a la población joven y que al menos el 10% de los proyectos subvencionados sean promovidos por este colectivo.		
<b>Perteneciente a la ITI de Cádiz</b>	Si		NO	X	<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>			
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público total				<b>Valorprevisto</b>	1.009.041,49 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2022
	Inversión total elegible					1.345.388,65€		31/12/2022
	Inversión total del proyecto					1.703.023,61€		31/12/2022
	Nº proyectos apoyados					32 proyectos apoyados		31/12/2022
	Nº y tipo de personas promotoras de proyecto					32 Personas físicas o jurídicas		31/12/2022
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	Nº empleos creados				<b>Valorprevisto</b>	17	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2023
	Nº empleos mantenidos					16		31/12/2023
	Nº mujeres empleadas.					7		31/12/2023
	Nº jóvenes empleados					1		31/12/2023
	Nº empresas innovadoras creadas o apoyadas.					10		31/12/2023
	Nº empleos creados en empresas innovadoras					5		31/12/2023
	Nº mujeres empleadas en empresas innovadoras					2		31/12/2023
	Nº jóvenes empleados en empresas innovadoras					1		31/12/2023
	Nº de empresas con inversiones en eficiencia energética.					40		31/12/2023

	Nº beneficiarias mujeres		20		31/12/2023
	Nº proyectos con incidencia en género		2		31/12/2023
	Nº beneficiarios jóvenes		5		31/12/2023
<b>Productivo/No productivo</b>	Proyecto productivo	<b>Beneficiario/a</b>	<p>Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I Reglamento (UE) núm. 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014, así como las personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica y que deberán tener la consideración de PYME una vez comenzada ésta.</p> <p>El solicitante deberá ser socio de una entidad asociativa que tenga entre sus fines el desarrollo socioeconómico del medio rural.</p>		
<b>Costes elegibles</b>	<p>El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el/la beneficiario/a de la ayuda.</p> <p>Podrán ser elegibles los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.</p> <p><b>Los gastos elegibles podrán ser:</b></p> <p>Las siguientes inversiones de conformidad con el artículo 45 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013:</p> <p>a) La construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles.</p> <p>b) La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto.</p> <p>c) Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos elegibles, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b).</p> <p>d) Las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.</p> <p><b>No serán elegibles los siguientes gastos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</li> <li>Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 9 de la Orden citada.</li> <li>El impuesto sobre el valor añadido (IVA).</li> <li>Los vehículos que puedan circular fuera del recinto de la empresa (tipo turismo).</li> </ul>				
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	<p>Las ayudas se concederán como ayudas de mínimis (máximo 200.000,00€ de subvención en un periodo de 3 ejercicios fiscales), de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje de ayuda será del 75% del gasto total elegible en proyectos de hasta 20.000,00€ de inversión elegible, del 50% del gasto total elegible en proyectos de inversión desde 20.001,00€ hasta 100.000,00€, de inversión elegible; y del 40% del gasto total elegible en proyectos de inversión de más 100.00,00€ de inversión elegible.</p> <p>La cuantía del proyecto de inversión deberá ser superior a 3.000,00€ más IVA, (inversión total).</p>			<b>Presupuesto previsto</b>	894.848,01 €
<b>Condición de elegibilidad</b>	Los solicitantes deberán ser socios de una entidad asociativa que tenga entre sus fines el desarrollo socioeconómico del medio rural.				
<b>Criterios de selección</b>	Los criterios de selección serán generales para toda la Estrategia de Desarrollo Local, distinguiendo los proyectos productivos de los no productivos. Se indican en Informe anexo: Criterios de Selección para la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla.				
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017 2018	<b>Correspondencia FEADER</b>	Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.	

		2020 (1º y 2ª convocatoria).		
	<b>Finalización y Pago</b>	2018 2019 2020 2021	<b>Correspondencia MEC</b>	Mejorar la competitividad de las PYME. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza en cualquier forma de discriminación.
<b>Referencias normativas</b>	<p>REGLAMENTO (UE) no 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader); REGLAMENTO (UE) No 1407/2013 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis; Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</p> <p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I.9: "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas del medio rural".</p>			

<p>PROYECTO PROGRAMADO 2</p> <p>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</p> <p>Objetivo/s del proyecto</p> <p>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</p>	<p><b>CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.</b></p> <p>Los objetivos específicos que se encuentran situados dentro del Objetivo general, coinciden con los objetivos transversales. Por ello, la contribución de los objetivos específicos a los generales es ABSOLUTA.</p> <p>Los cuatro objetivos transversales de la Política de la UE, se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Innovación:</b> Objetivo específico 1.2: Apostar por la creación de empresas innovadoras y reforzar el grado de innovación en las empresas existentes, con especial atención al sector agrícola.</li> <li>- <b>Medio Ambiente:</b> Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca mediante el apoyo a iniciativas de emprendimiento, de ocio, deportivas y culturales sostenibles.</li> <li>- <b>Lucha contra el cambio climático:</b> Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético con el fin de minimizar el impacto sobre el cambio climático de la actividad económica y de las infraestructuras y equipamientos del territorio.</li> <li>- <b>Igualdad de oportunidades:</b> Objetivo específico 1.5: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social.</li> </ul> <p>El Proyecto Programado “Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático” persigue el <b>Desarrollo Económico, Social y Sostenible</b>(OG 1) mediante el establecimiento de ayudas destinadas a mejorar la calidad de vida de nuestra población y a proteger y aprovechar las posibilidades económicas, turísticas, educativas, culturales y científicas de nuestro patrimonio como motor de generación de riqueza, dotando al territorio de equipamientos e infraestructuras susceptibles de ser utilizados por el empresariado. Además potenciará las acciones de difusión, sensibilización y respeto hacia el <b>medio ambiente</b> y también a la <b>minimización del impacto climático</b> (OT 2 Y 3 – OE 1.3. y 1.4.) de las infraestructuras locales y equipamientos del territorio y el apoyo a la sensibilización a la población. Nuestro patrimonio es un potente factor de desarrollo económico, estratégico además para la comarca, capaz de dar respuesta a medio y largo plazo a los problemas económicos de nuestra comarca. La <b>innovación</b> (OT 1 – OE 1.2.) en este sector, conservador por naturaleza y vocación, no es una opción para optimizar los recursos disponibles, sino una acuciante necesidad para hacer viable la correcta preservación de toda nuestra herencia.</p> <p>Aprovechar la riqueza en recursos de la comarca para su diversificación económica.</p> <p>Modernizar las infraestructuras en pro de un desarrollo local sostenible.</p> <p>Mejorar la calidad de vida.</p> <p>Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.</p> <p>Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.</p> <p>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</p> <p>Con esta intervención se quiere contribuir a la puesta en valor de nuestro patrimonio en todas sus vertientes: cultural, etnológico, paisajístico, arquitectónico, ..... como motor de una mejora conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático que favorece la mejora de la calidad de vida de la población y contribución al enriquecimiento y diversificación de la actividad de la comarca, como por ejemplo la actividad turística.</p> <p>Se pretende apoyar iniciativas destinadas a la implantación, desarrollo y mejora de servicios para la población rural, iniciativas que de forma justificada estén relacionadas con la mejora de la calidad de vida en el medio rural; aquellas destinadas a la creación, desarrollo y mejora de infraestructuras y equipamientos a pequeña escala de carácter público relacionados con la calidad de vida y con la prestación de servicios a la población; iniciativas destinadas a la realización de proyectos de conservación y restauración del patrimonio arquitectónico, artístico, etnológico y cultura en general y aquellas de conservación, restauración, protección y mejora de elementos naturales y zonas de importante valor ecológico, paisajístico o natural; iniciativas de promoción, concienciación y sensibilización ciudadana para la protección y valoración del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</p> <p>La Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla debe conducir a reforzar una economía al servicio de las personas. Este objetivo persigue que nuestra población se sientan parte de una comunidad preocupada por crear oportunidades para que todos y todas puedan encontrar su sitio dentro de ella y proteger a quienes el infortunio ha colocado en una situación de desventaja o especial necesidad. En definitiva, un compromiso real por la reducción de las desigualdades sociales y territoriales a través propuestas económicas para la cohesión social y territorial. Asumimos en la Estrategia la obligación de hacer todo lo posible porque la recuperación económica se traduzca en más y mejor empleo. También por tomar medidas para que la recuperación sea justa y beneficie a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.</p> <p><b>Operación 2.1: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</b></p> <p><b>Proyectos no productivos</b></p> <p><u>PROYECTOS ELEGIBLES:</u></p> <p>Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:</p> <p>a) Proyectos destinados a la modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural, que persigan los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Implantación, desarrollo y mejora de servicios para la población rural, así como otras iniciativas que de forma justificada estén relacionadas con la mejora de la calidad de vida en el medio rural.</li> <li>— Creación y mejora de infraestructuras y equipamientos a pequeña escala de carácter público relacionados con la calidad de vida y con la prestación de servicios a la población.</li> </ul>
--	--

- Dotación y mejora de infraestructuras de acceso, adecuación, equipamiento y señalización de zonas rurales, incluidas zonas naturales, para facilitar su uso y aprovechamiento por parte de la población rural.
- Diseño, actualización y desarrollo de herramientas de carácter público y material divulgativo que contribuya a la prestación de servicios a la población y a la contribución justificada a la mejora de la calidad de vida.
- Creación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, la recuperación de áreas urbanas degradadas, el acondicionamiento y la adaptación de espacios urbanos de uso público.

Concretamente, podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

- Acciones para mejorar la eficiencia energética en el equipamiento (alumbrado u otros) y los edificios públicos (mejora de la climatización u otros).
- Acciones para la utilización de energías renovables en infraestructuras públicas.
- Acciones para la mejora de la gestión de residuos.
- Inversiones en equipamientos de mejoras de los servicios públicos: saneamiento, limpieza u otros.
- Desarrollo de infraestructuras de atención geriátrica.
- Implantación de residencias adaptadas al entorno rural.
- Pequeñas urbanizaciones, creación de zonas verdes, carriles bici e infraestructuras que mejoren la movilidad sostenible.
- Rehabilitación de riberas, instalación de pantalanés, puestos de pesca deportiva.
- Infraestructuras sociales, culturales, deportivas, de formación o lúdicas.
- Mejora de la accesibilidad en infraestructuras públicas y centros especiales en la Comarca.
- Actuaciones destinadas a dar una cobertura racional y equilibrada de servicios básicos a la población comarcal.
- Dotaciones para la mejora de la calidad de vida de los residentes en los municipios de la comarca.
- Acciones de adecuación y mantenimiento de edificios destinados a los servicios sociales.
- Incremento en la dotación de guarderías y servicios a la infancia.
- Mejora de la accesibilidad a los espacios de producción y de actividad económica comarcal.
- Desarrollo de infraestructuras enfocadas a dinamizar la actividad del tejido empresarial a escala local (suelo industrial, semilleros de empresas, pabellón para albergar ferias de muestras que sea eficiente energéticamente u otras).
- Puesta en marcha de infraestructuras enfocadas a dinamizar la actividad del tejido empresarial a escala comarcal (plataforma logística, parque tecnológico, punto de actividad empresarial u otras).
- Mejora de la dotación tecnológica y del acceso a redes en los espacios destinados a la actividad empresarial.
- Actuaciones para impulsar los servicios públicos electrónicos, racionalizar y optimizar el empleo de las TIC, como diseño de software, inversiones en puntos de accesibilidad y mejoras velocidad y capacidad u otras.
- Acciones destinadas a mejorar el equipamiento social destinado al ocio, la cultura y el deporte.
- Iniciativas enfocadas a potenciar la creación y consolidación de empresas relacionadas con el ocio, el deporte o la actividad cultural.
- Proyectos de creación de eventos locales o comarcales con potencial de dinamizar la actividad social y económica de las localidades.
- Ayuda a la creación de ludotecas y espacios de ocio público.
- Apoyo a la creación, equipamiento, recuperación y mejora de espacios destinados al ocio infantil.
- Acciones enfocadas a mejorar las condiciones de acceso de la población a la oferta de ocio, cultural y deportiva de ámbito comarcal.
- Cualquier otra iniciativa que tenga por objeto incrementar y diversificar las alternativas de ocio, cultura y deporte de la comarca.

**Operación 2.2 Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático**

**Proyectos no productivos**

#### PROYECTOS ELEGIBLES:

Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

b) Proyectos destinados a la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático que persigan los siguientes objetivos:

- Proyectos de conservación y restauración del patrimonio rural y del medio ambiente. Entre las intervenciones se incluye el diseño, actualización y elaboración de estudios, planes y herramientas que contribuyan a las actuaciones de conservación. Igualmente se incluyen equipamientos de apoyo a la conservación del patrimonio rural. En este sentido, podrán ser también elegibles las intervenciones ligadas a la conservación que, no desarrollándose sobre el bien considerado como patrimonio, contribuyan de forma clara a la protección o mejora de éste.
- Puesta en marcha de intervenciones de promoción, concienciación y sensibilización ciudadana para la protección y valoración del patrimonio rural y del medio ambiente.

Concretamente, podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

- Mejora de la señalización interpretativa del patrimonio autóctono, tanto de carácter físico como a través del desarrollo de herramientas TICs.
- Medidas para favorecer la adopción de estrategias y herramientas innovadoras de puesta en valor del patrimonio.
- Campañas de sensibilización y conocimiento de los recursos patrimoniales de la Comarca.
- Iniciativas destinadas a recuperar el patrimonio intangible: folklore, recetas, textos, leyendas u otros.
- Acciones de catalogación de los recursos culturales.
- Proyectos de investigación, recuperación y catalogación de elementos de la cultura tradicional.
- Acciones de recuperación, conservación y puesta en valor de la arquitectura tradicional.
- Proyectos de señalética direccional y/o de interpretación del patrimonio.
- Actuaciones relacionadas con la puesta en valor del patrimonio comarcal.
- Cualquier otra iniciativa que pueda integrarse en los objetivos de poner en valor el patrimonio.
- Cualquier otra iniciativa relacionada con la puesta en valor de la cultura que sirva para potenciar el posicionamiento exterior de Gran Vega y sus recursos, y para incrementar el nivel de conocimiento y arraigo entre la población local.

No serán elegibles los siguientes proyectos:

- Proyectos dirigidos de forma prioritaria a la mejora de la competitividad y/o sostenibilidad del sector de la producción agraria, forestal, agroindustrial o de la industria forestal.
- Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural, en explotaciones agrarias o forestales donde se desarrollen actividades productivas.
- Proyectos destinados a la organización y desarrollo de actividades de formación.

#### CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD:

Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo.
  - Cuando un proyecto implique el desarrollo de actividades informativas y/o de promoción (ferias y eventos similares), éstas no podrán suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria. Asimismo, a través de la ayuda concedida, no podrán costearse los gastos en que debiese incurrir una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014, para la promoción de sus productos y/o servicios.
  - La participación en las actividades de promoción o información deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.
  - Las campañas de promoción desarrolladas no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las posibles referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.
- 366 • Los proyectos subvencionados deben tener una puntuación mínima de 5 puntos en el criterio de selección denominado “Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente”.
- Las inversiones objeto de subvención no pueden llevar asociado, en ningún caso, la destrucción de empleo.

Adicionalmente, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra a) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Las inversiones y/o servicios subvencionados vinculados al desarrollo económico del territorio deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados.
- Cuando la persona beneficiaria sea una administración pública, cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. En todo caso, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a dicha explotación deberá corresponderse con el precio de mercado.

Adicionalmente, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra b) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.
- Cuando la persona beneficiaria sea una administración pública, cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. En todo caso, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a dicha explotación deberá corresponderse con el precio de mercado.

Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	NO		Descripción	Se producirá una mejora en el ahorro energético, en la eficiencia energética, en la gestión de residuos, incremento en el uso de energías renovables, ya que todos los proyectos realizarán obligatoriamente inversiones en estas áreas. De esta manera, la comarca va a contribuir a la reducción de emisiones de CO2 y gases de efecto invernadero.		
Pertinente al género	Si	X	NO		Resumen del análisis del impacto de género	La mejora de los servicios y del patrimonio rural producirá una mejora de la calidad de vida de las mujeres de nuestra comarca. Partiendo de la idea de que las inversiones incluidas en este Proyecto Programado no serán neutras en cuanto al género –es decir, que no afectan de la misma manera a mujeres y a hombres y que por tanto contribuyen a afianzar o a desestabilizar la organización social basada en la división sexual del trabajo, se requerirá un informe de impacto de género que señale las acciones positivas que se ejecutarán vinculadas al proyecto, que será puntuable en el baremo y servirá para la priorización de los proyectos.		
Impacto en la población joven	Si	X	NO		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	La mejora de los servicios y del patrimonio rural producirá una mejora de la calidad de vida de los jóvenes de nuestra comarca. Se requerirá un informe de impacto del proyecto en la población joven en el que se señale las acciones positivas vinculadas con el proyecto, que será puntuable en el baremo y servirá para la priorización de los proyectos.		
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		NO	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total				Valorprevisto	1.620.000,00€	Fecha de consecución prevista	31/12/2022
	Inversión total elegible					1.620.000,00€		31/12/2022
	Inversión total del proyecto					1.620.000,00€		31/12/2022
	Nº proyectos apoyados					25 proyectos apoyados		31/12/2022
	Nº y tipo de personas promotoras de proyecto					Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que vayan a desarrollar los proyectos no productivos indicados en el campo "Proyectos elegibles".		31/12/2022

Indicador/es de resultado del proyecto	Nº de empresas con inversiones en eficiencia energética.	Valor previsto	10	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
	Nº de empresas con inversiones en energías renovables		2		31/12/2023
	Nº empresas con inversiones en reducción de emisiones.		2		31/12/2023
	Nº empresas con inversiones en gestión de residuos		2		31/12/2023
	Porcentaje de población rural que se beneficia deservicios/infraestructuras mejorados.		100		31/12/2023
	Nº proyectos con incidencia en género		2		31/12/2023
	Nº de proyectos con incidencia en juventud		2		31/12/2023
Productivo/No productivo	Proyecto no productivo	Beneficiario/s	<p>Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que vayan a desarrollar los proyectos no productivos indicados en el campo "Proyectos elegibles".</p> <p>Cuando el proyecto implique el desarrollo de eventos de cualquier tipo, las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora, prestadora o participante.</p> <p>El solicitante deberá de ser socio de una entidad asociativa que tenga entre sus fines el desarrollo socio-económico del medio rural.</p>		
Costes elegibles	<p><u>GASTOS ELEGIBLES:</u></p> <p>Los gastos elegibles podrán ser los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las siguientes inversiones de conformidad con el artículo 45 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles.</li> <li>b) La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto.</li> <li>c) Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos elegibles, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b).</li> <li>d) Las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.</li> </ul> </li> <li>Gastos derivados y directamente vinculados a la prestación de los servicios indicados en el campo de "Proyectos elegibles".</li> <li>Gastos necesarios para el desarrollo de actividades informativas, promocionales, de sensibilización y concienciación, incluyendo entre otros, la contratación de servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de actividades incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, herramientas, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios de transporte de posibles asistentes a actividades, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, así como el montaje y decoración de stands.</li> </ul> <p><u>GASTOS NO ELEGIBLES:</u></p> <p>No serán elegibles los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</li> <li>Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8, 10 y 11 de la Orden citada.</li> <li>Los vehículos que puedan circular fuera del recinto de la empresa (tipo turismo).</li> <li>Cuando el proyecto esté destinado a la organización y al desarrollo de eventos, no será elegible la adquisición de activos duraderos.</li> </ul>				

<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	<p>El porcentaje de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total elegible, salvo en el caso de entidades públicas que será el 100% del gasto total elegible.</p> <p>Los porcentajes de ayuda son los mismos que establece el Manual de Procedimiento para las dos líneas a las que se acoge este proyecto.</p> <p>La cuantía máxima de ayuda corresponderá con el presupuesto total del proyecto para la anualidad correspondiente.</p>	<b>Presupuesto previsto</b>	1.621.000,00€	
<b>Condición de elegibilidad</b>	Los solicitantes deberán ser socios de una entidad asociativa que tenga entre sus fines el desarrollo socioeconómico del medio rural.			
<b>Criterios de selección</b>	Los criterios de selección serán generales para toda la Estrategia de Desarrollo Local, distinguiendo los proyectos productivos de los no productivos. Se indican en Informe anexo: Criterios de Selección para la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla.			
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017 2018 2020 (1ª Y 2ª convocatoria) (Fondos no comprometidos en convocatorias anteriores)	<b>Correspondencia FEADER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.</li> </ul>
	<b>Finalización y Pago</b>	2019 2020 2021	<b>Correspondencia MEC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.</li> <li>– Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</li> <li>– Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza en cualquier forma de discriminación.</li> </ul>
<b>Referencias normativas</b>	<p>REGLAMENTO (UE) no 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader); Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020</p> <p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I.10,11 Y 8, respectivamente: “Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural”, “Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático”, y “Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural”.</p>			

PROYECTO SINGULAR 1	<p><b>CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA</b></p>
<p>Contribución a los Objetivos transversales y a Otros Objetivos generales</p>	<p>Los objetivos específicos que se encuentran situados dentro del Objetivo general, coinciden con los objetivos transversales. Por ello, la contribución de los objetivos específicos a los generales es ABSOLUTA.</p> <p>Los cuatro objetivos transversales de la Política de la UE, se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Innovación:</b> Objetivo específico 1.2: Apostar por la calidad, la calidad y la modernización de las actividades económicas ya establecidas en la comarca.</li> <li>- <b>Medio Ambiente:</b> Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca.</li> <li>- <b>Lucha contra el cambio climático:</b> Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético.</li> <li>- <b>Igualdad de oportunidades:</b> Objetivo específico 1.4: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social.</li> </ul> <p>El Proyecto Singular “Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla” persigue el <b>Desarrollo Económico</b> (OG 1) a través de la <b>innovación</b> (OT 1 – OE 1.2.) y la <b>creación de empleo</b> (OE 1.1.). Siendo en nuestra comarca la actividad principal la agricultura, en el proceso de participación ciudadana se ha incidido en que sólo a través de la innovación y la modernización de este sector, podemos llegar a ser competitivos. Pero tal y como aparece definido en nuestro Objetivo General, dicho desarrollo debe ser además <b>Social y Sostenible</b>, priorizando aspectos tan importantes como la competitividad y la <b>sostenibilidad ambiental</b> (OT 2 Y 3 – OE 1.3. y 1.4.), a través de iniciativas generadoras de empleo que fomenten la <b>igualdad de oportunidades</b> (OT 4 – OE 1.5.) entre hombres y mujeres y la promoción de productos locales. Además la innovación (herramientas digitales, robotización, biocontrol, agricultura de precisión) en la agricultura puede, sin duda, contribuir a recuperar la imagen, a veces empañada, de este sector ante la opinión pública en general, y los jóvenes en particular.</p>
<p>Objetivo/s del proyecto</p>	<p>Apostar por la calidad, la innovación y la modernización de actividades económicas ya establecidas en la comarca.</p> <p>Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.</p> <p>Mejorar la competitividad de las PYME agrarias y agroalimentarias.</p> <p>Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.</p> <p>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</p>
<p>Justificación</p>	<p>De la recopilación de datos estadísticos se ha extraído que nos encontramos en una comarca eminentemente agrícola, donde la base de su economía proviene en un alto porcentaje de este sector y el 38% de la población trabaja en la agricultura o en la industria agroalimentaria, de los 1272km<sup>2</sup> de la comarca, más de 1000km<sup>2</sup> corresponden a superficie agrícola (79%). Durante el proceso de participación ciudadana, tanto en la realización del DAFO, como en las sesiones de diseño de la Estrategia se ha incidido por parte de la población en la necesidad de apoyar e impulsar el sector agrícola como actividad tractora de la comarca, ya que el resto de la economía productiva de la comarca está íntimamente vinculada al desarrollo de este sector.</p> <p>Con este proyecto se apoyará también un aspecto muy demandado en nuestra participación ciudadana, la necesidad de promocionar nuestros productos y crear valor añadido, mediante la apuesta por la transformación y comercialización de los productos de nuestra comarca. Se ha realizado una encuesta tanto a través de facebook como en las sesiones comarcales, donde se le ha preguntado a la población sobre la necesidad de abordar a través de Leader, iniciativas correspondientes al sector agrario y alimentario, en lugar de derivar este tipo de ayudas hacia líneas de ayudas de carácter regional. La respuesta de la población ha sido unánime (95%), desea aplicar parte del presupuesto de la Estrategia a proyectos de carácter innovador que se lleven a cabo en el sector agrícola.</p> <p>Tras la puesta en marcha del programa, se ha detectado la dificultad para poder subvencionar proyectos del sector agroalimentario, puesto que las necesidades de inversión de los mismos, en la mayoría de los casos; supera los 100.000 euros. De este modo esta limitación se convierte en una barrera insuperable para poder subvencionar al sector agroalimentario; sector prioritario en nuestra comarca. Por otra parte, los empresarios de pymes y micropymes, del sector agroalimentario han manifestado su dificultad para acceder a otras ayudas de la Submedida 4.2, al verse en desventaja frente a los proyectos promovidos por entidades como cooperativas, u otras agrupaciones de mayor tamaño. Estos motivos justifican la necesidad de abordar este tipo de iniciativas promovidas por pequeños empresarios del sector agroalimentario a través de Leader, a pesar de pudiera existir solapamiento con otras submedidas del PDR-A 2014-2020.</p> <p>A continuación se muestra el cuadro del análisis DAFO y de las Necesidades que justifican la puesta en marcha de este proyecto singular:</p>

	NECESIDAD PRIORIZADA				REFERENCIAS			
					DAFO			
	1. Necesidad de ayudas a la innovación empresarial: todos los sectores (agricultura y no agrícolas)				DT3, DT6, AT3, AT4, AT7, FT1, FT6, DT9, OT9, DT20, FT14, FT15, FT16, DT23, DT24, AT19, FT18, FT19, FT20, OT12, OT13, OT14, DT30, DT31, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20,			
	2. Necesidad de financiación				DT1, DT3, DT6, AT1, AT6, OT1, OT2			
	6. Necesidad de fomentar el espíritu emprendedor				DT8, DT2, DT3, OT1, OT2, OT4, OT5, DT10, DT13, DT14, DT12, DT16, AT11, FT10, DT294, AT24, FT21, DT30, DT32, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20,			
	7. Necesidad de calidad empresarial				DT3, DT4, DT5,			
	9. Adaptación del sistema de riego a las nuevas tecnologías y ahorro energético				DT20, FT13, FT14			
	12. Necesidad de promoción de productos locales				DT5, DT4, DT3, DT1			
	15. Ayudas a la conservación del patrimonio				DT4, DT5, AT1, AT5, FT2, FT3, FT17,			
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	NO		Descripción	Con la innovación en el sector agrícola conseguiremos minimizar la degradación de la tierra agrícola, maximizando al mismo tiempo la producción. También se producirá una mejora en el ahorro energético, en la eficiencia energética, en la gestión de residuos, incremento en el uso de energías renovables, ya que todos los proyectos realizarán obligatoriamente inversiones en estas áreas. De esta manera, la comarca va a contribuir a la reducción de emisiones de CO2 y gases de efecto invernadero, reduciendo la huella de carbono de nuestras empresas agroalimentarias.		
Pertinente al Género	Si	X	NO		Resumen del análisis del impacto de género	Se creará y mantendrá empleo de mujeres agricultoras y se crearán y modernizarán empresas agrarias de mujeres. El diagnóstico de la comarca indica la dificultad que las mujeres tienen a la hora de crear o dirigir una empresa. Las medidas de la Estrategia deberán hacer frente a los diferentes desequilibrios identificados, priorizando, la necesaria inserción de las mujeres en el mercado laboral, la mejora de la empleabilidad y el fomento del espíritu emprendedor. Por este motivo, este proyecto programado apoyará aquellas iniciativas que fomenten el acceso al empleo desde la perspectiva de género e igualdad de oportunidades, potenciando la creación de empresas promovidas por mujeres (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%) y la modernización de aquellas empresas cuyas titulares sean mujeres (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%), haciendo una discriminación positiva en el baremo.		
Impacto en la población joven	Si	X	NO		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Se creará y mantendrá empleo de jóvenes agricultores de nuestra comarca y se modernizarán empresas agrarias de jóvenes. El diagnóstico de la comarca indica la dificultad que las personas jóvenes tienen a la hora de crear o dirigir una empresa. Las medidas de la Estrategia deberán hacer frente a los diferentes desequilibrios identificados, priorizando, la necesaria inserción de las personas jóvenes en el mercado laboral, la mejora de la empleabilidad y el fomento del espíritu emprendedor. Apoyar aquellas iniciativas que fomenten el acceso al empleo apoyando a la juventud, potenciando la creación de empresas promovidas por jóvenes (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%) y la modernización de aquellas empresas cuyas titulares sean personas jóvenes (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%), haciendo una discriminación positiva en el baremo.		
Pertenece a la ITI de Cádiz	Si		NO	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total				Valor previsto	718.683,64 €	Fecha de consecución prevista	31/12/2022
	Inversión total elegible					1.437.367,28 €		31/12/2022
	Inversión total del proyecto					1.819.452,25 €		31/12/2022
	Nº proyectos apoyados					38 proyectos apoyados		31/12/2022

	Nº y tipo de personas promotoras de proyecto		38 Titulares de explotaciones agrícolas y personas físicas o jurídicas que tengan la condición de PYME.		31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto	Nº empleos creados		16	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
	Nº empleos mantenidos		16		31/12/2023
	Nº mujeres empleadas.		6		31/12/2023
	Nº jóvenes empleados		2		31/12/2023
	Nº empresas innovadoras creadas o apoyadas.		20		31/12/2023
	Nº empleos creados en empresas innovadoras		11		31/12/2023
	Nº mujeres empleadas en empresas innovadoras		6		31/12/2023
	Nº jóvenes empleados en empresas innovadoras		2		31/12/2023
	Nº de empresas con inversiones en eficiencia energética.		20		31/12/2023
	Nº de empresas con inversiones en energías renovables		3		31/12/2023
	Nº empresas con inversiones en reducción de emisiones.		18		31/12/2023
	Nº empresas con inversiones en gestión de residuos		3		31/12/2023
	Nº beneficiarias mujeres		20		31/12/2023
	Nº beneficiarios jóvenes		5		31/12/2023
Presupuesto previsto	894.848,01€				
Criterios de selección	Los criterios de selección serán generales para toda la Estrategia de Desarrollo Local, distinguiendo los proyectos productivos de los no productivos. Se indican en Informe anexo: Criterios de Selección para la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla.				

Temporalización estimada	Convocatoria	2017 2018 2020 (1ª Y 2ª convocatoria) (Fondos no comprometidos en convocatorias anteriores)	Correspondencia FEADER	Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.  Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.  Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.
	Finalización y Pago	2018 2019 2020 2021	Correspondencia MEC	Mejorar la competitividad de las PYME.  Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.  Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.  Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza en cualquier forma de discriminación.
Información adicional	<p>La agricultura en nuestra comarca es un sector de gran importancia, gracias a su clima favorable y a la gran fertilidad de sus tierras. Por tanto se hace necesario seguir apostando por incrementar la competitividad de este sector. En la participación ciudadana se ha considerado clave seguir apoyando las inversiones en explotaciones y pequeñas infraestructuras agrarias que modernicen sus factores de producción mediante la introducción de nuevos productos y variedades así como técnicas innovadoras, potenciando la agricultura de precisión, impulsando técnicas orientadas a la gestión de la variabilidad espacial de las propiedades de los suelos y estado de los cultivos y técnicas orientadas a la ayuda al guiado y a la uniformidad de las operaciones mecanizadas.</p> <p>Desde muy antiguo se conoce que la cantidad de cosecha recogida en una parcela agrícola no es uniforme en toda ella, a pesar de haber realizado todas las operaciones de cultivo (laboreo, siembra, abonado etc.) de forma homogénea. Existen factores ligados a las propiedades de los suelos, microclimas o agentes patógenos, que afectan de manera selectiva y con distintos grados de intensidad en zonas concretas, dando lugar a lo que se conoce como variabilidad intra-parcelaria. La forma original de gestionar esta variabilidad fue la división de la explotación en parcelas de características homogéneas, teniendo en cuenta la experiencia e intuición conseguidas a lo largo de los años. Con la llegada de la mecanización, la subdivisión en parcelas, muchas veces demasiado numerosas y de tamaño reducido, deja de ser práctica por la cantidad de tiempos muertos que se generan. Como consecuencia, se hace prioritario que las unidades de cultivo sean lo más extensas posible, quedando la variabilidad intra-parcelaria como algo secundario, imposible de tener en cuenta. En esta situación, las máquinas empleadas en la aplicación de los distintos insumos, necesarios en las operaciones de cultivo, son ajustadas para aplicar una dosis constante y homogénea en toda la parcela, calculada en base a un promedio de toda ella. Las máquinas con tecnología de distribución variable permiten que la dosis aplicada pueda ser modificada durante la marcha sin intervención del operador.</p> <p>El objetivo final de la Agricultura de Precisión es optimizar el rendimiento de las explotaciones agrarias mediante un preciso conocimiento del medio en el que se desarrollan los cultivos y la ejecución precisa de las decisiones adoptadas. Esta optimización tiene una repercusión muy favorable en los aspectos medioambientales vinculados con la producción agraria, por la racionalización del uso de productos fitosanitarios que conlleva. Las TIC han puesto a disposición del sector agrario todo un conjunto de nuevas herramientas que permiten dicha optimización, entre las que se encuentra la teledetección, la sensorización, la utilización de drones, de apps, consultoría y estudios, organización de la producción, etc.</p> <p>También tendrán cabida en este proyecto singular todas aquellas actuaciones innovadoras que contribuyan a luchar contra el cambio climático, incluida la agricultura ecológica que favorece también la mejora medioambiental. Dentro del concepto de innovación se tendrá en cuenta nuestro informe de innovación en la comarca de la Gran Vega que define el concepto de innovación basado en el Manual de Oslo.</p> <p>Por otra parte, es necesario abrir mercados a nuestros productos agroalimentarios, añadir valor a todas las fases de la cadena agroalimentaria y apoyar las inversiones de las pymes locales dedicadas a la transformación y comercialización de productos agroganaderos y alimentarios, así como el impulso a la creación de nuevas empresas en estas materias, potenciando aspectos tan importantes como la innovación, la competitividad y la sostenibilidad de las mismas, a través de iniciativas generadoras de empleo que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la promoción de productos locales y mejora de la calidad de estos sectores del territorio y que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad ambiental. Las inversiones materiales e inmateriales serán en construcciones y/o equipamientos necesarios para mejorar la competitividad (maquinaria, equipos de tecnologías, aplicaciones informáticas, patentes, consultoría...) establecidas en el art. 45 del Reglamento 1305/2013.</p> <p><b>PROYECTOS ELEGIBLES:</b></p> <p><b>Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:</b></p> <p>a) Inversiones destinadas a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias (artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013).</p> <p>b) Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho anexo (artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013).</p>			
Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible				259

**No serán elegibles los siguientes proyectos:**

- Proyectos que puedan ser subvencionados a través de la submedida 4.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en los casos en los que existan convocatorias de ayudas correspondientes a dicha submedida en plazo de solicitud y, dicho plazo, coincida total o parcialmente con el plazo para la solicitud de ayudas a la presente línea de ayudas.
- Proyectos que puedan ser apoyados a través de una Organización Común de Mercados y para los que exista una delimitación entre FEADER y FEAGA en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Entre estas delimitaciones, será de aplicación lo establecido en el artículo 91, relativo a la compatibilidad de ayudas, del Real Decreto 5/2018, de 12 de enero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español.

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS:

**Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:**

- Los proyectos deberán ser de carácter productivo.
- Los proyectos deberán ser viables, debiendo incluir un informe de viabilidad.
- Los proyectos subvencionados deben tener una puntuación mínima de 5 puntos en el criterio de selección denominado “Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente”.

**Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:**

- Los proyectos deberán ser de carácter innovador. A estos efectos, se considerarán innovadores los proyectos que aborden una o más de las siguientes temáticas:
  - Agricultura de precisión.
  - Actuaciones que contribuyan a minimizar el impacto de la actividad desarrollada sobre el cambio climático.
  - Agricultura con certificación ecológica.

**Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:**

- Los proyectos deberán ser de carácter innovador. A estos efectos, se considerarán innovadores los proyectos que aborden una o más de las siguientes temáticas:
  - Actuaciones que contribuyan a minimizar el impacto de la actividad desarrollada sobre el cambio climático (mejora de la eficiencia energética, incorporación de energías renovables y/o reducción de residuos).
  - Nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
  - Comercio electrónico
  - Comercio exterior.
  - Gestión integral de la empresa.
  - Mejora de la logística de la empresa.
  - Adquisición de maquinaria que mejore el rendimiento global de la empresa, cumpliendo además con los criterios de eficiencia energética y reducción de residuos.
  - Introducción de nuevos productos en el mercado. A estos efectos, se entenderá por nuevos productos a los productos diferentes de los producidos por la persona solicitante en el momento de la solicitud de ayuda.

PERSONAS BENEFICIARIAS ELEGIBLES:

Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles las personas beneficiarias podrán ser:

Los titulares de las explotaciones o las agrupaciones de estos. Las personas beneficiarias deberán tener la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I Reglamento (UE) núm. 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014, así como las personas físicas, titulares de explotaciones, que vayan a ejercer una actividad económica y que deberán tener la consideración de PYME una vez comenzada ésta.

Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, las personas beneficiarias podrán ser:

Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I Reglamento (UE) núm. 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014, así

como las personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica y que deberán tener la consideración de PYME una vez comenzada ésta.

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS:

Las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:

El solicitante deberá ser socio de una entidad asociativa que tenga entre sus fines el desarrollo socioeconómico del medio rural.

GASTOS ELEGIBLES:

Los gastos elegibles podrán ser los siguientes:

Las siguientes inversiones de conformidad con el artículo 45 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013:

- a) La construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles.
- b) La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto.
- c) Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos elegibles, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b).
- d) Las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.

GASTOS NO ELEGIBLES:

No serán elegibles los siguientes gastos:

- Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
- Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 3 de la Orden citada.
- Inversiones destinadas al mantenimiento, renovación o instalación de sistemas de riego por goteo.
- El impuesto sobre el valor añadido (IVA).
- Los vehículos que puedan circular fuera del recinto de la empresa (tipo turismo).

PORCENTAJES Y CUANTÍAS MÁXIMAS DE AYUDA:

Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles:

El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible.

Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles:

El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible.

Cuando las inversiones estén destinadas o afecten a la transformación y/o comercialización de productos agrarios y el producto resultante de dicho proceso no esté contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) núm. 1407/2013.

REFERENCIAS NORMATIVAS UTILIZADAS PARA EL DISEÑO DE LA PRESENTE LÍNEA DE AYUDAS:

Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

- Punto 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.

PROYECTO DE COOPERACIÓN 1	TERRITORIOS DEL GUADALQUIVIR: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y PRODUCTOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR					
Contribución a los Objetivos transversales y a Otros Objetivos generales	<p>Los objetivos específicos que se encuentran situados dentro del Objetivo general, coinciden con los objetivos transversales. Por ello, la contribución de los objetivos específicos a los generales es ABSOLUTA.</p> <p>Los cuatro objetivos transversales de la Política de la UE, se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Innovación:</b> Objetivo específico 1.2: Apostar por la calidad, la calidad y la modernización de las actividades económicas ya establecidas en la comarca.</li> <li>- <b>Medio Ambiente:</b> Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca.</li> <li>- <b>Lucha contra el cambio climático:</b> Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético.</li> <li>- <b>Igualdad de oportunidades:</b> Objetivo específico 1.4: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social.</li> </ul> <p>El Proyecto de Cooperación "Territorios del Guadalquivir: Promoción del turismo y productos del Valle del Guadalquivir" conecta con el Objetivo General del <b>Desarrollo Económico y Social Sostenible de la comarca de la Gran Vega de Sevilla</b>, fomentando el turismo relacionado con el <b>medio ambiente</b>, un recurso natural, el río Guadalquivir, como vertebrador de la oferta turística que debe ser objeto también de protección, al igual que el resto de nuestro patrimonio natural, artístico, cultural, etnográfico. Basado en un modelo de desarrollo sostenible y de calidad, que fomente del ahorro energético en la actividades turísticas y agrícolas (OT 2 Y 3 – OE 1.3. y 1.4.). Por otra parte la <b>innovación</b>(OT 1 – OE 1.2.), también en el sector turístico, es importante para conseguir un desarrollo sostenible a través de la diversificación de las actividades tradicionales.</p>					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	NO	Descripción	<p>Potenciar el mercado de cercanía disminuyendo así la huella de carbono.</p> <p>Fomentar el uso de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente: agricultura ecológica, agricultura integrada.</p> <p>Fomentar el turismo relacionado con el medio ambiente, un recurso natural, el río Guadalquivir, como vertebrador de la oferta turística.</p> <p>Protección del patrimonio natural, artístico, cultural, etnográfico.</p> <p>Fomento del ahorro energético en la actividades turísticas y agrícolas.</p>	
Criterios de selección	<p>1) Socios participantes en el proyecto de cooperación: (máximo apartado 5 puntos) Más de 3: 5 puntos.</p> <p>2) % de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas. (máximo apartado 5 puntos) Más del 20%: 5 puntos.</p> <p>3) Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader. (5 puntos).</p> <p>4) Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader. (5 puntos)</p> <p>5) % de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto: (máximo apartado 5 puntos) Más del 10%: 5 puntos.</p> <p>6) Participación de algún socio no andaluz. (5 puntos)</p> <p>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA OBTENER LA AYUDA: 50% del total.</p>				Presupuesto previsto	85.962,70 €
Costes elegibles	<p>Los costes elegibles para los que se solicita la ayuda serán aquellos en los que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia técnica preparatoria del proyecto.</li> <li>2. Gastos de personal: sueldo base y demás complementos salariales, las cuotas patronales y las indemnizaciones que sean elegibles y obligatorias, por imperativo legal, debido a la extinción del contrato de la persona contratada para llevar a cabo las actuaciones del proyecto y la imputación de personal para llevar a cabo las actuaciones de coordinación.</li> </ol>				Correspondencia FEADER	<p>Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.</p> <hr/> <p>Mejorar la competitividad de las PYMES</p> <p>Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza en cualquier forma de discriminación.</p> <p>Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.</p> <p>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</p>

					<p>3. Gastos de desplazamiento relacionados con la ejecución del proyecto: personal técnico, empresas relacionadas con el proyecto, personal de entidades públicas vinculadas al proyecto.</p> <p>4. Contrato de servicios: consultoría, señalización, diseño de rutas, calidad turística, traducción/interpretación.</p> <p>5. Promoción y difusión: pagina web, ferias, cuñas publicitarias, cartelería, folletos, actividades lúdicas....</p> <p>6. Jornadas, ferias y presentaciones del proyecto.</p>
--	--	--	--	--	--

<b>Pertinente al género</b>	Si	x	NO		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	El proyecto de promoción aplicará medidas de discriminación positiva para favorecer la inclusión de empresas dirigidas por mujeres en este proyecto de cooperación.
-----------------------------	----	---	----	--	---	---

<b>Impacto en la población joven</b>	Si	x	NO		<b>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</b>	El proyecto de promoción aplicará medidas de discriminación positiva para favorecer la inclusión de la juventud en este proyecto de cooperación
--------------------------------------	----	---	----	--	---	---

El proyecto tiene un enfoque multisectorial porque incluirá acciones relacionadas con la promoción de productos locales, turismo y agroindustria, pero también será multidimensional ya que pretende abarcar lo natural, lo social y lo económico. Los ámbitos en los que deberíamos trabajar para dar coherencia al proyecto:

- Conservación y recuperación del Río Guadalquivir como recurso natural. Nuestra relación con el medio debería dar lugar a un sistema equilibrado entre la conservación y el desarrollo. Es posible mantener cierto grado de bienestar sin esquilmar los recursos naturales.
- Nuevas opciones productivas y crear valor añadido a los productos de la Vega del Guadalquivir. El río Guadalquivir puede ser un producto atractivo, reconocido internacionalmente, sostenible, integrador y que aproveche los recursos del territorio: geodiversidad, recursos naturales, agroalimentarios, culturales, históricos y monumentales. En este proyecto se pretende consolidar y desarrollar un producto turístico que tenga reconocimiento fuera de nuestro ámbito de actuación, conseguir cooperar con otros territorios y crear una clara diferenciación y especialización frente a otros territorios, posicionar el río Guadalquivir como aglutinador de la oferta turística del territorio y crear una imagen de marca.
- Potenciar la creación de infraestructuras y capacidad para el turismo rural. El turismo rural tiene como finalidad realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural y su entorno en cuanto fauna y flora, de tal forma que el turista pueda conocer las expresiones sociales, culturales y productivas de la comunidad que visita; se convierte en un acercamiento a las tradiciones de la comunidad, su folclore, ferias, fiestas, gastronomía y artesanías. Potenciación de rutas turísticas que transcurran por nuestra comarca.

**Acciones:**

**Preparatorias:**

1.- Con los Gdrs andaluces.

- Reuniones de preparación del proyecto entre los GDRs andaluces participantes.
- En principio serían el GDR Medio Guadalquivir y el GDR Gran Vega del Sevilla.

2.- Con los Gdrs y otras entidades transnacionales.

- Contacto con los GDRS de otros territorios con los que se pueda cooperar con el proyecto o con acciones del mismo. En concreto se tiene la siguiente previsión:
- Con GG.A.L. de Alemania, zona del Danubio y Selva Negra,
- Con GG.A.L. de Austria, zona del Danubio.
- Con GG.A.L. de Polonia.
- Con otras entidades de esos territorios.

**Propias del proyecto.**

1.- Elaboración de las acciones, tanto comunes como particulares de cada GDR en el proyecto. (entre los GG.D.R andaluces)

- Diseño definitivo del proyecto.

- Imagen común y desarrollo de formatos de imagen y difusión.

- Análisis y estudio de las temáticas a destacar en el proyecto. En principio relacionadas fundamentalmente con el turismo y los principales productos locales del territorio.



- Diseño de las acciones de sensibilización, dinamización y promoción.
- Acciones de coordinación con los actores locales.
- Acciones para la realización efectiva de la cooperación.
- Diseño de encuentros y reuniones a realizar dentro del proyecto.
- 2.- Elaboración de las acciones de cooperación con los otros territorios europeos.
- Previsión de encuentros y reuniones e intercambios a incluir en el proyecto.
- Acciones de puesta en común de enfoques y metodologías de cada territorio respecto a las temáticas propias de la cooperación.

PROYECTO DE COOPERACIÓN 2	CAMINO DE SANTIAGO					
Contribución a los Objetivos transversales y a Otros Objetivos generales	<p>Los objetivos específicos que se encuentran situados dentro del Objetivo general, coinciden con los objetivos transversales. Por ello, la contribución de los objetivos específicos a los generales es ABSOLUTA.</p> <p>Los cuatro objetivos transversales de la Política de la UE, se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Innovación:</b> Objetivo específico 1.2: Apostar por la calidad, la calidad y la modernización de las actividades económicas ya establecidas en la comarca.</li> <li>- <b>Medio Ambiente:</b> Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca.</li> <li>- <b>Lucha contra el cambio climático:</b> Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético.</li> <li>- <b>Igualdad de oportunidades:</b> Objetivo específico 1.4: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social.</li> </ul> <p>El Proyecto de Cooperación “Camino de Santiago” conecta con el Objetivo General del <b>Desarrollo Económico y Social Sostenible de la comarca de la Gran Vega de Sevilla</b>, fomentando rutas que atraviesan nuestro territorio relacionados con el Camino de Santiago y en el que se trata de poner en valor el patrimonio natural, artístico, cultural, etnográfico. Basado en un modelo de desarrollo sostenible y de calidad, que fomente del ahorro energético en la actividades turísticas y agrícolas (OT 2 Y 3 – OE 1.3. y 1.4.). Por otra parte la <b>innovación</b>(OT 1 – OE 1.2.), también en el sector turístico, es importante para conseguir un desarrollo sostenible a través de la diversificación de las actividades tradicionales.</p>					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	NO	Descripción	<p>Potenciar el mercado de cercanía disminuyendo así la huella de carbono.</p> <p>Fomentar el uso de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente: agricultura ecológica, agricultura integrada.</p> <p>Fomentar el turismo relacionado con el medio ambiente, un recurso natural, el río Guadalquivir, como vertebrador de la oferta turística.</p> <p>Protección del patrimonio natural, artístico, cultural, etnográfico.</p> <p>Fomento del ahorro energético en la actividades turísticas y agrícolas.</p>	
Criterios de selección	<p>1) Socios participantes en el proyecto de cooperación: (máximo apartado 5 puntos) Más de 3: 5 puntos.</p> <p>2) % de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas. (máximo apartado 2 puntos) Más del 20%: 2 puntos.</p> <p>3) Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader. (2 puntos).</p> <p>4) Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader. (2 puntos)</p> <p>5) % de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto: (máximo apartado 1 puntos) Más del 10%: 1 puntos.</p> <p>6) Participación de algún socio no andaluz. (1 puntos)</p> <p>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA OBTENER LA AYUDA: 50% del total.</p>				Presupuesto previsto	20.000,00 €
Costes elegibles	<p>Los costes elegibles para los que se solicita la ayuda serán aquellos en los que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia técnica preparatoria del proyecto.</li> <li>2. Gastos de personal: sueldo base y demás complementos salariales, las cuotas patronales y las indemnizaciones que sean elegibles y obligatorias, por imperativo legal, debido a la extinción del contrato de la persona contratada para llevar a cabo las actuaciones del proyecto y la imputación de personal para llevar a cabo las actuaciones de coordinación.</li> </ol>				Correspondencia FEADER	Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.
					Correspondencia MEC	<p>Mejorar la competitividad de las PYMES</p> <p>Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza en cualquier forma de discriminación.</p> <p>Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.</p> <p>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</p>

					3. Gastos de desplazamiento relacionados con la ejecución del proyecto: personal técnico, empresas relacionadas con el proyecto, personal de entidades públicas vinculadas al proyecto.	
					4. Contrato de servicios: consultoría, señalización, diseño de rutas, calidad turística, traducción/interpretación.	
					5. Promoción y difusión: pagina web, ferias, cuñas publicitarias, cartelería, folletos, actividades lúdicas....	
					6. Jornadas, ferias y presentaciones del proyecto.	

Pertinente al género	Si	x	NO		Resumen del análisis del impacto de género	El proyecto de promoción aplicará medidas de discriminación positiva para favorecer la inclusión de empresas dirigidas por mujeres en este proyecto de cooperación.
----------------------	----	---	----	--	--	---

Impacto en la población joven	Si	x	NO		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	El proyecto de promoción aplicará medidas de discriminación positiva para favorecer la inclusión de la juventud en este proyecto de cooperación
-------------------------------	----	---	----	--	--	---

En los últimos años se ha experimentado un incremento muy notable de la oferta de rutas de senderismo ligadas a productos culturales o ambientales. Con estas rutas pretenden, al mismo tiempo que la realización de una actividad al aire libre, fomentar los valores culturales de los municipios implicados.

Su objetivo principal es la generación de un modelo innovador de planificación y gestión del Camino de Santiago como Itinerario Cultural Europeo, conforme a las necesidades y motivaciones del peregrino del siglo XXI. El proyecto tiene un enfoque turístico en el que se incluirán acciones de recuperación, acondicionamiento, señalización, promoción y difusión del Camino por nuestra Zona Rural Leader de forma que éste se convierta en un sendero cómodo y transitable, e integrado en el paisaje. Se trata de diversificar la economía de nuestra comarca, buscando nuevas actividades económicas.

El proyecto tiene cuatro vías de actuación principales: la identificación de los caminos de peregrinación históricos por nuestra comarca; señalización; promoción y dinamización local. Se trata con este proyecto de trabajar en la elaboración de un producto turístico-cultural que combine los recursos culturales con la valorización y promoción de los territorios por donde transcurre la ruta : patrimonio, naturaleza, gastronomía, artesanía, costumbres, tradiciones..etc.

El proyecto tiene una visión integral de los recursos. Los itinerarios por donde transcurre son principalmente Calzadas Romanas y Vías Pecuarias, pero también caminos medievales y caminos rurales allí donde no es posible o las anteriores vías están ocupadas o perdidas. Por tanto, el proyecto tiene que ver con los Caminos de Peregrinación, pero estos mismos caminos se han utilizado desde la antigüedad como paso de personas, de ganados, de ejércitos, etc. Su puesta en valor y promoción afecta tanto al uso de peregrinos a Santiago como para otros usuarios en el ámbito del turismo cultural, de naturaleza o de ocio.

A continuación enumeramos una serie de posibles acciones de cooperación que podrían llevarse a cabo en el marco de este proyecto:

- Señalización del itinerario.
- Creación de áreas de descanso.
- Creación/mejora de red de albergues, alojamientos y restaurantes.
- Eliminación de puntos negros (ríos, carreteras, etc.)
- Puesta en valor del patrimonio histórico asociado.
- Restauración ambiental de áreas degradadas en el Camino.
- Creación y mantenimiento de portal WEB y Redes Sociales.
- Creación y mantenimiento de aplicación para dispositivos móviles.
- Edición de Guía del Camino.
- Promoción nacional e internacional.
- Realización de Congresos de investigación y difusión.
- Exposiciones y actividades de difusión cultural.
- Acciones de dinamización local.



PROYECTO DE COOPERACIÓN 3	INNOVA RURAL WOMEN					
<p>Contribución a los Objetivos transversales y a Otros Objetivos generales</p>	<p>Los objetivos específicos que se encuentran situados dentro del Objetivo general, coinciden con los objetivos transversales. Por ello, la contribución de los objetivos específicos a los generales es ABSOLUTA.</p> <p>Los cuatro objetivos transversales de la Política de la UE, se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Innovación:</b> Objetivo específico 1.2: Apostar por la calidad, la calidad y la modernización de las actividades económicas ya establecidas en la comarca.</li> <li>- <b>Medio Ambiente:</b> Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca.</li> <li>- <b>Lucha contra el cambio climático:</b> Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético.</li> <li>- <b>Igualdad de oportunidades:</b> Objetivo específico 1.4: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social.</li> </ul> <p>El proyecto de cooperación tiene como objetivo general mejorar las oportunidades de las mujeres en el medio rural en el acceso al empleo, a los órganos de toma de decisión, al emprendimiento, etc. mediante la innovación, la cooperación y el trabajo en red.</p> <p>Para que la integración de la perspectiva de género en el programa de desarrollo rural en nuestras comarcas sea real y efectiva, deben articularse mecanismos y medidas específicas que contribuyan a esta finalidad, puesto que de otro modo, los resultados no serían satisfactorios. Este proyecto, por tanto, pretende promover y dinamizar en el territorio acciones que contribuyan a la visibilización de las mujeres en todos los ámbitos de la participación social, política, económica y cultural, promover la inserción social y laboral que contribuyan a mejorar sus cuotas de participación.</p> <p>Este proyecto se incide especialmente en el <b>Desarrollo Económico y Social Sostenible</b> (OG 1.) fomentando la consecución del objetivo transversal de <b>igualdad de oportunidades</b>(OT 4 – OE 1.5.), ya que trabajaremos por mejorar la posición de las mujeres, mejorando las posibilidades de formación e inserción laboral, facilitando herramientas <b>innovadoras</b>(OT 1 – OE 1.2.) que mejorarán la empleabilidad y el emprendimiento de las personas en riesgo de exclusión social.</p>					
<p>Contribución a la lucha contra el cambio climático</p>	<p>Si</p>		<p>NO</p>	<p>X</p>	<p>Descripción</p>	
<p>Criterios de selección</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Socios participantes en el proyecto de cooperación: (máximo apartado 5 puntos) Más de 3: 5 puntos.</li> <li>2) % de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas. (máximo apartado 5 puntos) Más del 20%: 5 puntos.</li> <li>3) Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader. (5 puntos).</li> <li>4) Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader. (5 puntos)</li> <li>5) % de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto: (máximo apartado 5 puntos) Más del 10%: 5 puntos.</li> <li>6) Participación de algún socio no andaluz. (5 puntos)</li> </ol> <p>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA OBTENER LA AYUDA: 50% del total.</p>				<p>Presupuesto previsto</p>	<p>30.000,00€</p>
<p>Costes elegibles</p>	<p>Los costes elegibles para los que se solicita la ayuda serán aquellos en los que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia técnica preparatoria del proyecto.</li> <li>2. Gastos de personal: sueldo base y demás complementos salariales, las cuotas patronales y las indemnizaciones que sean elegibles y obligatorias, por imperativo legal, debido a la extinción del contrato de la persona contratada para llevar a cabo las actuaciones del proyecto y la imputación de personal para llevar a cabo las actuaciones de coordinación.</li> <li>3. Gastos de desplazamiento relacionados con la ejecución del proyecto:</li> </ol>				<p>Correspondencia FEADER</p>	<p>Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.</p>
				<p>Correspondencia MEC</p>	<p>Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza en cualquier forma de discriminación. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</p>	
<p>Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible</p>					<p>268</p>	

					<p>personal técnico, empresas relacionadas con el proyecto, personal de entidades públicas vinculadas al proyecto.</p> <p>4. Contrato de servicios: consultoría, formación, relaciones públicas, traducción/interpretación.</p> <p>5. Promoción y difusión: página web, ferias, cuñas publicitarias, cartelería, folletos, actividades lúdicas...</p> <p>6. Jornadas, ferias y presentaciones del proyecto.</p>	
Pertinente al género	Si	x	NO		Resumen del análisis del impacto de género	<p>Las mujeres que viven en el medio rural son clave en el desarrollo sostenible de nuestros pueblos y de nuestra sociedad en su conjunto. También es importante hacer visible las actividades que realizan las mujeres que viven en el medio rural. Por otra parte, la sociedad en su conjunto ganará política, económica y culturalmente si se nivela el desbalance de poder existente entre hombres y mujeres, ya que en las pequeñas localidades, la dispersión, la escasa movilidad y la menor penetración de los avances tecnológicos, hace más difícil el intercambio y la cooperación, en general. Con la ejecución de este proyecto de cooperación se conseguirá el objetivo de mejorar las oportunidades de las mujeres en el medio rural en el acceso al empleo, a los órganos de toma de decisión, al emprendimiento, etc. mediante la innovación, la cooperación y el trabajo en red.</p>
Impacto en la población joven	Si			x	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	
<p>El proyecto trata de favorecer un proceso integral de empoderamiento socio-económico, fortaleciendo la conciencia crítica de género de la población local e incidencia política y promocionando la participación activa de las mujeres en el desarrollo socioeconómico. El Objetivo del proyecto es crear las condiciones necesarias para alcanzar el protagonismo de las mujeres, a través de acciones de afianzamiento de capacidades personales y organizativas. Para el Cumplimiento de este objetivo, se contemplan acciones de difusión, divulgación y promoción que permitan visibilizar y posicionar las demandas y prioridades de mujeres ante la sociedad y autoridades públicas.</p> <p>Trabajaremos para incorporar la visión de género en los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla, y así conseguir la igualdad real y efectiva. De esta manera queremos favorecer el empoderamiento de las mujeres y su verdadera ciudadanía.</p> <p>Las mujeres que viven en el medio rural son clave en el desarrollo sostenible de nuestros pueblos y de nuestra sociedad en su conjunto. Para garantizar dicha sostenibilidad es preciso afrontar las desigualdades que todavía sufren. Este proyecto pretende hacer visibles a las mujeres del medio rural y promover las condiciones para cerrar esas brechas a través de las medidas de apoyo necesarias para que la mujer de nuestra comarca no se vea obligada a abandonar su medio.</p> <p>La singularidad de las mujeres en el medio rural requiere de una atención específica acorde a sus diferentes necesidades y expectativas. Conseguir la plena igualdad de oportunidades es una cuestión de justicia, de derechos fundamentales y de responsabilidad ética, pero también es un importante soporte para el desarrollo económico, y un elemento esencial en la vertebración y cohesión social.</p> <p>La presencia y actividad de las mujeres en el medio rural ha demostrado ser clave para evitar el despoblamiento y para la consecución de un desarrollo pleno y sostenible en dicho medio, lo que constituye una garantía de viabilidad, identidad, progreso y cohesión para toda la sociedad. Las mujeres son esenciales para asentar la población e impulsar la diversificación económica. Poner en valor y reconocer su posición y garantizarles igualdad de oportunidades, es hoy imprescindible desde cualquier punto de vista. Para mejorar su situación es fundamental entender su valor, fomentar su visibilidad e impulsar una igualdad real de oportunidades en materia de acceso y condiciones de empleo, impulsar su capacidad para emprender y promover condiciones que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en un escenario de corresponsabilidad entre mujeres y hombres. La falta de oportunidades laborales y las dificultades para acceder a servicios de apoyo e infraestructuras en el medio rural, están en la base de los principales problemas a los que se enfrentan.</p> <p>El apoyo a las asociaciones de mujeres y a su presencia activa, y a las acciones que desarrollan constituye igualmente un eje esencial para impulsar su participación en los ámbitos de toma de decisiones del medio rural.</p> <p>Todo ello justifica la ejecución de ese proyecto que persigue los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visibilizar el papel de las mujeres en el medio rural y difundirlo en la sociedad.</li> <li>2. Superar la brecha de género en materia de empleo y emprendimiento en el medio rural</li> <li>3. Facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y la corresponsabilidad en el medio rural.</li> <li>4. Promover la incorporación de las mujeres en los órganos y puestos de decisión y participación del ámbito rural.</li> <li>5. Apoyar la labor de las asociaciones de las mujeres del medio rural como elemento clave de dinamización social, económica y cultural.</li> <li>6. Incorporar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el diseño de las políticas de fomento del medio rural.</li> <li>7. Mejorar y actualizar el conocimiento sobre la situación de las mujeres y de los/las jóvenes del medio rural.</li> </ol>						

**7. PLAN DE ACCIÓN (CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS)**

OBJETIVOS GENERALES		PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)				
			2017	2018	2019	2020 (1ª)	2020 (2ª)
<b>OBJETIVO GENERAL 1</b>  *(1)En la anualidad 2020 (1ªfase) se aplicarán; cuando sea posible; los remanentes de lo comprometido en las anualidades 2017+2018+2020  *(2)En la anualidad 2020 (2ªfase) se aplicarán; cuando sea posible; los remanentes de lo comprometido en las anualidades 2017+2018+2020	<b>DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA</b>	1. APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS	500.000,00	280.000,00		114.848.01	
		2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	1.600.000,00	20.000,00		1.000	
		3. CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA	500.000,00	280.000,00		114.848,01	
		4. TERRITORIOS DEL GUADALQUIVIR: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y PRODUCTOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR		85.962,70 €			
		5. CAMINO DE SANTIAGO		20.000,00 €			
		6. INNOVA RURAL WOMEN		30.000,00€			

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL1	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA	505.000	2.800.000	3.546.658,72
TOTAL				3.546.658,72

## 8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

### 8.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA ESTRATEGIA

En la estrategia de desarrollo local participativo estableceremos como uno de sus objetivos transversales la igualdad de oportunidades, basada en dos principios fundamentales: la igualdad de trato entre las personas y la igualdad entre mujeres y hombres. La igualdad de oportunidades ha de aplicarse en todos los ámbitos sociales, siendo de especial importancia su aplicación en el sector profesional, la educación y el acceso a los bienes y servicios sociales.

La situación laboral de las mujeres en la sociedad española ofrece unos datos más desfavorables que en el caso de los hombres. La tasa de empleo para la franja de edad de 20-64 años es de 50,1% para el total de población, pero este ratio es del 55,8% para los hombres mientras que para las mujeres es tan sólo el 44,3%. Con una brecha de género de casi doce puntos. En cuanto a la comarca de Gran Vega en 2015 por ejemplo superan en más de 7 puntos a los hombres, que en este último año parece que mejora con respecto al año anterior. No ocurre lo mismo en las mujeres que ha sufrido un nuevo aumento

En el ámbito del asociacionismo y la participación, Gran Vega cuenta con una red de asociaciones de mujeres poco representativa con un total de 50 asociaciones según la Consejería de Justicia e Interior y 30 según los datos IAM. Se trata de asociaciones que, aunque en sus objetivos figura el de promover la igualdad entre mujeres y hombres, sin embargo, la mayoría de ellas, se centran en acciones de carácter socio-cultural y de forma puntual, desarrollan alguna actividad con el objetivo de igualdad. No obstante, gran parte de las asociaciones de mujeres se han implicado en los procesos iniciados por la GDR Gran Vega a lo largo de 17 años de intervención en el territorio con proyectos en favor de la igualdad entre mujeres y hombres

Las mujeres y los/las jóvenes tienen poca representación no sólo como votantes, también en los puestos directivos/as, ya sea en cargos electos, en la administración pública, el sector privado o el mundo académico. Esta realidad contrasta con su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio, y su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática

En cuanto al ámbito educativo, los datos más recientes a los que hemos tenido acceso, sobre niveles de estudio y tasas de analfabetismo a nivel municipal desagregado por sexo corresponden a 2001. La Tasa de Analfabetismo de las mujeres es mayor que la de los varones, circunstancia que se deriva de la falta de oportunidades, y todos los impedimentos que han tenido las mujeres mayores, falta de conciliación familiar, laboral y social entre otras cosas. Sin embargo, el porcentaje de mujeres con estudios universitarios es superior al de los varones, lo que nos demuestra que cuando se dan las oportunidades, las mujeres son capaces y desarrollan una mayor disposición que los varones, circunstancia que, desafortunadamente, no se refleja en sus condiciones de inserción ni de promoción en el mercado laboral.

El alto nivel de desempleo en Gran Vega es uno de las debilidades más señaladas en la participación ciudadana como muestra de la preocupación que dicho factor puede incidir o limitar el crecimiento potencial de la economía comarcal. El análisis cuantitativo ha mostrado altas tasas de desempleo, que afecta a todos los niveles educativos, es persistente en el tiempo, tiende a producir paro de larga duración y genera un mayor riesgo de exclusión social.

Hemos constatado que aún persisten serios obstáculos a una inserción y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo en igualdad de condiciones con respecto a los hombres. En esta etapa de crisis económica se han reproducido e incluso incrementado algunas de las tradicionales barreras de entrada de las mujeres al mercado de trabajo: empleos de peor calidad, con menores ingresos, exigencia de largos y costosos desplazamientos cotidianos hacia el lugar de trabajo, acompañados de la falta de apoyo para medidas de conciliación.

Con la EDL se pretende crear un espacio más favorable para la igualdad y, por lo tanto, para el avance de las mujeres hacia posiciones de equidad y de equivalencia con respecto a los varones, ello implica, mayor presencia, mayor participación activa y mayor protagonismo de las mujeres en el mercado laboral, mayor presencia y participación en sectores masculinizados, en el sector empresarial, mayor presencia y participación incidente en los procesos de toma de decisiones, unas relaciones de género más igualitarias en todas las etapas de la vida.

La empleabilidad de las mujeres, fuente de su autonomía económica y personal, se caracteriza por una mayor precariedad, una inferioridad salarial y una sobrecualificación. La destrucción de puestos de trabajo se está cebando, ahora, en sectores feminizados.

También hay una menor proporción en cuanto a la presencia de la mujer en los órganos de decisión, tanto en entidades públicas como privadas.

#### Impacto de la Estrategia en la Igualdad de Género:

- Creación de puestos de trabajos de mujeres.
- Creación de empresas cuya titularidad sean mujeres
- Utilizar todos los recursos humanos y aprovechar las capacidades y habilidades de mujeres y hombres a los programas de desarrollo, de modo que la igualdad de oportunidades esté garantizada y se satisfagan correctamente las necesidades, tanto prácticas como estratégicas, de mujeres y hombres.
- Acceso a la información, formación y al empleo, especialmente a las mujeres y los/as jóvenes.
- Desarrollar programas de educación basados en el principio de igualdad
- Incremento del sentimiento de pertenencia a la comarca entre las mujeres y los hombres, como un instrumento de cohesión territorial y base del desarrollo sostenible.

### 8.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA ZRL

1. Proyecto de Cooperación 1: Territorios del Guadalquivir: promoción del turismo y productos del Valle del Guadalquivir
2. Proyecto de Cooperación 2: Camino de Santiago.
3. Proyecto Cooperación 4. Innova Rural Women
4. Proyecto Programado 1: Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias
5. Proyecto Programado 2: Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático.
6. Proyecto Singular: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la zona rural leader Gran Vega de Sevilla

### 8.3. PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA

EPÍGRAFE	DESCRIPCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
2. Descripción general de la Zona Rural Leader	Todos los datos e índices se han desglosado por sexo, y se ha calculado los índices de feminización–masculinización (siempre que se ha podido) asimismo se ha realizado un análisis de la articulación institucional y se han establecido contactos con todas aquellas entidades, públicas y privadas, que trabajan a favor de la igualdad de género en la comarca. El lenguaje no sexista será una obligación a lo largo de todo el documento, modelos y fichas que comprendan la EDL. (Ley 12/2007).
3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	Participación de entidades relacionadas con la igualdad de género (para garantizar que ese eje está presente de forma transversal en cada espacio de participación). Se han puesto en marcha dinámicas de participación que, tanto en su diseño como en su ejecución, se adaptan mejor a la participación de las mujeres. También se han entrevistado a mujeres en las diferentes áreas temáticas, así como a las personas responsables de las organizaciones y

entidades vinculadas a la igualdad de género.

Para la definición de los perfiles de las personas participantes en la realización de las Entrevistas Personales se ha tenido en cuenta la diferente posición que ocupan mujeres y hombres en todos los ámbitos y esferas de la vida y los obstáculos estructurales con los que se encuentran para participar de manera incidente en las políticas de desarrollo rural por eso se ha primado su participación en las distintas fases de cada una de las áreas temáticas.

La proporción entre mujeres y hombres es la siguiente encuesta DAFO internet:

- **Economía y Estructura Productiva.**  
MUJER 45.3% HOMBRE 54.7%
- **Mercado de Trabajo.**  
MUJER 49% HOMBRE 51%
- **Equipamiento, Infraestructuras y Servicios.**  
MUJER 47.3% HOMBRE 52.7%
- **Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático.**  
MUJER 51,5 % HOMBRE 48.5%
- **Articulación, Situación Social y Participación Ciudadana.**  
MUJER 50,9 % HOMBRE 49.1%
- **Igualdad de Género en el Medio Rural.**  
MUJER 54.8% HOMBRE 45.2%
- **Fomento y Promoción de la Participación de la Juventud Rural.**  
MUJER 52.4% HOMBRE 47.6%

En relación a las personas participantes en las entrevistas, se ha seguido el mismo criterio en cuenta en todos los aspectos del diagnóstico y en todas las fases de la elaboración de la EDL. Asimismo se ha procurado la participación de organismos, entidades y organizaciones vinculadas con la igualdad, aunque su participación no ha sido posible en todas las mesas debido a las fechas en las que el proceso se ha llevado a cabo:

- **Entrevistas individuales y colectivas:**  
Mujeres 43% y Hombres 57 %
- **Detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores:**  
Mujeres 39 % y Hombres 61 %
- **Diseño de objetivos:**  
Mujeres 43 % y Hombres 57 %
- **Plan de Acción:**  
Mujeres 43 % y Hombres 57 %

<p><b>4. Diagnóstico y DAFO</b></p>	<p>Se ha realizado un análisis cualitativo de las situaciones y necesidades de las mujeres y hombres de la comarca. Se les ha consultado a las mujeres qué dificultades tienen, a qué recursos tienen acceso y cuáles necesitan tanto para su desarrollo social, económico y público, así como para la igualdad en su comarca desde su punto de vista. Se han incorporado el 100% de las propuestas realizadas por las participantes</p> <p>Se han consultado a las distintas entidades relacionadas con la Igualdad de género de la comarca acerca de las distintas temáticas de la EDL, con objeto de detectar las desigualdades y las potencialidades que la igualdad supondrá en el ámbito económico (ámbito laboral, empresarial, financiero, del consumo, del marketing...), en el político, cultural, medioambiental....Se han incorporado el 100 % de las propuestas realizadas por este tipo de entidades.</p> <p>En las matrices DAFO se han tenido en cuenta las propuestas realizadas tanto por las mujeres, como en relación a la igualdad de género. Al mismo tiempo, se ha considerado oportuno la realización de una matriz DAFO específica para la temática “Igualdad de género en la comarca” y otra con “Necesidades de las mujeres de la comarca”.</p> <p>En la matriz DAFO se han distinguido las actuaciones de igualdad de género específicas, del resto de actuaciones que siendo pertinentes al género, no es el aspecto central y se acompaña de alguna acción que lo impulse.</p> <p>Además, existen un conjunto de debilidades estructurales señaladas en el análisis DAFO, que inciden de forma predominante a la mujer, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta tasa de abandono escolar.</li> <li>• Tasa de paro muy alto en la población con un nivel de formación bajo.</li> <li>• Un porcentaje elevado de mano de obra altamente cualificada que están subempleados.</li> <li>• Un escaso peso relativo de la Formación Profesional de grado medio, lo que no se adapta a la estructura de las cualificaciones que necesita la economía de nuestra comarca.</li> <li>• Alta incidencia de la temporalidad y del trabajo a tiempo parcial no deseado.</li> <li>• Existe un difícil acceso al mercado laboral de las personas en riesgo de exclusión social.</li> <li>• Reducido espíritu empresarial y la escasa iniciativa emprendedora.</li> </ul> <p><b>Implicación de Entidades de Igualdad en la EDL</b></p> <p>Durante todo el desarrollo de la Estrategia, Diseño, Ejecución, Plan de Acción, Objetivos han participado las entidades que representan y defienden la plena igualdad de la mujer en nuestra comarca.</p> <p>Han participado todos los Ayuntamientos que están dentro de nuestra Zona Rural Leader (áreas de igualdad, CIM, PIM) y asociaciones de mujeres, coma la Asociación de Empresarias ISIS, Asociación de Mujeres Abiertas al Futuro (AMAF), Asociación de Mujeres Pilar García Desmaissieres y Asociación de Mujeres Progresista,</p>
<p><b>5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores</b></p>	<p>Un criterio para la selección de prioridades ha sido la igualdad de género.</p> <p>Una vez realizada la DAFO en cada una de las diferentes fases de participación de las mujeres y de organismos de igualdad, se procedió a la detección de Necesidades. En este punto, también se aportaron las necesidades recogidas a través de las entrevistas.</p> <p>Las mujeres pusieron sobre la mesa las necesidades que consideraron más acuciantes para avanzar hacia la igualdad de género. Con ello se obtuvo unas necesidades, cuya</p>

	satisfacción incidiría directamente sobre los intereses estratégicos de las mujeres, ya que inciden directamente en las raíces de la desigualdad
6. Objetivos	<p>Se establece como uno de los objetivos específico de la EDL contribuir a la igualdad de género de la comarca, potenciando la integración de las mujeres dentro del órgano directivo de nuestra entidad así como de las Instituciones de nuestra comarca. El objetivo General nº 1 es: <b>“Desarrollo económico y social sostenible de la Comarca Gran Vega de Sevilla”</b>.</p> <p>Este Objetivo general da respuesta a la necesidades específicas de igualdad de género planteadas por las mujeres, incidiendo en sus necesidades estratégicas.</p>
7. Plan de acción	<p><b>Proyecto de Cooperación 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Territorios del Guadalquivir: promoción del turismo y productos del Valle del Guadalquivir</b></li> </ul> <p>El proyecto tiene un enfoque multisectorial porque incluirá acciones relacionadas con la promoción de productos locales, turismo y agroindustria, pero también será multidimensional ya que pretende abarcar lo natural, lo social y lo económico. Los ámbitos en los que trabajaríamos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Conservación y recuperación del Río Guadalquivir como recurso natural. Nuestra relación con el medio debería dar lugar a un sistema equilibrado entre la conservación y el desarrollo. Es posible mantener cierto grado de bienestar sin esquilmar los recursos naturales.</li> <li>– Nuevas opciones productivas y crear valor añadido a los productos de la Vega del Guadalquivir. El río Guadalquivir puede ser un producto atractivo, reconocido internacionalmente, sostenible, integrador y que aproveche los recursos del territorio: geodiversidad, recursos naturales, agroalimentarios, culturales, históricos y monumentales. En este proyecto se pretende consolidar y desarrollar un producto turístico que tenga reconocimiento fuera de nuestro ámbito de actuación, conseguir cooperar con otros territorios y crear una clara diferenciación y especialización frente a otros territorios, posicionar el río Guadalquivir como aglutinador de la oferta turística del territorio y crear una imagen de marca.</li> <li>– Potenciar la creación de infraestructuras y capacidad para el turismo rural. El turismo rural tiene como finalidad realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural y su entorno en cuanto fauna y flora, de tal forma que el turista pueda conocer las expresiones sociales, culturales y productivas de la comunidad que visita; se convierte en un acercamiento a las tradiciones de la comunidad, su folclore, ferias, fiestas, gastronomía y artesanías. Potenciación de rutas turísticas que transcurran por nuestra comarca.</li> </ul> <p>Los cuatro objetivos transversales de la Política de la UE, se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Innovación:</b> Objetivo específico 1.2: Apostar por la calidad, la calidad y la modernización de las actividades económicas ya establecidas en la comarca.</li> <li>- <b>Medio Ambiente:</b> Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca.</li> <li>- <b>Lucha contra el cambio climático:</b> Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético.</li> <li>- <b>Igualdad de oportunidades:</b> Objetivo específico 1.4: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social.</li> </ul> <p>El proyecto de promoción aplicará medidas de discriminación positiva para favorecer la inclusión de empresas dirigidas por mujeres en este proyecto de cooperación.</p>
Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible	
277	

## Proyecto de Cooperación 2:

### ▪ Camino de Santiago.

El proyecto tiene cuatro vías de actuación principales: la identificación de los caminos de peregrinación históricos por nuestra comarca; señalización; promoción y dinamización local. Se trata con este proyecto de trabajar en la elaboración de un producto turístico-cultural que combine los recursos culturales con la valorización y promoción de los territorios por donde transcurre la ruta : patrimonio, naturaleza, gastronomía, artesanía, costumbres, tradiciones..etc.

El proyecto tiene una visión integral de los recursos. Los itinerarios por donde transcurre son principalmente Calzadas Romanas y Vías Pecuarias, pero también caminos medievales y caminos rurales allí donde no es posible o las anteriores vías están ocupadas o perdidas. Por tanto, el proyecto tiene que ver con los Caminos de Peregrinación, pero estos mismos caminos se han utilizado desde la antigüedad como paso de personas, de ganados, de ejércitos, etc. Su puesta en valor y promoción afecta tanto al uso de peregrinos a Santiago como para otros usuarios en el ámbito del turismo cultural, de naturaleza o de ocio.

Los objetivos específicos que se encuentran situados dentro del Objetivo general, coinciden con los objetivos transversales. Por ello, la contribución de los objetivos específicos a los generales es ABSOLUTA.

Los cuatro objetivos transversales de la Política de la UE, se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:

- **Innovación:** Objetivo específico 1.2: Apostar por la calidad, la calidad y la modernización de las actividades económicas ya establecidas en la comarca.
- **Medio Ambiente:** Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca.
- **Lucha contra el cambio climático:** Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético.
- **Igualdad de oportunidades:** Objetivo específico 1.4: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social.

El proyecto de promoción aplicará medidas de discriminación positiva para favorecer la inclusión de empresas dirigidas por mujeres en este proyecto de cooperación

## Proyecto de Cooperación 4:

### ▪ Innova Rural Women

Para que la integración de la perspectiva de género en el programa de desarrollo rural en nuestras comarcas sea real y efectiva, deben articularse mecanismos y medidas específicas que contribuyan a esta finalidad, puesto que de otro modo, los resultados no serían satisfactorios. Este proyecto, por tanto, pretende promover y dinamizar en el territorio acciones que contribuyan a la visibilización de las mujeres en todos los ámbitos de la participación social, política, económica y cultural, promover la inserción social y laboral que contribuyan a mejorar sus cuotas de participación.

**Objetivo/s del proyecto:** Mejorar las oportunidades de las mujeres en el medio rural en el acceso al empleo, a los órganos de toma de decisión, al emprendimiento, etc. mediante la innovación, la cooperación y el trabajo en red:

- ✓ Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo

	<p>económico en las zonas rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover acciones de igualdad e inserción social.</li> </ul> <p><b>Proyecto Programado 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>“Apoyo a la diversificación de la Economía Rural: Mejora de la Competitividad de las Empresas no Agrarias”</b></li> </ul> <p>Dicho proyecto creará y mantendrá empleo de mujeres y se crearán y modernizarán empresas de mujeres. El diagnóstico de la comarca indica la dificultad que las mujeres tienen a la hora de crear o dirigir una empresa. Las medidas de la Estrategia deberán hacer frente a los diferentes desequilibrios identificados, priorizando, la necesaria inserción de las mujeres en el mercado laboral, la mejora de la empleabilidad y el fomento del espíritu emprendedor. Por este motivo, este proyecto programado apoyará aquellas iniciativas que fomenten el acceso al empleo desde la perspectiva de género e igualdad de oportunidades, potenciando la creación de empresas promovidas por mujeres (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%) y la modernización de aquellas empresas cuyas titulares sean mujeres (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%), haciendo una discriminación positiva en el baremo.</p> <p><b>Proyecto Programado 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático</b></li> </ul> <p>Dicho proyecto generara una mejora de los servicios y del patrimonio rural producirá una mejora de la calidad de vida de las mujeres de nuestra comarca. Partiendo de la idea de que las inversiones incluidas en este Proyecto Programado no serán neutras en cuanto al género –es decir, que no afectan de la misma manera a mujeres y a hombres y que por tanto contribuyen a afianzar o a desestabilizar la organización social basada en la división sexual del trabajo, se requerirá un informe de impacto de género que señale las acciones positivas que se ejecutarán vinculadas al proyecto, que será puntuable en el baremo y servirá para la priorización de los proyectos.</p> <p><b>Proyecto Singular:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la zona rural leader Gran Vega de Sevilla</b></li> </ul> <p>Se creará y mantendrá empleo de mujeres agricultoras y se crearán y modernizarán empresas agrarias de mujeres. El diagnóstico de la comarca indica la dificultad que las mujeres tienen a la hora de crear o dirigir una empresa. Las medidas de la Estrategia deberán hacer frente a los diferentes desequilibrios identificados, priorizando, la necesaria inserción de las mujeres en el mercado laboral, la mejora de la empleabilidad y el fomento del espíritu emprendedor. Por este motivo, este proyecto programado apoyará aquellas iniciativas que fomenten el acceso al empleo desde la perspectiva de género e igualdad de oportunidades, potenciando la creación de empresas promovidas por mujeres (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%) y la modernización de aquellas empresas cuyas titulares sean mujeres (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%), haciendo una discriminación positiva en el baremo.</p>
<p><b>13. Mecanismos de seguimiento y evaluación</b></p>	<p>Para el seguimiento de la Estrategia y el impacto de género de ésta en el territorio, se ha creado una mesa de igualdad en el GDR en la que participarán todos los/las agentes del territorio que trabajan en pro de la igualdad en la comarca.</p>

	<p>El seguimiento de la transversalidad de género en la EDL de Gran Vega forma parte de la metodología general de análisis y evaluación de la EDL ya que el sistema dispone de una serie de mecanismos ideados para facilitar la participación de las mujeres durante todo el proceso, para conocer la incidencia de dicha participación, para recoger información pertinente al género y para conocer la percepción de las mujeres sobre la contribución de la EDL a la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres en la comarca.</p> <p>Dichos instrumentos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa Comarcal de Género como un instrumento de participación</li> <li>• Cuestionarios de satisfacción</li> <li>• Cuestionarios de Evaluación de las acciones de sensibilización y de promoción en los que se incluyen cuestiones que informarán sobre si el desarrollo de la acción es coherente con las necesidades de las mujeres.</li> <li>• Los instrumentos para el seguimiento desde un punto de vista cuantitativo, la EDL cuenta con todos los indicadores referidos a personas desagregados por sexo, lo que nos va a permitir realizar un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de la contribución de la EDL a la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres y a la consolidación de la igualdad de género.</li> <li>• Informes del personal técnico del GDR elaborados desde una perspectiva de género.</li> </ul> <p>Propuestas de mejora: Una vez sea aprobado el informe anual de ejecución por el Comité de Seguimiento, tendrá un periodo de exposición pública de un mes. Se publicará en la web de Gran Vega y en las redes sociales (facebook). Asimismo, se enviará por e-mail a todos/todas los/las Asociados/as y a los listados de distribución. Durante ese mes, la ciudadanía y entidades del Territorio podrán realizar propuestas de mejora, que serán enviadas a la Junta Directiva para que las estudie y proponga las modificaciones precisas a realizar en la ejecución de la Estrategia.</p>
<p>14. Mecanismos de ejecución</p>	<p>Garantías de representación femenina adecuada en la composición del personal técnico y el órgano de decisión, formación/sensibilización en igualdad de género tanto para el personal técnico como para las personas integrantes del órgano de decisión, instrucciones para garantizar el uso del lenguaje no sexista, cláusulas de igualdad de género en el procedimiento de contratación, criterios de igualdad de género para la selección de proyectos, mecanismo de acceso y promoción interna no discriminatorio, medidas de conciliación y corresponsabilidad, apartado de igualdad de género en la web del GDR.....</p> <p>La Asociación comarcal Gran Vega de Sevilla contempla entre los objetivos de sus Estatutos:</p> <p>“Fomentar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y favorecer la incorporación de la juventud a los procesos de desarrollo”.</p> <p>En coherencia con este objetivo el GDR Gran Vega cuenta con una larga trayectoria de trabajo a favor de la igualdad entre mujeres y hombres y su objetivo es continuar trabajando para consolidar la implantación de la igualdad de género en la comarca.</p> <p>Órganos de decisión del GDR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Junta Directiva del GDR no es paritaria (las mujeres representan el 24 % y los hombres el 76 %), en los estatutos se especifica que uno de los fines es conseguir esa paridad</li> <li>• La Asamblea General no cuenta con una representación equilibrada de mujeres y hombres, el GDR, mediante el desarrollo de la EDL, va a tratar de corregir esta situación poniendo en marcha mecanismos y procesos para el empoderamiento de las mujeres.</li> </ul>
<p>Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible</p>	
<p>280</p>	

	<p><b>Implicación de la Junta Directiva en la EDL</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Con la creación de una Mesa de igualdad integrada por personal técnico de los municipios, la persona experta de Género de Gran Vega y por la junta directiva</li></ul> <p>El Grupo participará en un proyecto de Cooperación <b>“Innova Rural Women”</b> en el que se trabajará para cumplir los objetivos de Género del programa Leader y en la consolidación de la igualdad en la comarca mediante la integración del enfoque de género en el desarrollo de la EDL. El GDR fomentará la formación de todo su personal en igualdad de género.</p>
--	--

## 9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

### 9.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN LA POBLACIÓN JOVEN EN LA ESTRATEGIA

La situación laboral de los/las jóvenes ofrecen unos datos más que desoladores con respecto a los datos del desempleo. En España, en la actualidad la tasa de paro juvenil se sitúa en el 46,25%, en la comunidad Andaluza, es del 58,6%(datos EPA junio 2016), y advertimos de que los/as parados/as menores de 25 años han superado el 10% del total de desempleados/as.

La empleabilidad de los/las jóvenes, fuente de su autonomía económica y personal, se caracteriza por una mayor precariedad, una inferioridad salarial y una sobrecualificación. El salario de los/as menores de 35 años es 2,4 veces menor que el resto de la población.

El análisis cuantitativo ha mostrado altas tasas de desempleo, que afecta a todos los niveles educativos, es persistente en el tiempo, tiende a producir paro de larga duración y genera un mayor riesgo de exclusión social.

Además, existen un conjunto de debilidades estructurales señaladas en el análisis DAFO, tales como:

- Alta tasa de abandono escolar.
- Tasa de paro muy alto en la población con un nivel de formación bajo.
- Un porcentaje elevado de mano de obra altamente cualificada que están subempleados.
- Un escaso peso relativo de la Formación Profesional de grado medio, lo que no se adapta a la estructura de las cualificaciones que necesita la economía de nuestra comarca.
- Alta incidencia de la temporalidad y del trabajo a tiempo parcial no deseado.
- Existe un difícil acceso al mercado laboral de las personas en riesgo de exclusión social.
- Reducido espíritu empresarial y la escasa iniciativa emprendedora.

#### **El impacto que tendrá la EDL en la Población Joven:**

- Creación de puestos de trabajos de jóvenes.
- Creación de empresas cuya titularidad sean jóvenes
- En el proyecto programado 1 y 2 se apoyarán las inversiones de empresas que contraten a personas jóvenes, o que sean promotores/as jóvenes con mayor puntuación en el baremos, fomentando de esta manera el empleo juvenil y el asentamiento de la población en el territorio
- Favorecer las capacidades locales para promover propuestas de desarrollo de tal forma que se utilicen todos los recursos humanos y se aprovechen las capacidades y habilidades que pueden aportar tanto mujeres como hombres a los programas de desarrollo, de modo que la igualdad de oportunidades esté garantizada y se satisfagan correctamente las necesidades, tanto prácticas como estratégicas, de mujeres y hombres.

Hemos constatado que aún persisten serios obstáculos a una inserción y permanencia de la población joven femenina en el mercado de trabajo en igualdad de condiciones con respecto a los hombres.

También hay que resaltar una menor proporción en cuanto a la presencia de la juventud en los órganos de decisión, tanto en entidades públicas como privadas.

Las asociaciones de jóvenes son poco representativas en nuestra comarca, además de tener una baja participación en el ámbito social del municipio. La mayoría de estas entidades se limitan a desarrollar sus propias actividades, con una escasa implicación en la vida política y social de los municipios. Sólo el 5% de las asociaciones son de mujeres y el 1% de asociaciones de jóvenes. Las mujeres cuentan en todos los municipios con movimiento asociativo, no así los/las jóvenes ya que siete de los trece municipios no tienen ningún tipo de movimiento juvenil.

Es difícil involucrar a los/las jóvenes en las decisiones que les afectan. No deben ser los adultos los que decidan sobre el desarrollo de programas y políticas para los/las jóvenes, porque se ha demostrado que las actuaciones que se ponen en práctica no satisfacen sus necesidades. Debemos potenciar su participación si queremos que sean adultos responsables.

## 9.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACION DE LA POBLACION JOVEN

1. Proyecto de Cooperación 1: Territorios del Guadalquivir: promoción del turismo y productos del Valle del Guadalquivir
2. Proyecto de Cooperación 2: Camino de Santiago.
3. Proyecto Programado 1: Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias
4. Proyecto Programado 2: Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático.
5. Proyecto Singular: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la zona rural leader Gran Vega de Sevilla

## 9.3. CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA

EPÍGRAFE	CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN
2. Descripción general de la Zona Rural Leader	<p>Todos los datos e índices se han desglosado por tramos de edad, de tal manera que permita el análisis de la situación de los diferentes grupos de jóvenes. Asimismo se ha analizado aquellas organizaciones de jóvenes o que representen sus intereses, estableciéndose contactos con las entidades que trabajen con y para los y las jóvenes.</p>
3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	<p>Se ha garantizado la participación de los y las jóvenes de la comarca, adecuando los mecanismos de participación a sus características sociales en tanto grupo social. Para ello se han establecido grupos en las redes sociales, al mismo tiempo que se han organizado mesas y grupo de discusión en la Casa de la Juventud, en los que se ha debatido de temas transversales (economía, organización social, etc.) para la comarca así como de temas específicos (participación social y política, fomento del empleo, etc.) que afectan e interesan a los y las jóvenes. También se han entrevistado a jóvenes de diferentes ámbitos socioeconómicos y a aquellos que puedan ser líderes.</p> <p>La proporción entre mujeres y hombres es la siguiente encuesta DAFO internet:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Economía y Estructura Productiva. Con una participación de personas joven menor de 35 años 44 %</li> <li>➤ Mercado de Trabajo. Con una participación de personas joven menor de 35 años 47 %</li> <li>➤ Equipamiento, Infraestructuras y Servicios. Con una participación de personas joven menor de 35 años 51%</li> <li>➤ Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático. Con una participación de personas joven menor de 35 años 50 %</li> <li>➤ Articulación, Situación Social y Participación Ciudadana. Con una participación de personas joven menor de 35 años 47 %</li> <li>➤ Igualdad de Género en el Medio Rural. Con una participación de personas joven menor de 35 años 46 %</li> <li>➤ Fomento y Promoción de la Participación de la Juventud Rural. Con una participación de personas joven menor de 35 años 55 %</li> </ul>
4. Diagnóstico y DAFO	<p>Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de los y las jóvenes de la comarca, así como de sus demandas. Se les ha consultado a los y las jóvenes acerca de qué necesitan para poder desarrollar un proyecto de vida en su comarca.</p> <p>Se han incorporado todas las demandas y propuestas realizadas por ellos y ellas a lo largo</p>

	<p>del proceso participativo. Por otro lado, se han consultado a las distintas entidades relacionadas con la juventud de la comarca con el fin de detectar tanto las principales áreas de interés para la promoción de la juventud como de las estrategias y métodos más adaptados a este colectivo social.</p> <p>Se han incorporado demandas y propuestas realizadas por las mismas. Estas propuestas realizadas se han incorporado a las matrices DAFO, al mismo tiempo, se ha considerado oportuno la realización de una matriz DAFO específica para la temática “Juventud en el Medio Rural”.</p>
<p>5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores</p>	<p>Un criterio para la selección de prioridades ha sido la promoción de la juventud.</p>
<p>6. Objetivos</p>	<p>Se establece como uno de los objetivos generales de la EDL contribuir a la mayor implicación de la juventud en la comarca, a través de su integración dentro del órgano directivo de nuestra entidad así como de la Instituciones de nuestra comarca.</p>
<p>7. Plan de acción</p>	<p><b>Proyecto de Cooperación 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Territorios del Guadalquivir: promoción del turismo y productos del Valle del Guadalquivir</b></li> </ul> <p>El proyecto tiene un enfoque multisectorial porque incluirá acciones relacionadas con la promoción de productos locales, turismo y agroindustria, pero también será multidimensional ya que pretende abarcar lo natural, lo social y lo económico. Los ámbitos en los que trabajaríamos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>–Conservación y recuperación del Río Guadalquivir como recurso natural. Nuestra relación con el medio debería dar lugar a un sistema equilibrado entre la conservación y el desarrollo. Es posible mantener cierto grado de bienestar sin esquilar los recursos naturales.</li> <li>–Nuevas opciones productivas y crear valor añadido a los productos de la Vega del Guadalquivir. El río Guadalquivir puede ser un producto atractivo, reconocido internacionalmente, sostenible, integrador y que aproveche los recursos del territorio: geodiversidad, recursos naturales, agroalimentarios, culturales, históricos y monumentales. En este proyecto se pretende consolidar y desarrollar un producto turístico que tenga reconocimiento fuera de nuestro ámbito de actuación, conseguir cooperar con otros territorios y crear una clara diferenciación y especialización frente a otros territorios, posicionar el río Guadalquivir como aglutinador de la oferta turística del territorio y crear una imagen de marca.</li> <li>–Potenciar la creación de infraestructuras y capacidad para el turismo rural. El turismo rural tiene como finalidad realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural y su entorno en cuanto fauna y flora, de tal forma que el turista pueda conocer las expresiones sociales, culturales y productivas de la comunidad que visita; se convierte en un acercamiento a las tradiciones de la comunidad, su folclore, ferias, fiestas, gastronomía y artesanías. Potenciación de rutas turísticas que transcurran por nuestra comarca.</li> </ul> <p>Los cuatro objetivos transversales de la Política de la UE, se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Innovación:</b> Objetivo específico 1.2: Apostar por la calidad, la calidad y la modernización de las actividades económicas ya establecidas en la comarca.</li> <li>- <b>Medio Ambiente:</b> Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca.</li> </ul>

- **Lucha contra el cambio climático:** Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético.

- **Igualdad de oportunidades:** Objetivo específico 1.4: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social.

El proyecto de promoción aplicará medidas de discriminación positiva para favorecer la inclusión de la juventud en este proyecto de cooperación

#### Proyecto de Cooperación 2:

##### ▪ Camino de Santiago.

El proyecto tiene cuatro vías de actuación principales: la identificación de los caminos de peregrinación históricos por nuestra comarca; señalización; promoción y dinamización local. Se trata con este proyecto de trabajar en la elaboración de un producto turístico-cultural que combine los recursos culturales con la valorización y promoción de los territorios por donde transcurre la ruta : patrimonio, naturaleza, gastronomía, artesanía, costumbres, tradiciones..etc.

El proyecto tiene una visión integral de los recursos. Los itinerarios por donde transcurre son principalmente Calzadas Romanas y Vías Pecuarias, pero también caminos medievales y caminos rurales allí donde no es posible o las anteriores vías están ocupadas o perdidas. Por tanto, el proyecto tiene que ver con los Caminos de Peregrinación, pero estos mismos caminos se han utilizado desde la antigüedad como paso de personas, de ganados, de ejércitos, etc. Su puesta en valor y promoción afecta tanto al uso de peregrinos a Santiago como para otros usuarios en el ámbito del turismo cultural, de naturaleza o de ocio.

Los objetivos específicos que se encuentran situados dentro del Objetivo general, coinciden con los objetivos transversales. Por ello, la contribución de los objetivos específicos a los generales es ABSOLUTA.

Los cuatro objetivos transversales de la Política de la UE, se ven representados en la Estrategia Leader de la Comarca de la Gran Vega de Sevilla de la siguiente forma:

- **Innovación:** Objetivo específico 1.2: Apostar por la calidad, la calidad y la modernización de las actividades económicas ya establecidas en la comarca.

- **Medio Ambiente:** Objetivo específico 1.4: Mejora de la situación medioambiental de la comarca.

- **Lucha contra el cambio climático:** Objetivo específico 1.3: Impulsar medidas de ahorro energético.

- **Igualdad de oportunidades:** Objetivo específico 1.4: Desarrollar acciones de igualdad e inserción social.

El proyecto de promoción aplicará medidas de discriminación positiva para favorecer la inclusión de la juventud en este proyecto de cooperación

#### Proyecto Programado 1:

##### • Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias

Se creará y mantendrá empleo de jóvenes de nuestra comarca y se modernizarán empresas de jóvenes. El diagnóstico de la comarca indica la dificultad que las personas jóvenes tienen a la hora de crear o dirigir una empresa. Las medidas de la Estrategia

	<p>deberán hacer frente a los diferentes desequilibrios identificados, priorizando, la necesaria inserción de las personas jóvenes en el mercado laboral, la mejora de la empleabilidad y el fomento del espíritu emprendedor. Apoyar aquellas iniciativas que fomenten el acceso al empleo apoyando a la juventud, potenciando la creación de empresas promovidas por jóvenes (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%) y la modernización de aquellas empresas cuyas titulares sean personas jóvenes (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%), haciendo una discriminación positiva en el baremo. Se pretende conseguir así, incentivar a la población joven y que al menos el 10% de los proyectos subvencionados sean promovidos por este colectivo.</p> <p><b>Proyecto Programado 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático.</b></li> </ul> <p>La mejora de los servicios y del patrimonio rural producirá una mejora de la calidad de vida de los jóvenes de nuestra comarca. Se requerirá un informe de impacto del proyecto en la población joven en el que se señale las acciones positivas vinculadas con el proyecto, que será puntuable en el baremo y servirá para la priorización de los proyectos.</p> <p><b>Proyecto Singular:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la zona rural leader Gran Vega de Sevilla</b></li> </ul> <p>Se creará y mantendrá empleo de jóvenes agricultores de nuestra comarca y se modernizarán empresas agrarias de jóvenes. El diagnóstico de la comarca indica la dificultad que las personas jóvenes tienen a la hora de crear o dirigir una empresa. Las medidas de la Estrategia deberán para hacer frente a los diferentes desequilibrios identificados, priorizando, la necesaria inserción de las personas jóvenes en el mercado laboral, la mejora de la empleabilidad y el fomento del espíritu emprendedor. Apoyar aquellas iniciativas que fomenten el acceso al empleo apoyando a la juventud, potenciando la creación de empresas promovidas por jóvenes (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%) y la modernización de aquellas empresas cuyas titulares sean personas jóvenes (personas físicas o cuyo % de participación sea de al menos el 51%), haciendo una discriminación positiva en el baremo.</p>
<p><b>13. Mecanismos de seguimiento y evaluación</b></p>	<p>Para el seguimiento de la Estrategia y el impacto en la juventud del territorio, se ha creado una mesa de Juventud en el GDR en la que participarán todos los/las agentes del territorio que trabajan en pro de la juventud en la comarca.</p> <p>Dichos instrumentos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa Comarcal de Juventud como un instrumento de participación</li> <li>• Cuestionarios de satisfacción</li> <li>• Cuestionarios de Evaluación de las acciones de sensibilización y de promoción en los que se incluyen cuestiones que informarán sobre si el desarrollo de la acción es coherente con las necesidades de la juventud.</li> <li>• Los instrumentos para el seguimiento desde un punto de vista cuantitativo, la EDL</li> </ul>
<p>Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible</p>	
<p>286</p>	

	<p>cuenta con todos los indicadores referidos a personas desagregados por sexo, y edad lo que nos va a permitir realizar un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de la contribución de la EDL a la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres y a la consolidación de la igualdad de género y la participación de la juventud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes del personal técnico del GDR.</li> </ul>
<p><b>14. Mecanismos de ejecución</b></p>	<p>El personal técnico debe contar con personal especializado en dinamización y participación juvenil. Al mismo tiempo que tanto el personal técnico como el órgano de decisión debe estar sensibilizado/a y formado acerca de la necesidad de trabajar para la juventud en tanto relevo generacional y futuro del medio rural.</p>

### 10.1. DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

El Medio Natural es un elemento clave para entender los flujos de actividad de la comarca de la Vega, sus rasgos culturales y su modelo de vida, además de ser un factor de identificación exterior, ya que la imagen de la Comarca se asocia a la belleza de su paisaje, a su biodiversidad y a recursos. La población es consciente de la importancia del entorno, y del carácter esencial que tiene para el desarrollo del territorio y la calidad de vida de la ciudadanía, su conservación.

Desde su constitución en 1997, el Grupo de Desarrollo Rural Gran Vega de Sevilla ha mantenido la máxima de promover el desarrollo rural sostenible en la Comarca. Y es que es de vital importancia garantizar que los proyectos que se acometan en nuestro territorio, a la vez que generen empleo y riqueza, sean proyectos sostenibles que promuevan la conservación del medio ambiente.

Se pretende lograr que Gran Vega se posicione como una Comarca diversificada económicamente, articulada e integrada socialmente, y que sea punto de referencia a nivel turístico, cultural y medioambiental. Todo ello, bajo los parámetros de la sostenibilidad y la igualdad de Oportunidades.

En el proceso participativo quedo patente el deseo de la población de implantar un modelo productivo, social y económico sostenible y preservador del medio ambiente, para hacer de la comarca un referente medioambiental y poner así en valor tanto su patrimonio natural como cultural.

La EDL va a promover un tejido industrial así como una red de infraestructuras municipales que hagan uso de las energías renovables, sean energéticamente más eficientes y hagan un uso racional y sostenible de los recursos. Todo ello dará lugar a un ahorro energético y a una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

Los proyectos que deben ser sometidos a evaluación de impacto ambiental son los estipulados en la Ley 21/2013, que traspone la Directiva 2011/92/UE.

Los programas de desarrollo rural identificarán, de acuerdo con la legislación de impacto ambiental aplicable a cada tipo de inversión, los umbrales aplicables para la evaluación, y su capacidad de afectar a espacios de la Red Natura 2000, así como la forma de acreditar su cumplimiento por parte del órgano ambiental competente, que será la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural del MAGRAMA en el caso de proyectos que corresponda autorizar a la Administración General del Estado.

En aquellas inversiones que, de acuerdo con la normativa ambiental, requieran de una Evaluación de Impacto ambiental ésta avalaría que dichas inversiones “son compatibles con el mantenimiento de la biodiversidad en las zonas rurales.

**El impacto de la EDL Gran Vega sobre el medio ambiente y la sostenibilidad ambiental de la ZRL. Son los siguientes:**

- Reducción de emisiones a la atmósfera. Este efecto se logrará gracias a los proyectos destinados a mejorar la eficiencia energética de empresas y entidades, a sustituir energías convencionales por energías renovables y a implantar las energías renovables en las nuevas empresas que se incentiven.
- Disminución del volumen de residuos. En el marco de la EDL se apoyará la realización por las empresas de actuaciones dirigidas a reducir los residuos que se generan en sus procesos de producción y distribución, mejorar la gestión de los mismos y propiciar su reutilización.
- Conservación de los valores naturales. Mediante la EDL se impulsará la realización de proyectos cuyos objetivos consistan en mantener en buen estado el Medio Ambiente de la comarca de Gran Vega, actuaciones de carácter preventivo que podrán abarcar un amplio espectro en cuanto a tipología y contenido.
- Reducción del consumo de recursos naturales. Los proyectos contribuirán a reducir el consumo de recursos naturales, principalmente de energía, pero también de agua o materias primas, ya sea mediante una mayor eficiencia en los procesos que actualmente se aplican o mediante nuevos procesos.

- Restauración de los valores naturales. La EDL no solo se dirigirá a la conservación de los valores naturales, también actuará en la restauración de dichos valores, impulsándose la realización de inversiones que revertan los deterioros que sufre el medio natural de Gran Vega.
- Actitudes y comportamientos positivos hacia el Medio Ambiente.

### **Proyectos de la EDL con efectos sobre el medio ambiente**

La EDL 2020 de Gran Vega cuenta con 6 proyectos que tendrán un efecto positivo sobre el Medio Ambiente, (Consolidar un nuevo modelo económico basado en la diversificación de las actividades productivas, el incremento del valor añadido y en una mejora de la competitividad del tejido productivo local que genere empleo de calidad y Conservación y mejora del medio ambiente y del patrimonio histórico y etnográfico y su puesta en valor como elemento clave del desarrollo sostenible de Gran Vega.

Estos proyectos tendrán efectos directos e indirectos sobre el Medio Ambiente, en la mayoría de los casos de carácter directo, pues mediante estos proyectos se impulsará la realización de inversiones que eviten o resuelvan problemas ambientales, como por ejemplo la restauración de espacios degradados, la conservación de lugares de valor ambiental, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o la disminución de los residuos generados en los procesos empresariales.

## 10.2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Objetivos	Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
<p><b>DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA</b></p>	<p>APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS</p>	<p>El proyecto propiciará que se reduzcan los consumos de recursos naturales, entre ellos la energía, y que bajen las emisiones al medio ambiente por la implantación en las empresas de medios de producción y distribución que reduzcan los impactos ambientales.</p> <p>Mejorar la competitividad de las PYMES.</p> <p>Tejido empresarial más sostenible desde el punto de vista medioambiental que incorpore las energías renovables, sistemas de ahorro y eficiencia energética, y medidas para una gestión sostenible de los recursos y para el consumo responsable</p>	<p>Los equipos, maquinaria e instalaciones que se incentiven serán eficientes en la utilización de la energía y se emplearán en todo lo posible energías alternativas, lo que supondrá menores emisiones de gases de efecto invernadero respecto a otras opciones de utilización de la energía.</p> <p>Los proyectos contribuyen a la lucha contra el cambio climático ya que persiguen algunos de los siguientes aspectos:</p> <p>a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;</p> <p>b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;</p> <p>c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;</p> <p>d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;</p> <p>e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;</p> <p>f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores</p>
	<p>CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.</p>	<p>Evitar el deterioro del patrimonio natural de Gran Vega y resolver las situaciones de deterioro de dicho patrimonio son los efectos ambientales esperados con este proyecto.</p> <p>Se reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero por el menor consumo de energía convencional que se logrará mediante los proyectos de eficiencia energética y los</p>	<p>Con la innovación en el sector agrícola conseguiremos minimizar la degradación de la tierra agrícola, maximizando al mismo tiempo la producción. También se producirá una mejora en el ahorro energético, en la eficiencia energética, en la gestión de residuos, incremento en el uso de energías renovables, ya que todos los proyectos realizarán obligatoriamente inversiones en estas áreas. De esta manera, la comarca va a contribuir a la reducción de emisiones de CO2 y</p>

		<p>proyectos de implantación de energías renovables.</p>	<p>gases de efecto invernadero, reduciendo la huella de carbono de nuestras empresas agroalimentarias.</p> <p>Los equipos, maquinaria e instalaciones que se incentiven serán eficientes en la utilización de la energía y se emplearán en todo lo posible energías alternativas, lo que supondrá menores emisiones de gases de efecto invernadero respecto a otras opciones de utilización de la energía.</p> <p>Obligatoriedad de introducir elementos constructivos y de equipamientos en los que se utilicen energías alternativas, eficiencia energética y utilización de formatos más eficientes medioambientalmente.</p>
	<p>CREACIÓN MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA</p>	<p>Este proyecto contribuirá a mejorar la aplicación de riego en la agricultura, lo que propiciará un menor consumo de este recurso. Además de este efecto ambiental, el proyecto mejora la eficiencia en el uso de abonos en la agricultura, lo que también repercutirá positivamente en el Medio Ambiente al reducir la contaminación provocada por la producción y utilización de productos químicos.</p> <p>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.</p>	<p>Los equipos, maquinaria e instalaciones que se incentiven serán eficientes en la utilización de la energía y se emplearán en todo lo posible energías alternativas, lo que supondrá menores emisiones de gases de efecto invernadero respecto a otras opciones de utilización de la energía.</p> <p>La contribución a la lucha contra el cambio climático viene dada por la reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera por parte de las empresas apoyadas</p>
	<p>TERRITORIOS DEL GUADALQUIVIR: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y PRODUCTOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR</p>	<p>Potenciar el mercado de cercanía disminuyendo así la huella de carbono.</p> <p>Fomentar el uso de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente: agricultura ecológica, agricultura integrada.</p> <p>Fomentar el turismo relacionado con el medio ambiente, un recurso natural, el río Guadalquivir,</p>	
<p>Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 Gran Vega de Sevilla: Por una Comarca Mejor y más nuestra Apostando por un Desarrollo Integral Sostenible</p>			<p>289</p>

		<p>como vertebrador de la oferta turística.</p> <p>Protección del patrimonio natural, artístico, cultural, etnográfico.</p> <p>Fomento del ahorro energético en la actividades turísticas y agrícolas</p>	
	CAMINO DE SANTIAGO	<p>Potenciar el mercado de cercanía disminuyendo así la huella de carbono.</p> <p>Fomentar el uso de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente: agricultura ecológica, agricultura integrada.</p> <p>Fomentar el turismo relacionado con el medio ambiente, un recurso natural, el río Guadalquivir, como vertebrador de la oferta turística.</p> <p>Protección del patrimonio natural, artístico, cultural, etnográfico.</p> <p>Fomento del ahorro energético en la actividades turísticas</p>	

## 11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

En este apartado se recoge un cuadro que resume la lógica de la intervención, que esquematiza como el resultado del análisis DAFO, ha servido para el diseño de las necesidades y objetivos generales y específicos de la Estrategia Reflejando la viabilidad y coherencia de la Estrategia. El Proceso seguido ha consistido: en primer lugar, en la realización del Análisis DAFO a través de un Proceso de participación ciudadana recogido en el epígrafe 3, posteriormente, también se realiza un proceso de participación ciudadana para la determinación de necesidades, que surgen del DAFO. Las necesidades son priorizadas a través de una Matriz de Priorización de necesidades, enviada a las personas y entidades asociadas a la Asociación Gran Vega de Sevilla. El objetivo General y los objetivos específicos se diseñan a través de un proceso de participación ciudadana, consistente en la puesta en marcha de mesas comarcales, plasmado en el epígrafe 3. El Objetivo general recoge en su seno todas las necesidades priorizadas. A continuación, se decide como afecta cada necesidad a los objetivos específicos definidos. Desde el objetivo general a través del Proceso de participación ciudadana, se diseña el Plan de Acción.

REFERENCIAS DAFO (1)	NECESIDAD PRIORIZADA (2)	OBJETIVO GENERAL 1: Desarrollo económico y social sostenible de la Comarca Gran Vega de Sevilla					PPTO O.G.1
		OE.1.1 Aprovechar los recursos humanos de la comarca para la reactivación y la diversificación económica.	OE 1.2 Apostar por la creación de empresas innovadoras y reforzar el grado de innovación en las empresas existentes, con especial atención al sector agrícola.	OE 1.3 Impulsar medidas de ahorro energético con el fin de minimizar el impacto sobre el cambio climático de la actividad económica y las infraestructuras y equipamientos del territorio.	OE 1.4 Mejora de la situación medioambiental de la comarca mediante el apoyo a iniciativas de emprendimiento, ocio, deportivas y culturales sostenibles.	O.E.1.5 Desarrollar acciones de igualdad e inserción social	
DT3, DT6, AT3, AT4, AT7 ,FT1, FT6, DT9, OT9, DT20, FT14, FT15, FT16, DT23, DT24, AT19, FT18, FT19, FT20, OT12, OT13 , OT14 DT30, DT31, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18,DT37,	1. Necesidad de ayudas a la innovación empresarial: todos los sectores (agricultura y no agrícolas)	X	X	X	X	X	3.546.658,72

DT38, DT41, DT42, OT20,							
DT1, DT3, DT6, AT1, AT6, OT1, OT2.	2. Necesidad de financiación	X	X	X	X	X	
DT30, DT31, DT32, DT36, AT25, AT27, FT24, FT26, OT18 ,DT38, DT39, DT40, DT42	3. Fomento de programas de asesoramiento y orientación en búsqueda de empleo dirigidos a mujeres y jóvenes,	X				X	
DT3, DT1, AT2, AT3, AT4, AT8, AT5, FT5, FT8, OT4, OT5 DT9, DT10, DT14, DT15, AT10, AT11, FT9, FT11, FT12, OT8, OT9, DT29, AT24, FT21,	4. Necesidad de mayor competitividad empresarial, asociada a creación de empleo estable	X	X	X		X	
DT2, DT3, AT2, FT7, OT1, OT2, DT10, DT12, DT16, AT11, FT10, OT6, DT29, FT21, DT30, DT32, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20,	5. Necesidad de ayudas a la creación de pymes	X	X	X		X	
DT8, DT2, DT3, OT1, OT2, OT4, OT5, DT10, DT13, DT14, DT12, DT16, AT11, FT10, DT294, AT24, FT21, DT30, DT32, DT32, DT33, AT25, AT27, FT26, OT18, DT37, DT38, DT41, DT42, OT20,	6. Necesidad de fomentar el espíritu emprendedor	X	X	X		X	
DT3, DT4, DT5,	7. Necesidad de calidad empresarial		X	X			
DT4, DT5, FT2, FT3 , DT22, AT18, FT17, FT20, FT22, FT23, OT16, OT17,	8. Necesidad de diversificación turística: necesidad de turismo de calidad: creación de nuevos productos turísticos, promoción productos artesanos,	X	X	X	X		

DT20, FT13, FT14	9.Adaptación del sistema de riego a las nuevas tecnologías y ahorro energético		X	X	X	
DT32, DT34, D35, DT36, AT25, FT24, FT25, FT26, OT18	10. Desarrollo de campañas de sensibilización en: coeducación, eliminación de estereotipos, liderazgo y autoestima para mujeres, NTICs.	X	X	X		X
FT2, FT3, DT4, DT5, DT1, DT17, OT10, DT22, DT23, FT18, FT17, AT18, OT14, OT15, DT28, DT29, AT23	11. Necesidad de infraestructuras municipales que mejoren la calidad de vida de la población y el turismo	X		X	X	X
DT5, DT4, DT3, DT1	12. Necesidad de promoción de productos locales		X	X	X	
FT24, DT33, DT31, DT32, DT35, OT18	13. Implantación de mecanismos que aseguren la igualdad en el acceso al empleo de las mujeres, apoyando iniciativas que fomente la conciliación de la vida laboral, familiar y personal	X				X
DT32, DT35, F24, F25, F26, OT18	14. Fomento de la participación socio-política de la mujer y su participación en los órganos de toma de decisiones en todos los ámbitos y todas las asociaciones	X				X
DT4, DT5, AT1, AT5, FT2, FT3, FT17,	15. Ayudas a la conservación del patrimonio	X		X	X	

## 12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

La complementariedad entre los Fondos EIE es uno de los principios básicos para la aplicación de todos los recursos de la UE. Este principio ha ido adquiriendo una importancia mayor con el tiempo en el ordenamiento jurídico comunitario. Así, paulatinamente se han realizado cada vez más esfuerzos para procurar la mejor utilización o combinación de todos los instrumentos financieros, con el fin de conseguir la plena consecución de los objetivos delimitados para cada política comunitaria.

No en vano, una condición necesaria para el éxito de las programaciones del periodo 2014-2020 es garantizar la complementariedad recíproca entre las actividades cofinanciadas con cargo a las distintas políticas comunitarias de la UE, es decir, que se aplique una auténtica coordinación de las ayudas procedentes de los distintos fondos, en particular del FEDER, el FSE, el FEADER y el FEMP, asegurando que estos fondos se complementen mutuamente.

De esta forma, la eficacia de la política de desarrollo sólo será efectiva si las políticas aplicadas en el ámbito de la Política de Cohesión, la Política de Desarrollo Rural y la PAC, así como la Política Pesquera Común están coordinadas y son complementarias, evitando la doble financiación y las lagunas. En este sentido, se facilita acometer proyectos con un mayor valor añadido europeo.

En consecuencia, los Estados Miembros no sólo tienen que asegurar y potenciar la complementariedad entre instrumentos financieros a través del proceso de planificación, sino también durante las fases de seguimiento y evaluación de las diferentes políticas cofinanciadas.

Las tareas generales de coordinación en materia de complementariedad entre fondos corresponden a la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento. Dicha coordinación resulta facilitada por el hecho de que tal Dirección General participa en el control y seguimiento de las intervenciones del FEDER, el FSE y el FEADER en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cada una de nuestras convocatorias nos atenderemos a la complementariedad con el PDR de Andalucía, respetando las limitaciones, y no interviniendo en las mismas áreas.

### **Complementariedad con Planes y Programas:**

#### Plan de Desarrollo sostenible de Espacios Naturales:

En la Gran Vega de Sevilla no hay ningún espacio natural objeto de un plan de desarrollo sostenible.

#### Plan Director de la Dehesa:

La Superficie con Dehesa en la Comarca de la Gran Vega de Sevilla es pequeña, inferior al 10% según el Plan Director de las Dehesas de Andalucía. La mayoría de los municipios no cuentan con formaciones adehesadas, por lo que probablemente serán pocas las actuaciones que se lleven a cabo en este territorio para conseguir los objetivos establecidos en dicho plan.

La Estrategia de Desarrollo Local de la Gran Vega de Sevilla no contempla ningún proyecto directamente dirigido a mejorar la situación de la Dehesa, por no ser un componente relevante de este territorio.

#### Plan Andaluz de Agricultura Ecológica:

El Proyecto Singular de la Estrategia de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla puede complementar las acciones previstas en el Plan Andaluz de Agricultura Ecológica, puesto que está dirigidos a desarrollar la base productiva de este territorio "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la zona rural leader Gran Vega de Sevilla" La agricultura en nuestra comarca es un sector de gran importancia, gracias a su

clima favorable y a la gran fertilidad de sus tierras. Por tanto se hace necesario seguir apostando por incrementar la competitividad de este sector. En la participación ciudadana se ha considerado clave seguir apoyando las inversiones en explotaciones y pequeñas infraestructuras agrarias que modernicen sus factores de producción mediante la introducción de técnicas innovadoras, potenciando la agricultura de precisión, impulsando técnicas orientadas a la gestión de la variabilidad espacial de las propiedades de los suelos y estado de los cultivos y técnicas orientadas a la ayuda al guiado y a la uniformidad de las operaciones mecanizadas. Y dentro de este proyecto, encajarían explotaciones de agricultura ecológica.

#### Estrategia Integral de fomento del Turismo interior sostenible de Andalucía: Horizonte 2020

Parte importante de la Estrategia de Desarrollo Rural de la Gran Vega de Sevilla consiste en revalorizar su patrimonio cultural y natural para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y aumentar el crecimiento económico, principalmente mediante el desarrollo de actividades turísticas basadas en dicho patrimonio. Por tanto, la Estrategia de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla tiene complementariedades con la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020 en cuanto a los objetivos que persiguen, que se concretan principalmente en el Proyecto Programado: “Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático” y en los proyectos del Grupo: “ Territorios del Guadalquivir: Promoción de productos y turismo del Valle del Guadalquivir” y “Camino de Santiago”

#### **COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS EIE:**

##### Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020:

La Complementariedad de la Estrategia de Desarrollo Local Gran Vega de Sevilla y el P.O. Feder se produce a través de los dos Proyectos Programados :

- Proyecto programado 1: Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias.
- Proyecto programado 2: Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático.

Estas complementariedades se generan con cuatro objetivos temáticos: OT 3 “Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas”), OT 4 “Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores” OT5 y OT 6 “Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos”

##### Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020:

La Estrategia de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla complementa al Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020 mediante 4 proyectos:

Los dos proyectos Programados, puesto que persiguen el desarrollo económico a través del emprendizaje y la creación de empleo y la modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.

En el Proyecto Singular “Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la zona rural leader Gran Vega de Sevilla”, la contratación de personal es requisito fundamental para recibir la ayuda concedida.

En el Proyecto de Cooperación “Innova Rural Women”: Este proyecto se incide especialmente en el Desarrollo Económico y Social Sostenible fomentando la consecución del objetivo transversal de igualdad de oportunidades ya que trabajaremos por mejorar la posición de las mujeres, mejorando las posibilidades de formación e inserción laboral, facilitando herramientas innovadoras que mejorarán la empleabilidad y el emprendimiento de las personas en riesgo de exclusión social.

Dichas complementariedades se generan con los tres objetivos temáticos del FSE, con “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral” , con “Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación” y con “Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente”

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

Todos los proyectos de la Estrategia de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla tienen complementariedades con las prioridades de inversión del PDR Andalucía 2014-2020, principalmente con la prioridad “Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales”, ya que son muchos los proyectos complementan al “Fomento del desarrollo local en las zonas rurales” o “Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo”.

La complementariedad de la Estrategia de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla con las medidas y submedidas del PDR Andalucía 2014-2020 se producen a través de los 7 proyectos, que se encuentran recogidos dentro del objetivo general “Desarrollo económico y social sostenible de la Comarca Gran Vega de Sevilla “

Programa Operativo FEMP 2014-2020:

La Estrategia de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla no tiene complementariedad con el FEMP, debido a la naturaleza de éste.

## 12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

PLAN DE ACCIÓN	12.1. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PO FEDER-A 2014-2020																				12.2. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL FSE							
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4				OT.5		OT.6				OT.8		OT.9		OT.10	OT.8	OT.9	OT.10			
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A						
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA						X	X	X	X							X									X			
<b>PROYECTO PROGRAMADO 1:</b> APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS						X	X	X																		X		
<b>PROYECTO PROGRAMADO 2:</b> CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.									X							X										X		
<b>PROYECTO SINGULAR 1:</b> CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA						X	X	X																		X		
<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN 1:</b> TERRITORIOS DEL GUADALQUIVIR: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y PRODUCTOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR						X	X									X										X		
<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN 2:</b> CAMINO DE SANTIAGO						X	X									X										X		
<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN 3:</b> INNOVA RURAL WOMEN						X																				X		

## 12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

PLAN DE ACCIÓN	12.3. PRIORIDADES Y ÁREAS DEL PO FEMP 2014-2020																	
	P1						P2					P3		P4		P5		P6
	1A	1B	1C	1D	1E	1F	2A	2B	2C	2D	2E	3A	3B	4A	4B	5A	5B	6A
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA																		
<b>PROYECTO PROGRAMADO 1:</b> APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS																		
<b>PROYECTO PROGRAMADO 2:</b> CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.																		
<b>PROYECTO SINGULAR 1:</b> CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA																		
<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN 1:</b> TERRITORIOS DEL GUADALQUIVIR: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y PRODUCTOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR																		
<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN 2:</b> CAMINO DE SANTIAGO																		
<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN 3:</b> INNOVA RURAL WOMEN																		

## 12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

PLAN DE ACCIÓN	12.4. PRIORIDADES Y ÁREAS FOCALES DEL PDR-A 2014-2020															
	P1			P2		P3		P4			P5			P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5C	5E	6A	6B	6C
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA				X										X	X	
<b>PROYECTO PROGRAMADO 1:</b> APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS														X	X	
<b>PROYECTO PROGRAMADO 2:</b> CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.															X	
<b>PROYECTO SINGULAR 1:</b> CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA				X											X	
<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN 1:</b> TERRITORIOS DEL GUADALQUIVIR: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y PRODUCTOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR															X	
<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN 2:</b> CAMINO DE SANTIAGO															X	
<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN 3:</b> INNOVA RURAL WOMEN															X	

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD															
PLAN DE ACCIÓN	12.5. MEDIDAS Y SUBMEDIDAS DEL PDR-A 2014-2020														
	M.1	M.2	M.3	M.4	M.5	M.6	M.7	M.8	M.9	M.10	M.11	M.13	M.14	M.15	M.16
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA				4.1 4.2 4.3			7.5 7.6								
<b>PROYECTO PROGRAMADO 1:</b> APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS															
<b>PROYECTO PROGRAMADO 2:</b> CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.							7.5 7.6								
<b>PROYECTO SINGULAR 1:</b> CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA				4.1 4.2 4.3											
<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN 1:</b> TERRITORIOS DEL GUADALQUIVIR: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y PRODUCTOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR															
<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN 2:</b> CAMINO DE SANTIAGO															
<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN 3:</b> INNOVA RURAL WOMEN															

## 13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

### 13.1 SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL:

Parte esencial del plan estratégico es el establecimiento de los mecanismos de seguimiento del grado de desarrollo de los objetivos y medidas de su plan de acción, así como la evaluación de su implementación, mediante el análisis de una serie de indicadores, cuantitativos y cualitativos, que midan su grado de ejecución y resultados. Tanto el seguimiento como la evaluación debe ser entendida como una asistencia a la toma de decisiones, como un aprendizaje continuo de los errores y aciertos que servirá para modificar actuaciones y conductas, garantizando la optimización de los recursos disponibles en pro de cumplir los objetivos propuestos.

El seguimiento ha de desarrollarse de manera continuada a lo largo de la vida de la Estrategia de Desarrollo Local, y consiste en la recopilación y análisis de la información (respecto a ejecución y resultados) que se vaya recopilando, conforme avanza el plan estratégico, y en su posterior difusión.

La evaluación es la comparación de datos con las metas o hitos establecidos, para poder comprender la realidad en la que se encuentra la planificación estratégica, y analizar en qué medida se han cumplido los objetivos generales, específicos y transversales.

Una vez definida la Estrategia de Desarrollo Local es necesaria la implantación de mecanismos de seguimiento que permitan conocer el estado de ejecución y los resultados de la estrategia, de cada objetivo general, de cada proyecto y de cada área de interés que contribuya a dicha estrategia.

Los mecanismos utilizados para el seguimiento de la estrategia se componen de indicadores de ejecución y resultado y de mecanismos de participación ciudadana que aportan información cuantitativa y cualitativa acerca de la implantación de la estrategia.

Los mecanismos de seguimiento deben aportar información acerca de los resultados que la Estrategia de Desarrollo Local tenga sobre los siguientes aspectos:

- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto.
- Grado de ejecución y resultados alcanzados de los objetivos generales, objetivos específicos y los proyectos del Plan de Acción.
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la EDL en relación a su contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea: innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la EDL en relación al impacto sobre la juventud rural.
- Información anual en relación a la contribución de la EDL a las prioridades y áreas de interés de FEADER

Por ello se traen a colación una serie de cuadros (los cuales están detallados más explícitamente en el epígrafe 7 de la EDL) que ponen en relación todos y cada uno de los proyectos contemplados dentro de la EDL, con las prioridades establecidas por FEADER (cuadro1), con los objetivos del MEC (cuadro2),

**CUADRO 1: Relación Prioridades FEADER y Proyectos EDL**

PRIORIDAD FEADER	AREAS FOCALES FEADER	PP 1	PP 2	PS1	PGDR 1	PC 1	PC 2
1. Impulso a la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, silvicultura y zonas rurales	1A. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.			X			
	1B. Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra parte, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales			X			
	1C. Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.						
2. Mejorar viabilidad explotaciones agrícolas y competitividad de todo tipo agricultura en todas regiones y promover técnicas agrícolas innovadoras y gestión forestal sostenible	2A. Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas. en particular con objeto de			X			
	2B. Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.			X			
3. Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de la producción agrarios, bienestar	3A. Mejorar la competitividad de los productos primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y			X			
4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y silvicultura climático en sector agrario, alimentario y forestal	4A. Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.			X			
	4B. Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas.			X			
	4C. Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.			X			

5. Promover eficiencia de recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono capaz de adaptarse al cambio climático en el sector agrario, alimentario y forestal	5A. Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.			X			
	5B. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.			X			
	5D. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura.			X			
	5E. Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;			X			
6. Fomentar inclusión social, reducción pobreza y de zonas rurales	6A. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.	X	X	X			
	6B. Promover el desarrollo local zonas rurales.	X	X	X	X	X	X
	6C. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales	X	X	X	X	X	X

**CUADRO 2: Relación Objetivos temáticos MEC y Proyectos EDL**

CSF= MEC	PP 1	PP 2	PS1	PGDR 1	PC 1	PC 2
OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	X		X			
OT2. Mejorar el uso y calidad de tecnologías de la información y comunicación y el acceso a las mismas	X		X			
OT3. Mejorar la competitividad de las Pymes.	X		X	X	X	X
OT4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.	X	X	X	X	X	X
OT6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	X	X	X	X	X	X
OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.	X	X	X	X	X	X
OT10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente				X		

indicadores de ejecución, tanto los referentes a la submedida 19.2 como los diseñados por el GDR, que se aplicaran en el plan de acción son:

#### INDICADORES DE EJECUCIÓN

##### Indicadores de Ejecución submedida 19.2. aplicables a todos los proyectos y operaciones

1. Gasto público.

##### Indicadores de Ejecución submedida 19.2. específicos según el Área de Interés FEADER

2. N° y tipo de personas promotoras de proyectos

##### Indicadores propios del GDR

3. Inversión total elegible.

4. Inversión total del proyecto.

5. N° de proyectos apoyados

6. N° de acciones de sensibilización.

#### INDICADORES DE RESULTADOS

Por otro lado, los indicadores de resultado, tanto los referentes a la submedida 19.2 como los diseñados por el GDR, que posibilitaran el seguimiento de los objetivos generales y específicos, así como los objetivos transversales, son:

1. Empleos creados a través de los proyectos apoyados.

2. Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados.

3. N° de mujeres empleadas

4. N° de jóvenes empleados

##### Indicadores de resultado y objetivo submedidad 19.2. específicos según el Área de interes FEADER

5. Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados.

6. N° total de participantes de actividades de formación formados.

##### Indicadores propios del GDR

7. N° de empresas innovadoras creadas o apoyadas.

8. N° de empleos creados en empresas innovadoras

9. N° de mujeres empleadas en empresas innovadoras

10. N° de jóvenes empleados en empresas innovadoras

- 11.Nº de empresas con inversiones en eficiencia energética
- 12.Nº de empresas con inversiones de energías renovables
- 13.Nº de empresas con inversiones de gestión de residuos
- 14.Nº de mujeres beneficiarias.
- 15.Nº de proyectos en incidencia en género
- 16.Nº de personas jóvenes beneficiarias
- 17.Nº de proyectos con incidencia en juventud
- 18. Nº de participantes en acciones de sensibilización

## 13.2 EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL:

### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Una vez aprobada la Estrategia y cuando comience el periodo de Ejecución de la Misma, los/las miembros del Grupo focal territorial (Junta Directiva) y del Grupo coordinador, renovarán su compromiso de participación como miembros de los comités de seguimiento que desarrollan la fase de seguimiento y evaluación:

Así pues existirán: **Un comité técnico y un comité de dirección.**

El Comité tendrá las siguientes funciones:

- Celebrar una primera reunión para aprobar el nombramiento del Comité de Seguimiento y sus componentes, así como el reglamento de funcionamiento interno por el que se debe regir.
- Realizar reuniones de seguimiento de manera periódica, para desarrollar las tareas propias del seguimiento de la Estrategia.
- Formular observaciones y propuestas al equipo de gestión y técnico acerca de la ejecución y evaluación del programa, así como hacer el seguimiento de las acciones emprendidas a raíz de dichas propuestas de mejora.
- Establecer las diferentes evaluaciones planteadas en el plan de seguimiento y evaluación de la Estrategia.
- Examinar y aprobar los informes de ejecución anual y final, donde vienen expuestos los avances registrados en el cumplimiento de los objetivos específicos de la estrategia, antes de ser remitidos a la Comisión Europea.
- Desarrollar el proceso de autoevaluación, indicado en el epígrafe 3 sobre mecanismos y organización de la participación ciudadana.

El comité técnico estará formado por los/las miembros de la Oficina técnica del GDR Gran Vega de Sevilla y personal técnico representantes de las Agencias de Desarrollo Local de la Comarca.

El Comité de dirección será la Junta Directiva del GDR Gran Vega de Sevilla.

Los comités de seguimiento realizarán un informe anual sobre todas las cuestiones relevantes y sobre los indicadores seleccionados.

El Comité técnico será encargado de recopilar, seleccionar y analizar la información sobre ejecución de la Estrategia y realizar el informe que será posteriormente presentado al Comité directivo para su aprobación:

▪ **El Informe contendrá la siguiente información:**

- 1.- Evolución de la Estrategia en relación a los objetivos establecidos, describiendo las medidas, ayudas aprobadas y proyectos llevados a cabo junto a los indicadores que permitan evaluar el mismo.
- 2.- Cambios en las condiciones generales que afecten a la Estrategia, incluyendo modificaciones en las políticas

comunitarias, estatales y autonómicas.

3.- Ejecución financiera por programas de ejecución, diferenciando las partidas previstas, comprometidas, certificadas y pagadas.

4.- Modificaciones que haya sufrido el plan financiero del GDR, descripción de los problemas que hayan surgido en la gestión de la Estrategia y medidas adoptadas para su resolución. Las modificaciones deberán justificarse adecuadamente conforme el desarrollo de la Estrategia, aprobarse por Junta Directiva y enviarse a la Dirección de Desarrollo Sostenible del medio rural, siguiendo el procedimiento por ella establecido y teniendo en cuenta las limitaciones por ella impuestas.

5.- Medidas adoptadas para dar publicidad a la Estrategia.

Este informe de ejecución será presentado en la Asamblea General de Socios/as de Gran Vega de Sevilla para su aprobación.

Una vez aprobado el Informe anual del Comité de seguimiento se publicará en la web del GDR y se difundirá a través de las redes sociales. Se difundirá a través de e-mail a todos/todas los/las asociados/as de Gran Vega de Sevilla, a los contactos de sus listados de difusión. Se difundirá a través de e-mail a todos/as los/as miembros de la Junta Directiva, para que procedan a insertarlo en sus redes sociales y otros mecanismos de difusión. Este informe anual de ejecución servirá de base para realizar una Memoria Anual que será presentada en la Asamblea General de Socios/as de Gran Vega de Sevilla para su aprobación.

**Propuestas de mejora:** Una vez sea aprobado el informe anual de ejecución por el Comité de Seguimiento, tendrá un periodo de exposición pública de un mes. Se publicará en la web de Gran Vega y en las redes sociales (facebook). Asimismo, se enviará por e-mail a todos/todas los/las Asociados/as y a los listados de distribución. Durante ese mes, la ciudadanía y entidades del Territorio podrán realizar propuestas de mejora, que serán enviadas a la Junta Directiva para que las estudie y proponga las modificaciones precisas a realizar en la ejecución de la Estrategia.

**El mecanismo de seguimiento dará respuesta cuantitativa y cualitativa a los siguientes puntos:**

- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto, así como para cada objetivo general, específico y proyecto del Plan de Acción.
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia en relación a la contribución a los objetivos transversales de la UE.
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia en relación al impacto sobre la juventud local.
- Información anual solicitada por la Comisión Europea, en relación a la contribución de la Estrategia a las prioridades y áreas de interés de FEADER.

## SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESPECÍFICO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

El seguimiento de la transversalidad de género en la EDL de Gran Vega forma parte de la metodología general de análisis y evaluación de la EDL ya que el sistema dispone de una serie de mecanismos ideados para facilitar la participación de las mujeres durante todo el proceso, para conocer la incidencia de dicha participación, para recoger información pertinente al género y para conocer la percepción de las mujeres sobre la contribución de la EDL a la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres en la comarca. Dichos instrumentos son:

- Mesa Comarcal de Género como un instrumento de participación Para que la información recabada sea una información informada, se facilitará formación en igualdad de género a las personas que la constituyen.
- Cuestionarios de satisfacción en los que se incluyen cuestiones para detectar la percepción de la población a cerca del impacto de la EDL en la disminución de las brechas de género y en la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Cuestionarios de Evaluación de las acciones formativas, de sensibilización y de promoción en los que se incluyen cuestiones que informarán sobre si el desarrollo de la acción es coherente con las necesidades de las mujeres, si se ha realizado con enfoque de género, haciendo uso de un lenguaje incluyente y no sexista, visibilizando a las mujeres, poniendo en valor sus aportaciones, usando imágenes no estereotipadas...
- Por otra parte, en cuanto a los instrumentos para el seguimiento desde un punto de vista cuantitativo, la EDL cuenta con todos los indicadores referidos a personas desagregados por sexo, lo que nos va a permitir realizar un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de la contribución de la EDL a la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres y a la consolidación de la igualdad de género.
- Informes del personal técnico del GDR elaborados desde una perspectiva de género.

La metodología basada en la participación de la población y, especialmente de las mujeres, por ser ellas quienes se encuentran con mayores obstáculos estructurales para la participación, favorece la incorporación de la transversalidad de género en todo el proceso de desarrollo de la EDL.

**Los indicadores de seguimiento y de realización que se utilizarán serán aquellos que nos permitan conocer:**

- Si la Estrategia está dando o no los resultados esperados.
- Si la temporalización establecida se está cumpliendo.
- Si el grado de satisfacción de las mujeres a las que se dirigen las acciones es o no alto.
- Si la metodología utilizada está siendo o no efectiva.
- Si la ejecución del gasto está siendo la adecuada a las actuaciones realizadas.

**La evaluación del impacto de género nos permitirá analizar:**

1. En qué medida las necesidades e intereses de las mujeres y de los hombres han sido atendidas por las acciones de la estrategia.
2. Si los objetivos y resultados de esta acción han tenido en cuenta las desigualdades de recursos y poder entre hombres y mujeres
3. Si se han reconocido y valorado los aportes que unas y otros han realizado
4. Cómo unas y otros se benefician de sus productos y resultados
5. Los posibles obstáculos encontrados para conseguir la plena incorporación de las mujeres al proceso de

desarrollo.

6. Si se ha impactado positiva o negativamente en las relaciones de poder entre las mujeres y los hombres.

7. Y si el impacto es sostenible en el medio y largo plazo.

## SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESPECÍFICO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA JUVENTUD RURAL

Para evaluar la realidad de la juventud del territorio, se hace imprescindible contar con las opiniones de la propia juventud, pues en muchos casos las opiniones de las personas adultas están sesgadas por estereotipos y prejuicios que no se corresponden con la realidad vivida por los y las jóvenes.

Por ello, para la evaluación de la estrategia se implementará un mecanismo de seguimiento y evaluación que garantice la inclusión de la perspectiva de juventud transversalmente en las actuaciones desarrolladas. La participación de la juventud de la comarca se fomentará a través de un Foro de seguimiento, en el que se emplearán mecanismos basados en redes sociales y TIC.

Las necesidades de la juventud identificadas durante el proceso participativo también contribuirán al diseño de mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación (entrevistas, cuestionarios, etc.), y los indicadores de seguimientos aportarán información desglosada por sexo y edad.

### Dichos instrumentos son:

- Mesa Comarcal de Juventud como un instrumento de participación para el seguimiento, evaluación y realización de propuestas.
- Cuestionarios de satisfacción en los que se incluyen cuestiones para detectar la percepción de la población a cerca del impacto de la EDL en la integración de la juventud en el desarrollo.
- Cuestionarios de Evaluación de las acciones formativas, de sensibilización y de promoción en los que se incluyen cuestiones que informarán sobre si el desarrollo de la acción es coherente con las necesidades de las y los jóvenes.
- Por Otra parte, en cuanto a los instrumentos para el seguimiento desde un punto de vista cuantitativo, la EDL cuenta con todos los indicadores referidos a personas desagregados por edad y por sexo, lo que nos va a permitir realizar un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de la contribución de la EDL a la integración de la juventud en el desarrollo.
- Informes del personal técnico del GDR elaborado teniendo en cuenta el factor de juventud.

La metodología basada en la participación de la población y, haciendo hincapié en la población joven, favorece la incorporación del factor de juventud en el proceso de desarrollo de la EDL.

Seguidamente, se indican las plantillas que el GDR plantea para el seguimiento y evaluación de la EDL:

- La plantilla 1, es un modelo genérico que se utilizará para hacer el seguimiento y evaluación de cada uno de los proyectos o actuaciones que se desarrollen durante la ejecución de la EDL. En ella se contempla los indicadores de ejecución y resultado específicos de cada actuación y su contribución a los objetivos transversales.
- La plantilla 2, ayudará para comprobar el cumplimiento de la EDL por objetivo general y específico.

**PLANTILLA 1 PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CADA ACCIÓN EJECUTADA EN LA EDL**

Proyecto						
Objetivo General					Objetivo específico	
Denominación de la actuación					Año	
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN *</b>	1	2	3	4	5	6
Objetivo esperado de ejecución						
Ejecutado en el ejercicio						
Ejecutado acumulado						
<b>INDICADORES DE RESULTADOS **</b>						
Objetivo esperado de ejecución						
Ejecutado en el ejercicio						
Ejecutado acumulado						
Contribución objetivo transversal innovación						
Contribución objetivo transversal medioambiente						
Contribución objetivo transversal cambio climático						
Contribución objetivo transversal igualdad						

\* Hace referencia a los indicadores de ejecución de la submedidad 19.2.

\*\*Cada columna hace referencia a los indicadores de resultados .

**PLANTILLA 2 PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION. INDICADORES DE RESULTADOS**

INDICADOR	OBJETIVO GENRAL ESPECIFICO	EJECUTADO EN EL EJERCICIO		HITO DIC 2018	EJECUTADO EN EL EJERCICIO		HITO DIC 2020	EJECUTADO EN EL EJERCICIO		META DIC 2023
		2017	2018		2019	2020		2021	2022	
Empleos creados a través de los proyectos apoyados	O.E.1.1			2			10			32
	O.E.1.2			2			10			16
	O. G. 1			2			10			32
Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	O.E.1.1			2			10			32
	O.G.1			2			10			32
Nº de mujeres empleadas	O.E.1.1			1			4			13
	O.E.1.2			0			2			8
	O.G.1			1			4			13
Nº de jóvenes empleados	O.E.1.1			0			2			3
	O.E.1.2			0			2			3
	O.G.1			0			2			3
Nº de empresas innovadoras creadas o apoyadas	O.E.1.2			0			10			30
	O.G.1			2			10			30
Nº de empleos creados empresas innovadoras	O.E.1.2			1			5			16
	O.G.1			1			5			16

**PLANTILLA 2 PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION. INDICADORES DE RESULTADOS**

INDICADOR	OBJETIVO GENERAL ESPECIFICO	EJECUTADO EN EL EJERCICIO		HITO DIC 2018	EJECUTADO EN EL EJERCICIO		HITO DIC 2020	EJECUTADO EN EL EJERCICIO		META DIC 2023
		2017	2018		2019	2020		2021	2022	
Nº de mujeres empleadas en empresas innovadoras	O.E.1.2			0			2			8
	O.G.1			0			2			8
Nº de jóvenes empleados en empresa innovadoras	O.E.1.2			0			2			3
	O.G.1			0			2			3
Nº de empresas con inversiones en eficiencia energética	O.E.1.3			2			25			60
	O.G.1			2			25			60
Nº de empresas con inversiones en energías renovables	O.E.1.3			0			2			5
	O.G.1			0			2			5
Nº de empresas con inversiones en reducción de emisiones	O.E.1.3			1			10			30
	O.G.1			1			10			30
Nº de empresas con inversiones en gestión de residuos	O.E.1.4			0			2			5
	O.G.1			0			2			5

**PLANTILLA 2 PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION. INDICADORES DE RESULTADOS**

INDICADOR	OBJETIVO GENRAL ESPECIFICO	EJECUTADO EN EL EJERCICIO		HITO DIC 2018	EJECUTADO EN EL EJERCICIO		HITO DIC 2020	EJECUTADO EN EL EJERCICIO		META DIC 2023
		2017	2018		2019	2020		2021	2022	
Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	O.E.1.4			5%			30%			100%
	O.E.1.5			5%			30%			100%
	O. G. 1			5%			30%			100%
Nº de beneficiarias mujeres	O.E.1.1			1			4			13
	O.E.1.2			0			2			8
	O.E.1.5			2			20			40
	O. G. 1			2			20			40
Nº de proyectos con incidencia en genero	O.E.1.5			1			5			10
	O. G. 1			1			5			10
Nº de beneficiario/a jóvenes	O.E.1.1			0			2			3
	O.E.1.2			0			2			3
	O.E.1.5			0			5			10
	O. G. 1			0			5			10
Nº de proyectos con incidencia en juventud	O.E.1.5			0			2			5
	O. G. 1			0			2			5

**PLANTILLA 2 PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION. INDICADORES DE RESULTADOS**

INDICADOR	OBJETIVO GENRAL ESPECIFICO	EJECUTADO EN EL EJERCICIO		HITO DIC 2018	EJECUTADO EN EL EJERCICIO		HITO DIC 2020	EJECUTADO EN EL EJERCICIO		META DIC 2023
		2017	2018		2019	2020		2021	2022	
Nº de participantes en acciones de sensibilización	O.E.1.3			2			25			50
	O.E.1.4			2			25			50
	O.E.1.5			2			25			50
	O. G. 1			6			75			150

## 14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL

### 14.1. DESCRIPCIÓN DEL LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR

La Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla fue fundada el 12 de Marzo de 1.997 y se inscribió en el Registro Provincial de Asociaciones el 12 de Junio de 1.997.

Los órganos de gobierno y administración son: la Asamblea General; la Junta Directiva y la Oficina Técnica de Gestión, en su caso

Los órganos de gobierno estarán compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, en los que ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representa más del 49 % de los derechos de voto en la toma de decisiones.

Entre los fines de la Asociación se encuentra promover una composición paritaria entre mujeres y hombres en sus órganos de gobierno.

La **Asamblea General**, es el órgano supremo de gobierno de la asociación, integrada por las personas asociadas, que adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna y que deberá reunirse, al menos, una vez al año. Tiene las siguientes atribuciones que realizará teniendo presente el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

- Modificar los estatutos.
- Elegir y separar a los/las miembros del órgano de representación.
- Controlar la actividad del órgano de representación y aprobar su gestión.
- Aprobar el presupuesto anual y la liquidación anual de cuentas.
- Acordar la disolución de la asociación.
- Acordar la unión a asociaciones, la integración en federaciones o confederaciones, la separación de las mismas, así como la creación y participación en fundaciones.
- Aprobar el reglamento de régimen interno de la asociación.
- Tener conocimiento de las altas y bajas de las personas asociadas.
- Acordar la solicitud de la declaración de utilidad pública y de interés público de Andalucía.
- Aprobar las disposiciones y directivas del funcionamiento de la asociación.
- Cualquier otra que no corresponda a otro órgano de la asociación.

Los acuerdos de la Asamblea General serán adoptados por la mayoría simple de votos emitidos en la forma que se establezca en el Reglamento de Régimen Interno que aprobará la Asamblea General. Sin embargo, deberán ser adoptados con la mayoría absoluta de los votos emitidos según el Reglamento los acuerdos siguientes:

- Disolución de la asociación.
- Modificación de los Estatutos.
- Disposición o enajenación de bienes.

De lo ocurrido en las Asambleas Generales se levantará acta sucinta, que pasada al Libro correspondiente, será firmada por el Presidente y el Secretario/a.

La **Junta Directiva** es el órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación, debiendo rendir cuentas de su actuación ante la Asamblea General. La Junta Directiva estará compuesta como máximo por Veintiocho Vocales, de los cuales uno ostentará la presidencia, otro la secretaría y el resto serán vocales que pueden ocupar otros cargos como vicepresidencia, tesorería, designados y revocados por la Asamblea General. Le corresponden las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y los acuerdos que adopten las Asambleas Generales.
- Someter a la Asamblea General los Presupuestos para su aprobación y rendir las cuentas anuales.
- Proponer a la Asamblea General la inversión en fondos sociales.
- Recaudar, distribuir y administrar los fondos de la Asociación.
- Resolver sobre la admisión de nuevos socios/as.
- Resolver sobre los expedientes disciplinarios incoados al efecto.
- Aprobación anual del censo de asociados/as y su estructuración por sectores.
- Dirigir y gestionar los programas que la Asociación desarrolle, tanto a iniciativa propia como por su carácter de entidad delegada de alguna administración pública en su caso, salvo en los supuestos contemplados en los puntos 2 y 3 de este artículo.
- Fijar el orden del día de la Asamblea General.
- Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de Socios/as.

Podrá reunirse cuantas veces fuere necesario y se estime conveniente, y en cualquier caso, cuando sea convocada por el Presidente, el Vicepresidente en funciones del Presidente, o por solicitud al Presidente de forma razonada por nueve de sus miembros al menos. Para la válida celebración de las reuniones de la Junta Directiva se requiere la presencia de trece de sus miembros en primera convocatoria, o de nueve en segunda convocatoria un cuarto de hora más tarde. Será imprescindible la presencia, en todo caso del Presidente, o quien le sustituya y del Secretario/a. Adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los/las asistentes. En caso de empate a votos decidirá, en segunda votación, el voto de calidad del Presidente.

#### COMPOSICIÓN ACTUAL:

En noviembre de 2017 se procedió a renovar los cargos de Junta Directiva en el que se da cumplimiento a lo establecido en los Estatutos que la configuración de la misma respetará en todo caso la participación de representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, en los que ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representen más del 49 % de los derechos de voto en la toma de decisiones.

- 23 Vocalías componen la Junta Directiva
- 11 entidades públicas.
- 5 Sector agrícola.
- 7 Sector entidades sociales y sin ánimo de lucro.

CARGO JUNTA DIRECTIVA	MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA 2017-2021	C.I.F.	REPRESENTANTE
PRESIDENCIA	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P-4108100-A	JUAN CARLOS EXPÓSITO RAQUEL VEGA COCA
VICEPRESIDENCIA PÚBLICA	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	P-4109900-C	MIGUEL ÁNGEL BARRIOS GONZÁLEZ ARACELI ROMERO RODRIGUEZ
VICEPRESIDENCIA PRIVADA	ASOCIACIÓN DE COMERCIO AMBULANTE DE SEVILLA Y SU PROVINCIA	G-41149899	ANTONIO M. MAYA RODRIGUEZ JUAN MANUEL HEREDIA GALLARDO
SECRETARIA	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE SEVILLA	G-41219858	EMILIO JIMÉNEZ RODRIGUEZ LUCÍA PORRAS DE CASTRO
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO	P-4100500-J	TRINIDAD RUIZ ROMERO LAURA ANTONA GÓMEZ
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P-4100600-H	CARLOS LÓPEZ BARRERA AMPARO GIL GÓMEZ
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P-4100700-F	DIEGO MANUEL AGÜERA PINERO DAVID RODRIGUEZ FERNÁNDEZ
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	P-4102300-C	MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ MARTÍN ALONSO JAVIER MESA GUARNIDO
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	P-4104900-H	LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA ANTONIO GARRIDO ZAMBRANO
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	P-4105500-E	ANTONIO MIGUEL ENAMORADO AGUILAR
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR	P-4107400-F	JOSÉ RUIZ HERMÁN
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE TOCINA	P-4109200-H	FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO EVA MARIA FERNÁNDEZ PARRA
VOCAL	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RIO	P-4110100-G	ESPERANZA GARCÍA ZAMBRANO JOSÉ ANDRA TORRES
VOCAL	ASOCIACIÓN AGRARIA ASAJA SEVILLA	G-41448051	MANUEL ALTAVA PÉREZ JOSE ANTONIO GALLO GUTIÉRREZ
VOCAL	ASOCIAFRUIT	G-41066630	LUIS MARIN LAMPARERO CARLOS RODRIGUEZ MORENO
VOCAL	S.C.A. PRODUCTORES DEL CAMPO	F-41021544	FRANCISCO JOSÉ BERNAL MUÑOZ MANUEL VILCHES PÉREZ
VOCAL	SAN SEBASTIAN S.C.A.	F-41021486	ALEJANDRO OLIVER LÓPEZ ROSA CEPEDA CUESTA
VOCAL	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS ISIS	G-91793287	DULCE ANGIUSTIAS JIMÉNEZ VELASCO ANA ROSA ROMERO VELASCO
VOCAL	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE LORA DEL RÍO	G91559203	MARIA DOLORES SÁNCHEZ REY DAVID GARCÍA PÉREZ
VOCAL	ASOCIACIÓN FAMILIAR DE AYUDA A DISCAPACITADOS	G-41086786	INMACULADA RODRIGUEZ VICO ANONIO RUIZ MARRUFO
VOCAL	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA	Q-4173001-A	LUIS MIGUEL CORDERO PALOMO
VOCAL	JUAN MANUEL HEREDIA GALLARDO	28923672-E	JUAN MANUEL HEREDIA GALLARDO
VOCAL	SODERIN VEINTIUNO, DESARROLLO Y VIVIENDA, S.A.u	A-41418104	FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ VIDAL

#### COMPOSICIÓN DE LAS ENTIDADES Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR SEXO:

Representación por sexo Asamblea de Asociados/as	
Nº Asociados	41
Entidades representadas por mujeres	9
% de representatividad de mujeres	22%

Representación por sexo Junta Directiva	
Nº de vocalías vigentes	23
Entidades representadas por mujeres	6
% de representatividad de mujeres	26%

Representación por sexo Oficina Técnica	
Composición	2
Mujeres	1
% de representatividad de mujeres	50%

## **MECANISMO PARA LA TOMA DE DECISIONES:**

Las decisiones que afectan a los asuntos sustantivos de la Asociación se realizan según lo establecido en los Estatutos, teniendo cada entidad un voto (no existe ponderación de voto). Los Estatutos establecen en su artículo 7 que ni las entidades públicas ni ningún grupo de interés concreto representarán más del 49% en la toma de decisiones, garantizando así una representación equilibrada de todos los agentes socioeconómicos del territorio.

Las decisiones se toman mediante votación, que puede ser secreta y por escrito si lo solicita alguna entidad, y serán por mayoría simple o cualificada dependiendo de la tipología o la temática (establecida en la legislación sobre Asociaciones). Son admisibles las delegaciones de voto.

Para la toma de decisiones de cada uno de los Programas que pueda gestionar la Asociación como Grupo de Desarrollo Rural básicamente se estará a la normativa que se publique en ese sentido. En todo caso, la selección de los proyectos subvencionados a través de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa se realizará mediante procedimiento escrito, deberá además ser transparente, no discriminatorio y público, informándose a través de la página web de Gran Vega de todas las fases de la aprobación de proyectos.

Las convocatorias de ayudas se publicarán en la web de Gran Vega, Tablón de Anuncios y en los ayuntamientos de la zona y otras administraciones si la normativa lo requiere. Se realizará una difusión e información de la misma a través de redes sociales, reuniones con los sectores, posibles beneficiarios...

Las convocatorias incluirán información clara sobre la tipología de ayudas, beneficiarios/as potenciales, presupuesto, condiciones, y criterios de admisibilidad, según lo establecido en el Epígrafe 7 de esta Estrategia. Se publicarán los criterios de selección establecidos en el Epígrafe 7 para toda la Estrategia en su conjunto, cuyas características son: verificables, transparentes, cuantificables y controlables. Así como el mecanismo para dirimir los eventuales empates.

Criterios de selección (Ver epígrafe 7):

1. Modalidad del proyecto.
2. Ubicación.
3. Creación de empleo.
4. Innovación.
5. Lucha contra el cambio climático y mejora del medio ambiente.
6. Igualdad de oportunidades.
7. Inversión.
8. Implicación en el desarrollo rural comarcal.

Cada solicitud de subvención se evaluará aplicando objetivamente los criterios de valoración de solicitudes contenida en la tabla de baremación incluida en el epígrafe 7.

El órgano de decisión será la Junta Directiva de la Asociación. En la selección de los proyectos por lo menos el 50% de los votos en cada decisión provendrán de socios que no sean autoridades públicas. La selección de los proyectos se hará por escrito y será secreta siempre que lo solicite algún miembro de la Junta Directiva y darán respuesta a una necesidad de las identificadas en nuestra EDL y contribuirán al Objetivo General de Desarrollo Económico y Social Sostenible de la Comarca Gran Vega de Sevilla.

Las actas de la Junta Directiva contendrán información precisa sobre las baremaciones realizadas a cada proyecto junto con su justificación, el resultado obtenido, el orden de prioridad de los proyectos propuestos, el coste subvencionable, la inversión, el porcentaje de subvención aplicable, la subvención máxima propuesta y la cofinanciación. Se llevará un control de firmas de las personas presentes en la votación.

En caso de rechazo de los proyectos, se informará a los interesados de los motivos y de la posibilidad de someter la decisión a revisión por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

## **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES:**

Con respecto al conflicto de intereses, los/las miembros de la Junta Directiva no podrán participar en la selección de

proyectos u operaciones para los que tengan un interés común con el promotor o promotora del mismo. Si un miembro de la Junta Directiva tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor o promotora del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, deberá presentar una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe incluirse en el expediente del proyecto u operación. Dicho miembro no deberá participar en forma alguna en el proceso de selección, ni encontrarse presente durante el debate de la propuesta. Todo ello quedará documentado en las actas, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado/a. De esta circunstancia, el GDR informará a la DGDSMR. Cuando no exista conflicto de intereses, también se especificará de forma particular en las actas.

El Reglamento del Consejo nº 1605/2002, de 25 de junio, explicita en su artículo 52, párrafos primero y segundo, lo siguiente:

1. Queda prohibido a todo agente financiero adoptar cualquier acto de ejecución presupuestaria si con ello sus propios intereses pudieran entrar en conflicto con los de las Comunidades. Si se presentase un caso así, el o la agente en cuestión tendrá la obligación de abstenerse de actuar y de informar de tal extremo a la autoridad competente.
2. Existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de un o una agente de la ejecución del presupuesto o de un auditor interno se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el/la beneficiario/a.”

Asimismo, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cita en su artículo 28, relativo a la abstención y recusación, las causas por las que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones se abstendrán de intervenir en el procedimiento, teniendo la obligación de comunicar, siempre que se produzcan conflictos de intereses.

Podemos concluir, en efecto, que se entiende como conflicto de interés en un Grupo de Desarrollo Rural cuando un miembro del órgano de decisión, véase Asamblea o Junta Directiva, gerente o miembro del equipo técnico tiene un interés personal que puede influenciarle a la hora de tomar una decisión dentro del desempeño de su cargo.

El Grupo introducirá acciones en su procedimiento administrativo que asegurarán de una manera eficaz la inexistencia de intereses particulares que puedan otorgar al beneficiario/a un trato preferente en la tramitación o concesión de la ayuda.

El Grupo entiende que los órganos de decisión de la Asociación, el gerente y el personal técnico incurrirán en conflicto de intereses en los siguientes supuestos, debiendo abstenerse de intervenir en la aprobación de la ayuda:

- Tener interés personal en el asunto o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.
- Ser socio/a, administrador/a de sociedad o entidad beneficiaria.
- Ser Alcalde o cargo electo en el Ayuntamiento solicitante.
- Ser administrador/a o miembro de sociedad, asociación o entidad interesada o asesor/a, representante legal o mandatario que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado/a.
- Tener parentesco de consanguinidad o de afinidad dentro del segundo grado con cualquiera de los/las interesados/as (miembro del órgano de decisión, gerente o personal técnico de la Asociación), con los administradores de entidades o sociedades interesadas, representantes legales que intervengan en el procedimiento.

De producirse conflicto de intereses o derechos por parte de alguno de los/las miembros del grupo, los afectados no participarán, por lo tanto, en la deliberación ni toma de decisiones que se refiera al proyecto y abandonarán el lugar donde se celebre la sesión, dejándose constancia en el acta correspondiente. Si el conflicto fuera con alguno de los/las miembros del equipo técnico, éste no participará en la evaluación del proyecto.

El Grupo creará un Registro de Intereses que incluirá tanto a los/las representantes de los/las socios/as públicos como de los privados. Este Registro deberá actualizarse con ocasión de la entrada y salida como miembro de la asociación y con la existencia de cualquier cambio que se pudiera producir en las circunstancias personales de cada uno de los integrantes del Grupo.

En el caso de existencia de conflicto de intereses en el Gerente o en el personal técnico del Grupo, éstos plantearán su

desvinculación en la instrucción del expediente, que será notificada por escrito a la Junta Directiva. Este órgano deberá resolver sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento. Asimismo, ninguno de ellos podrá ser beneficiario/a de una ayuda con cargo la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader Gran Vega, tanto a título individual como en asociación con otras personas.

Durante la fase de instrucción y antes de la remisión del proyecto al órgano de gobierno para su deliberación, la Gerencia remitirá a los miembros del Grupo, información de los proyectos, con la relación de las personas físicas y de los/las socios/as/accionistas, administradores y/o apoderados, si los hubiere, de las personas jurídica titulares de los proyectos de inversión.

La selección de los proyectos cuya propuesta se elevará a la Dirección General, se hará por escrito y en votación de Junta Directiva que habrá de ser secreta, quedando recogidos los resultados en actas debidamente cumplimentadas y aprobadas.

## 14.2. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR

Los Estatutos de la Asociación contemplan entre los órganos de gobierno y administración, la Oficina Técnica de Gestión. Dicha Oficina actualmente tiene un personal fijo compuesto por: 1 Gerente, 1 Técnico/a y 1 Jefe Administrativo/a. Además se prevé la contratación de 2 Técnicos/as y 1 administrativo/a para la coordinación y ejecución de los proyectos promovidos por el GDR.

Para la contratación del personal, el Grupo posee un Sistema Objetivo de Contratación presentado con la Solicitud para la obtención de la condición de Grupo de Desarrollo Rural Candidato. Este manual presenta la forma como debe llevarse a cabo el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal, añadiendo información extra y la comprensión necesaria para identificar, atraer y seleccionar a los/las candidatos/as idóneos/as con las competencias y cualidades necesarias, tomando en cuenta que la decisión final corresponde siempre a la Mesa de Contratación. Este instrumento, facilita la depuración del grupo de candidatos/as hasta que se reduzca solo a las personas que posean las especificaciones del puesto necesarias para contribuir de forma significativa al logro eficaz de los objetivos y metas de la Oficina Técnica y en última instancia, al cumplimiento efectivo de los planes y programas para los que se contratan.

Mediante este documento la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla pretende fijar las bases que establezcan un sistema objetivo para la contratación del personal que integre la Oficina Técnica, basado en el mérito y la capacitación técnica, que en todo caso, respetará los principios de publicidad, merito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando en todo momento la transparencia del proceso de selección.

La sede de la Asociación se encuentra en dependencias cedidas por el Ayuntamiento de Cantillana, sita en C/Nuestro Padre Jesus s/n, en un edificio anexo a las dependencias municipales. Para la celebración de las reuniones de los órganos de decisión, el Ayuntamiento de Cantillana viene cediendo el Salón de Plenos.

Las administraciones públicas integrantes de la Asociación, ceden de forma gratuita los espacios públicos necesarios para la realización de las actuaciones de promoción y difusión que se ejecuten durante la implementación de la Estrategia. La sede física del GDR se encuentra dotada del equipamiento y mobiliario de las instalaciones, cuenta con los medios técnicos necesarios para la implementación y desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

Personal/Puesto previsto	Cualificación/Titulación	Funciones
Gerente – María Jesús Machuca Periñán	Licenciatura universitaria o experiencia acreditada	Responsable de dirigir y coordinar al equipo técnico, así como de la interlocución entre dicho equipo y los/las agentes u organismos implicados en el Desarrollo Local. Será la responsable última de la dinamización del territorio, así como de la gestión y correcta implementación de la Estrategia de Desarrollo local. Realizará actividades de promoción y difusión; Coordinación y supervisión del asesoramiento y control todos los trámites internos y externos que conlleve la realización de proyectos de subvención; Coordinación y supervisión la asistencia técnica a los expedientes sujetos a control; Coordinación y supervisión de

		la elaboración de propuestas a la Junta Directiva de Gran Vega de Sevilla proporcionando las bases informativas para la toma de decisiones; Prestar apoyo técnico y operativo a los órganos de gobierno de la asociación; Supervisión de la elaboración de documentación requerida por la Delegación Territorial y por la Dirección General en la implementación de la Estrategia; Colaboración técnica con los distintos órganos de desarrollo rural implantados en la comarca para la presentación de proyectos dentro de la Estrategia; Coordinación y supervisión de la elaboración de informes, comunicados y documentación solicitados por la DGDSMR; Supervisión y coordinación de la implementación, ejecución, justificación y cierre de la Estrategia en el Marco 14-20; formación y adquisición de capacidades.
Técnico, Fidel Gómez Quirós	Titulación universitaria o experiencia acreditada	Bajo la supervisión del personal gerente, deberá dinamizar el territorio y apoyar la gestión de los proyectos u operaciones de la Estrategia, así como asesorar y acompañar a las personas promotoras durante todo el proceso de diseño e implementación de los proyectos u operaciones. También deberá realizar el seguimiento de los mismos con el objetivo de recoger las experiencias y controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos. Realizará actividades de promoción y difusión; Información y asesoramiento a la población de la comarca de Gran Vega sobre convocatorias y oportunidades de financiación de inversiones que ofrece la Estrategia; Asesorar y controlar todos los trámites internos y externos que conlleve la realización de proyectos de subvención, manteniendo la interlocución necesaria con los promotores; Elaboración de propuestas a la Junta Directiva de Gran Vega proporcionando las bases informativas para la toma de decisiones; Prestar apoyo técnico y operativo a la Junta Directiva; Asesorar en la elaboración de propuestas, así como en la coordinación, gestión y ejecución de los proyectos del GDR; Elaboración de informes, comunicados y documentación solicitados por la Dirección General de Desarrollo; Diseño y ejecución de medidas para la implementación, ejecución, justificación y cierre de la Estrategia en el Marco 14-20; formación y adquisición de capacidades.
Jefe Administrativo, Manuel Baños Pérez	Bachillerato o Grado Medio o experiencia acreditada	Bajo la supervisión del personal gerente, será el responsable de la gestión de las tareas administrativas de apoyo al personal gerente y al personal técnico. Estudio y análisis de normativa aplicable; Elaboración de estrategias de actuación; Difusión y dinamización; Formación y adquisición de capacidades; Recepción y registro de documentación; Recepción y depósito de fondos públicos; Análisis, informes y ejecución de pagos; Control administrativo y financiero de Gastos de Funcionamiento; Preparación de la documentación de la Junta Directiva de Gran Vega de Sevilla; Colaboración con la Dirección General: elaboración informes, documentación, comunicados... y Gestión Informática.
2 Técnicos/as	Titulación universitaria o experiencia acreditada	Difusión, dinamización, gestión, seguimiento y ejecución de los Proyectos de cooperación realizados por el GDR.
1 Administrativo/a	Bachillerato o Grado Medio o experiencia acreditada	Difusión, dinamización, gestión, seguimiento y ejecución de los Proyectos de cooperación realizados por el GDR.

### 14.3. JUSTIFICACIÓN SOBRE COMO SE GARANTIZARÁ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

El diagnóstico de la Zona Rural Leader ha puesto de manifiesto la falta de visibilidad de la actividad de las mujeres del medio rural. Desde sus inicios la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla ha defendido que las mujeres que viven en el medio rural son clave en el desarrollo sostenible de nuestros pueblos y de nuestra sociedad en su conjunto. Para garantizar dicha sostenibilidad es preciso afrontar las desigualdades que todavía sufren las mujeres en el medio rural. Conseguir la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es una cuestión de justicia, de derechos fundamentales y de responsabilidad ética, pero también es un importante soporte para el desarrollo económico, y un elemento esencial en la vertebración y cohesión social de los territorios. El futuro del medio rural pasa por la creación de más oportunidades y por mejorar la situación laboral de las mujeres, pero también deben apoyarse sus opciones educativas, culturales, de ocio, de acceso a tecnologías, servicios e infraestructuras. Además, debe fomentarse su presencia, y participación en la toma de decisiones, tanto a nivel económico, como político y social.

La igualdad de oportunidades y la promoción de la juventud se garantizarán por dos vías, mediante la realización de un proyecto del GDR que persigue estos objetivos (Ver Proyecto GDR1: Observatorio de género y juventud: proyecto para la visibilización e inserción en la Zona Rural Leader en todos los espacios públicos y privados: “mujeres y jóvenes actores de cambio para una sociedad más justa”) y a través de la aplicación dentro de los criterios de selección un criterio de selección de igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (Ver Criterio de selección 6).

Desde Gran Vega se asume el compromiso de incentivar a lo largo de la ejecución de la Estrategia la incorporación de las mujeres a los órganos de decisión del sector agroalimentario y de desarrollo rural, para avanzar en una mayor presencia institucional de las mismas en los ámbitos de decisión del medio rural. Las organizaciones agrarias, las cooperativas y los grupos de desarrollo rural deben contar con una presencia femenina en órganos directivos acordes con la realidad de las mujeres rurales. Desde la entidad trabajaremos en distintos ámbitos para garantizar el cumplimiento de dicho objetivo:

- Composición paritaria en los órganos de decisión sea asumido por la totalidad de la Junta Directiva, trabajando de esta manera en uno de los fines marcados por nuestros Estatutos (promover una composición paritaria entre mujeres y hombres en sus órganos de gobierno).
- Apoyar a las asociaciones de mujeres rurales, a su presencia activa, y a las acciones que desarrollan.
- Atención especial y singular hacia las mujeres, realizando una discriminación positiva en los criterios de selección de operaciones, favoreciendo los proyectos cuyas beneficiarias sean mujeres, en los que realicen contratación de este colectivo o donde se facilite su incorporación a trabajos o sectores masculinizados.

Las personas jóvenes constituyen un grupo de población vital para el sostenimiento y el futuro de nuestra comarca. Debemos considerarlo como un grupo de población cuya participación es clave para conseguir un desarrollo sostenible del territorio. No obstante las consecuencias extraídas del diagnóstico no son muy favorables para este colectivo: alta tasa de desempleo, bajos niveles de cualificación, escasa representación en los órganos de decisión, dependencia elevada de la economía familiar, etc. La juventud de nuestro territorio no tiene un espacio propio reconocido. Desde Gran Vega se van a desarrollar líneas de trabajo durante la ejecución de la Estrategia para incrementar la participación de la población joven en nuestra Junta Directiva, así como favorecer dentro de los criterios de selección de operaciones los proyectos promovidos por jóvenes o en los que se facilite su incorporación al mercado laboral.

Es un trabajo que requiere y necesita cambiar formas de pensar y actuar, de crear y/o aumentar la conciencia de género y de juventud para poder actuar desde estas perspectivas, una vez analizada la realidad. Una de las propuestas del Grupo para esta Estrategia será la realización de un proyecto en el que se lleve a cabo un Observatorio de Género y Juventud donde poner en práctica todas estas actuaciones y garantizar el cumplimiento de este objetivo transversal de igualdad de oportunidades para las mujeres y los jóvenes de nuestra comarca.

### 14.4. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN

Costes de explotación	878.606,72
Animación	219.651,67

## 14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

### 14.5. PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO

La Asociación Gran Vega de Sevilla considera la formación de los/las trabajadores/as como un elemento estratégico que permite compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la formación individual y el desarrollo profesional del trabajador/a.

El principal objetivo de la entidad en el ámbito formativo de su personal es facilitar los medios adecuados para el desarrollo de las competencias profesionales y las actitudes necesarias, con el fin de gestionar eficazmente los retos que cada puesto de trabajo conlleva y proporcionar a cada empleado/a una mayor satisfacción en la realización de su trabajo. Cada empleado/a, sea cual sea su nivel profesional, ha de entender que la formación es parte integrante de nuestra cultura de empresa y ser consciente de la necesidad de mejorar permanentemente sus conocimientos y aptitudes.

La formación pretende la gestión dinámica del conocimiento orientada al desarrollo de potencial de los/las empleados/as, a fin de adecuar su nivel de competencias a los requerimientos de cada momento para la consecución de los objetivos empresariales.

La entidad velará por que los/las empleados/as puedan compaginar el eficaz desempeño de sus ocupaciones con la participación en las necesarias actividades formativas.

El Plan de Formación es un instrumento flexible, dinámico, que se adapta a las necesidades surgidas en cada momento. Será definido por la Oficina Técnica y decidirá cuales son los cursos que considera necesarios realizar. La Junta Directiva deberá aprobar las acciones formativas que realice el personal que sean financiadas por la Asociación. El procedimiento para autorizar la asistencia a estos cursos se realiza a través de una solicitud a la gerencia, que se aceptará siempre que la formación sea de interés para el funcionamiento del programa y se adecue a los objetivos perseguidos por la Asociación.

El número de horas promedio de formación por trabajador/a y año estará entre 40 y 60 horas. La formación debe estar abierta a las necesidades de la empresa en cada momento, por lo que el siguiente catálogo de cursos podrá ampliarse con aquellos cursos que se precisen para completar la formación del personal de la entidad para ajustarlas al desempeño de las funciones que tendrán encomendadas.

Áreas temáticas de cursos:

- Programas y políticas de la Unión Europea
- Contratación pública.
- Ley General de Subvenciones.
- Ley de Protección de Datos.
- Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Gestión empresarial.
- Comercio exterior.
- Calidad.
- Agricultura de precisión, ecológica y agricultura y ganadería en general.
- Igualdad de género, cambio climático, medio ambiente e innovación.
- Conciliación.
- Nuevas tecnologías, informática de usuarios/as, marketing digital y comercio electrónico.
- Gestión administrativa y financiera.
- Coaching, empoderamiento, inteligencia emocional, mindfulness, .....
- Diseño, identidad corporativa, gestión de redes sociales, comunicación, ...
- Certificación en PMP.
- Idiomas.

	TOTAL	2017	2018	2019	2020
<b>Previsión presupuestaria Programada</b> (* En las anualidades 2020 ,2021,2022,2023; se aplicarán; cuando sea posible; los remanentes no comprometidos en las anualidades anteriores)	19.350,14	3.810,01	1.839,86	2.470,43	3.200,00
		2021	2022	2023	
		4.041,33	3.988,50		

#### 14.6. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA

El presente plan de comunicación se ha elaborado a fin de responder a la necesidad de vertebrar de forma racional y eficiente las acciones comunicativas del Grupo de Desarrollo Rural Gran Vega de Sevilla durante la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local, dando a conocer el nuevo periodo de programación y difundiendo la imagen y el papel del Grupo. El éxito y el impacto de la Estrategia de Desarrollo Local dependen en gran medida de las actividades de comunicación y difusión. Para garantizar desde el principio una planificación estratégica y una gestión eficaz de las actividades y herramientas de comunicación y difusión.

La comunicación es uno de los pilares fundamentales en los que debe sustentarse el Grupo de Desarrollo Rural para mantener un contacto directo con las posibles personas beneficiarias de la Estrategia de Desarrollo Local y dar a conocer las iniciativas desarrolladas en la misma. Por tanto con el Plan de Comunicación se persigue dar transparencia a las actuaciones recogidas en la Estrategia de Desarrollo Local, informando sobre las oportunidades financieras de participación en la misma y dando a conocer los mecanismos de acceso a las distintas convocatorias:

- Acercar el contenido de la Estrategia a las personas beneficiarias potenciales, así como informarles acerca de cuáles son los mecanismos y requisitos para poder acceder a la financiación, indicándoles los criterios de selección de operaciones, las obligaciones en las que incurren cuando aceptan la financiación europea y también a quién se pueden dirigir para conseguir información acerca del programa objeto de esta estrategia.
- Informar acerca de las obligaciones en materia de comunicación que las personas beneficiarias deben asumir, estableciendo siempre mecanismos de coordinación apropiados, que permitan asesorarles en la puesta en práctica de las mismas y en su futuro desarrollo.
- Dar visibilidad a la Estrategia de Desarrollo Local dentro del PDR de Andalucía en el marco de la política europea de Desarrollo Rural 2014 -2020.

Las personas destinatarias del plan de comunicación serán:

- Público en general. Toda la población de la comarca, teniendo especial interés las mujeres y los/las jóvenes.
- Persona Beneficiaria de ayudas: personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que lleven a cabo alguna de las actuaciones subvencionadas.
- Medios de comunicación y agentes difusores. Que ayudaran a la difusión de la Estrategia tanto al público en general como a las posibles personas beneficiarias de las ayudas.

El Plan de comunicación tendrá que adaptarse a los requisitos de información y publicidad que exige este marco comunitario. Por otra parte, es necesario tener en cuenta que la comunicación es un proceso vivo que debe adaptarse a los/las destinatarios/as así como a las diferentes fases de desarrollo de la Estrategia, así como también a los proyectos cofinanciados que se vayan poniendo en marcha. Por ello, el listado propuesto a continuación pretende ser una lista abierta que podrá ampliarse a lo largo de la ejecución de la Estrategia:

- Informar de la existencia de la Estrategia, divulgando su contenido y las oportunidades de financiación que ofrece a través de la página web del Grupo, del material divulgativo (folletos, trípticos, carteles), materiales que se distribuirán a las instituciones y organismos que tengan presencia en nuestra comarca como ayuntamientos, sociedades de desarrollo, oficinas de información municipal, centros de información juvenil, puntos de información de la mujer, etc. Asimismo se hará distribución a través de jornadas, cursos, actos, ferias locales, etc. En todas las estas actuaciones se hará referencia expresas al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y a la cofinanciación comunitaria y autonómica.

- Incluir en todas las actuaciones de comunicación y en la documentación el lema que resalta el valor añadido de los Fondos Comunitarios: “Europa invierte en las zonas rurales”.
- Información detallada y clara sobre las ayudas, explicando los requisitos que se exigen para ello mediante procedimientos comprensibles para las personas destinatarias, haciendo públicas las convocatorias y los manuales de procedimiento de concesión de ayuda, la normativa aplicable, así como los distintos baremos y criterios de priorización de los proyectos, los plazos de presentación y de resolución, de las obligaciones de la subvención, de los requisitos de información y publicidad y establecer los cauces necesarios para resolver todas aquellas dudas que se planteen, apoyando y asesorando a las personas beneficiarias.
- Actuaciones de difusión y promoción de la Estrategia de Desarrollo Local. Se llevará a cabo distintas jornadas de lanzamiento de la Estrategia, además a lo largo de la ejecución de la misma se realizarán distintas sesiones para informar sobre la evolución del programa y los niveles de compromiso y ejecución alcanzados.
- Difundir a lo largo de todo el marco de la Estrategia, información relativa a la ejecución y resultados en la página web y a través de facebook. Se diseñará en la página web un apartado específico relativo al FEADER, al que se accederá desde el portal web. Dicho espacio contendrá información de todas las convocatorias cofinanciadas con este fondo y la información relevante en torno a las mismas.
- Elaboración de un registro documental y gráfico sobre las actuaciones de comunicación realizadas que tengan que ver con la Estrategia.
- Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas de las actuaciones cofinanciadas en la Estrategia. Se recogerán ejemplos de actuaciones que cumplan adecuadamente con los siguientes criterios: alto grado de difusión, incorporación de elementos innovadores, contribución a la resolución de alguna de las debilidades detectadas en el territorio, alto grado de alcance a la población en general, especial atención a la diversidad, igualdad de oportunidades, no discriminación y sostenibilidad ambiental.
- Las personas beneficiarias de las ayudas asumirán el compromiso de informar a la población de la ayuda obtenida a través de la Estrategia, cumpliendo la normativa aplicable sobre información y publicidad: paneles informativos, placas explicativas, carteles y sitios web llevarán una descripción del proyecto o de la operación, así como el emblema de la Unión Europea y una referencia a la ayuda del FEADER. Esta información ocupará como mínimo el 25 % del cartel, placa o página web.

La cofinanciación del proyecto por parte del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en la Estrategia de Desarrollo Local obligan a considerar y respetar la normativa vigente de los Fondos Europeos en concreto del FEADER, así como a utilizar correctamente el emblema de la Unión Europea, el emblema de la metodología LEADER, el Logo “Europa invierte en zonas rurales” y el logo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Los canales de información que se utilizarán serán en cada caso los considerados más idóneos, eligiéndolos en función del mensaje que se desee transmitir y del colectivo al que se dirija este mensaje: página web, facebook, boletines digitales, documentos y publicaciones (folletos, dípticos, cartelería,...), actos públicos, jornadas, merchandising, placas, vallas, etc. Unos dirigidos a dar publicidad general sobre la Estrategia y otros dirigidos a la difusión de los proyectos concretos.

El Grupo de Desarrollo Rural deberá cumplir con las obligaciones reglamentarias relativas a información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.

	TOTAL	2017	2018	2019	2020
<b>Previsión presupuestaria Programada</b> (* En las anualidades 2020 ,2021,2022,2023; se aplicarán; cuando sea posible; los remanentes no comprometidos en las anualidades anteriores)	200.301,53	21.590,06	21.158,38	28.409,98	36.800,00
		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	
		46.475,35	45.867,76		

## 15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

### 15.1. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL (1)	PROYECTO (2)	PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO (3)				TOTAL
		PROGRAMADO	NO PROGRAMADOS			
			SINGULAR	PROPIOS	COOPERACIÓN	
<b>DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA</b>	APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS.	894.848.01 €				<b>894.848.01 €</b>
	CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	1.621.000 €				<b>1.621.000 €</b>
	CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA.		894.848.01			<b>894.848.01</b>
	TERRITORIOS DEL GUADALQUIVIR: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y PRODUCTOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR.				85.962,70 €	<b>85.962,70 €</b>
	CAMINO DE SANTIAGO				20.000,00 €	<b>20.000,00 €</b>
	INNOVA RURAL WOMEN				30.000,00 €	<b>30.000,00 €</b>
	DESARROLLO DE LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN APLICABLE AL RIEGO Y ABONADO VARIABLE					
<b>TOTAL (4)</b>		<b>2.515.348,01</b>	<b>895.348,01</b>		<b>135.962,70</b>	<b>3.546.658,72€</b>

--	--	--	--	--	--

15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN (* En las anualidades 2020 ,2021,2022,2023; se aplicarán; cuando sea posible; los remanentes no comprometidos en las anualidades anteriores)				
	2016	2017	2018	2019
COSTES EXPLOTACIÓN	0,00	71.845,31	101.144,05	140.254,67
ANIMACIÓN	0,00	25.400,07	22.998,24	30.880,41
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4	<i>Nombre fuente</i>	<i>Nombre fuente</i>	<i>Nombre fuente</i>	<i>Nombre fuente</i>
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	<i>Cuantía</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Cuantía</i>
TOTAL		97.245,38	124.142,29	171.135,08

15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN (* En las anualidades 2020 ,2021,2022,2023; se aplicarán; cuando sea posible; los remanentes no comprometidos en las anualidades anteriores)				
	2020	2021	2022	2023
COSTES EXPLOTACIÓN	165.000,00	165.057,13	154.666,46	80.639,11
ANIMACIÓN	40.000,00	50.516,69	49.856,27	
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4	<i>Nombre fuente</i>	<i>Nombre fuente</i>	<i>Nombre fuente</i>	<i>Nombre fuente</i>
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	<i>Cuantía</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Cuantía</i>
TOTAL	205.000,00	215.573,82	204.522,72	80.639,11

**CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS  
(CUADRO DEL EPÍGRAFE 7)**

OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)					
		2017	2018	2019	2020 (1ª FASE) (*1)	2020 (2ª FASE)(*2)	
<b>OBJETIVO GENERAL 1</b>  *(1)En la anualidad 2020 (1ªfase) se aplicarán; cuando sea posible; los remanentes de lo comprometido en las anualidades 2017+2018+2020  *(2)En la anualidad 2020 (2ªfase) se aplicarán; cuando sea posible; los remanentes de lo comprometido en las anualidades 2017+2018+2020	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA	APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS.	500.000,00	280.000,00	0	114.848.01	0
		CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	1.600.000,00	20.000,00	0	1.000	0
		CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA.	500.000,00	280.000,00	0	114.848.01	0
		TERRITORIOS DEL GUADALQUIVIR: PROMOCIÓN DEL TURISMO Y PRODUCTOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR.	0	85.962,70	0	0	0

	CAMINO DE SANTIAGO	0	20.000,00	0	0	0
	INNOVA RURAL WOMEN	0	30.000,00	0	0	0
	DESARROLLO DE LA AGRICULTURA DE PRECISI3N APLICABLE AL RIEGO Y ABONADO VARIABLE	0		0	0	0

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL 1	DESARROLLO ECON3MICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LA COMARCA GRAN VEGA DE SEVILLA	505.000	2.800.000	3.546.658,72
<b>TOTAL</b>		505.000	2.800.000	3.546.658,72
<b>COSTES DE EXPLOTACI3N</b>		172.989,36	478.244,03	878.606,72
<b>ANIMACI3N</b>		48.398,31	119.278,72	219.651,67
<b>TOTAL</b> (* En las anualidades 2020 ,2021,2022,2023; se aplicar3n; cuando sea posible; los remanentes no comprometidos en las anualidades anteriores)		221.387,67	597.522,75	1.098.258,39

